

01062
9



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

**FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
DIVISIÓN DE ESTUDIOS DE POSTGRADO**

**JOSE MARIA IGLESIAS:
LEGALIDAD Y REVUELTA (1876 - 1877)**

**TESIS QUE PARA OBTENER EL GRADO DE :
MAESTRO EN HISTORIA DE MEXICO
P R E S E N T A :
JUAN MACIAS GUZMAN**

727 940



**FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
SERVICIOS ESCOLARES**

MÉXICO D.F.

2001



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.



A Sabina, mi pequeña disidente.

A Cynthia, siempre presente.

A la Dra. Antonia Pi-Suñer Llorens, que me ha enriquecido al honrarme con su amistad y al compartir conmigo su experiencia, su saber y su sensibilidad de historiadora.

A los amigos, compañeros y profesores del Postgrado en Historia de México, que con sus comentarios y sugerencias, contribuyeron a la realización de esta tesis.

A mi madre, Luz Margarita.

A mis hermanos, Paloma, Eugenia, Gabriela y Demetrio.

A mis hermanos políticos, Gabriel Fernández y Gabriel Haddad Cela, a quien agradezco su valiosa ayuda en la realización de esta tesis.

A Maricarmen, José Manuel, Lorena, Angélica, Irma, José Antonio, Cristina, Laura y Luisa, amigos todos, cuyo afecto fue un importante estímulo para finalizar esta tesis.

A Jessica, ella sabe por qué.

A mis alumnos de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, y de la Escuela Nacional Preparatoria num. 5 "José Vasconcelos".

Mi agradecimiento a los Dres. Josefina Mc.Gregor Gárate, Beatriz Urías Horcasitas y Miguel Soto Estrada, y al Mtro. Rubén Ruiz Guerra, por sus comentarios y sugerencias.

In memoriam

Dr. Eugenio Macías Aguilar.

Lic. Demetrio Guzmán Garduño.

Mtro. Alfonso García Ruiz.

Dr. Ernesto Lemoine Villicaña.

INDEX



Don José M.ª Iglesias

| | |
|---|----|
| PREFACIO | 1 |
| INTRODUCCION | 14 |
| 9 LA CONSPIRACION DE LA LEGALIDAD: EL ANUNCIO DE UNA REVUELTA | 35 |
| <i>La muerte de un patricio: crónica de una agonía que duró catorce años</i> | 37 |
| <i>El presidente de la Suprema Corte de Justicia y la política nacional (la revelación de un aspirante)</i> | 49 |
| <i>Armonía y discordia entre los patricios</i> | 51 |
| <i>Gestación de la tormenta</i> | 54 |
| <i>Activismo político del Poder Judicial</i> | 56 |
| <i>La "Revolución soñada"</i> | 61 |
| <i>Iglesias y el comienzo de la rebelión de Tuxtepec</i> | 69 |
| <i>La conspiración de la Legalidad</i> | 72 |
| <i>La teoría de la Legalidad</i> | 75 |
| <i>La disputa por el poder: ¿democracia o dictadura?</i> | 79 |
| <i>La estrategia decembrista</i> | 84 |
| <i>El trasfondo de la Legalidad</i> | 88 |
| <i>La organización de la rebelión legalista</i> | 94 |

| | |
|---|-----|
| <i>Prolegómenos de la rebelión</i> | 103 |
| <i>La rebelión en marcha</i> | 111 |
| II LA REBELIÓN DE SALAMANCA: EL ASALTO AL PODER | 114 |
| <i>El comienzo de la rebelión</i> | 116 |
| <i>El Plan de Salamanca: ¿un proyecto olvidado?</i> | 126 |
| <i>La Legalidad en acción</i> | 146 |
| <i>Las operaciones militares del movimiento de la Legalidad</i> | 161 |
| <i>Las alianzas y las adhesiones en el movimiento de Salamanca</i> | 188 |
| III PABLO BLANCO, ACATLÁN, "LA CAPILLA": ¿HACIA EL REPARTO DEL PODER?, ¿HACIA LA ASUMIACIÓN DEL ADVERSARIO? O ¿HACIA SU ELIMINACIÓN? | 218 |
| <i>Hacia el Convenio de Acatlán</i> | 220 |
| <i>La "guerra civil triangular"</i> | 225 |
| <i>El Convenio de Acatlán</i> | 232 |
| <i>"La Capilla"</i> | 253 |
| <i>Díaz e Iglesias: la "erótica del poder"</i> | 269 |

| | |
|--|-----|
| FU EPÍLOGO DE LA LEGALIDAD: LA DERROTA | 282 |
| <i>La última guerra civil del siglo XIX</i> | 284 |
| <i>Las implicaciones políticas de la derrota</i> | 291 |
| <i>Las deserciones</i> | 297 |
| <i>"La batalla sin lágrimas"</i> | 310 |
| <i>El cadáver trahumante (la retirada)</i> | 319 |
| CONSIDERACIONES FINALES | 324 |
| ANEXOS | 344 |
| FUENTES DOCUMENTALES | 359 |

PRÉFACIO

Dramática y luminosa en la historia de México es la época de la República Restaurada (1867-1877). Época de sueños y proyectos, de esperanzas y ambiciones, de optimismo y pesadumbre, la época de la reconstrucción de la República se caracterizó por el conflicto que vivieron los gobernantes mexicanos al verse frente a la encrucijada que implicaba aplicar el proyecto liberal jacobino de la Reforma, o atemperarlo con algunas modificaciones que coadyuvaran a conciliar a los mexicanos entre sí.

No es descabellado pensar que, a pesar de ese conflicto, al ser restaurada la República en 1867, tras los aciagos días de la lucha contra la Intervención Francesa y el Segundo Imperio, por vez primera en la historia mexicana desde la Independencia, existía un equipo de gobernantes con una idea firme del país que se quería conformar. Así, a la reconstrucción de la República se avocó el equipo gobernante conformado por el presidente Benito Juárez y sus ministros Sebastián Lerdo de Tejada, titular de la cartera de Relaciones; José María Iglesias, ministro de Hacienda, de Gobernación y de Justicia e Instrucción Pública; e Ignacio Mejía, ministro de Guerra. No eran pocos ni leves los desafíos que se les presentaban, los más acuciantes quizá, la pacificación del país y la conformación de un liderazgo nacional que dirigiera las tareas de pacificación, conciliación y construcción.

No cabe duda que el equipo gobernante estaba capacitado para acometer la tarea, no sólo por la formación de sus integrantes, su experiencia política, su talento y sagacidad, sino por la claridad del propósito enunciado líneas arriba. Sin embargo, pese a los proyectos, expectativas, comunión de ideas y de objetivos, y la capacidad política, el equipo habría de terminar fragmentándose, como parte de una continua lucha por el poder que fue, a juicio nuestro, la característica más

sobresaliente de la República Restaurada. Dicha fragmentación ocurrió primero, a la luz del proceso electoral de 1871, con la confrontación entre el presidente Juárez y Lerdo de Tejada; después, con la lucha entre don Sebastián, ya presidente de la República (para el cuatrienio 1873-1876) e Iglesias, titular del Poder Judicial, quien terminó por encabezar una rebelión armada contra el gobierno de Lerdo. Esta última problemática es el tema de estudio de la presente tesis, debido a que no se ha estudiado, a juicio nuestro, con amplitud y profundidad dicha rebelión; además, en hipótesis nuestra, la rebelión que encabezó don José María durante el año 1876, el último del gobierno de Lerdo, se combinó con la que dirigía también contra el gobierno federal el general Porfirio Díaz y ambas provocaron no únicamente, el derrumbe del gobierno de don Sebastián sino el final de la nueva era republicana. Consideramos además que, dentro de la rebelión porfirista, fue el triunfo de Díaz sobre las fuerzas de Lerdo en la batalla de Tecoac, el 16 de noviembre de 1876, lo que decidió no sólo la suerte del gobierno de don Sebastián, sino la del movimiento de Iglesias y también la de la República Restaurada. Pensamos que fue tanta la trascendencia de este hecho de armas, que cambió no sólo la historia de la mencionada era republicana, sino la historia mexicana del siglo XIX.

La figura de José María Iglesias es una de las más sugestivas de la pasada centuria. Es ampliamente conocido por haber participado en la emisión de las primeras Leyes de Reforma, por haber sido compañero de Juárez en la lucha contra la Intervención y el Imperio, y por haber legado a la posteridad uno de los documentos políticos más importantes de su tiempo y de la historia mexicana: las *Revistas históricas sobre la Intervención Francesa en México*, del cual se hablará más adelante. Pero la figura de don José María es interesante no sólo por todo lo anterior, sino por el rol político que le tocó jugar como miembro del

equipo juarista y como líder de la oposición al gobierno de Lerdo. Esta es, quizá, la faceta menos conocida en la vida política de Iglesias, puesto que se le ha mencionado (que no estudiado) en función de la circunstancia que caracterizó el final de la República Restaurada. Por tanto, la presente tesis se avocará a estudiar la conspiración y la rebelión que don José María encabezó contra el gobierno de Lerdo en el aciago año de 1876. Sin embargo, antes de entrar en materia, consideramos necesario ofrecer algunos datos acerca de la vida de nuestro personaje hasta antes del protagonismo citado, no sólo para comenzar a situarlo en el contexto en que le tocó vivir, sino porque estamos seguros de que el lector se ha hecho ya una pregunta: ¿quién era, de donde procedía José María Iglesias?

El futuro magistrado había nacido en la Ciudad de México el 5 de enero de 1823, hijo de Juan N. Iglesias y Mariana Inzáurraga.⁽¹⁾ Formado como abogado en el Colegio de San Gregorio, en donde fue alumno del distinguido jurista y literato, Juan Rodríguez Puebla,⁽²⁾ José María resultó ser uno de los más entendidos juristas del país.

⁽¹⁾ Véase Iglesias José María. *Autobiografía*. FNEHRM. México, 1986, p. 5. (Rotonda de los Hombres Ilustres). José María Iglesias fue hermano del general Ramón Iglesias, quien se distinguió en las filas liberales durante la Guerra de Reforma. Una de sus hermanas, de nombre Eugarda, contrajo matrimonio con el general Manuel Gamboa; ambos fueron padres del escritor Federico Gamboa quien, siendo niño, fue testigo indirecto e involuntario de la conspiración de la Legalidad (encabezada por Iglesias), ya que en la casa de sus padres, además de esconder papelería de la conspiración, se reunían su tío José María y los demás conjurados. De todo esto dejó Gamboa, testimonio en su diario. Véase Fuentes Documentales. *Bibliografía del Siglo XX*. Véase también Iglesias. *Op. cit.*, p. 6.

⁽²⁾ Una descripción pormenorizada de las actividades académicas en el Colegio de San Gregorio y una semblanza de Rodríguez Puebla, se encuentran en García Cubas, Antonio. *El libro de mis recuerdos. Narraciones históricas, anecdóticas y de costumbres mexicanas anteriores al actual estado social, ilustradas con más de trescientos fotograbados*. Patria. México, 1945, pp. 411-426.

Fue hacia el año de 1844, cuando el joven aspirante a abogado (obtuvo su título al año siguiente) inició su actividad periodística, como articulista en la prensa clandestina que se oponía a la dictadura del general Antonio López de Santa Anna. En 1846, fue regidor del Ayuntamiento de la Ciudad de México, lo cual fue importante para el joven abogado, porque significó su incorporación a la administración pública.

*En la vida política de José María Iglesias, hasta antes de su rebelión contra Lerdo, pueden reconocerse cuatro circunstancias o momentos clave que significaron para él la toma de una postura política y la realización de un aprendizaje político. Fue a finales de 1847, recién finalizada la campaña militar del Valle de México, durante la guerra entre México y los Estados Unidos, cuando el joven Iglesias comenzó su verdadera actividad pública. Fue, por decirlo así, su primer momento clave. En este año, realizó y publicó, junto con otros escritores y periodistas reunidos en Querétaro, donde se había establecido el gobierno nacional tras la finalización de la guerra, los *Apuntes para la historia de la guerra entre México y los Estados Unidos*.⁽³⁾ Esta obra, que pretendió ser tan sólo una descripción de la guerra, fue la primera aproximación histórica al conflicto que desembocó en la pérdida de más de la mitad del territorio nacional. Sin embargo, pese a esa intención expresa, el libro expuso los problemas internos que debió afrontar México al tiempo que combatía la invasión. En particular quedó de manifiesto la ausencia de mando entre los mexicanos, es decir, la falta de un liderazgo que imprimiera una adecuada dirección a la guerra. El destinatario obvio de esta exposición era Santa Anna; por ello, no es de extrañar que, en 1853,*

⁽³⁾ Véase Iglesias, *Op. cit.*, pp. 13-15. / Quirarte, Martín, "Datos biográficos de don José María Iglesias" en: Iglesias, José María, *Revistas históricas sobre la Intervención Francesa en México*, Porrúa, México, 1987, pp. XXXV-XXXV. (Sepan Cuantos... num. 47).

cuando éste volvió al poder, tras cinco años de exilio en los Estados Unidos, prohibiera la circulación de la citada obra y persiguiera a sus autores, entre ellos a Iglesias quien, separado del servicio público, se dedicó al ejercicio de la abogacía.⁽⁴⁾

El segundo momento clave para el joven José María tuvo lugar en el año de 1848 cuando, encontrándose nuestro personaje aún en Querétaro, el editor del diario *El Siglo XIX*, Ignacio Cumplido, lo invitó a incorporarse como redactor en jefe del citado órgano, cargo que ocupó hasta el año de 1851.⁽⁵⁾ Fue en las páginas de *El Siglo...*, ya fuera como redactor en jefe o como colaborador, donde Iglesias comenzó a labrarse una reputación de liberal moderado.⁽⁶⁾ Fue también, desde las páginas de *El Siglo...*, panegirista de la candidatura presidencial, de

⁽⁴⁾ Véase Iglesias, *Op. cit.*, pp. 17-18. Aunque Quirarte señala que Iglesias formó parte de la última administración de Santa Anna; si bien el dictador no habría de tardar en prescindir de los servicios de José María. Véase Quirarte, *Op. cit.*, p. XXXVFFF.

⁽⁵⁾ Véase Iglesias, *Op. cit.*, p. 161. Quirarte, *Op. cit.*, p. XXXVFFF. En su libro sobre el periodismo político durante la Reforma, María del Carmen Ruiz Castañeda sitúa a *El Siglo XIX*, como el diario que representaba la tendencia más avanzada dentro del liberalismo mexicano. Su importancia fue tal que, según la autora citada, los demás periódicos de la época, "...no hacen sino girar en su torno, ya atacando, ya comentando, ya reproduciendo sus artículos." Durante sus primeros años de existencia fue portavoz de los moderados, y durante la Reforma, se inclinó hacia posturas de mayor radicalismo: lo anterior quedó de manifiesto, según la autora referida, al ser *El Siglo...* uno de los pocos diarios que en todo momento defendieron a la Constitución de 1857. Véase Ruiz Castañeda, *María del Carmen, Periodismo político de la Reforma en la Ciudad de México 1854-1861*, UNAM, México, s/f, pp. 60-70.

⁽⁶⁾ Revisense los editoriales de *El Siglo...*, redactados por Iglesias durante el periodo que va de 1848 a 1851 y podrá constatarse que, ante problemas como la posguerra y el conato de rebelión monarquista de 1848, la llegada de los conservadores al Ayuntamiento de la Ciudad de México en 1849, y las elecciones presidenciales de 1851, el citado diario asumió invariablemente una posición a la que llamaba moderada, como sinónimo de realista y patriota. Esto frente a posturas calificadas de extremistas, como las de los diarios *El Universal*, portavoz de los monarquistas, y *El Monitor Republicano*, vocero de los liberales radicales.

cara a las elecciones de 1851, del general Manuel Gómez Pedraza.⁽⁷⁾ Cabe conjeturar que fue este personaje el primer mentor político de Iglesias en cuanto a la jefatura de una facción política. En la memoria de José María habría de quedar la "...capacidad, instrucción y patriotismo..."⁽⁸⁾ de don Manuel; es decir, que quizá, el líder de una facción, de un partido, debiera conjugar en su persona y en su quehacer político, estas tres cualidades. Así, la primera parte del aprendizaje llevado a cabo por el joven Iglesias en materia de liderazgo político, había concluido. Por último, debe señalarse que, el conocimiento y repaso de los primeros tiempos políticos de Iglesias resultan fundamentales para tender líneas a seguir en el análisis de su pensamiento y su vida pública.

El tercer momento clave en la vida política de José María tuvo lugar cuando en enero de 1857, el presidente Ignacio Comonfort lo nombró Ministro de Justicia, Negocios Eclesiásticos e Instrucción Pública.⁽⁹⁾ La gestión de Iglesias al frente de esta dependencia era delicada debido a la conflictiva relación del gobierno federal con la Iglesia católica. Recuérdese que el país se encontraba en plena Reforma; los liberales, tras el triunfo de la Revolución de Ayutla, que derrocó a Santa Anna, habían llegado al gobierno; se habían ya emitido las Leyes Juárez y Lerdo, que afectaban, una, los privilegios de las corporaciones y la otra, los bienes de la Iglesia y la estructura de las comunidades indígenas.

⁽⁷⁾ El general Gómez Pedraza (1789-1851), ex presidente de la República, era señalado como la cabeza del partido moderado en 1850, y desde las páginas de *El Siglo...* se le exaltó como el hombre idóneo para ocupar la primera magistratura y seguir la línea moderada del presidente José Joaquín Herrera. Véanse al respecto, los editoriales de *El Siglo...* de mayo a julio de 1850. Véase también Iglesias, *Autobiografía*, p. 10. En otro orden de ideas, a fin de conocer la vida y la obra de Gómez Pedraza, y para apreciar la influencia que tuvo sobre el joven Iglesias, consúltese su biografía, escrita por Laura Solares Robles. Véase *Fuentes Documentales. Bibliografía del Siglo XX*.

⁽⁸⁾ Véase Iglesias, *Op. cit.*

⁽⁹⁾ Véase *Ibid.*, p. 19.

Además, el Congreso Constituyente, que desde el año anterior trabajaba en la elaboración de una nueva Carta Magna, estaba a punto de culminar su obra. Así, la actuación de Iglesias como encargado de los asuntos concernientes a la administración de justicia, a la Iglesia y a la instrucción pública, debía ubicarse en el contexto señalado líneas arriba. Resultado de esto, lo fue la promulgación, el 11 de abril de 1857, de la Ley sobre Obenciones Parroquiales o Ley Iglesias, cuyo objetivo era eximir a las personas de escasos recursos del pago de derechos parroquiales que se les cobraban por concepto de nacimientos y entierros.⁽¹⁰⁾ Sin embargo, es posible que para Iglesias, esta etapa de su trayectoria como político y como funcionario haya entrañado la segunda parte de su aprendizaje en cuanto a la construcción y ejercicio del liderazgo político. En esta ocasión, el mentor no era ya un miembro de la generación de la Independencia, sino uno de los protagonistas de la Reforma: el propio presidente Comonfort.⁽¹¹⁾ Lo anterior quiere decir que Iglesias pudo observar de cerca, la actuación de un hombre negociador que había llegado al poder mediante un movimiento armado y cuyo principal alegato estribaba en la necesidad de fortalecer, de dar más libertad de acción al Poder Ejecutivo; esto como condición básica para lograr la pacificación del país. Eran argumentos similares a los que Iglesias escucharía diez años después, por boca de Juárez. Así, cabe señalar que, si Gómez Pedraza había

⁽¹⁰⁾ Véase Iglesias, *Autobiografía*, p. 22. / Quirarte, *Op. cit.* en: Iglesias, *Revistas históricas...*, p. XXXVII.

⁽¹¹⁾ Existen dos trabajos sobre la actuación política de Comonfort que exaltan su carácter conciliador, moderado. El primero es el realizado por el autor español Anselmo de la Portilla y el otro es el de Rosaura Hernández Rodríguez. El valor principal de ambas obras radica en que ofrecen puntos de vista separados por el tiempo: así, el texto de la Portilla (véase *Fuentes Documentales, Documentos y bibliografía del siglo XIX*), es una visión contemporánea de Comonfort, destinada a revalorar su desempeño al frente del país; en tanto que el texto de Hernández (véase *Bibliografía del siglo XX*), constituye un trabajo realizado más de un siglo después, como una contribución a la rehabilitación de la memoria de Comonfort, condenada por la historiografía liberal.

mostrado a Iglesias la importancia del talento y la preparación como herramientas para la acción política, ahora Comonfort añadía la necesidad de moderar, de convocar, de conciliar, pero siempre desde una posición de fuerza para el Ejecutivo federal. Y, sin embargo, alumno atento, José María Iglesias trataría, llegada la hora de su destino, de no repetir el error cometido por Comonfort: decidido el camino de la guerra, encerrarse en la capital, atenido a sus propios recursos y a una eventual alianza con el jefe de una insurrección armada contra el gobierno federal. El alumno intentaría llevar su estrategia por otros derroteros.

Durante la Guerra de Reforma, Iglesias permaneció en la Ciudad de México, dedicado a la abogacía y a defender, seudónimo de por medio, la causa reformista en la prensa liberal que circulaba clandestinamente en la capital.⁽¹²⁾ Consideramos que lo más relevante para Iglesias en este periodo, fue que observó a distancia, la construcción de otro liderazgo político nacional. El líder en ciernes era don Benito Juárez, un civil de trayectoria política en su estado, el presidente de la Suprema Corte de Justicia que, llevado a la presidencia de la República por la circunstancia de la guerra, dirigía ésta tratando de construir un liderazgo presidencial civilista, como base y condición para el triunfo liberal. A distancia, Iglesias observaría cómo, ante la claudicación y supresión del presidente constitucionalmente electo, el vicepresidente de la República (en la figura del titular de la Corte), se hacía cargo del mando, para sostener a la legalidad agredida por un levantamiento militar. También observaría cómo el nuevo presidente, atrincherado primero en el Centro del país y luego en un puerto mexicano, levantaba una coalición de estados y emitía un conjunto de decretos (las Leyes de

⁽¹²⁾ Hemos buscado en los diarios de la época, algún indicio del citado seudónimo, mas la búsqueda ha sido infructuosa. Véase Iglesias, *Autobiografía*, pp. 29-30./ Muñoz y Pérez, Daniel, *Próceres de la Reforma*, se. México, 1988, pp. 55-56./ Quirarte, Op. cit., p. XXXVFF.

Reforma), con la finalidad de cercar y abogar política y militarmente a los sediciosos. Apoyado además, por una nueva casta militar (formada en su mayoría, no en las aulas del Colegio Militar, sino en los colegios civiles o en los institutos científicos y literarios de la provincia, en los que también se arraigó el pensamiento liberal),⁽¹³⁾ el presidente Juárez pudo ganar la guerra. Así, tras pasar una breve revista a los acontecimientos de la Guerra de Reforma, podemos afirmar que el aprendizaje político de Iglesias durante el trienio 1857-1860 habría de dejar en él honda huella.

El cuarto momento clave para Iglesias tuvo lugar a partir de 1862. Iniciada la Guerra de Intervención Francesa y tras la caída de Puebla en 1863; como es sabido, el presidente Juárez salió de la capital y extendió la defensa de la patria a todo el territorio nacional. Como es sabido también, José María Iglesias le acompañó en la retirada hasta Paso del Norte como ministro de Justicia, Fomento e Instrucción Pública, y también de Hacienda.⁽¹⁴⁾ Sin embargo, su labor no se limitó al despacho —siempre que las circunstancias de la guerra lo permitieran— de los asuntos concernientes a las carteras de las que era titular. Su verdadera y trascendental labor consistió en la presentación de un continuo alegato jurídico, diplomático y periodístico en defensa de la causa de México. La argumentación de Iglesias quedaría reunida en las célebres *Revistas históricas* sobre la Intervención Francesa en México, redactadas entre 1862 y 1866, y en las que Iglesias empleó sus amplios conocimientos jurídicos, políticos, históricos, económicos y su experiencia periodística, para analizar con gran agudeza, la

⁽¹³⁾ Para constatar esta afirmación, consúltense las biografías de militares como Jesús González Ortega, Porfirio Díaz, León Guzmán, Manuel Doblado, etc. Véase Muñoz y Pérez, *Op. cit.*, pp. 353-358, 377-381, 499-502, 542-546.

⁽¹⁴⁾ Véase Iglesias, *Autobiografía*, pp. 33-36./ Quirarte, *Op. cit.*, p. XXXI./ Muñoz y Pérez, *Op. cit.*, pp. 564-566.

circunstancia nacional e internacional de la Intervención Francesa, el Imperio de Maximiliano y la resistencia republicana.⁽¹⁵⁾ Si la labor de Iglesias al lado de Juárez durante estos años se hubiera limitado al trabajo burocrático, ello quizá habría bastado para asegurarle un lugar entre los "inmaculados de Paso del Norte", como se llamó a quienes acompañaron al presidente en su odisea republicana. Pero Iglesias fue más allá, porque no sólo atendió los asuntos de los ministerios a su cargo, sino que, como se ha dicho, se dio tiempo para escribir copiosamente en defensa de la causa republicana. Así, don José María no sólo alcanzó la estatura de un ideólogo, sino que contribuyó a sentar los fundamentos de la política exterior mexicana, basada en la autodeterminación y la soberanía de los pueblos.

Pero para Iglesias fue importante este periodo, no sólo por la realización de las *Revistas históricas*... sino porque pudo observar muy de cerca el desempeño del presidente de la República ante una situación de emergencia nacional. El primer mandatario convocó a la defensa de la República amenazada y lo hizo asumiéndose como el líder real y formal de la resistencia. Era un caudillo, sí, pero también era un civil que ocupaba la presidencia, legitimado por una disposición del Poder Legislativo, que le otorgaba amplias facultades en los ramos de Guerra, Hacienda y Relaciones, para hacer frente a la Intervención.⁽¹⁶⁾ De esta manera, durante cuatro años, el presidente Juárez no cejó en la defensa de la República, eficientemente auxiliado por el capaz equipo que conformaban Sebastián Lerdo de

⁽¹⁵⁾ Remito aquí, a los excelentes estudios introductorios de las *Revistas históricas*... realizados en diferentes ediciones de esta obra de Iglesias, por Martín Quirarte y Antonia Pi Suñer Llorens. Véase *Bibliografía del siglo XX*.

⁽¹⁶⁾ Véase "El Congreso proroga la suspensión de garantías individuales y la concesión de facultades al Ejecutivo" en: Tamayo, Jorge, *Benito Juárez, documentos, discursos y correspondencia* t. 7. 2ª ed., Libros de México, México, 1973, p. 692.

Tejada, ministro de Relaciones y de Gobernación; José María Iglesias, ministro de Justicia e Instrucción Pública y de Hacienda; e Ignacio Mejía, ministro de Guerra. Tampoco dudó el Benemérito en cerrar el paso a las demandas de quienes exigían su renuncia, con el argumento de la terminación de su mandato, o para sondear la posibilidad de negociar con los franceses el final de la guerra.⁽¹⁷⁾

De esta manera, Iglesias fue un cercano testigo de la forma en que el presidente organizaba y llevaba a cabo la defensa de una causa. Consideramos que, para don José María, los cuatro años transcurridos al lado de Juárez en la lucha contra la Intervención y el Imperio, constituyeron el aprendizaje político más intenso de cuantos había recibido hasta entonces.

Al regresar el gobierno nacional a la Ciudad de México, en julio de 1867, tras el triunfo sobre la Intervención y el Imperio, diversos problemas aguardaban a Juárez y sus ministros; como se ha dicho, dentro de los más acuciantes estaba la pacificación duradera del país; de otro modo, éste continuaría sumido en conflictos internos y jamás alcanzaría el anhelado progreso en todos los órdenes. Por lo anterior era importante para Juárez y Lerdo construir un liderazgo nacional presidencial. Fundamental, en este sentido, fue el desempeño de Iglesias como ministro de Hacienda primero, después al frente del ministerio de Gobernación y por último, de nuevo como ministro de Justicia e Instrucción Pública. Su labor consistió así, en la reordenación económica del país, el control de los asuntos de política interior y la administración de justicia; tres aspectos básicos que debía atender el gobierno de Juárez.⁽¹⁸⁾ Sin embargo, en 1871, año electoral y por tanto, año conflictivo, y ante la evidencia de un distanciamiento entre Juárez y Lerdo,

⁽¹⁷⁾ Nos referimos aquí, al caso del general Jesús González Ortega, titular del Poder Judicial en 1864. Véase *Infra*, Consideraciones finales. Nota num. 36.

⁽¹⁸⁾ Véase Iglesias, *Autobiografía*, pp. 39-53.

quien no ocultaba sus aspiraciones presidenciales. Iglesias prefirió apartarse y - aparentemente- no tomar partido.⁽¹⁹⁾

Así, José María Iglesias se convirtió en espectador del citado conflicto y sólo habría de regresar a un alto puesto público cuando fue electo presidente de la Suprema Corte de Justicia, en mayo de 1873. ¿A que regresó?, ¿habría comenzado don José María, a albergar aspiraciones presidenciales?, ¿meditaba ya en un proyecto para la toma del poder? Aún cuando la respuesta a estas cuestiones fuese negativa, consideramos indudable que tomó cuerpo en su ánimo y su mente la idea de conspirar y rebelarse contra el gobierno federal para hacerse del poder. Sin imaginarlo siquiera, desanduvo el camino de la gloria alcanzada durante la Intervención y tras la restauración y comenzó a transitar por la ruta de la derrota. En las páginas subsecuentes, se expondrá la historia de la rebelión iglesista.

⁽¹⁹⁾ Véase *Ibid.*, pp. 53-55.

9

Dentro de la historia política del liberalismo mexicano, ocupa un lugar preponderante, a la par que la confrontación ideológica entre liberales y conservadores, la lucha por el poder entre los primeros a lo largo del periodo que va desde la Reforma hasta la República Restaurada. Esta lucha tuvo una clara expresión, en primer lugar, en la división de los liberales en tendencias como las de radicales y moderados y luego en facciones personalistas; en segundo lugar, se expresó en la imposibilidad, debido a esa fragmentación, de imponer un proyecto político que -como lo pretendían los liberales- diera un vuelco a la historia del país para que éste se insertara en lo que se consideraba el concierto de naciones prósperas. Esta lucha por el poder fue, a nuestro juicio, el fenómeno político fundamental del liberalismo mexicano; fenómeno que habría de desembocar, a corto plazo, en el proyecto integrador, conciliador, de la Dictadura. Creemos que, de particular relieve para esta historia del liberalismo mexicano, es el estudio de la vida política durante la República Restaurada. Periodo dramático de la historia mexicana, el lapso que va de julio de 1867 (año de la victoria sobre la Intervención Francesa y el Imperio) hasta noviembre de 1876 (año de la llegada del general Porfirio Díaz al poder mediante un levantamiento armado), se caracterizó por el tránsito del optimismo y la confianza en el futuro de México al desaliento y la frustración. La posibilidad de que -afirmados los liberales en el poder y, aparentemente, sin enemigo al frente- el país comenzara a transitar por la senda de la paz y el progreso, parecía más cercana que nunca en 1867; diez años después, el saldo era negativo. El país se había hundido -una vez más- en luchas intestinas, el enemigo no estaba al frente, sino en la propia casa; la República Restaurada sería otra etapa de convulsiones políticas que habían de cancelar o

posponer para el país, las posibilidades de desarrollo en todos los órdenes. Pero lo más dramático quizá, en visión retrospectiva, era que, desde el principio de la nueva etapa republicana, en trágica paradoja, se habría "incubado el huevo de la serpiente".

En el mes de julio de 1867, finalizada la Guerra de Interoención, el partido liberal era la fuerza política triunfante e instalada en el poder, luego de imponerse en las contiendas de la "Gran Década Nacional", a los conservadores, a la interoención del ejército francés y al Imperio. Por lo anterior, aventurado podría parecer el vaticinar que, durante los diez años siguientes, el partido vencedor en 1867 se fragmentaría y destrozaría en una feroz lucha por el poder; lucha que desembocaría en el final de esa etapa luminosa y dramática de la historia mexicana que fue la República Restaurada.

Una premisa básica del presidente Benito Juárez desde los tiempos de la Reforma había sido la creación de un liderazgo liberal nacional, presidencial, como mecanismo fundamental para replantear el ejercicio del poder en México, y como alternativa viable para sentar las bases del desarrollo político, social, económico y cultural de la República. El presidente Juárez había llegado a la conclusión de que, luego de diez años de guerra civil e internacional, era necesario replantear las bases de la toma de decisiones, es decir, del ejercicio del poder. Para ello, era preciso definir en quién (o en qué) recaería esa toma de decisiones. Todo paso dado al respecto debería implicar, necesariamente, modificaciones a la Constitución de 1857, ya que en ella se encontraban los lineamientos formales del reparto de la toma de decisiones entre los actores políticos, concretamente, entre los tres poderes. Existía, en este sentido, una situación problemática: la Constitución había señalado la preeminencia del Poder Legislativo sobre los otros dos. Después de diez años

de guerra, durante los cuales, la defensa de los principios liberales y de la soberanía e independencia de la República estuvieron a cargo del presidente Juárez. éste llegó a la conclusión de que era el Poder Ejecutivo al que correspondía organizar la marcha del país.

A lo anterior respondió la Convocatoria a elecciones lanzada por Juárez en agosto de 1867⁽¹⁾ y que, al decir de Daniel Cosío Villegas, constituyó la primera tormenta política de la República Restaurada,⁽²⁾ ya que desató tal polémica, debido a que se proponían en la Convocatoria reformas a la Constitución que dieran mayor libertad de maniobra al Poder Ejecutivo, que la iniciativa presidencial debió ser retirada del escenario político. Dos problemáticas se hacían evidentes aquí:

1.- La sospecha (convertida en certidumbre después) de que la actividad presidencial no estaba orientada por el liberalismo jacobino de 1857, sino que tendía a asumir posturas más conciliadoras; más en términos de "política real" que de ideología.

2.- Lo inusitado dentro de lo usual, es decir, que, si bien no era nuevo en la historia mexicana el fenómeno de la lucha por el poder y el reparto de posiciones y prebendas, sí fue inusitado este fenómeno en la nueva era republicana, porque no sólo estribó en la exigencia que esgrimían -para tomar parte en el reparto del poder- los diferentes grupos del partido triunfante. Esta lucha comenzó a desarrollarse a

(1) Véase Juárez, Benito. "Convocatoria a elecciones y a plebiscito sobre reformas constitucionales" en: Tamayo. *Op. cit.* t. 12, pp. 363-370.

(2) Véase Cosío Villegas, Daniel. *Historia moderna de México. La República Restaurada, vida política interior.* Hermes. México, 1953, pp 111-224.

partir de la presentación de un proyecto presidencial que planteaba la necesidad de configurar un Poder Ejecutivo fuerte y libre de las restricciones que la Constitución de 1857 señalaba para el accionar de este Poder. Así, el presidente Juárez trataba de dejar claro que la prueba concluyente de que la Carta Magna era inaplicable en los términos en que había sido redactada, estaba en los mencionados diez años de guerra durante los cuales, la Constitución había sido un símbolo por el cual luchar, pero no había sido clara expresión de un proyecto realista de país, y susceptible de ser aplicado.

Durante la Guerra de Reforma y la Guerra de Intervención, el Ejecutivo había llevado a cabo la defensa de los principios liberales y de la soberanía de la República, mediante el ejercicio de un liderazgo caracterizado por la concentración de facultades extraordinarias, que le habían sido otorgadas por el Legislativo en los ramos de Hacienda, Guerra y Relaciones. Así, en la situación de emergencia en que se encontraba el país y ante la imposibilidad de la reunión de un Congreso que dirigiera la lucha de los liberales primero, y los republicanos después, la toma de decisiones había recaído en el presidente y sus ministros. Al triunfo de la República, el presidente Juárez y su ministro de Relaciones (también titular del Poder Judicial, con licencia) Sebastián Lerdo de Tejada, señalaron la necesidad de formalizar ese liderazgo nacional liberal presidencial que, al establecer y garantizar la paz, sentaría las bases para un nuevo orden político, económico y social. En ese nuevo orden habría de aplicarse el proyecto liberal, no desde una postura radical, sino desde una perspectiva conciliadora, a fin de terminar definitivamente con medio siglo de guerras intestinas.

Sin embargo, como ya se señaló, la iniciativa de Juárez y Lerdo provocó una intensa polémica entre el presidente y su ministro, y quienes se oponían a tal

medida, como los gobernadores de Guanajuato y Puebla, León Guzmán y Juan N. Méndez respectivamente. Estos personajes consideraban que la Convocatoria alentaba contra los preceptos que la Constitución del 57 había señalado para regular la relación entre los poderes. Pero también, la iniciativa de Juárez -y quizá esto entrañó el comienzo del fin de la República Restaurada- incidió de manera decisiva en el desencadenamiento de una nueva lucha por el poder.

¿Confirmaría esto, acaso, que las bases para el derrumbe de la nueva era republicana se sentaron desde el regreso del gobierno nacional a la Ciudad de México, en julio del año 67? Si la respuesta a la pregunta fuera afirmativa, esto llevaría a un fuerte cuestionamiento a los gobiernos de Juárez y su sucesor, Lerdo de Tejada, en cuanto a su capacidad para aglutinar a los diferentes grupos políticos en torno a un proyecto nacional común. Ambos mandatarios debieron enfrentar diversos levantamientos armados regionales, encabezados por líderes locales que, al mando de ejércitos personales, habían combatido contra el conservadurismo, la Intervención y el Imperio. Sin embargo, una tras otra, esas asonadas fueron vencidas por el gobierno nacional, gracias a su control sobre el Ejército federal, reformado y profesionalizado por el general Ignacio Mejía, ministro de Guerra. Sin embargo, esto no obstó para que la atmósfera política se enrareciera paulatinamente, sobre todo porque la oposición al gobierno federal vislumbró en éste un proyecto claro: el establecimiento y continuidad de administraciones liberales civilistas y, dentro de ellas, la permanencia en el poder, del círculo que rodeaba a Juárez, el círculo de "los hombres de Paso del Norte", concretamente dos de ellos: Lerdo de Tejada e Iglesias.

Cabe precisar que, más allá de la cuestión de las reformas a la Constitución, más allá de la polémica desatada por las propuestas de la Convocatoria, como la

creación de un Senado y el poder de veto para el presidente de la República;⁽³⁾ más allá de todo esto, estaba el sustento de la iniciativa juarista, de la cual, la Convocatoria era sólo el comienzo: la construcción de una maquinaria política⁽⁴⁾ que redefiniera las bases para el ejercicio del poder y la toma de decisiones. Esta era la innovación política de don Benito y sus tres cercanos colaboradores: Lerdo de Tejada, Iglesias y Mejía.

Para construir una maquinaria política que sentara las bases de un ejercicio del poder racional, impersonal e institucional,⁽⁵⁾ esto era, para pasar de un ejercicio basado en los caudillos a otro, asentado en la figura del presidente de la República, es decir, del funcionario, era necesaria la creación de un equipo político con áreas y funciones bien definidas, repartidas y equilibradas. Así, el equipo estuvo integrado por Juárez como brazo político, Lerdo de Tejada e Iglesias como brazos jurídico-administrativos y Mejía como brazo militar. Era claro también que semejante organización sólo podía tender a un fin cierto: la conservación y ejercicio del poder.

⁽³⁾ Véase Tomayo: *Op. cit.* t. 12, pp. 363-370.

⁽⁴⁾ El término fue utilizado por Laurens B. Perry, en uno de los más recientes estudios sobre el periodo de la República Restaurada. Véase Perry, Laurens B., Juárez y Díaz. *Continuidad y ruptura en la política mexicana*. USAMiEra. México, 1996, pp. 154-298, 300-305, 360-369.

⁽⁵⁾ Remito aquí a la obra del sociólogo alemán Max Weber, quien señaló con precisión, la existencia de tres tipos de dominación, dos de los cuales nos ocupan aquí. Si se analizara la problemática política de la República Restaurada de acuerdo con la sociología weberiana, se concluiría que, las reformas propuestas por Juárez implicarían el tránsito de un tipo de dominación basado en el carisma del caudillo al dominio de la institución, de la racionalidad burocrática. Véase Weber, Max, *Economía y sociedad* t. 2. FCE, México, 1966, pp. 172-180, 193-204, 695-753, 847-889. (*Obras de Sociología*).

El proyecto, por tanto, era conciliador pero excluyente a la vez. En efecto, por un lado, se buscaba conciliar, dentro de la nueva realidad política, con los adversarios vencidos: el clero y los conservadores, si bien éstos se replegaron hacia otros ámbitos para resacañar bebidas y reorganizarse.⁽⁶⁾ Por otro lado, el proyecto era excluyente, porque marginaba a otros grupos y personajes políticos que habían adquirido notoriedad durante la Intervención o desde la Reforma: viejos radicales del 57 como León Guzmán e Ignacio Ramírez; jóvenes políticos, como Vicente Riva Palacio, Justo Benítez y Protasio Tagle, que pertenecían a la generación siguiente a la reformista; y finalmente, miembros prominentes de la casta militar surgida durante la Reforma y la Intervención: Porfirio Díaz, Manuel González y Jerónimo Treviño entre otros. Como puede verse, el proyecto provocaba la antipatía de diversos sectores por lo que, semejante situación no podría prolongarse por más tiempo sin que estallaran los primeros brotes de violencia. Si algo caracterizó a la última administración de Juárez,⁽⁷⁾ además de la construcción de la maquinaria política, fue la lucha contra las insurrecciones; en particular, la de La Noria, encabezada por Díaz en 1871 y 72, y que fue el primer aviso de que la maquinaria política juarista, habría de sufrir el asalto frontal de los desplazados por ella.

⁽⁶⁾ Véase Adame Godard, Jorge. *Los católicos mexicanos 1867-1914*, UNAM, México, 1981, pp. 15-94. Recuérdese también que uno de los primeros pasos de Juárez tras su regreso en el 67, fue la promulgación de una amnistía para la mayor parte de los servidores del Imperio. Además, en la Conoocaloria, el presidente proponía la incorporación del clero a la actividad política. El afán conciliador era evidente. Véase Introducción, nota num. 1.1 Roeder, Ralph. *Juárez y su México*, FCE, México, 1980, pp. 995-998.

⁽⁷⁾ Para tener una panorámica de este periodo, véase Torre Villar, Ernesto de la, "La administración del presidente Juárez (1867-1872)" en: León-Portilla, Miguel, et. al., *Historia de México t. 8*, Sabal, México, 1974, pp. 91-108.

En julio de 1872, al morir Juárez, Lerdo de Tejada, titular del Poder Judicial y vicepresidente de la República según la Constitución, pasó a ocupar el Poder Ejecutivo. La titularidad del Poder Judicial quedó vacante y en febrero de 1873 se realizaron elecciones para presidente de la Suprema Corte de Justicia. Los candidatos fueron Riva Palacio, Díaz e Iglesias, quien ganó por amplio margen, con lo cual parecía confirmarse la supremacía civil sobre los militares. Pero también, el nuevo titular de la Corte aparecía como un aspirante potencial a la Primera Magistratura. Sin embargo, las cosas habrían de terminar de manera diferente, en gran medida a causa de la feroz oposición al Ejecutivo, la cual, como se ha visto, databa de la época de Juárez.

Con la muerte de don Benito y su relevo por Lerdo de Tejada pareció confirmarse no sólo, que se aplicaba el mecanismo marcado en la Constitución para la sustitución del presidente, sino también, la existencia de un eficaz sistema de relevo en la maquinaria política, a fin de que ésta continuara funcionando. La orientación de la maquinaria en su funcionamiento era inequívoca: civilismo, autoritarismo, liberalismo moderado con Juárez y rígido con Lerdo, y contención de quienes intentaran ingresar en el equipo político que hacía funcionar a la maquinaria. A esto último había obedecido también, la iniciativa de Juárez y Mejía para profesionalizar al ejército, es decir, crear un cuerpo eficiente y leal a las instituciones que se trataba de solidificar. La prueba de fuego para el nuevo ejército fue la esperada (porque sólo sorprendió a quienes no quisieron verla) rebelión de La Noria, a fines de 1871 y dirigida por el general Díaz, quien encabezaba uno de los más fuertes grupos políticos formados tras la restauración de la República. La rebelión fue vencida, gracias al desempeño del ejército federal, reorganizado y profesionalizado por el competente Ignacio Mejía, y dirigido con pericia por generales veteranos de la Intervención, como Sóstenes

Rocha e Ignacio Alatorre. En esta circunstancia se hallaba el país cuando Juárez murió y fue sustituido por Lerdo de Tejada.

Una vez en la presidencia, don Sebastián intentó consolidar el legado de su antecesor. Hombre hábil e inteligente, se avocó a la tarea de conciliar y a tal efecto, decretó una amnistía para los rebeldes de La Noria, a fin de pacificar al país, si bien, como ya se dijo, la rebelión estaba vencida aún antes de morir Juárez.⁽⁸⁾ Pero, para dejar claro que amnistía para el gobierno federal, no equivalía a amnesia, los soldados rebeldes que se acogieran a aquella podrían volver a sus hogares sin ser molestados, pero sin grado militar.⁽⁹⁾ Porfirio no olvidó el agravio, si bien es claro que no fue éste el motivo por el cual se rebeló más tarde contra el gobierno de Lerdo.

Como ya se dijo, al mismo tiempo que el político jalapeño que ocupaba la presidencia, intentaba consolidar el legado de su antecesor, José María Iglesias, electo presidente de la Suprema Corte de Justicia, procuraba organizar su propio terreno, a fin de dar cauce y satisfacción a sus aspiraciones de poder, además de que esto entraba en la lógica de la maquinaria política juarista; ya que se trataba de otro civil, imbuido de la mentalidad antimilitarista y la tendencia de Juárez y de Lerdo hacia la institucionalización. Consideramos que fue aquí en donde comenzó a gestarse un nuevo (y último) momento clave en la vida pública de Iglesias: el de la conspiración y la rebelión de la Legalidad; que constituye el tema central de este

⁽⁸⁾ Véase Knapp, Frank, *Sebastián Lerdo de Tejada*. Universidad Veracruzana, Jalapa, 1962, pp. 266-267. (Biblioteca de la Facultad de Filosofía y Letras). Sin duda alguna, el libro de Knapp es una de las fuentes que abordan con mayor agudeza, no sólo la vida y la obra de Lerdo de Tejada, sino su periodo presidencial y su caída.

⁽⁹⁾ Véase Cosío Villegas, Daniel, "Sebastián Lerdo de Tejada y su gobierno" en: Torre Villar, Ernesto de la, *Lecturas históricas mexicanas* 1. 4. UNAM, México, 1994, pp. 375-376.

trabajo. Fue en este momento cuando Iglesias comenzó la construcción de un proyecto político propio, pero, como se ha dicho, dentro de las pautas de la maquinaria política juarista. Hasta entonces, tanto don José María como don Sebastián habían sido los elementos jurídico-administrativos de la maquinaria; aparecían ambos como parte indisoluble del equipo político juarista. Sin embargo, el problema de los amparos concedidos por la Corte a los hacendados de Morelos y Puebla (problema del que se hablará más adelante), en contra de los gobiernos de ambos estados, comenzó a enrarecer el ambiente político y terminaría por desencadenar el conflicto entre los dos personajes aludidos.



En virtud de las consideraciones anteriores, puede decirse que, a partir del año 1874,⁽⁷⁰⁾ surgió un movimiento opositor al intento del presidente Lerdo por fortalecer al Poder Ejecutivo, en detrimento de la autonomía de los otros poderes federales. Dicho movimiento fue encabezado por Iglesias, quien trató de colocar al Poder Judicial como plataforma para la realización de su proyecto de asalto al poder. Así, don José María intentaba poner un límite al presidente Lerdo pero, más allá, se servía de la Corte para alcanzar el objetivo descrito. Sin embargo, surgen aquí, algunas preguntas: ¿el proyecto de Iglesias habría sido similar al de Lerdo, si hubiese sido don José María y no don Sebastián, el sucesor de Juárez?; ¿por qué Iglesias tomó distancia de Lerdo desde el segundo año de la gestión de cada uno al frente de cada Poder, y no esperó hasta 1876, cuando terminaba el periodo de Lerdo?; ¿estaba seguro Iglesias de que don Sebastián buscaría la reelección?; ¿no quería el magistrado, ser identificado con un presidente

⁽⁷⁰⁾ En este año, Iglesias publicó el opúsculo *Estudio constitucional sobre facultades de la Corte de Justicia*, en el que planteaba las atribuciones del Poder Judicial frente al Poder Ejecutivo. Véase *Documentos y bibliografía del siglo XIX*.

que estaba atrapado entre lo que quedaba del juarismo, y la oposición porfirista?: ¿suponía el titular de la Corte que para 1876, las posibilidades de reelección para Lerdo serían remotas?: ¿fue solamente, la ambición de poder lo que llevó a Iglesias al distanciamiento y al enfrentamiento abierto con Lerdo?

Como sustento teórico, político y jurídico de su aspiración, Iglesias elaboró la llamada Teoría de la Legalidad, en la que exponía los argumentos de la acción política del Poder Judicial y la ilegalidad en que había caído el gobierno de Lerdo por su autoritarismo y por intentar invadir la esfera de los otros poderes federales y estatales. Puede decirse que así, la justificación jurídica y política de la aspiración iglesista al poder estaba construida; la conspiración no tardaría en ponerse en marcha, inclusive llegó a decirse que la célebre "Revolución Soñada" de 1875 (de la cual también se hablará), fue un sondeo de los iglesistas para calibrar la posibilidad de arrastrar al ejército federal a la conspiración. El tiempo transcurrido entre 1874 y 1876 se caracterizó por el forcejeo político entre el titular del Ejecutivo y el presidente de la Corte. Así, no podía extrañar que, ya avanzado el conflictivo año 76 y amagado el gobierno federal por la rebelión encabezada por Porfirio Díaz, José María Iglesias viera la oportunidad para lanzarse a la revuelta, desconocer a Lerdo como mandatario constitucional, proclamarse presidente interino y presentar su programa de gobierno en el Plan de Salamanca. El panorama político se volvió confuso y, como resultado, habría de emerger victoriosa la figura de Porfirio Díaz, para comenzar a escribir un nuevo capítulo en la joven historia del México republicano.

Cabe mencionar por tanto, que en el presente estudio no sólo se abordará la conflictiva relación del presidente Lerdo con Iglesias, sino los vínculos que éste y Díaz procuraron establecer a lo largo de 1876. En el mes de enero de este año,

estalló la revuelta porfirista en Tuxtepec, Oaxaca: el derrumbe había comenzado, si bien en un principio no pareció así. Sin embargo, la combinación entre el movimiento opositor encabezado por el magistrado y la rebelión porfirista fue el factor fundamental en la caída del gobierno de don Sebastián. A lo largo de los distintos capítulos se abordarán hechos significativos de la relación Iglesias-Díaz, tales como la reforma realizada por Porfirio en Palo Blanco, Tamaulipas, el Plan de Tuxtepec, con lo que intentó atraer a Iglesias a la rebelión; las fallidas negociaciones emprendidas por el magistrado y Díaz en Acatlán, Puebla, a fin de -aparentemente- concretar una alianza;⁽¹¹⁾ los efectos de la batalla de Tecuac, ganada por las tropas de Díaz al ejército federal; la ocupación porfirista de la Ciudad de México tras el triunfo de Tecuac, sin que los iglesistas lograran impedirlo; las conferencias telegráficas entre Iglesias y los porfiristas; la conferencia entre los dos caudillos rebeldes en la hacienda de "La Capilla", en las inmediaciones de la ciudad de Querétaro, y en la que el general victorioso lanzó un ultimátum al presidente interino para que se rindiera o se dispusiera a ser derrotado; y finalmente, la ofensiva porfirista contra los bastiones de la Legalidad, y la retirada de Iglesias hasta su salida del país y el final de la rebelión de Salamanca.

⁽¹¹⁾ Los días 6 y 7 de noviembre de 1876, el diputado Joaquín Alcalde, a nombre de Iglesias (y al parecer impulsado por un afán conciliador), suscribió en Acatlán Puebla, junto con los generales Porfirio Díaz, José María Coultolenc, Vicente Riva Palacio y Francisco Z. Ména, un convenio mediante el cual, se buscaba que las dos fuerzas opositoras a Lerdo de Tejada unieran esfuerzos para derribar a éste y luego formaran un nuevo gobierno. El convenio, finalmente, quedó nulficado, pues por un lado, Iglesias lo cuestionó y rechazó tajantemente algunas de sus estipulaciones; por otro lado, el 16 de noviembre de 1876, nueve días después de firmado el convenio, Porfirio derrotó en la batalla de Tecuac al ejército federal, con lo que quedó ubicado en una posición de fuerza que le permitiría llegar al poder sin necesidad de alianzas. Véase infra.. *Hacia el Convenio de Acatlán y El Convenio de Acatlán.*

En virtud de los planteamientos anteriores, cabe mencionar que, sin duda alguna y a modo de hipótesis, la batalla de Tecoaac y la rebelión de Iglesias cambiaron la historia moderna de México. La República no fue la misma después del otoño y el invierno de 1876; no sólo por la llegada al poder de un nuevo grupo político, sino por la desaparición de las expectativas de pacificación y de progreso político creadas desde la época de la Reforma. Además, esto influiría -a largo plazo- en la génesis de la Revolución Mexicana. El triunfo de Díaz en Tecoaac y el iglesismo derribaron el proyecto de disputa institucional del poder, planteado por Juárez al triunfo de la República y, si bien fueron el preámbulo de la larga paz porfiriana, también significaron el final del optimismo republicano de la generación de la Reforma.

El célebre polemista Francisco Bulnes dijo, en el sepelio de Lerdo de Tejada en 1889, que "los cañones de Tecoaac llamaban al trabajo"; pero también podría decirse que entre los muros de la hacienda "La Capilla", en donde se entrevistaron Díaz e Iglesias, quedó atrapada o acorralada la generación de patricios de la Reforma. La imagen de un José María Iglesias acotado y acosado en "La Capilla", se habría de convertir en alegoría del final de la República Restaurada, final que, en 1867, nadie pudo vislumbrar.

De esta manera, puede decirse que lo realmente trágico de la generación reformista en el poder, fue la disensión que surgió en su interior; no sólo en 1876, sino desde 1867. Esto resulta de particular relevancia, ya que se ha tratado de explicar la caída del gobierno de Lerdo de Tejada "desde afuera", es decir, a partir de la explicación de la revuelta de Tuxtepec y Palo Blanco, así como el momento central de la victoria tuxtepecana: Tecoaac. Pero, si bien esto último fue fundamental para provocar la caída del gobierno lerdistas, no debe pasarse por alto

lo que ocurrió "desde adentro", es decir, debe analizarse la relevancia de la labor disidente de Iglesias; sobre todo, por el desconcierto, la confusión, las dudas y las divisiones que provocó entre los partidarios del gobierno federal. Lo anterior evidenció una problemática grave: la ruptura del bloque que se hallaba en el poder desde 1867, y que había sufrido severas fisuras en 1871-72, con la confrontación electoral entre Juárez y Lerdo primero, y la militar entre Juárez y Díaz después. Podemos afirmar por tanto, que la caída del gobierno de Lerdo y con él la desaparición de la generación de la Reforma no ocurrieron de manera espontánea, ni sólo por la acción de un general ambicioso y resentido con los gobernantes civiles; sino por una sorda y luego abierta lucha por el poder al interior del grupo gobernante y de la cual, fueron protagonistas Lerdo e Iglesias.

Cabe mencionar, por último, que la República Restaurada, si bien fue época de optimismo, también transitó en medio de luchas intestinas que llevan a pensar en que fue la feroz lucha por el poder y no los intentos de reorganización política, social, económica y cultural, la principal característica de la República Restaurada. Esta disputa tuvo efectos a mediano y largo plazo, los cuales, el propio Díaz -como dictador- vivió durante los primeros años del siglo XX, en particular, a partir de la coyuntura 1908-10. Sin duda alguna, podemos decir que las bases políticas de la contienda que estalló en este último año habían sido sentadas más de un cuarto de siglo atrás. La batalla desatada entre Lerdo de Tejada, Porfirio Díaz y José María Iglesias en 1876 habría de ser la primera parte del último conflicto político del siglo XIX; la segunda parte comenzaría a gestarse al publicar Francisco J. Madero La sucesión presidencial en 1910. Cabe aclarar que, si bien Madero no pensaba en la lucha por el poder, en la coyuntura 1908-10 los rescoldos del incendio que Porfirio Díaz había intentado apagar en "La Capilla" treinta y cuatro años atrás, se reavivaron y no tardaría

don Porfirio, el envejecido dictador, en sumarse a la galería de fantasmas que representaban a las luchas políticas del siglo XIX, y a la que desde hacía tiempo pertenecían Sebastián Lerdo de Tejada y José María Iglesias.



¿Cuál es la visión de la rebelión de la Legalidad dentro de la historiografía mexicana? El movimiento de Salamanca, si bien no ha pasado desapercibido para los historiadores que se han avocado a estudiar los problemas políticos de la República Restaurada ha sido abordado en función de otros temas: el gobierno de Lerdo de Tejada y su caída; la rebelión de Palo Blanco y el ascenso de Porfirio Díaz al poder; la creación de una maquinaria política por parte de Juárez, que permitiera mantenerse en el poder al grupo de gobernantes que comenzó a reconstruir la República en 1867; y también, el tránsito del liberalismo al positivismo esta etapa. Una constante en el estudio del final de la República Restaurada; desde autores como José López Portillo y Rojas, Ramón Prida, Ricardo García Granados,⁽¹²⁾ Emilio Rabasa y Justo Sierra,⁽¹³⁾ hasta Charles A. Hale y Laurens B. Perry,⁽¹⁴⁾ pasando por Daniel Cosío Villegas y Frank A. Knapp,⁽¹⁵⁾ ha sido esta asociación de la rebelión salmantina con problemáticas como las aludidas líneas arriba. Desde luego, el movimiento de Salamanca no está desconectado de ellas, pero no ha sido estudiado en sí mismo, como un proceso político con causas y consecuencias de no corta ni poca trascendencia; como un suceso que provocó el derrumbe del orden político construido a lo largo del periodo 1867-1876. En realidad, quizá el único autor que abordó el estudio de la Legalidad como fenómeno central, fue el propio Iglesias en dos textos: *La*

⁽¹²⁾ Véase *Bibliografía del siglo XIX*.

⁽¹³⁾ Véase *Ibid.*

⁽¹⁴⁾ Véase *Ibid.*

⁽¹⁵⁾ Véase *Ibid.*

cuestión presidencial en 1876⁽¹⁶⁾ y su *Autobiografía*.⁽¹⁷⁾ Es preciso señalar que ambos libros fueron fundamentales para la realización de esta tesis. La primera obra la escribió Iglesias durante su exilio en Nueva York, después de su derrota y antes de su regreso a México en octubre de 1877.⁽¹⁸⁾ En este libro, don José María hizo una reseña del origen y desarrollo de su levantamiento contra Lerdo de Tejada, así como de las negociaciones con Porfirio Díaz antes y después de la batalla de Tecoac. Se trata de un texto visceral, escrito inmediatamente después de la derrota (si bien más tarde, ya en México, Iglesias lo revisó y pulió) y en el que trató de justificar la conspiración e insurrección contra Lerdo, así como las citadas negociaciones con Díaz. Don José María se presentó en todo momento como un adalid de la legalidad, pisoteada por sus dos rivales. La cuestión presidencial... no fue solamente un texto escrito para hacer historia; fue un texto de exculpación y autodefensa, un texto que tuvo por objetivo "...la vindicación de mi conducta, presentada sin ambages ni reticencias, tal como fue, para sujetarla al fallo de una crítica imparcial."⁽¹⁹⁾ Sin embargo, sabedor Iglesias de la polémica que podría desatarse si el libro era dado a conocer inmediatamente después de su realización, y sin deseo alguno de exponerse a más ataques de los que ya había sufrido, dispuso que el libro fuera difundido hasta después de su muerte.⁽²⁰⁾ Cabe mencionar que fue la lectura de éste, lo que nos indujo a realizar nuestra investigación sobre la rebelión de la Legalidad.

⁽¹⁶⁾ Véase Documentos y bibliografía del siglo XIX.

⁽¹⁷⁾ Véase *Ibid.*

⁽¹⁸⁾ Véase Anexos. Cronología de José María Iglesias. I Cronología de la rebelión de Salamanca.

⁽¹⁹⁾ Iglesias, *Autobiografía*, p. 70.

⁽²⁰⁾ Véase *Ibid.*, p. 71.

En cuanto a la Autobiografía, el otro texto escrito por Iglesias, de tan sólo 85 páginas, cabe señalar que fue realizada en 1884, a pedido del historiador estadounidense Bancroft, quien preparaba una biografía de Porfirio Díaz. En su texto autobiográfico, Iglesias retomó las ideas que ya había expresado en La cuestión..., y reafirmó su convicción de que habían sido Lerdo y Díaz los responsables del desastre en 1876; es decir, se trata de otra obra autoexculpatoria. Sin embargo, aunque la Autobiografía es un texto pensado y escrito cuidadosamente,⁽⁹¹⁾ es decir, que su autor sabía que sería de pronta divulgación, permite acercarse a la personalidad de Iglesias, a su vida personal y familiar, a su formación profesional, a sus orientaciones intelectuales, a su trayectoria como político y como funcionario. En suma, se trata de una obra cuya lectura nos alentó a acometer el presente trabajo.

Hay que hacer notar aquí que la obra escrita de José María Iglesias no se reduce a los dos textos mencionados. Como ha podido verse, y en consonancia con el concepto que se tenía de un hombre público en el siglo XIX, Iglesias fue uno de los más prolíficos hombres de letras en la pasada centuria. Sus escritos, ya fueran artículos de fondo o artículos editoriales en la prensa; como libros o folletos, como votos razonados y discursos en el Congreso, en la Suprema Corte de Justicia o en actos cívicos, versaron sobre historia, derecho, política, economía, filosofía, administración, diplomacia, la guerra y la religión. No hay duda de que nuestro personaje fue un hombre que escribió intensamente a lo largo de su vida y,

⁽⁹¹⁾ No en vano habían transcurrido ocho años desde los sucesos que son materia de esta tesis. Era tiempo suficiente para repasar con calma lo ocurrido en 1876. En este sentido, cabe aventurar la hipótesis de que, quizá después de que Iglesias escribiera su texto autobiográfico, don Sebastián Lerdo de Tejada, radicado en Nueva York luego de su derrota, en un exilio del que no regresaría, se diera a la tarea de dictar sus memorias, un texto del que no hay constancia fidedigna de que Lerdo haya intervenido en su realización. Véase Documentos y bibliografía del siglo XIX.

sin embargo, llama la atención que no haya dedicado más tiempo y espacio a la redacción de sus memorias. En realidad, puede considerarse que esta función la cumple su autobiografía, aunque, como se ha dicho, el objeto principal de ésta fue hacer una contribución a la obra que Bancroft realizaba sobre Porfirio Díaz, y no el repasar con detenimiento la historia de una vida dedicada por entero a la política, al poder, a las nascentes ciencias sociales y a las humanidades

FV

Por último, hay que hacer notar que, dentro de las fuentes documentales básicas para la realización de esta tesis se encuentra el Archivo Iglesias Calderón, que se halla en el ramo de Fondos Incorporados, en el Archivo General de la Nación. En dicho acervo se encuentran documentos personales de José María Iglesias y su hijo Fernando Iglesias Calderón (así como los de otras personalidades),⁽²²⁾ tales como cartas, recortes de periódicos; proclamas y discursos; papeles administrativos como oficios, memoranda y actas; y manuscritos diversos, entre los que se encuentran los borradores de trabajos sobre historiografía, filosofía de la historia e historia de Francia y Gran Bretaña, realizados por Iglesias durante los últimos años de su vida. Cabe señalar que, si bien el Archivo Iglesias Calderón constituye uno de los fondos más pequeños con que cuenta el Archivo General de la Nación, no por eso resulta una fuente de

⁽²²⁾ Entre los documentos existentes en el Fondo Iglesias Calderón, están, una parte del archivo personal del general Mariano Escobedo (quien lo legó a Fernando Iglesias Calderón); documentos pertenecientes al general José María Calderón (suegro de José María Iglesias y vencedor de Santa Anna en la batalla de Tolomé. Ver. el 3 de marzo de 1832) y al coronel José María Calderón, hijo suyo, cuñado de Iglesias (ya que era hermano de su esposa, Juana Calderón) y destacado militar liberal que murió en la batalla de Salamanca, la primera de la Guerra de Reforma, el 10 de marzo de 1858. Coincidencias de la historia: seta en Salamanca, diez y ocho años después de la muerte del coronel Calderón, que su hermano político habría de contribuir al recrudecimiento de una nueva guerra civil.

escaso interés; por el contrario, contiene documentación que podría ser objeto de estudio, como lo son los referidos trabajos realizados por Iglesias en la última etapa de su vida. También es de destacar la nutrida correspondencia que don José María sostuvo durante los años de la Intervención con su esposa Juana Calderón, quien permaneció en la Ciudad de México y –en hipótesis nuestra– pudo haber realizado labores de espionaje en favor de la causa republicana. Esta hipótesis se desprende de la lectura de algunas cartas cruzadas durante el periodo aludido, entre Iglesias y su esposa.

También debemos hacer alusión a la cuestión hemerográfica. Como podrá apreciarse a lo largo de la tesis, gran parte de su soporte documental se encuentra en fuentes hemerográficas. Una pregunta que surgió al comenzar la consulta de dichas fuentes fue si sería preciso consultar todos los diarios disponibles hasta agotarlos. Finalmente, decidimos consultar aquellos que representaran y reflejaran el sentir y la orientación política de Iglesias y de las otras tendencias y grupos con los que nuestro personaje tuvo relación a lo largo de su carrera política, pero de manera particular durante el año de 1876. Consideramos acertada esta decisión, ya que al escribir la tesis pudimos percatarnos de que la información hemerográfica obtenida era copiosa y lo suficientemente sólida para apoyar la realización del presente trabajo.

De esta manera, puede concluirse con la afirmación de que, José María Iglesias fue un actor decisivo de los procesos políticos que significaron el intento de transformar de manera radical la historia mexicana para situar al país en una dimensión y con un concepto de sí mismo, diferentes a lo que había sido y tenido hasta antes de la Reforma, la Intervención y del periodo 67-76. Los sucesos de 1876, de los que Iglesias fue protagonista principalísimo, habrían de transformar

*LA CONSPIRACION DE LA LEGALIDAD: EL
ANUNCIO DE UNA REVUELTA.*

He cedido al impulso de convicciones profundas y arraigadas, en obedecer las cuales se cifra la integridad del magistrado, cualidad sin la cual me creería indigno del elevado puesto que ocupo.

José María Iglesias.

*La muerte de un patricio: crónica de una agonía que duró
catorce años.*

Durante el mes de diciembre de 1891, la prensa de la Ciudad de México dio cuenta de un suceso al que se consideró digno de ser comentado con alguna amplitud, éste era el comentario de la prensa el día 19:

La República está de duelo. Acaba de bajar a la tumba uno de sus más ilustres defensores: el Sr. Don José María Iglesias, de quien fue su nombre para la patria mexicana emblema de gloria.⁽¹⁾

En efecto, dos días antes, el 17 de diciembre, Iglesias había muerto en su domicilio, en el núm. 5 de la 2ª calle de San Francisco, a consecuencia de los golpes que sufrió al caer por el cubo del recién estrenado elevador de su casa, en un accidente que mereció detallados comentarios.⁽²⁾ El percance había tenido lugar el día 3 de diciembre, por lo cual, Iglesias agonizó durante dos semanas aproximadamente en medio de noticias que parecían ser "...favorables respecto a la salud del enfermo y creíamos que el restablecimiento no se haría esperar."⁽³⁾

Se comentó también que las últimas palabras que el moribundo dirigió a sus hijos Fernando y Eduardo, "...fueron las siguientes: 'Hijos míos...Hagan siempre lo debido.'⁽⁴⁾

⁽¹⁾ *El Partido Liberal*, 19 de diciembre de 1891, p. 2.

⁽²⁾ Véase al respecto: *El Universal*, 19 de diciembre de 1891, p. 1. *Diario del Hogar*, 18 de diciembre de 1891, p. 2. *El Siglo Diez y Nueve*, 18 de diciembre de 1891, p. 2. Cosío Villegas, Daniel, *Historia Moderna de México. El Porfiriato, vida política interior. Primera parte*. Hermes, México, 1970, p. 3.

⁽³⁾ *Diario del Hogar*, 18 de diciembre de 1891, p. 2.

⁽⁴⁾ *El Partido Liberal*, 19 de diciembre de 1891, p. 3. *El Monitor Republicano*, 19 de diciembre de 1891, p. 2.

El día 20 de diciembre apareció en La Patria de México, una crónica del sepelio, la cual vale la pena reproducir:

A las cuatro y media de la tarde, salía de la casa donde había fallecido el Sr. Iglesias, número 5 de la calle de Plateros, el cortejo fúnebre compuesto de unas cincuenta personas. En la calle esperaba un lujoso carro fúnebre de los Ferrocarriles del Distrito, tirado por seis arrogantes caballos prietos y en el cual se colocó la caja mortuoria.

El cortejo fúnebre se puso en marcha, precedido por el coupé del finado. Tomó por la calle del Coliseo hasta la de la Independencia, donde esperaban diez vagones con cortinas blancas en los cristales y negras en los puentes de entrada. De ahí el cortejo siguió en línea recta a dar vuelta por las calle Anchas hasta el Panteón Francés, a donde llegó a las cinco y media de la tarde.

La caja fue depositada en la fosa abierta de antemano, a un lado de la capilla de la familia Iglesias Calderón.

Esta triste faena duró una media hora; de manera que a eso de las siete de la noche, todos los dolientes regresaban a la Capital.⁽⁵⁾

También se daba cuenta de la asistencia al funeral, de algunos "...comisionados de la Suprema Corte de Justicia, permanente de la Cámara de Diputados y Sociedad Gregoriana."⁽⁶⁾

⁽⁵⁾ *La Patria de México*, 20 de diciembre de 1891, s/p. *El Monitor Republicano*, 19 de diciembre de 1891, p. 2.

⁽⁶⁾ *El Monitor Republicano*, 19 de diciembre de 1891, p. 2.

Así, el sistema político del México finisecular, intentaba hacerse presente en las exequias del patricio, muerto tras la última agonía, la física, porque en realidad, Iglesias había agonizado lentamente durante los últimos catorce años de su vida, consumido por la frustración y la amargura de una derrota cierta y contundente ante Porfirio Díaz, no sólo en el aspecto militar, sino en el aspecto político.

Cabe señalar que el gobierno de la República intentó un "rescate" para sí, de la memoria del finado, primero, en un editorial del Diario Oficial en el que se señalaban sus virtudes y su patriotismo; y luego en un intento por rendirle honores de cuerpo presente en la Corte de Justicia, así como la sufragación por parte del gobierno, de los gastos del funeral.⁽⁷⁾

La familia Iglesias Calderón rechazó el ofrecimiento y Fernando, hijo de don José María, señaló:

ningún miembro de la familia estaba dispuesto a aceptar nada del actual orden de cosas; sin embargo -añadió-, serían muy bien recibidos si se sumaban por su cuenta al cortejo. (8)

Cabe señalar, que entre los asistentes al sepelio estaban personalidades de la política y la literatura como Alfredo Chavero, Justo Sierra, Telésforo García, Joaquín Casasús y otros que alcanzaron la suma de cincuenta, en una ceremonia fúnebre en la que no hubo procesiones cívicas, ni manifestaciones oficiales de duelo.⁽⁹⁾ Sin embargo, ello no obstó para que se llevara a cabo el funeral, el cual se realizó sin que hubiera algún tipo de incidentes.

⁽⁷⁾ Véase Cosío Villegas, *Op. cit.*, p. 5.

⁽⁸⁾ *Ibid.*

⁽⁹⁾ *Ibid.*

A pesar de que existe una detallada reseña, realizada por Daniel Cosío Villegas⁽¹⁰⁾ en la que se dan pormenores acerca de la vida llevada por Iglesias desde su regreso del exilio en octubre de 1877, hasta su muerte, consideramos que hay algunas reflexiones que hacer en referencia a los comentarios que suscitó en la prensa el deceso del antiguo magistrado. Estos comentarios eran sobre la imagen histórica que empezó a formarse alrededor de Iglesias (aún en vida de él). También se referían a su decisión de no reincorporarse a la administración pública y a la negativa por parte de su familia a que se le rindieran honores oficiales en su sepelio.

José María Iglesias pertenecía, desde poco tiempo antes de su muerte, a lo que se llamó la "Galería de Olvidados"⁽¹¹⁾ del diario El Hijo del Abutzote, una suerte de galería de fantasmas de un tiempo pasado, a la que habían sido relegadas antiguas figuras de la vida política nacional como Mariano Escobedo, Ignacio L. Vallarta y Justo Benítez, entre otros. Era curiosa esta manera de ubicar en un mismo espacio y tiempo a quienes, en viejas luchas civiles, habían sido irreconciliables enemigos y tiempo después, calmadas las pasiones políticas, de las que ellos habían participado años atrás, aparecían en un singular panteón, rubricada su simbólica sepultura con un peculiar epitafio, como éste, dedicado a la figura de Iglesias:

Es un sabio modesto y distinguido. Que le sirvió a su patria cuanto pudo, y de la Reección azole rudo, de la Legalidad formó el partido. Fue del Sufragio amigo decidido; y embarazando la ley como un escudo, lo hizo mártir un Plan, el más lanudo, y alejóse con gloria aunque

⁽¹⁰⁾ *Ibid.*, pp. 6-8.

⁽¹¹⁾ *Ibid.*, p. 5

oencido. Jamás cejó contra el deber ni un dedo, fue para presidente postulado y se rió con ganas...y sin miedo; porque al mirar triunfante al más porfiado, buyó de la política de enredo para oivir sin mancha, aunque oloidado.⁽¹²⁾

¿Realmente estaba oloidado Iglesias?. ¿La empresa de La Legalidad que él encabezó en 1876 permanecía sepultada entre montañas de papeles oloidados, antiguos diarios y la memoria de los viejos partidarios que aún oivían hacia 1891? ¿Era Iglesias parte de una leyenda heroica que, a fines de la centuria, poco tenía que ver ya con la realidad política del país?. ¿Para quién estaría oloidado?. ¿La Legalidad no dejaba más recuerdo que la bruma del tiempo?

Al parecer, con Iglesias se iba el último de los grandes hombres públicos de la etapa heroica de la Reforma. Sabida era su probidad como funcionario y su talento como jurista.⁽¹³⁾ También resaltó, como ya se dijo, por la penetración de sus análisis políticos y económicos en las Revistas históricas sobre la Intervención Francesa en México,⁽¹⁴⁾ obra escrita por entregas y al calor de la resistencia republicana, en la que no sólo se trataba de hacer una crónica de la Intervención, sino de alegar, en términos jurídicos, políticos y diplomáticos, en favor de México. Iglesias lo logró, pues las Revistas históricas... se convirtieron en referencia importante para conocer la política exterior mexicana durante la Intervención Francesa y el Imperio.

⁽¹²⁾ *Ibid.*, El Hijo del Abuzote, 5 de abril de 1891, p. 4.

⁽¹³⁾ Véase Cosío Villegas, Daniel, *La Constitución de 1857 y sus críticos*, 2ª ed., SEP, México, 1973, p. 108. (Sep/Setentas num. 98).

⁽¹⁴⁾ Léase a Quirarte, Op. cit. en: Iglesias, *Revistas históricas...* pp. 7-XXXVI Véase Prefacio, pp. 10-12.

Bastaría este currículum para hacer de Iglesias un miembro destacado del panteón de los liberales vivos reconocidos por la República. Sin embargo, el antiguo magistrado si bien era recordado como uno de los defensores de la Nación en una época aciaga, en el México que se acercaba al final del siglo XIX sólo era un sobreviviente de la Reforma y un frustrado aspirante a la presidencia. Cabe preguntarse si se trataba de un marginado por voluntad propia o por consigna del régimen establecido a partir de 1877 o por ambas cosas.

Otra duda que surge se refiere al grado de honestidad por parte de los políticos tuxtepecanos al invitarlo a colaborar con ellos, porque con toda seguridad eran conscientes de que Iglesias, en virtud de su decisión de no participar más en política -decisión tomada al volver del exilio- no aceptaría la invitación. Por tanto, ¿para qué invitarlo?, tal vez, por un lado, para reestir al régimen de un halo de legitimidad y por el otro, como apoyo del proyecto pacificador planteado por el grupo tuxtepecano que así, convocaría a los antiguos grupos antagónicos a trabajar juntos en un proyecto común.

Independientemente del real propósito de sus invitadores, Iglesias quedó marginado por decisión propia, encerrado en sí mismo, dedicado a escribir sobre la filosofía de la historia, y la historia universal;⁽¹⁵⁾...sin contacto alguno con la política, el periodismo o la enseñanza. Difícil debió ser para él oír en un país que había ambicionado gobernar sin lograrlo. Tal vez su drama, igual que el de Sebastián Lerdo de Tejada, no fuese la derrota, sino la forma en que transcurrieron sus últimos años: para Lerdo había sido la soledad del exilio exterior, mientras que para Iglesias, fue la amargura del exilio interior, es decir, que la dureza del exilio

⁽¹⁵⁾ En el Archivo Iglesias Calderón se encuentran los manuscritos originales de los trabajos que Iglesias pensaba realizar sobre estos temas.

no sólo existió para el que se fue del país, sino para el que se quedó y a diario, al dar su paseo con Guillermo Prieto por la Alameda Central, tropezaba con los rostros de quienes quizá, en algún momento, se dijeron partidarios suyos y después, pasados los años, se plegaron al régimen que habían acordado combatir (como fue el caso de Felipe Berriozábal, Justo Sierra, Jesús Alonso Flores, Bernardo Reyes y otros).

Es indudable que la muerte de Lerdo de Tejada en Nueva York, en abril de 1889, y la de Iglesias, dos años después, libraron al régimen de Díaz de dos molestas presencias que, desde el silencio, y pese a los indudables logros materiales y la pacificación que el país vivía, recordaban a la Dictadura su origen, así como las promesas de lucha hechas a un lado por una incontrolable ambición de poder. De ahí que, el imponente funeral de Lerdo, hubiese sido para la Dictadura la ceremonia luctuosa de su propio origen armado, sobre todo porque el personaje finado había seguido siendo el presidente en el exilio.

Iglesias había tomado nota de todo esto. Lerdo muerto, había prestado un servicio a la causa de la Dictadura: por un lado, había servido para intensificar la práctica (inaugurada con la memoria de Juárez) de rendirle homenaje al acérrimo enemigo muerto, como si se tratara de conjurar a los fantasmas de una añeja rivalidad, y por el otro, se emitía un mensaje a la Nación: la oposición no existía, el poder real estaba en manos del ocupante de Palacio Nacional. Se trataba por tanto, de lo que hoy se llamaría "política real".

¿Había discurrido Iglesias la manera de escapar a semejante horror?. Cabía la posibilidad de que él también –o mejor dicho, su cadáver– hiciera un "servicio" de legitimidad a la Dictadura. En relación con lo anterior, a excepción de algunos

párrafos de su Autobiografía, no existen testimonios que permitan vislumbrar algo del pensamiento de Iglesias durante sus últimos años, en referencia a su derrota ante Díaz.

Iglesias canceló, por su parte, cualquier posibilidad de reflexión, de debate o de aclaraciones. De esta manera, desde su silencio, contribuyó a calmar las pasiones políticas encendidas al final de la República Restaurada y sobre este punto, tocaría a otros hacer las reflexiones que él guardó para sí.

En otro orden de ideas, para olvidar o asimilar los desencuentros vividos, Iglesias se refugió en la lectura de textos sobre historia, economía, geografía, derecho y política. El mismo explicó la razón de ese refugio en la lectura:

Separado de la política; no queriendo ejercer mi profesión de abogado; aislado voluntariamente de la sociedad, busqué desde luego, o por mejor decir, tenía ya preparado de antemano, un refugio seguro para mi existencia solitaria. Desde niño había sentido una marcada afición por la lectura, afición que se había convertido en pasión formal, al avanzar en edad. (...) Dueño ya de mi tiempo, volví a consagrarle con singular fruición un considerable número de horas diarias. Desde entonces he palpado que es en la desgracia un consuelo verdaderamente admirable.⁽¹⁶⁾

Cabe preguntarse aquí acerca de sus lecturas, es decir, qué textos leía, para qué leía, si acaso sus lecturas eran tanto para olvidar los sinsabores de la derrota y el ostracismo como para contar con información que le permitiera escribir sus trabajos sobre los temas indicados en líneas anteriores. Es factible que se acercara

⁽¹⁶⁾ Iglesias, *Autobiografía*, pp. 76-77.

a las obras de Augusto Comte y Herbert Spencer.⁽¹⁷⁾ introducidas en México -y de amplia difusión- durante las dos últimas décadas del siglo XIX y que conociera los postulados del positivismo y el organicismo.

En virtud de las consideraciones anteriores surge otra pregunta: ¿para Iglesias, el hecho de refugiarse en diversas lecturas, alcanzaba a disipar la amargura por la derrota en el año 77?. Una primera respuesta señalaría que no fue así, la derrota había sido estrepitosa, tal vez inesperada para él. Pero sobre todo, seguramente Iglesias era consciente -quizá Lerdo también desde su exilio en Nueva York- que la disensión al interior del grupo gobernante durante el año de 1876 había contribuido a la brutal finalización de la República Restaurada, hecho que, años atrás, en 1867, el año del restablecimiento de la República, quizá nadie imaginó.

En otras consideraciones, puede decirse que, para Iglesias, el acopio de datos e información que llevó a cabo en sus últimos años, no habría de traducirse en un testimonio amplio sobre una extensa e intensa vida pública. Para esto había dejado escritas dos obras esenciales ya comentadas: *La cuestión presidencial en 1876* y *la Autobiografía*, en la que intentó presentar una visión ponderada de sí mismo como individuo y como hombre público.

Pero en realidad, el viejo patricio concentró sus esfuerzos como escritor en otro tipo de obras, al respecto señaló:

Para no dejar enteramente ociosa mi pluma, me dediqué a escribir varios estudios históricos, de los cuales unos están ya concluidos, más o menos avanzados los demás.

⁽¹⁷⁾ *Filosofía Positiva y El estudio de la sociología, respectivamente*

Respecto a éstos no sé si podré terminarlos porque mi salud se encuentra en plena decadencia, y los médicos me tasan los trabajos intelectuales. Yo no quiero darme por vencido todavía.⁽¹⁸⁾

La cita anterior da pie para plantear una hipótesis: Iglesias encontró su refugio mental no sólo en la lectura sino en la escritura. La realización de las obras de carácter histórico fue para Iglesias no sólo un bálsamo sino una manera de mantenerse en relación con la historia, pero sin abordar la historia que a él le tocó protagonizar.

Para Iglesias, la investigación y la escritura de la historia también constituyeron un ejercicio intelectual que apoyara sus labores de ciudadano y de servidor público.⁽¹⁹⁾ éste sería quizá el sentido de las Revistas Históricas.... si bien esta obra, por la coyuntura en que fue realizada, se insertaba más en el ámbito del periodismo político que en la historia como tal. Pero Iglesias también abordó la historia como

el retrato de lo pretérito en el hombre que forma sociedad, como preparación a lo presente, e indicación de lo futuro. Enlazar una época con las que le precedieron y con las que vendrán, como parte de una evolución continua.⁽²⁰⁾

lo cual quizá implicó para el patricio, durante sus últimos años de vida y actividad intelectual, el estudio de los problemas históricos desde la perspectiva del positivismo, lo que permitiría sugerir que Iglesias, desde su retiro, se mantenía

⁽¹⁸⁾ Iglesias, *Autobiografía*, p. 77.

⁽¹⁹⁾ Aragón, Agustín, *Centenario del patricio José María Iglesias*, Imprenta Victoria, México, 1923, p. 8.

⁽²⁰⁾ *Ibid.*, p. 6.

actualizado en cuanto a la difusión de nuevas corrientes (en México) filosóficas e históricas.

Pero en lo referente a la obra escrita de Iglesias durante sus años de ostracismo, cabe recalcar el hecho de que, al concentrar sus esfuerzos en empresas intelectuales que ninguna relación guardaban con los sucesos del año 76, obras como *La cuestión presidencial en 1876* y *la Autobiografía*, quedaron archivadas por indicación del propio Iglesias y no vieron la luz sino años después de la muerte de su autor. De esta manera, la intensa labor intelectual de don José María durante los catorce años transcurridos entre 1877 y 1891 se centró en la descripción y el análisis de otros problemas históricos. Cosío Villegas señaló que Iglesias alcanzó a bosquejar un *Estudio de la historia*.⁽²¹⁾ Cabe señalar que en esta obra, Iglesias intentó abarcar el estudio de la historia desde diversos ángulos: historia económica, militar, de las religiones, etcétera.⁽²²⁾ El trabajo quedó inconcluso con su muerte. El resto de su tiempo, como ha indicado también Cosío Villegas,⁽²³⁾ lo dedicó a su familia, a los amigos y a fungir como corresponsal -con la redacción de *la Autobiografía*- de Hubert Bancroft, cuando éste preparaba la biografía sobre Porfirio Díaz.

Sin embargo, para alguien como Iglesias, que había sido protagonista de la historia y era depositario de amplios conocimientos históricos, escribir sobre su estudio y su método no era más que una

¡Manía de senectud de quien había vivido una parte de la historia de México y cuya existencia ya no le bastaría

⁽²¹⁾ Cosío Villegas, *Historia moderna de México. El Porfiriato, vida política interior. Primera parte*, p. 8.

⁽²²⁾ Los originales de este trabajo se encuentran en el Archivo Iglesias Calderón.

⁽²³⁾ Cosío Villegas, *Historia moderna de México. El Porfiriato*,... p. 8.

para escribirla!. ¿Para qué quería c. el crepúsculo de su vida el método si le faltaba el ánimo para tomar la pluma?⁽²⁴⁾

La reflexión anterior permite plantear otra hipótesis en relación al estado de ánimo de Iglesias durante sus últimos años: la escritura y la lectura eran desabogo y bálsamo insuficientes, puesto que no alcanzaban a aliviarlo de la depresión que lo invadía.

El propio don José María confesó que

una profunda tristeza se ha apoderado de mi ánimo, al recordar la inutilidad de los esfuerzos que hice, sin pararme en sacrificios, en una época de funesta recordación, para afianzar en mi país el imperio de la Constitución y de las leyes, sin el que no puede haber estabilidad en lo presente ni prosperidad en lo porvenir.⁽²⁵⁾

¿Sentía Iglesias tristeza por no haber podido afianzar la Constitución y las leyes? ¿Sentía tristeza por no haber alcanzado el ejercicio del gobierno, de acuerdo con los objetivos del Plan de Salamanca? El reconoció su incapacidad para sobreponerse al formidable adversario que fue Díez, y con esto quizá admitió su derrota:

Así he llegado al término, triste y desconsolador de mi larga carrera. Viejo marinero, más de una vez azotado por el huracán, contemplo hoy desde la playa el proceloso mar en que (...) no pude doblar el cabo de las tempestades.⁽²⁶⁾

⁽²⁴⁾ Quirarte, "Datos..." en: *Iglesias. Revistas históricas...*, p. XXXV.

⁽²⁵⁾ *Iglesias. Autobiografía*, p. 77

⁽²⁶⁾ *Ibid.*, p. 78.

Era el epitafio del patricio: sólo quedaba el final, en este sentido, el accidente del 3 de diciembre y su trágico desenlace no eran más que el epílogo esperado de una larga agonía que comenzó entre los muros de la hacienda "La Capilla".

Esta larga agonía se canalizó en los ríos de tinta que un deprimido José María Iglesias hizo correr en otros empeños intelectuales, porque no pudo encarar la tarea de explicar serenamente a sí mismo, a sus contemporáneos y a la posteridad, el origen, la razón y la secuela de su derrota en 1876-77.

Su agonía terminó, no sólo con la muerte física, sino con la certeza -expresada en las páginas satíricas de El hijo del Abutzote- de que, con su deceso había desaparecido -como se señaló en líneas anteriores- el último gran protagonista de la Reforma:

En el nombre del padre, del hijo y de toda la sagrada familia: yo, Año de 1891, católico, apostólico tuxtepecano, hijo legítimo de mi padre el Año de 1890 (madre no la tuve) bago testamento de mis bienes en favor de mi hijo el Año de 1892 (...) le dejo bien enterrado (...) a Don José María Iglesias, patriota insigne y ciudadano immaculado, representante de la legalidad...⁽⁹⁷⁾

El presidente de la Suprema Corte de Justicia y la política nacional (la revelación de un aspirante).

En 1873, cuando aún no se vislumbraba el colapso gobiernista de 1876, y lejos de la derrota, el ostracismo, la agonía y la muerte, José María Iglesias pareció

⁽⁹⁷⁾ *El hijo del Abutzote*, 27 de diciembre de 1891, p. 2.

alcanzar la cúspide de su carrera política al ser electo presidente de la Suprema Corte de Justicia, lo cual le convertía en vicepresidente de la República y en posible sucesor del presidente Lerdo de Tejada.

Las elecciones para renovar al Poder Judicial (acéfalo, como ya se ha dicho, desde julio de 1872, cuando Lerdo de Tejada como titular de dicho Poder sustituyó en la presidencia de la República a Juárez), se llevaron a cabo en el mes de febrero de 1873, y el 16 de mayo de este año, Iglesias fue declarado presidente de la Suprema Corte con un total de 5,484 votos a su favor,⁽²⁸⁾ muy por encima de sus principales oponentes, Vicente Riva Palacio y Porfirio Díaz, quienes obtuvieron 1,078 y 962 votos respectivamente.⁽²⁹⁾

¿Qué significado podía tener la llegada de don José María a la titularidad del Poder Judicial?. Este "inmaculado de Paso del Norte" llegaba con atributos profesionales y políticos que podían inhibir cualquier duda acerca de su capacidad para ocupar el cargo, estos atributos eran, como ya se ha mencionado: amplios conocimientos jurídicos, una larga trayectoria como servidor público y como destacado miembro del partido liberal, pero lo que quizá pesaba más a su favor era su desempeño junto a Juárez durante la Intervención Francesa. Así, considerado por sus conciudadanos como un

⁽²⁸⁾ *El Siglo Diez y Nueve*, 16 de mayo de 1873, p.1.

⁽²⁹⁾ *Ibid.*

Repúblico de temperamento estoico, preconizador y observador escrupuloso de la religión del deber (...) subió a la (...) vicepresidencia de la República, resuelto a facilitar la cada vez menos feliz labor administrativa del presidente Lerdo, (...) hasta donde sus funciones se lo permitieran, hasta donde no lo atajara el infranqueable muro de granito de su conciencia.⁽³⁰⁾

Singular afirmación ésta, ya que presenta la llegada del magistrado a la titularidad del Poder Judicial como un soporte de Lerdo quien, hacia mayo de 1873, aún no enfrentaba el desgaste político y social al que se vio sometido su gobierno. En el mismo sentido se encuentra la afirmación de Ciro B. Ceballos, quien indicó que la llegada de don José María a la presidencia de la Corte había sido "inducida" por el presidente de la República.⁽³¹⁾

Armonía y discordia entre los patricios.

Cabe suponer que, en el momento de la llegada de Iglesias a la titularidad del Poder Judicial, había armonía entre él y Lerdo. Hay que recordar que, al acercarse las elecciones presidenciales de 1871, Iglesias, quien se desempeñaba como ministro de Justicia en el gabinete de Juárez, para no tomar partido por el presidente o por Lerdo, renunció a su puesto en el gabinete.⁽³²⁾ *Por tanto, es de suponer también que, las relaciones entre Lerdo de Tejada e Iglesias no sufrieron mella alguna y que esto pudo haber influido para que el ya presidente Lerdo no obstaculizara la llegada de su antiguo camarada a la Corte.*

⁽³⁰⁾ Sierra, Justo. *Evolución política del pueblo mexicano*. UNAM, México, 1977, pp. 379-380. (Obras Completas I. XXV).

⁽³¹⁾ Ceballos, Ciro. *Aurora y ocaso (por los cuistres)*. Ensayo histórico de política contemporánea 1867-1906, v. 2. El gobierno de Lerdo. Talleres Tipográficos, México, 1912, p. 150.

⁽³²⁾ Tamayo. *Op. cit.*, t. 14, p. 874.

¿Había una alianza entre ambos personajes?, ¿buscaban conformar un equipo similar al que habían integrado Juárez y Lerdo?. Parecía que Iglesias, por sus conocimientos en materia de Derecho tendría la misma función que tuvo Lerdo cuando ocupó la presidencia de la Corte: ser el que proporcionara los soportes legales y jurídicos a las acciones del gobierno de la República, es decir, ser uno de los brazos jurídico-administrativos de la maquinaria política juarista; lo cual implicaba una colaboración estrecha entre ambos poderes: el Ejecutivo y el Judicial. En este sentido, Iglesias contaba con un elemento favorable: no estaba "señalado" con las acciones políticas gubernamentales de los primeros años de la República Restaurada y, con base en esto y su reputación, podría quizá ser un eficaz aliado del presidente en materia de acciones políticas y de manera particular en una: el fortalecimiento del Ejecutivo, lo cual parecía paradójico en virtud de la posible participación en esta labor del nuevo presidente de la Corte. Pero, recuérdese que se trataba de crear un nuevo orden de cosas, para lo cual, era necesaria la participación de los diversos actores políticos.

Sin embargo, el "romance" entre los titulares de ambos Poderes no habría de durar mucho, en primer lugar porque Iglesias se empeñó en hacer del Judicial un Poder con la autonomía y la capacidad de injerencia suficientes como para cuestionar las acciones del Ejecutivo. El propio magistrado quiso, años después y pasada la tormenta, dejar constancia de su empeño:

Cuando me decidí a entrar a la Presidencia del primer tribunal de la nación, me fijé dos reglas invariables de conducta. Una, sostener con esmero la independencia y respetabilidad de la Corte. Otra, hacer efectivas, por medio de los juicios de amparo las garantías individuales.

declaradas por la Constitución base y objeto de las instituciones sociales.⁽³³⁾

Si la Constitución de 1857 señalaba la independencia de los tres Poderes entre ellos, así como las atribuciones y límites del Poder Judicial, ¿a qué pudo deberse este empeño de Iglesias por remarcar "la independencia y respetabilidad de la Corte"? Se ha señalado, al respecto, que Iglesias, amigo leal de Lerdo, no vio con agrado el engrimiento de su compañero, y que no pudo justificar las violaciones al sufragio, ni la destitución e imposición de autoridades que llevaba a cabo el gobierno de don Sebastián.⁽³⁴⁾

Debe notarse, que aquí aparecen algunos problemas, los cuales, en poco tiempo minarían la relación entre los titulares de ambos poderes; sin embargo es cuestionable pensar que buena parte de la oposición de Iglesias a Lerdo hubiese tenido lugar a causa de la vanidad de don Sebastián, si bien Iglesias lo definió como un individuo con

Pretensiones a la infalibilidad, carácter dominante, desprecio a las opiniones ajenas, teológica inclinación a las sutilezas, afición exagerada a las minuciosidades.⁽³⁵⁾

En relación a lo anterior, cabe imaginar el juicio de Lerdo sobre Iglesias en términos personales. Algo de esto quedó plasmado en el libro de memorias que, al

⁽³³⁾ Iglesias, *Autobiografía*, p. 57.

⁽³⁴⁾ Esta ha sido la opinión que, a lo largo del tiempo, ha preoalecido sobre la actitud de Iglesias en la dramática coyuntura de 1876. En este sentido, remitimos al lector, al libro de Ernesto de la Torre Villar sobre *Historia de México*; el cual, no obstante su carácter de texto escolar, ofrece una interesante visión acerca de la referida actitud de don José María en el año citado. Véase *Bibliografía del siglo XX*.

⁽³⁵⁾ Iglesias, *Autobiografía*, p. 56.

parecer, don Sebastián dictó a Adolfo Carrillo en el exilio. El supuesto juicio de Lerdo, muy implacable para Iglesias, fue éste:

Bajo la más perfecta corrección de formas, el señor Iglesias ha ocultado la más desordenada de las ambiciones. Cuando yo fui elegido Presidente, después de la muerte del señor Juárez, don José María estuvo a felicitarme en mi propia casa: al dirigirme los cumplidos de etiqueta temblaban sus lentes de oro bajo el arco tendido de sus cejas.⁽³⁶⁾

Gestación de la tormenta.

La conflictiva relación entre ambos personajes, va más allá de los simples desacuerdos acerca de las características personales, puesto que, en el fondo, se trataba de un problema con tintes políticos entre los representantes de dos Poderes de la Federación. Algún tiempo después de su elección, ya entrado el año de 1874, José María Iglesias comenzó a precisar los rasgos de lo que sería su proyecto político para la toma del Poder; la oportunidad se presentó cuando algunos hacendados de los estados de Morelos y Puebla se ampararon contra disposiciones fiscales emitidas por las legislaturas de ambas entidades.⁽³⁷⁾

No es nuestro propósito describir y analizar el problema de los amparos y sus consecuencias, ni exponer en detalle la teoría legalista de Iglesias ya que esta labor ha sido desarrollada con amplitud por autores como Cosío Villegas, Frank

⁽³⁶⁾ Carrillo, Adolfo. *Memorias de Sebastián Lerdo de Tejada, Cihuatlan, Jalapa, 1959, pp. 72-73. (Suma Veracruzana).*

⁽³⁷⁾ Consúltese al respecto: Cosío Villegas. *Historia Moderna de México. El Porfiriato.... pp. 17-39.* Iglesias. *La cuestión presidencial en 1876. pp. 5-10.*

Knapp y Laurens B. Perry⁽³⁸⁾ por tanto, sólo se expondrá un resumen breve de los acontecimientos, como base para explicar después los planteamientos jurídicos y políticos de Iglesias en torno a esta situación. El problema de los amparos de Morelos y Puebla podría haber sido un simple trámite jurídico, pero se convirtió en un conflicto político que sirvió de antecedente a la posterior confrontación entre José María Iglesias y Sebastián Lerdo de Tejada.

La Suprema Corte de Justicia dio curso a los amparos y señaló que ambos procedían, sobre todo el de Morelos, porque las disposiciones fiscales del Legislativo y el Ejecutivo locales, contra las que se habían amparado los hacendados, no tenían validez ya que –a juicio de Iglesias– habían sido emitidas por una Legislatura y un gobierno estatal que no eran resultado de un proceso electoral, no tenían legitimidad;⁽³⁹⁾ por tanto, ambos Poderes carecían de facultades ante los ciudadanos del estado. Era esto lo que Iglesias llamó la "incompetencia de origen", teoría que planteó en su *Estudio constitucional sobre facultades de la Corte de Justicia*, opúsculo escrito por el titular del Judicial para fundamentar el fallo de la Corte en los casos de Morelos y Puebla.⁽⁴⁰⁾ El

⁽³⁸⁾ Para conocer en detalle el problema de los amparos y la teoría de la legalidad debe leerse a: Cosío Villegas, *Op. cit.* pp. 16–35. / Knapp, *Op. cit.*, pp. 5–311. / Perry, *Op. cit.*, pp. 242–259. Una versión sobre los amparos, ofrecida por un atento espectador de estos hechos, y obra fundamental para comprender al gobierno de Lerdo y la oposición que suscitó es: Riva Palacio, Vicente, *Historia de la administración de D. Sebastián Lerdo de Tejada. Su política, sus leyes, sus contratos, sus bombros, etc., etc., etc.*, Imprenta y Litografía del Padre Cobos, México, 1875, pp. 285–286, 408–418.

⁽³⁹⁾ Cabe señalar que la gubernatura de Morelos estaba ocupada por el general Francisco Leyva, partidario de Lerdo y cuya permanencia en el poder era impugnada a causa de supuestas irregularidades en el proceso electoral que lo llevó al poder. Consúltense a Cosío Villegas, Knapp y Perry, *supra.*, cita num. 38., y Cosío Villegas, *Historia Moderna de México. La República Restaurada, vida política interior*, p. 90.

⁽⁴⁰⁾ Véase Cosío Villegas, *Op. cit.*, p. 25. / López Portillo y Rojas, José, *Elección y caída de Porfirio Díaz*, Librería Española, México, 1921, pp. 24–25. / Iglesias, "Estudio

Congreso de la Unión, consideró "disolvente" la argumentación del magistrado⁽⁴¹⁾ aduciendo que el Poder Judicial se "permitía" interferir en los asuntos políticos de los estados de la Federación rebasando sus atribuciones y contribuyendo así a fomentar un clima de inestabilidad política.

Con el fin de frenar el activismo político de la Corte, el Congreso emitió una ley el 18 de mayo de 1875 para, según el mismo Iglesias "...poner a la corte en la imposibilidad de hacer declaración alguna sobre la legitimidad de las autoridades de los Estados."⁽⁴²⁾ Irritado por la promulgación de este decreto, Iglesias presentó su renuncia; pero al parecer, el presidente Lerdo lo disuadió con el argumento de que era necesario mantener la armonía entre ambos Poderes y los titulares de los mismos.⁽⁴³⁾ Así, comenzó a agriarse el vínculo entre los dos personajes, a deteriorarse la relación entre el Ejecutivo y el Legislativo, y esto trajo como consecuencia la inestabilidad política, la inquietud y la amenaza de una nueva tormenta sobre la República.

Activismo político del Poder Judicial.

En otro orden de ideas, la presentación de este sucinto panorama de los sucesos que comenzaron a alterar la vida política de la República durante el gobierno de Lerdo, permite la formulación de algunas preguntas: ¿cuáles eran los reales argumentos de Iglesias para llevar a la Corte a que invadiera esferas de la actividad pública que no eran de su competencia?, ¿la Corte era utilizada por su

constitucional sobre facultades de la Corte de Justicia" en: *Cuestiones constitucionales*. UNAM, México, 1996. pp. 163-170. (Ida y Vuelta al siglo XIX).

⁽⁴¹⁾ *Ibid.* p. 125.

⁽⁴²⁾ Iglesias, *Autobiografía*, p. 59.

⁽⁴³⁾ *Ibid.*, pp. 60-63.

presidente como un "ariete" para embestir al gobierno y fijar ante él una postura crítica?. ¿se trataba en realidad -por parte de Iglesias- de socavar al régimen de Lerdo en busca de una posible sucesión presidencial?

Es preciso señalar que, más allá de cuestiones jurídicas de legalidad o ilegalidad, el país estaba siendo atrapado en la espiral de la guerra civil. El forcejeo entre el Judicial y el Legislativo primero y el Judicial y el Ejecutivo después estaban preparando el terreno para una confrontación de grandes proporciones. Este es un problema que interesa dejar asentado, la confrontación política y militar ocurrida al final de la República Restaurada fue sólo la consecuencia -o la prosecución pragmática- de un conflicto desarrollado desde tiempo atrás: el forcejeo de Iglesias con el Congreso y con el presidente Lerdo. En este sentido, la cuestión de los amparos referidos sólo fue un argumento que dio pié al titular de la Corte para exponer un conjunto de ideas tendientes a hacer del Poder Judicial un actor principal de la vida política nacional.

Así, el presidente del más alto tribunal de la República señaló que

la Corte podía explorar la legitimidad de las autoridades de los estados, cuando funcionasen con abierta infracción de la Constitución Federal.⁽⁴¹⁾

Aquí, Iglesias quería decir, sin más palabras, que la Corte podía involucrarse en la vida política interna de las entidades de la Federación, lo cual equivalía a que el Judicial se convirtiera en una especie de "censor político" para toda la República, y colegio electoral que calificara las elecciones estatales (como en el caso de

⁽⁴¹⁾ Iglesias, "Estudio constitucional..." p. 170

Morelos) o federales. Esta facultad, según la Constitución, sólo correspondía al Congreso de la Unión o al Legislativo estatal. Sin embargo, surge aquí una contradicción en el andamiaje jurídico y político de Iglesias: si él afirmaba que la Corte tenía la potestad de intervenir como instancia calificadora en procesos electorales, y si la Constitución señalaba que esa función correspondía al Legislativo:⁽⁴⁵⁾ entonces, don José María a su vez, contradecía lo dispuesto por la Carta Magna e incurría en una violación de ésta.

¿Cómo entender y explicar semejante proceder en un jurista del calibre de Iglesias?, no se trata de realizar aquí un análisis jurídico sino una revisión de su postura política. Por tanto, resulta sorprendente que quizá Iglesias, preocupado como estaba por ubicar a la Corte en el papel de protagonista en la carrera por el poder, no reparó en la contradicción señalada en líneas anteriores. Sin embargo, la duda persiste: ¿era posible que Iglesias no se percatara del problema que su proceder entrañaba para su movimiento? Cabe señalar que esta postura le atrajo posteriormente fuertes críticas, porque el magistrado

cometió el error de creer que la Corte podía revisar los actos del Congreso y declarar la ilegitimidad del presidente por incompetencia de origen. De ser cierto, esto destruiría la base de la Constitución de 1857: desaparecería la división de poderes y la soberanía de los estados en el momento en que la Suprema Corte de Justicia calificara la legitimidad de las autoridades. Quedarían nulos los artículos 40, 52, 72, fracción I y relativos.⁽⁴⁶⁾

⁽⁴⁵⁾ Véase "Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1857" en: *Derechos del pueblo mexicano. México a través de sus Constituciones* t. 99. Cámara de Diputados. XLV Legislatura del congreso de la Unión, México, 1967, p. 346.

⁽⁴⁶⁾ Pérez Verdía, Luis. *Compendio de la historia de México. Desde sus primeros tiempos hasta el final del siglo XIX. Escrito para uso de los colegios de instrucción superior de la República*. 3ª ed., Librería de la viuda de Bouret, México, 1900, p. 419.

En este mismo sentido, *Laurens Perry*, en su estudio sobre la maquinaria política de la República Restaurada, analizó al movimiento de Iglesias y señaló la fragilidad de la teoría iglesista de la legalidad; problema éste que más adelante se abordará.⁽⁴⁷⁾ Por tanto, lo anterior lleva a suponer que Iglesias armó su movimiento sobre bases teóricas que poco tenían que ver con la política real de aquellos años, y por lo cual se vio obligado a cambiar sobre la marcha sus planteamientos lo que, como se verá más adelante, influyó en su derrumbe. Según *Cosío Villegas*, la postura de Iglesias y la Corte demostraba

la arrogancia de sentirse libre frente a los otros dos poderes y la convicción de tener confiada una misión cuyo cumplimiento ha de hacerse contra viento y marea.⁽⁴⁸⁾

Con base en la reflexión anterior, cabe preguntarse si don José María se consideraba una especie de "iluminado" destinado a salvar a la República y a sus instituciones amenazadas por el despotismo del presidente Lerdo. De ser cierto, el argumento de la misión trascendental y salvadora se inscribía en la tradición del liderazgo mesiánico tan arraigado en la historia reciente del país. Ejemplos abundaban: Miguel Hidalgo, José María Morelos, Agustín de Iturbide, Santa Anna, Juan Álvarez, Maximiliano, Juárez y... ¿acaso don José María y don Sebastián albergaban aspiraciones de ser -cada uno- salvadores de la República? Cabe cuestionarse también si estos dos abogados y políticos de prestigio se apoyaban de manera primordial en discursos "salvadores" y en su imagen de "inmaculados defensores de la República".

⁽⁴⁷⁾ Véase *Perry*, *Op. cit.* pp. 257-259.

⁽⁴⁸⁾ *Cosío Villegas*, *Historia moderna de México. La República Restaurada, vida política interior*, p. 354.

Independientemente del tipo de discurso que planteaba para justificar sus aspiraciones, Iglesias dejó asentada la orientación de la Corte: "...desconocer como legítimas a las autoridades de un Estado, cuando funcionan con infracción de la Constitución federal."⁽⁴⁹⁾ Al indicar que la Corte, como intérprete fiel de la Constitución, podía conocer de este tipo de asuntos, Iglesias había decidido cruzar su propio "Rubicón", porque era lógico pensar que la señalada acción del tribunal no iba a parar en el simple cuestionamiento de autoridades estatales, puesto que si lo llevaba a cabo en ese nivel (el estatal), más adelante, los otros Poderes federales quedarían en la mira de la Corte y su desbocado titular. A lo anterior habría que agregar el hecho de que ahora el tribunal contaba con un recurso jurídico para acometer la empresa definida por Iglesias: la incompetencia de origen, tal y como lo dejó asentado:

los tribunales de la Federación, de los que el primero es la Corte de Justicia, deben resolver las controversias que por vía de amparo se susciten, contra leyes o actos de cualquiera autoridad, que violen las garantías individuales, cuando a esa autoridad se niegue el carácter de competente.⁽⁵⁰⁾

El mensaje era claro: no sólo se trataba de conocer sobre problemas judiciales por la aplicación de la ley, sino también "actos de cualquiera autoridad": cualquier acto, que podía ser, en el futuro: intento de reelección, golpe de Estado, dictadura; y cualquier autoridad: gobernador, ministro del gabinete o... el presidente de la República. En virtud de lo anterior, surgen nuevas interrogantes: Iglesias, con su teoría de la incompetencia de origen y la redefinición de facultades para la Corte,

⁽⁴⁹⁾ Iglesias, "Estudio constitucional...", p. 217.

⁽⁵⁰⁾ *Ibid.*, pp. 163-164.

¿desencadenó una guerra verbal y escrita contra Lerdo de Tejada?. ¿trató de cerrar el paso al presidente por si intentaba reelegirse?. Lo cierto era que don José María había señalado ya su posición y así se convirtió en activo partícipe de la vida política nacional.

Pareciera, por tanto, que aquí sólo había dos actores políticos: Iglesias y Lerdo. Con la atención nacional centrada en ellos, otros problemas como la rebelión católica en Michoacán, la ocupación militar de Jalisco y la creación del Senado entre otros, pasaban a segundo plano.

La "Revolución soñada".

Sin embargo, había otra cuestión digna de atención: la "Revolución soñada" - como la llamó Cosío Villegas- de 1875, una supuesta conspiración antigobierista -en la que estarían implicados elementos de la 1ª División del ejército federal, al mando del general Sóstenes Rocha, acuartelada en la Ciudad de México- desbaratada por las autoridades militares de la República, y que llamó la atención de la opinión pública nacional. Nunca se aclaró de manera suficiente el asunto y el gobierno no hizo por despejar las dudas que había acerca del supuesto levantamiento.⁽⁵¹⁾ Los rumores se extendieron: se habló de que se había tratado de un brote de indisciplina militar entre los hombres de Rocha, de una infiltración de antiguos imperialistas entre las tropas de la guarnición de México y -algo más grave- del conato de un levantamiento militar durante unas maniobras en Mixcoac el 26 de febrero de 1875.⁽⁵²⁾ Según Cosío Villegas, la prensa y el gobierno no se refirieron abiertamente al movimiento como una asonada por parte de una porción

⁽⁵¹⁾ Véase Cosío Villegas. *Op. cit.*, pp. 786-787.

⁽⁵²⁾ *Ibid.*, pp. 783-784.

del ejército federal: lo cual, de ser cierto, podría ser tomado como una posible descomposición al interior de la corporación aludida.⁽⁵³⁾ Como nunca se conocieron con claridad los pormenores del incidente, se consideró que

...el asunto no es tan grave como se ha exagerado. (...) La revolución en suma, no fue una revolución frustrada; fue una revolución soñada, hija del miedo; y, si no es así, ¿por qué (...) el gobierno no habla claro?⁽⁵⁴⁾

Del comentario anterior, externado por Cosío Villegas, se desprenden ciertas interrogantes: ¿miedo a qué?, ¿miedo a quién?. El autor señalado dejó sin aclarar esta cuestión. Quizá el gobierno estaba temeroso de que estallara en la capital una asonada como la ocurrida en La Ciudadela contra el gobierno de Juárez en 1871 y que fue aplastada por el propio Rocha.⁽⁵⁵⁾ Quizá había descontento en el ejército contra el gobierno y era grave que las sospechas de sedición recayeran en un general distinguido como Rocha.⁽⁵⁶⁾ Quizá Lerdo y Mejía llegaron a la conclusión de que había elementos porfiristas infiltrados en el ejército que tal vez intentarían soliviantar a los militares leales; o quizá se sospechaba de alguna infiltración en el ejército por parte de Iglesias, aspecto que se comentará más adelante.⁽⁵⁷⁾ Fuese lo que fuese, el gobierno decidió proceder contra Rocha y sus hombres antes de que cualquier suceso lo tomara por sorpresa.

⁽⁵³⁾ *Ibid.*, p. 784.

⁽⁵⁴⁾ *Ibid.*, p. 787.

⁽⁵⁵⁾ *Ibid.*, pp. 595-603.

⁽⁵⁶⁾ En este sentido, algunos temas que están esperando al historiador que los aborde, son los relativos al ejército durante la República Restaurada, su profesionalización y su lealtad a las instituciones republicanas, la labor de Ignacio Mejía al frente de la Secretaría de Guerra y el surgimiento de una nueva clase militar, de la que generales como Rocha e Ignacio Alatorre fueron un claro ejemplo.

⁽⁵⁷⁾ Hay que recordar que a principios de 1875 había ya un enfrentamiento abierto entre Iglesias y Lerdo por la cuestión de las facultades constitucionales de la Corte. No resulta descabellado

Lo anterior da pie para comentar otro aspecto intrigante de la "Revolución soñada": junto con Rocha fue implicado el general Vicente Riva Palacio, destacado miembro del partido porfirista. Las preguntas son obligadas: ¿qué podrían estar haciendo juntos un distinguido jefe del ejército federal y un conocido opositor del gobierno?, ¿había una alianza secreta entre militares profesionales y grupos opositores?, más todavía: ¿había un sector del ejército descontento con la política antimilitarista del gobierno de Lerdo?, ¿era ésta una razón del referido miedo gubernamental?. Se dijo que la "Revolución soñada" fue sólo eso: una asonada imaginada, que no hubo tal.⁽⁵⁸⁾ ¿pero quién la soñó?, ¿el gobierno, la prensa o la oposición?. Quizá el conato de asonada sí fue real, quizá sí hubo alguna conexión entre Riva Palacio y Rocha o quizá sólo fue una provocación del gobierno para hacer una purga en el ejército; estas son interrogantes que están sin respuesta. Soñado o real el movimiento, la cuestión principal estribaba en que hacia 1875, había ya un clima de profunda inquietud política y que la "Revolución soñada" fue una premonición de lo que vendría mas adelante.

*Sin embargo, años después de estos sucesos, el porfirista Ireneo Paz, en su obra *Algunas campañas*,⁽⁵⁹⁾ señaló un aspecto de la "Revolución soñada" diferente al indicado por Cosío Villegas y que escapó a este autor: en el mes de*

pensar que a esas alturas, un gobernante cuestionado dudara de todos y de cualquier manifestación de lealtad.

⁽⁵⁸⁾ Cosío Villegas, *Op. cit.*, p. 787.

⁽⁵⁹⁾ Paz, Ireneo. *Algunas campañas: memorias sobre la Guerra de Intervención y las últimas revoluciones en México* v. 3. 2ª ed., Imprenta y Litografía de Ireneo Paz, México, 1885, pp. 336-429. Riva Palacio ofreció, en su obra citada, su versión de la "Revolución soñada", en la que afirmó que si se trataba de un movimiento sedicioso, denunciado por oficiales del ejército (sin decir nombres) y que esto possibilitó la rápida intervención del general Mejía para desbaratar el complot. Véase Riva Palacio, *Op. cit.*, pp. 458-460.

febrero de 1875, Rocba quiso aprovechar las maniobras militares ya referidas para intentar un golpe que tenía por objeto llevar a la presidencia a José María Iglesias. Durante las maniobras, jefes y oficiales de la 1ª División comprometidos en la asonada, harían un pronunciamiento en el que se daría cuenta de los motivos del movimiento y de los cambios en el gobierno. Sin abundar en detalles, Paz indicó que la maniobra fue denunciada por algunos implicados (o infiltrados del gobierno); Lerdo y Mejía interrogaron por separado a cada involucrado sin que nadie más lo supiera; de modo que así, uno por uno, los conspiradores confesaron y el gobierno confirmó que en efecto, se trataba de una asonada que pretendía el derrocamiento de Lerdo y su sustitución por Iglesias.⁽⁶²⁾

El planteamiento anterior lleva a preguntarse -de haber sido cierta la conspiración- si Iglesias era ajeno a los sucesos o si se encontraba conectado con Rocba y Riva Palacio para intentar derrocar al presidente Lerdo. Imaginemos que don José María sí estaba envuelto en semejante complot. Lo primero que resalta es una contradicción: por un lado, se alentaba un movimiento golpista que se ubicaba en la mejor tradición del militarismo mexicano en el siglo XIX y por el otro, se insinuaba el relevo presidencial y la constitución de un gobierno presidido

⁽⁶²⁾ Paz, Op. cit., pp. 341-344. Desde la perspectiva de la disciplina militar, el incidente terminó con la separación de Rocba del mando de la 1ª División, su envío a la guarnición de Celaya, y el destierro de los principales involucrados, a diferentes cuarteles del centro de la República. Cabe señalar que Riva Palacio, al ser implicado en la conjura, no escapó a las medidas disciplinarias tomadas por las autoridades militares; en consecuencia, fue destinado a la guarnición de San Juan del Río, Qro. el 4 de marzo de 1875. Riva Palacio manifestó su inconformidad y renunció a su grado militar el día 2 de abril de ese año. El diario *El Monitor Republicano* señaló que la sanción se debió a que Riva Palacio era redactor del órgano opositor *El Abuzote*, mientras que el *Diario Oficial* indicó que se trataba de una sanción administrativa a un alto jefe del Ejército, involucrado en una conspiración contra el gobierno. Véase Díaz y de Oando, Clementina, *Antología de Vicente Riva Palacio*, UNAM, México, 1976, p. XXXVJ. (*Biblioteca del Estudiante Universitario* num. 79). Riva Palacio, Op. cit., pp. 460-461

por el magistrado vicepresidente de la República; todo bajo la máscara de la legalidad. ¿Se trataba de un "golpe de mano" para derribar al presidente Lerdo y cerrar el paso a los que quisieran intentar la rebelión?, de ser así, todo sería bajo el disfraz legal: el ejército federal, en una "decisión patriótica" depondría sin violencia a un presidente "desprestigiado" para evitar, entre otras cosas, que se presentara a la reelección y, de manera automática, asumiría la presidencia "el íntegro magistrado" que se oponía al ejercicio discrecional del poder por parte del derrocado presidente. El ejército volvería a sus cuarteles, la agitación política cesaría y el nuevo presidente completaría el cuatrienio y convocaría a elecciones al terminar el periodo.

Lo segundo que resalta es que Iglesias no habló de la "Revolución soñada" en la *Autobiografía*, y sólo le mereció un comentario discreto en *La cuestión presidencial en 1876*.⁽⁶¹⁾ ¿Por qué esa discreción?, ¿realmente Iglesias fue ajeno al complot o sí había, por su parte, algo que ocultar? Tras la derrota de 1876, para el antiguo magistrado y para Rocha, quizá no valía la pena destapar un incidente turbio en la actividad pública de ambos, sobre todo si se toma en cuenta que después de 1876, Iglesias nada quiso saber ya sobre política; y en cuanto a Rocha, después de un destierro en Europa, logró reinsertarse en el ejército, al grado de llegar a ser director del Colegio Militar entre 1880 y 1886.⁽⁶²⁾ Por tanto, después de 1876, para los supuestos protagonistas del referido incidente era preferible callar, sabedores quizá, de que cuando el asunto fuera abordado por quienes escribieran la historia de los años 1873-1876, ellos ya estarían en la paz del sepulcro y sin tener que rendir parte de su proceder.

⁽⁶¹⁾ Iglesias, *La cuestión presidencial en 1876*, p. 41. Cabe precisar que en ese comentario, Iglesias prefirió hablar de la sanción impuesta a Rocha en 1875 y del acercamiento entre él y el general en 1876.

⁽⁶²⁾ Tamayo, *Op. cit.*, t. 15, p. 1040.

Además, Frank Knapp indicó que

Rocha fue probablemente el elemento militar de una revolución planeada por otros cuyos nombres nunca se revelaron. Ireneo Paz (...) creyó que la finalidad era elevar a Iglesias a la presidencia (...) sea como fuere, Iglesias utilizó a Rocha en su rebelión de 1876.⁽⁶³⁾

El planteamiento de Knapp es interesante, pues indica que nunca se supo quiénes habrían estado atrás de la maniobra de Rocha. Si se hubiese tratado de Díaz y sus partidarios, no habría sido sorprendente que se dieran a conocer sus nombres -aún con posterioridad al triunfo del movimiento de Tuxtepec- pues para el año de 1875, como lo asentó Paz en su obra citada, el gobierno estaba al tanto de que se conspiraba en su contra.⁽⁶⁴⁾ De este modo, sí cabe plantear la hipótesis de que Iglesias se encontraba detrás de la conspiración; y después del fracaso, él y Rocha guardaron silencio para pasar a otra fase de un plan antigobierista elaborado por ellos.⁽⁶⁵⁾

⁽⁶³⁾ Knapp, *Op. cit.*, p. 376. *Negritas mías.*

⁽⁶⁴⁾ Véase Paz, *Op. cit.*, pp. 461-462.

⁽⁶⁵⁾ Cabe preguntarse si la conspiración fracasó porque Iglesias, mediante una "denuncia anónima", quizá provocó que el complot fuera descubierto. ¿Qué razones podría tener para ello?. Tal vez el magistrado no quería verse involucrado en un intento golpista que afectaría su reputación como jurista defensor de la legalidad y como aspirante a suceder a Lerdo en la presidencia. Quizá prefirió esperar a que el presidente cayera a causa del desgaste y el desprestigio de su gobierno, y entonces Iglesias podría estar en completa disposición para ocupar -sin mella de su legitimidad- la presidencia de la República. En cuanto a Rocha, cabe mencionar que quizá guardó silencio, obligado por la disciplina militar y por la desconfianza que hacia él sentirían Lerdo y Mejía. Lo cierto es que, a partir del incidente de la "Revolución soñada", don Oásenes quedó nulificado en términos políticos y militares. En 1876, se separó del servicio militar y, según Iglesias, erró por diversos lugares (no especificó cuáles) "...sin explicar sus intenciones..." hasta que se estableció de nuevo en la Ciudad de México. Involucrado de nuevo en una conspiración iglesista, el gobierno de Lerdo lo hizo salir del país. Véanse *supra.*, notas num. 61 y 62. Iglesias, *La cuestión...*, pp. 117-118. Tamayo, *Op. cit.*, t. 1, p. 1041.

Ahora bien, según Knapp, Paz sólo "creyó" que se trataba de un complot en el que se involucraba a Iglesias pero no dijo qué motivos lo llevaron a semejante creencia ni por qué asoció con tanta contundencia los nombres de Rocha y de Iglesias, y en cambio dejó de lado a su comilitante Riva Palacio. Por último, el que don José María quizá haya utilizado a Rocha durante la conspiración y la insurrección legalista de 1876 lleva a preguntarse si acaso don Sóstenes era tan torpe como para no darse cuenta de la jugada del magistrado: atraer para su causa a elementos del ejército federal y descomponer así un elemento en que se apoyaba el presidente Lerdo.

En virtud de lo anterior, podemos decir que, si nunca se supo quién o quiénes indujeron a Rocha al levantamiento fue, por un lado, debido a los ya señalados y posibles motivos que llevaron a Iglesias y al general a guardar silencio después de 1876; y por el otro, en función de la ola de desprestigio que probablemente se abatiría sobre el distinguido soldado que parecía revivir la tradición golpista del ejército mexicano, y sobre el magistrado que pregonaba la estricta observancia de la ley, pero que quizá patrocinaba una asonada militar.

También es necesario pensar en alguna posible conexión secreta entre Iglesias y Díaz para maniobrar contra el gobierno. ¿Fue la "Revolución soñada" un punto de encuentro entre ambos personajes? Si se atiende a lo expresado por Ireneo Paz en cuanto a la participación de los generales Rocha y Riva Palacio en la conspiración, surgen algunas dudas: ¿había una combinación secreta entre ambos grupos en contra del gobierno? ¿Díaz e Iglesias eran ajenos a lo que se tramaba o estaban al tanto de ello?

Lo anterior llevaría a pensar en que, la reforma que Díaz hizo al Plan de Tuxtepec en Palo Blanco⁽⁶⁶⁾ no fue quizá el primer acercamiento entre ambos personajes, sólo que éste se dio ya en la coyuntura de una abierta rebelión militar por parte de Díaz, situación con la que Iglesias no quería tener vínculos aún; en cambio, un golpe como el que pudo ser el movimiento de Rocha en febrero de 1875 habría tenido las consecuencias ya explicadas: el ascenso rápido de Iglesias a la presidencia, la desmovilización (así fuera temporal) de los porfiristas y la cancelación de una posible rebelión militar contra el gobierno. Así, cabe plantear la hipótesis de que el fracaso de la "Revolución soñada" abrió el camino para la rebelión de Tuxtepec y todas sus consecuencias.

En virtud de las consideraciones anteriores es necesario preguntarse si el presidente Lerdo sospechaba de Iglesias. Ya se ha indicado que era muy probable que para 1875 el gobierno desconfiara de las actividades del presidente de la Corte. Es posible también que don Sebastián mantuviera vigilados a su antiguo compañero en el gabinete de Juárez y a Díaz; cabe suponer que de éste sí había fuertes motivos para pensar que intentaría una nueva insurrección. En cuanto a Iglesias, si bien no organizaba aún su propio levantamiento, y en virtud del fracaso de la maniobra de Rocha, tal vez prefirió esperar a que Díaz se levantara y que atrajera sobre sí toda la atención del gobierno, lo cual dejaría a don José María con las manos libres para intentar su propia maniobra.

⁽⁶⁶⁾ Mediante esta reforma, Díaz invitaba a Iglesias a desconocer al presidente Lerdo y asumir el Poder Ejecutivo. Don José María rechazó la invitación. Véase Iglesias, *La cuestión presidencial...* pp. 123-124. / Quirarte, "Datos..." en: Iglesias, *Revistas históricas...* p. XXX. Véase también infra.. p.70.

Iglesias y el comienzo de la rebelión de Tuxtepec.

El primero de enero de 1876, se proclamó en Tuxtepec, Oaxaca, un Plan político que convocaba a una rebelión contra el gobierno federal y en la cual se encontraba involucrado el general Porfirio Díaz.⁽⁶⁷⁾ Hay muchos pormenores sobre el levantamiento, el cual ha sido revisado por numerosos autores,⁽⁶⁸⁾ de tal manera que no es el objeto de este apartado llevar a cabo una detallada relación de su desarrollo, desde la proclamación del Plan en enero del 76, hasta la victoria final de Porfirio Díaz un año después. Sin embargo, interesa resaltar aquí un elemento que quizá en un principio pasó desapercibido pero que, posteriormente, habría de tener consecuencias tanto para el movimiento tuxtepecano como para el gobierno y también para el propio Iglesias.

El Plan proclamado en Tuxtepec, indicaba en su artículo 6º que

El Poder Ejecutivo se depositará, mientras se hacen las elecciones, en el ciudadano que obtenga la mayoría de votos de los gobernadores de los Estados, y no tendrá más atribuciones que las meramente administrativas.⁽⁶⁹⁾

⁽⁶⁷⁾ Véase "Plan de Tuxtepec" en: *Planes en la nación mexicana*, Senado de la República. *XXX Legislatura*, México, 1987, p. 211.

⁽⁶⁸⁾ Cabe señalar que hay numerosos estudios aocados a estudiar el movimiento de Tuxtepec. Resaltan los trabajos de los ya mencionados Frenco Paz, Cosío Villegas, Knapp y Perry así como José López Portillo y Rojas. *Op. cit.* / Salvador Quevedo y Zubieta. *El caudillo. Porfirio Díaz, ensayo de psicología histórica.* / Ramón Prieto. *De la dictadura a la anarquía.* / Ciro B. Ceballos. *Op. cit.* / Ricardo García Granados. *Historia de México desde la restauración de la República en 1867 hasta la caída de Huerta.* / Fernando Iglesias Calderón. *Rectificaciones Históricas. Un libro del ex ministro de Guerra, general Bernardo Reyes. Errores múltiples y omisiones extrañas.* / Justo Sierra. *Op. cit.*

⁽⁶⁹⁾ "Plan de Tuxtepec" en: *Planes...*, p. 211.

No había un destinatario claro en este artículo, es decir, no se señalaba abiertamente quién encabezaría la rebelión y en quién recaería el Poder Ejecutivo mientras la lucha durase. Sin embargo, cuando Díaz asumió formalmente el mando de la rebelión, en marzo de 1876, introdujo un elemento que habría de imprimir un nuevo giro a la lucha contra el gobierno.

El elemento aludido se encontraba en el artículo sexto del Plan de Tuxtepec reformado por Díaz en Palo Blanco, Tamaulipas. Decía así el texto en cuestión:

Artículo sexto. El Poder Ejecutivo, sin más atribuciones que las administrativas, se depositará, mientras se hacen elecciones, en el presidente de la Suprema Corte de Justicia actual, o en el magistrado que desempeñe sus funciones, siempre que uno u otro, en su caso, acepte en todas sus partes el presente plan y haga conocer su aceptación por medio de la prensa, dentro de un mes contado desde el día en que el mismo plan se publique en los periódicos de la capital. El silencio o negativa del funcionario que rija la Suprema Corte, investirá al jefe de las armas con el carácter de jefe del Ejecutivo.⁽⁷⁰⁾

⁽⁷⁰⁾ Ceballos, *Op. cit.*, pp. 898-901. Matute, Alvaro, *México en el siglo XIX. Fuentes e interpretaciones históricas (Antología)*, 4ª ed., UNAM, México, 1994, pp. 322-325. (Antologías Universitarias num. 12). Planes en la nación mexicana, pp. 210-211. Véase también Cosío Villegas, Daniel, *Porfirio Díaz en la revuelta de La Noria*, Hermes, México, 1953, pp. 234-238. Cabe señalar que percibimos un cierto paralelismo entre la revuelta de Tuxtepec y la de La Noria en el siguiente aspecto: el 3 de abril de 1872, en plena revuelta de La Noria, Porfirio Díaz lanzó en Ameca, Jalisco, un nuevo plan en el cual se invitaba a Sebastián Lerdo de Tejada, como presidente de la Suprema Corte de Justicia, a asumir la presidencia de la República. Se hizo esto para subsanar una omisión del Plan de La Noria consistente en que no se había convocado al titular del Poder Judicial a secundar la rebelión. La modificación mencionada tuvo lugar en los momentos en que la revuelta se batía en retirada y tal vez Díaz buscaba recurrir apuradamente a un actor político relevante que podría darle al movimiento cierto cariz de legitimidad, sólo que para entonces parecía ser tarde, puesto que la insurrección ya estaba vencida militarmente. Quizá Díaz tuvo en cuenta este antecedente en el

Lo interesante aquí es preguntarse por qué los rebeldes recurrían al titular de la Corte para que, con ciertas condiciones de por medio, asumiera la presidencia de la República. ¿Se trataba de un barniz legal para la insurrección?, ¿un grupo de disidentes que había escogido el camino de las armas extendía una invitación abierta a otro elemento disidente?, ¿se trataba de una trampa para Iglesias?. Este no hizo movimientos ni externó —en principio— comentario alguno; pero cabe destacar que la reforma de Palo Blanco fue, por un lado, un anzuelo que Díaz le lanzó a Iglesias para forzarlo a movilizarse y por el otro, fue el verdadero soporte de Díaz en las negociaciones que habría de sostener con don José María mas adelante y que traerían como consecuencia la derrota del movimiento legalista de Iglesias y el triunfo completo de la causa tuxtepecana.

Cabe mencionar que, mientras la insurrección porfirista cundía en el país,⁽⁷¹⁾ en la Ciudad de México comenzaba a gestarse otro movimiento antigubernista de carácter urbano e integrado por un grupo de civiles distanciados del gobierno y que habían encontrado un oponente digno del presidente, en la figura de José María

momento de llevar a cabo las reformas de Palo Blanco, en el sentido de no omitir la apelación a un actor político de la talla de Iglesias y que se hallaba en abierta oposición al presidente de la República.

(71) Laurens B. Perry, en su obra citada, llevó a cabo una interesante revisión de la rebelión desde el punto de vista táctico y estratégico. De acuerdo con Perry, el movimiento armado de Díaz obedeció a una cuidadosa planeación que tuvo como objetivo la derrota del gobierno de Berdo y que desarrolló acciones específicas, consistentes en hacer brotar focos de guerrillas en diferentes zonas del país, de manera particular el Noreste por ser una zona fronteriza y por tanto, base estratégica para avances, retiradas y aprovisionamiento. Lo anterior obligaría al gobierno federal a consumir recursos en diversos frentes y permitiría a los rebeldes pasar a la ofensiva contra un gobierno desgastado e incapaz de contener el crecimiento de la rebelión. Quizá esta interpretación puede ayudar a comprender las condiciones políticas, geográficas y militares en que tuvo lugar la batalla de Tecuac.

Consúltese a Perry, Op. cit., pp. 222-242.

Iglesias quien, una vez asumida su postura legalista frente al gobierno federal y quizá tras el fracaso de la "Revolución soñada", se aprestaba a realizar su propia maniobra conspiradora, aprovechando -como se dijo en líneas anteriores- la atención que generaba la recién comenzada rebelión de Tuxtepec.

La conspiración de la Legalidad.

Los textos que estudian la historia de la rebelión de José María Iglesias se centran en cuatro aspectos fundamentales:

1.- La controversia entre Lerdo de Tejada y el titular de la Corte acerca de las facultades constitucionales del Poder Judicial. El espacio temporal de este aspecto abarcó los años de 1874 y 75.

2.- El planteamiento de Iglesias, en 1876, de la teoría de la Legalidad, es decir, que si Lerdo era reelecto en los comicios federales de ese año, lo sería mediante un fraude y su segundo periodo presidencial (a partir del 1º de diciembre de 1876) no tendría validez legal. Por tanto, don Sebastián sólo sería presidente legítimo de la República hasta el último día de noviembre del año citado.

3.- La insurrección de Iglesias, en octubre de 1876, bajo el argumento de que, reelecto Lerdo mediante un fraude y con el aval de un Congreso dominado por los lerdistas, se había consumado un golpe de Estado. Por tanto, Lerdo perdía sus títulos legales desde antes del 1º de diciembre, cesaba en sus funciones y el vicepresidente de la República, es decir, el titular del Poder Judicial, era el llamado a asumir el mando ante la claudicación del presidente Lerdo de Tejada.

4.- *La relación entre Iglesias y Díaz caracterizada, de un lado, por las negociaciones entre ambos para formar una alianza contra el gobierno federal (alianza planteada en los nunca cumplidos Convenios de Acatlán):⁽⁷²⁾ y del otro, el rompimiento de la proyectada alianza, que terminó con el enfrentamiento entre los dos líderes rebeldes y la derrota de Iglesias.*

Sin embargo, un aspecto que no ha sido lo suficientemente estudiado es el referente a lo que hacían Iglesias y sus partidarios tanto en la Ciudad de México como en el interior de la República en el año de 1876, mientras estallaba y se desarrollaba la rebelión de Tuxtepec. Lo anterior se refiere a la posibilidad de que Iglesias estuviera conspirando abiertamente contra el gobierno de Lerdo. Frank Knapp, cuyo antiiglesismo es evidente, señaló que Iglesias indiscutiblemente conspiraba contra Lerdo.

¿Qué puede hacer pensar que don José María se encontrara conspirando?, había motivos para sospechar del magistrado:

1.- *La postura, ya explicada, de la Corte y su presidente, entre 1874 y 1875.*

2.- *La actividad, a lo largo de 1876, del diario El Bien Público,⁽⁷³⁾ que se avocó a señalar, por un lado, los tropiezos de Sebastián Lerdo de Tejada como*

⁽⁷²⁾ Véase supra., Introducción, nota núm. 11.

⁽⁷³⁾ Este diario, que circuló del 1º de agosto al 1º de octubre de 1876 y cuyos redactores eran los hermanos Justo y Santiago Sierra, José María Castillo Velasco, Francisco Cosmes, Eduardo Garay, Jorge Hammecken y Francisco Sosa, se avocó a analizar la situación política que vivía el país y se convirtió en un implacable crítico de los actos del gobierno de Lerdo. Por tanto, no fue casual el hecho de que, clausurado el diario por el decreto gubernamental de octubre del 76, que suspendía la libertad de prensa y ocultó a Iglesias en Guanajuato preparando la insurrección, los hermanos Sierra buyeran a este estado para unirse al movimiento de la Regaladad. Cabe señalar que el término "Decenbrismo" caracterizó al movimiento de Iglesias en su etapa de organización; cuando pasó a ser una insurrección abierta, se convirtió en "La

presidente de la República, y por el otro, a esgrimir argumentos jurídicos y éticos en contra de la reelección del presidente. El citado órgano era un portavoz de la postura política de Iglesias, y a sus redactores el diario porfirista *El Combate* los acusó de tibios y les llamó "decembristas" por ser partidarios del cambio pacífico de poderes el 1º de diciembre.⁽⁷⁴⁾ De aquí que, por asociación, los postulados de *El Bien Público* y los planteamientos de Iglesias acerca de la reelección presidencial pasaron a formar el cuerpo teórico del movimiento que fue conocido como "Decembrismo".

3.- El antecedente de la "Revolución soñada", cuyo origen y posible objetivo (el derrocamiento del presidente Lerdo) habían sido callados por el gobierno; y si bien Iglesias no había sido involucrado públicamente ni había constancia de que él hubiera inducido al general Rocha y a sus hombres a la rebelión, no debía extrañar que se sospechara del magistrado como un elemento sedicioso, dado el clima de incertidumbre política que se había extendido por la República, y el antecedente de una confrontación abierta entre Iglesias y Lerdo.

Al hablar de la conspiración de la Legalidad hay que considerar algunos elementos que pueden dar una idea completa de las características y el desarrollo de esta conspiración:

- 1.- Qué era lo que se entendía por "Legalidad".
- 2.- Cuáles eran las reales intenciones de Iglesias.

Legalidad". Véase Dumas, Claude. *Justo Sierra y el México de su tiempo 1848-1912* t. 1. UNAM, México, 1986, pp. 143-146. Venegas Albores, Linda Noemi. *Política y administración de Sebastián Lerdo de Tejada, presidente de México 1872-1876*. (Tesis profesional de Licenciatura en Administración Pública). TCP y C. México, 1993, p. 163.

⁽⁷⁴⁾ Véase Dumas, Op. cit., pp. 144-145.

- 3.- *Qué fuerzas políticas y sociales se agrupaban bajo la bandera de la Legalidad y de la figura del presidente de la Corte.*
- 4.- *Cuál era la postura del gobierno federal frente a la Legalidad y el iglesismo.*
- 5.- *Sobre qué objetivos se centró la actividad del iglesismo.*
- 6.- *Los rumores de rebelión en el seno del gobierno, que poblaron el año de 1876.*

La Teoría de la Legalidad.

Hay que señalar, en un primer planteamiento, que Iglesias consideraba que por la vía legal conseguiría quizá la renuncia de Lerdo. Esto lleva a preguntarse si Iglesias desarrolló la Teoría de la Legalidad solamente con fines de coyuntura política, o si integraba un proyecto más ambicioso por parte de él y que fuera el elemento medular de una doctrina de gobierno a ser aplicada por don José María en caso de llegar a la presidencia de la República. En este sentido, es preciso preguntarse si dicha teoría era una apuesta del iglesismo para llevar a cabo una suerte de "revolución moral y pacífica" aprovechando el descrédito del gobierno de Lerdo.⁽¹⁵⁾ En El Bien Público, órgano del iglesismo, se enumeraban los elementos a los que había que recurrir para llevar a cabo esa "revolución moral",⁽¹⁶⁾ que habría de

⁽¹⁵⁾ *El Bien Público*, 15 de agosto de 1876, p. 7.

⁽¹⁶⁾ *Insistir ante la opinión pública en el desprestigio del gobierno federal, plantear un cambio radical de política, fomentar el imperio de la ley, cerrar paso a la reelección, tomar distancia ante la revolución armada, llamar a la resistencia civil (importante esto porque era, prácticamente, incitar a la sedición), "amparar al pueblo" en términos jurídicos, de los abusos gubernamentales y, poner fin al autoritarismo, la corrupción y la ineficiencia. Véase *Ibid.**

desembocar en un proyecto de gobierno alternativo, planteado con claridad por el citado diario.⁽⁷⁷⁾

Hay aquí un primer elemento para caracterizar a la teoría mencionada como un cuerpo de ideas que debía tender a la transformación política, ética y moral de la República; era, por tanto, la exigencia de implantar la austeridad patricia y republicana que la figura de Iglesias parecía encarnar. Sin embargo, hay aquí un aspecto que llama la atención: por un lado, este planteamiento, ¿ocultaría quizá un proyecto para ejercer un gobierno tan autoritario como el de Juárez y el de Lerdo?. A ambos gobernantes se les había acusado de déspotas y de dictadores, de utilizar la ley en forma discrecional para colocar al Ejecutivo por encima de los otros dos poderes; pero lo cierto era que ambos mandatarios habían planteado y tratado de justificar la existencia de un sistema político basado en el principio de autoridad del presidente de la República. Por otro lado, ¿cuál podría ser el trasfondo de esa "revolución moral" que pretendía encabezar Iglesias? Sería quizá la perpetuación del gobierno autoritario apoyado en la burocracia (terreno en el que Iglesias había realizado toda su trayectoria como hombre público), es decir, el gobierno fuerte y la reducción de libertades constitucionales para hacer frente a la anarquía.⁽⁷⁸⁾

Es necesario hacer algunas observaciones con respecto a lo anterior ya que, por un lado, se hablaba de renovación de prácticas políticas y del

⁽⁷⁷⁾ El combate a los problemas de la sociedad, la no reelección (como precepto constitucional y satisfacción de una exigencia pública y como forma de evitar la guerra civil y la anarquía), el fomento a las comunicaciones y a la inmigración. Véase *Ibid.*

⁽⁷⁸⁾ Hale, Charles. *La transformación del liberalismo en México a fines del siglo XIX*. Vuelta, México, 1991, pp. 134-136.

imperio de la ley y por el otro, surge la duda acerca del trasfondo de este proyecto que Iglesias ponía en boca de El Bien Público, quizá para no comprometerse él todavía. Era posible que Iglesias estudiase dando forma a un proyecto que podría haber comenzado a gestarse al acercarse las elecciones de 1871. Iglesias no había querido entonces comprometerse ni con Juárez ni con Lerdo y menos con Díaz, que eran los principales aspirantes en aquella disputa electoral. Aparentemente no había tomado partido pero es posible que el iglesismo comenzara a incubarse en el momento mismo en que don José María renunció a la Secretaría de Justicia a principios de 1871, con el argumento de que no quería verse involucrado en un conflicto entre el presidente y su ministro de Relaciones que ocurriría (y ocurrió) al hacer públicas sus diferencias ambos personajes.⁽⁷⁹⁾ Lo cierto fue que, hacia 1874, siendo ya Iglesias presidente de la Corte y con la publicación de su ensayo sobre las facultades de aquella,⁽⁸⁰⁾ era evidente que el titular del Poder Judicial,⁽⁸¹⁾ trataba de ejercer su cargo con independencia del Ejecutivo y se convertía en un opositor pacífico de éste.

Para Iglesias, intentar contender en las elecciones del 71 quizá hubiera sido un suicidio político puesto que el futuro magistrado carecía de un grupo

⁽⁷⁹⁾ Tamayo, *Op. cit.*, t. 15, p. 1000.

⁽⁸⁰⁾ Véase nota num. 40.

⁽⁸¹⁾ Cabe señalar que en la Constitución, si bien se indicaba que el presidente de la Corte era el vicepresidente de la República, no se le llamaba de esta última forma en el lenguaje político del siglo XIX, y aún hoy no se le llama así. Conviene destacar también que, en varias ocasiones, los hombres que llegaron a ocupar la vicepresidencia, se hicieron cargo del Poder Ejecutivo. Quizá Iglesias y Lerdo representen un caso único, en el que el presidente y el vicepresidente ejercieron el gobierno en forma simultánea: es decir, que don Sebastián ejercía el mando —sin intención aparente de renunciar— desde la Ciudad de México mientras que Iglesias, desde Guanajuato, anunciaba su asunción de la presidencia y el inicio de su gobierno interino. Véase "Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 1857" en: *Op. cit.*, pp. 357-358.

y un presidente que sustentaran sus aspiraciones. Era necesario organizarse para luchar con un grupo sólido que respaldara las aspiraciones de don José María y que además tuviera un cariz de legalidad. En este sentido, hacerse de un espacio en la Corte fue una estrategia adecuada: Iglesias, por su saber jurídico y su cercanía con el presidente Lerdo, podía convertirse en vicepresidente de la República. Así, colocado por la vía electoral en el puesto más alto de un ámbito que conocía bien (el de la burocracia judicial), y sin recurrir a la convocatoria para tomar las armas en contra del gobierno (pues sabía que ése no era su papel), Iglesias pudo vislumbrar la posibilidad de ser el candidato presidencial en las elecciones de 1876.

Sin embargo, don José María seguramente debió considerar la posibilidad de que el presidente Lerdo presentara su candidatura, independientemente del consenso o el repudio que existiera hacia su gobierno. ¿Qué podría hacer Iglesias ante esta posibilidad?, ¿esperar a que el presidente cometiera deslices que lo desgastaran?, ¿sabotear abiertamente los actos del gobierno federal?, ¿plantear para el Poder Judicial, una postura independiente del Ejecutivo, para que la opinión pública contrastara y decidiera? La primera opción implicaba un problema de pasividad, porque mantenerse quieto ante la actividad del Ejecutivo podría ser interpretado como debilidad del titular de la Corte o como complicidad con el presidente. La segunda opción tampoco parecía ser viable puesto que así, Iglesias podría ser señalado como un elemento desestabilizador que debía ser neutralizado con su renuncia a la presidencia de la Corte. En cambio, la tercera posibilidad ofrecía la ventaja de que, con la ley en la mano, Iglesias podría cuestionar los actos del Ejecutivo, definir la postura de la Corte frente a los problemas del país y plantear una separación en cuanto a la manera de proceder de ambos poderes; lo

ESTA TESIS NO SALE DE LA BIBLIOTECA

anterior podría inducir a la opinión pública a contrastar y decidir entre el presidente y el vicepresidente; quizá podría obligar al primero a no presentar su candidatura, con lo cual quedaría para Iglesias el camino despejado. Don José María escogió la última opción, la cual parecía ser la más inteligente y se combinó con un conjunto de problemas que debió enfrentar el gobierno de Lerdo, lo cual llevó al país a desembocar en la dramática situación de 1876.

La disputa por el poder: ¿democracia o dictadura?

En otro orden de ideas, pero en el sentido de la disputa por el poder durante la República en reconstrucción, cabe recalcar un antecedente importante: el liberalismo mexicano de la Reforma había sido un movimiento excluyente, es decir, la Constitución de 1857 no contenía un mecanismo para compartir el poder ni para asegurar la alternancia en el ejercicio de éste. Los sucesos ocurridos durante los años siguientes a la promulgación de la Carta Magna parecieron confirmar lo anterior.

El liberalismo reformista había librado una cruenta guerra civil entre 1857 y 60 a fin de eliminar política y militarmente a los conservadores. Ante esta prioridad, se atenuó durante la guerra, la distinción entre moderados y radicales; sin embargo, estas diferencias ideológicas resurgieron con fuerza una vez finalizada la Guerra de Reforma, durante el año de 1861, cuando el gobierno de Juárez fue tildado de moderado y débil por los diputados radicales que encabezaba Ignacio Manuel Altamirano y que cuestionaron su permanencia al frente del gobierno de la República. En el lapso comprendido entre 1863 y 1867, durante la lucha contra la Intervención y el Imperio, si bien no desaparecieron del todo las diferencias ideológicas entre los liberales, se formaron dentro del movimiento liberal, partidos

personales. Así, en rasumen, durante estos diez años hubo cuatro cuestiones que definieron el movimiento liberal: la disputa por el poder mediante la violencia, la atenuación de diferencias ideológicas ante la necesidad de hacer frente a los conservadores, la dirección de la lucha por parte del presidente de la República y el fraccionamiento del liberalismo alrededor de caudillos, es decir, comenzaron a surgir los partidos personales.

En virtud de lo anterior, y como elemento integrante de un proyecto de control y supremacía por parte del grupo de civiles en el poder, posiblemente, a lo largo del decenio mencionado, tomó forma el planteamiento hecho por Juárez en 1867: la necesidad de construir un liderazgo nacional presidencial. En este sentido, la lucha política que marcó a la República Restaurada fue el síntoma de que el liberalismo triunfante en 1867 no constituyó un movimiento unificado en lo político, por el contrario, no tardó en tener lugar un enfrentamiento de facciones personales. Lo anterior evidenció la descomposición del movimiento, ya que esto, de manera inevitable, llevaría al país a una abierta confrontación política y quizá a otra guerra civil. En esta nueva lucha lo que contaba era redefinir pautas para el ejercicio y la conservación del poder.

En resumen, puede decirse que la lucha política durante la mayor parte de la República Restaurada no se basaba, como en la época de la Reforma, en el debate ideológico y en el proyecto de país conformado en la Carta Magna de 1857; sino en el combate abierto y frontal entre grandes figuras de la Reforma y de la lucha contra la Intervención, y que estaban a la cabeza de facciones políticas personales. Sin embargo, decimos que fue en la mayor parte de la nueva era republicana, porque la primera lucha política durante este periodo se centró, en términos ideológicos, en la Convocatoria de agosto de 1867, cuando los

gobernadores de Guanajuato y Puebla, León Guzmán y Juan N. Méndez, cuestionaron las reformas propuestas por Juárez y Lerdo a la Constitución.

Los generales Méndez y Guzmán (en particular éste) pensaban que ese conjunto de reformas no sólo entrañaba una violación a lo dispuesto en la Carta Magna para hacerle modificaciones, sino que dieron en las reformas propuestas por parte del presidente y su ministro de Relaciones, la intención de afirmarse en el poder y no compartirlo. Los gobernadores aludidos sentían peligrosa la iniciativa presidencial no sólo por los aspectos jurídicos que podía afectar, sino que tenía lugar en una circunstancia en la que, en virtud del reciente triunfo de la República sobre el Imperio, el orden constitucional era endeble aún. Finalmente, la iniciativa de la Convocatoria no prosperó, pero sentó un precedente importante en relación a cómo sería la disputa por el poder durante la República Restaurada. Cabe señalar finalmente, que tanto Guzmán como Méndez, fueron separados de su respectivo puesto y quedaron distanciados de Juárez y de Lerdo. Curiosamente, los dos disidentes y don Sebastián, se volverían a encontrar nueve años después de la polémica sobre la Convocatoria; Juárez ya había muerto, Lerdo era el presidente y los dos ex gobernadores eran activos militantes en las filas de la oposición, desde esa postura iban a contribuir a la caída de Lerdo; Guzmán en las filas del iglesismo y Méndez en la trinchera del porfirismo.

En otro orden de ideas, conviene recalcar que, el mismo Juárez había sentado las bases de la nueva disputa con la publicación de la citada Convocatoria. Existía un grupo en el poder, ya se ha dicho que contaba con una idea propia acerca del país que se trataba de construir; por tanto, no eran tiempos para ensayos democráticos, era la circunstancia propicia no sólo para afianzar el poder logrado, sino para definir nuevas maneras para conservarlo. En esta cultura política se

habían insensuado Iglesias y Lerdo... el empeño al lado de Juárez no había sido para el fomento de una cultura democrática, sino para la conservación del poder. Lógicamente, semejante cultura política habría de llevar aparejado, el problema de la disputa por el poder.

Cabe precisar que, lo interesante del planteamiento que Juárez había hecho desde el año 67, y que Lerdo había procurado fortalecer durante su gobierno, era que la herramienta principal del aspirante a retener el poder o a conquistarlo, no era su partido, sino el puesto que ocupaba, si es que lo tenía. Lo anterior quería decir que Juárez y Lerdo habían utilizado al Ejecutivo -por las atribuciones constitucionales del puesto, atribuciones que ellos, en la Convocatoria del año 67, habían propuesto cambiar- para fortalecerse en el ejercicio del poder. Cabe indicar que Iglesias haría algo similar como titular del Poder Judicial: éste era su catapultilla política, el magistrado concurría a la lucha con la ley en la mano y trataba de hacer del presidente de la Corte una figura disidente con fuerza propia. Parecía ser una lucha entre el titular del Ejecutivo y el del Judicial acerca de la interpretación de la ley y la toma de decisiones. Esto era evidente en el caso de Lerdo e Iglesias, cuyo renombre como juristas y políticos era indiscutible.

Se ha señalado, por tanto, que el proyecto del movimiento decembrista

era un rompimiento con la política tradicional mexicana, se planteaba luchar por un programa político (el respeto a la Constitución) y no por la idea de llevar a un hombre a la presidencia. (...) Se quería demostrar que no eran intereses personales los que impulsaban al grupo, antes estaba el interés de la Patria.⁽⁸²⁾

⁽⁸²⁾ Garza, Luis Alberto de la, et. al., *Evolución del Estado mexicano t. 1 Formación 1810-1910*. El Caballito, México, 1991, p. 158

Si se considera válida la aseveración anterior, se podría decir que el decembrismo trataba de impulsar un programa de gobierno democrático que debería ser encabezado no por un caudillo como lo era Díaz, sino por un funcionario. Sin embargo, ¿hay razones para creer que era cierto lo anterior? Se ha señalado líneas arriba que el liberalismo mexicano, de manera particular después de 1867, en su aspecto político no entrañaba un movimiento tendiente a favorecer la democracia. Este liberalismo restaurador no contemplaba la alternancia en el poder con otras corrientes o grupos, ni se pensaba en un gobierno popular, sino en el ejercicio del poder por parte de una élite política civil que llevara a cabo un gobierno impersonal y burocrático. Lo anterior, si se asocia con la idea de las facciones personales, entrañaba una contradicción, porque se aspiraba a crear un régimen de instituciones, sin caudillos, pero con el apoyo de grupos políticos personales que surgían al calor de una coyuntura electoral o de un movimiento armado. Estos grupos, no constituían agrupaciones tendientes a una institucionalización, si bien decían profesar la ideología liberal y estar avocadas a trabajar por la paz y la institucionalización. Con respecto a lo anterior, es necesario preguntarse si esta contradicción contribuyó a la finalización de la República Restaurada porque, ¿cómo podría darse salida al proyecto institucionalizador de Juárez y Lerdo, si la lucha política parecía deslizarse por la pendiente de la confrontación personal?. Aquí parecía haber un callejón sin salida y quizá sólo podría abrirse una mediante el uso de la fuerza, es decir, a base de una rebelión armada.

En la órbita precisada en líneas anteriores se situaba el movimiento decembrista; éste pretendía dar una solución de continuidad al dilema en que parecía estar la República, ya que por un lado, trataba de responder a la consigna

política lanzada por Juárez en 1867, y por el otro, buscaba situarse lejos del caudillismo militar porfirista y del gobierno de Lerdo, al que se señalaba como paradigma del despotismo. Lo anterior significa que el movimiento decembrista intentaba ser una tercera opción política (encarnada de manera paradójica, en la figura del presidente de la Corte) que indujera a los mexicanos a desembarazarse de Lerdo y de Díaz.

La estrategia decembrista.

La fórmula política del decembrismo era:

"Gobierno antes que revolución."

"Revolución antes que ilegalidad."⁽⁸³⁾

Esta fórmula hace pensar que, al parecer, era preferible organizar un movimiento revolucionario en contra del gobierno antes que consentir en que, a partir del primer día de diciembre, al amparo de la ley, la ilegalidad se volvierá gobierno. Quizá también se daba a entender que se haría estallar una revolución restauradora de la Constitución, bajo el liderazgo del hombre que se hallaba al frente de la Corte.

Se señalaba también que dicho funcionario debería ejercer un interinato en el que se conformaría un Gabinete hábil y competente, la libertad tendría garantías, la ley electoral sería reformada y se llevarían a cabo comicios para la formación de un gobierno verdaderamente constitucional.⁽⁸⁴⁾ Este gobierno interino debería a la vez

⁽⁸³⁾ Dumas, Op., cit., p. 145.

⁽⁸⁴⁾ El Bien Público, 1 de noviembre de 1876, p. 1.

citar a una "Convención liberal", como la que había sido el Constituyente del 56, para el rescate de la legalidad perdida y que diera al país un nuevo orden constitucional y un gobierno legítimo.⁽⁸⁵⁾ Se intentaba así, rescatar la experiencia de los años 1857-58, es decir, el comienzo de la Guerra de Reforma, para descalificar a un gobierno acusado de despótico y a un presidente tildado de irresponsable en el ejercicio de su deber.⁽⁸⁶⁾ También se trataba de legitimar la aspiración al poder de un grupo de burócratas y periodistas⁽⁸⁷⁾ que, a mediados de 1876 ya era fácilmente distinguible. En resumen, se externaba la necesidad de restablecer el predominio de la Constitución que, a juicio del decembrismo, había sido violada por el gobierno; el restablecimiento del orden constitucional sería encabezado por el titular del Poder Judicial para llevar a cabo una revolución moral y pacífica⁽⁸⁸⁾ de la que surgiría el mencionado gobierno interino.

En el planteamiento anterior, no se hablaba de caudillos, ni de una guardia pretoriana dispuesta a encabezar un golpe de Estado; el gobierno derivado de la revolución no se perpetuaría, sino que garantizaría las condiciones necesarias para el establecimiento del orden legal. A nuestro parecer, se planteaba un regreso a la

⁽⁸⁵⁾ *Ibid.*

⁽⁸⁶⁾ Cabe preguntarse también si las baterías del movimiento decembrista apuntaban contra el despotismo o contra la figura del presidente Lerdo, lo cual personalizaría el enfrentamiento entre el gobierno y los partidarios de Iglesias, ya que no se trataría entonces de "ilegalidad contra constitucionalidad" sino, simple y llanamente, de un enfrentamiento entre José María Iglesias y Sebastián Lerdo de Tejada. Al respecto véase Hale, *Op. cit.*, pp. 149-150.

⁽⁸⁷⁾ El decembrismo fue, según Freneo Paz, la coyuntura que precisaban los partidarios de don José María, para fundamentar su deslealtad hacia el gobierno de Lerdo. Véase Paz, *Op. cit.*, pp. 491-499.

⁽⁸⁸⁾ El gobierno federal criticó la idea de una "revolución pacífica" (que era ubicada en la tradición del antiguo partido moderado que había encabezado Manuel Gómez Pedraza y al que en su juventud había pertenecido Iglesias) y que buscaba un eslabón constitucional para apoderarse del gobierno. Véase *Diario Oficial del Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos*, 11 de noviembre de 1876, p. 3. Asimismo, véase Prefacio, nota num. 7.

caudillos y de desgastantes y estériles luchas civiles, a una era de instituciones y de progreso.

En suma, la Legalidad no era sólo la reivindicación de un orden constitucional violentado por el titular del Poder Ejecutivo, sino la expresión de un proyecto tendiente a fortalecer al gobierno presidencialista civil que ya había sido esbozado por Juárez desde 1867. El partido decembrista se presentaba como

el reclamo del cumplimiento de la ley. El que aboga por las libertades de los Estados, el que lucha por la integridad del pacto fundamental.⁽⁹³⁾

Más allá de la retórica, cabe señalar que sí había en los decembristas la intención de fortalecer al orden constitucional, pero no por un simple desplante jurídico de respeto a la ley, sino porque la apuesta del grupo que había llegado al poder en el año 67 y que estaba escindido en 1876, era la señalada en líneas anteriores: fijar sobre nuevas pautas (institucionales, pero autoritarias) la disputa por el poder político y su ejercicio. Esta era —a juicio del citado grupo— la única manera de llevar al país, no a la democracia, sino a la estabilidad política y por tanto al crecimiento económico y a la paz social.⁽⁹⁴⁾

Es preciso indicar, sin embargo, que, si bien se hacía, por parte de los decembristas, toda una serie de reivindicaciones constitucionales y remarcaban su apego a la ley, el fantasma de la discordia armada estaba a la vista: o principios

⁽⁹³⁾ El Bien Público, 22 de noviembre de 1876, p. 1.

⁽⁹⁴⁾ En este sentido, cabe plantearse la hipótesis de que la fundación del PNR en 1929 y la inserción de México en un orden institucional, se debieron no sólo a la inmediata experiencia de la lucha política que siguió a la etapa armada de la Revolución Mexicana, sino a una atenta lectura por el Gral. Calles y el grupo gobernante en el año citado, de los planteamientos de Juárez, Lerdo e Iglesias durante la República Restaurada.

del año 76 había estallado la insurrección de Tuxtepec y los decembristas emitían amenazas veladas acerca de la posible inevitabilidad de una rebelión para arrojar del poder a Lerdo y a su grupo. Esta era la paradoja de una agrupación política que, luego de construir un discurso en el que exaltaba su respeto a la ley, señalaba para sí el camino de las armas. Esta paradoja fue planteada con claridad por Justo Sierra en *El Bien Público* cuando afirmó que

*muy pronto la luz de los cañones alumbrará nuestra
entrada en el campo fecundo de la Constitución.*⁽⁹²⁾

El trasfondo de la Legalidad.

El grupo que conspiraba en la Ciudad de México a mediados de 1876 y que quizá ya se encontraba atando cabos en provincia había construido una teoría para explicar la razón de su desapego al grupo y al gobierno del presidente Lerdo de Tejada. Ya se han examinado los principales elementos jurídicos y políticos que daban sustento a la teoría de la Legalidad, sin embargo, cabe reflexionar acerca del trasfondo sociopolítico que esta teoría y la conspiración que encubría, tenían.

Una pregunta salta a la vista: ¿por qué cuestionar la legalidad del gobierno de Lerdo y no su legitimidad?, la respuesta es pronta: Lerdo era un presidente legítimo, con dos vertientes de legitimidad: la primera era su ascenso a la presidencia como consecuencia de la muerte de Juárez. Lerdo era el vicepresidente y la desaparición física del Primer Magistrado imponía a don Sebastián el deber, por ley, de asumir el puesto vacante. La otra vertiente era el proceso electoral que confirmó a Lerdo como presidente constitucional luego de su interinato. No se trataba, por tanto, de un gobernante que había llegado al poder

por la fuerza de las armas ni a base de intrigas contra el presidente; se había respetado el procedimiento constitucional. Sin embargo, cabe señalar que, a juicio de los ijesistas, Lerdo estaba fuera de la legalidad porque se había salido de la ley al intervenir militarmente en Jalisco y al solicitar del Congreso facultades extraordinarias en 1875. Por tanto, su poder había estado en principio, fundado jurídicamente y había comenzado opegado a la ley; de tal manera que, en sus comienzos el gobierno de Lerdo había sido legal y legítimo.⁽⁹³⁾

Así, el movimiento de disidentes legalistas reivindicaba el respeto a la Constitución como forma de restablecer la legalidad trastocada por el gobierno de Lerdo. Sin embargo, se acusó a Iglesias de desarrollar un

interés personal en tener anulados desde hace mucho tiempo los votos que se emitieran en lo futuro para colocarse forzosamente en el caso de sustituir de todas maneras al presidente de la República.⁽⁹⁴⁾

con lo cual, parecía descubrirse el trasfondo de un problema que ya se venía ventilando desde tiempo atrás: la disputa por la sucesión presidencial entre los civiles llegados al poder desde 1867. Por lo tanto, hay que indicar que no eran los principios de la democracia los que sostenían al movimiento encabezado por Iglesias. Por lo consiguiente, y como resultado de la disputa entre Iglesias y Lerdo, habría una guerra civil de grandes proporciones en la que, el presidente y

⁽⁹²⁾ Dumas. *Op. cit.*, p. 146.

⁽⁹³⁾ Para una mejor apreciación de los conceptos "Legalidad" y "Legitimidad, véase Bobbio, Norberto, et. al., *Diccionario de política* t. 2, 5ª ed., Siglo XXI, México, 1988, pp. 890-897. Hay que considerar también que, a juicio de los ijesistas, Lerdo incurría en un acto de ilegalidad si se presentaba a la elección de julio del 76 y maniobraba para resultar reelecto.

⁽⁹⁴⁾ *Diario Oficial*,... 14 de noviembre de 1876, p. 3.

el vicepresidente de la República, acabarían por despegarse en una lucha cuyo único beneficiario sería Porfirio Díaz.⁽⁹⁵⁾

Así, hacia el mes de agosto del 76, cuando se habían realizado ya las elecciones, los partidarios de Iglesias avizoraban un horizonte turbio y una escalada de defecciones en el gobierno si se declaraba la reelección y la Corte se oponía a ella.⁽⁹⁶⁾ *Lo anterior nos lleva a inquirir si, tanto los miembros del Poder Judicial como los partidarios de la Legalidad que no pertenecían a este Poder, habrían estado sondeando a partidarios del gobierno para invitarlos a la defección. En este sentido, se supo que Iglesias sí llegó a sondear, como se ha señalado ya, a altos jefes del Ejército, como Sôstenes Rocha e Ignacio Alatorre.*⁽⁹⁷⁾

La figura del vicepresidente, sin llamarlo por su nombre, era sujeta a un riguroso análisis por el órgano del gobierno, el Diario Oficial, que lo acusaba de consentir en "...transigir con los adversarios pacíficos o revolucionarios de sus ideas..."⁽⁹⁸⁾ *y se le señalaba como uno de los que*

bajo el pretexto de remediar pasajeramente algunos males del momento, no han titubeado en hacer lamentables concesiones a sus enemigos más apasionados.⁽⁹⁹⁾

⁽⁹⁵⁾ *Ibid.*

⁽⁹⁶⁾ *El Bien Público*, 19 de agosto de 1876, p. 1.

⁽⁹⁷⁾ Cabe señalar que en septiembre y octubre de 1876 (a principios de noviembre, según Frank Knapp), mientras el general Rocha, en la Ciudad de México, parecía involucrarse de nuevo en una conspiración legalista: los emisarios de Iglesias, León Guzmán y Patricio Nicoli, se entrevistaron por separado con Alatorre a fin de ganarlo para la causa de la Legalidad. Véase supra., nota num. 65. *infra.*, pp. 170-172. Cosío Villegas, *Historia moderna de México. El Porfiriato, vida política interior*, pp. 54-55. Iglesias, *La cuestión...*, pp. 119-122. Knapp, *Op. cit.*, pp. 385-386.

⁽⁹⁸⁾ *Diario Oficial...* 31 de octubre de 1876, p. 3.

⁽⁹⁹⁾ *Ibid.*

¿Qué podía significar la insinuación anterior?. ¿qué Iglesias se hallaba en contacto secreto con los rebeldes de Tuxtepec y quizá les habría ofrecido ganancias políticas si lo apoyaban en su carrera hacia la presidencia?. ¿insinuaba acaso el gobierno, por medio de su portavoz, que el artículo sexto del Plan de Palo Blanco era resultado de un acuerdo previo entre el presidente de la Corte y el general Díaz?

Si se leen entre líneas los comentarios emitidos por el gobierno acerca de alguien importante que, al parecer, estaba de acuerdo con los rebeldes, se llega a la conclusión de que Iglesias era para el Ejecutivo, un elemento al que era necesario tener vigilado estrechamente, puesto que era visualizado -no sólo por la persona sino por las implicaciones políticas del puesto- como una amenaza a la paz pública.⁽¹⁰⁰⁾ Sin embargo, esta hipótesis -producto más bien del recelo gubernamental- no resulta creíble. Si bien es evidente que para mediados de 1876 había un claro distanciamiento entre Iglesias y Lerdo, y que el primero armaba su propio juego político, "...se había cuidado de que cualquier acto suyo sirviera de pretexto para propagar la revuelta tuxtepecana..."⁽¹⁰¹⁾ puesto que él trataba de ofrecer otra alternativa para el relevo presidencial. La apuesta de Iglesias en ese momento quizá era pacífica, su idea de la rebelión militar era la segunda opción, si la primera llegaba a fracasar.

Años después de los sucesos reseñados, Ricardo García Granados señaló que la Legalidad sólo era una idea que cubría las ambiciones del presidente de la Corte. Como probablemente no bastarían las explicaciones de tipo jurídico para

⁽¹⁰⁰⁾ *Ibid.*, 14 de noviembre de 1876, p. 3.

⁽¹⁰¹⁾ Moleczuma Barragán, Javier. José María Iglesias y la justicia electoral. UNAM, México, 1995, p. 35

convencer y acercarse a los que ya combatían al gobierno con las armas, los hombres de la Legalidad decidieron

buscar el apoyo de la fuerza armada, (...) el Sr. Iglesias se convertía de Presidente del más augusto tribunal de la república, en simple conspirador.⁽¹⁰²⁾

lo cual, lejos de proporcionarle el triunfo a que aspiraba, podría convertir a don José María en colaborador involuntario del triunfo porfirista, sin recibir la correspondiente compensación.⁽¹⁰³⁾

Pero independientemente de que a la sombra de Iglesias se gestara un movimiento antigubernista, el magistrado pudo haber visto en el movimiento de Tuxtepec una oportunidad para sus aspiraciones presidenciales.⁽¹⁰⁴⁾ Esto podría considerarse a primera vista, como una contradicción si se toma en cuenta que, el 8 de abril de 1876, Iglesias rechazó la reforma de Palo Blanco.⁽¹⁰⁵⁾ Pero la cuestión es de mayor fondo: no se trataba, para el magistrado, de avalar una insurrección armada, sino de organizarse y esperar a que el gobierno se desgastara tratando de aplacar a pequeños focos guerrilleros que brotaban ya por diversas regiones del país. Iglesias, según Knapp, tenía la opción del inmovilismo, es decir, observar cómo el gobierno de Lerdo se precipitaba en un tobogán de descrédito y, si el Ejecutivo intentaba un fraude, encabezar lo que en el lenguaje político actual se

⁽¹⁰²⁾ García Granados, *Op. cit.*, pp. 103-104.

⁽¹⁰³⁾ *Ibid.* También cabe señalar que, años después de los sucesos referidos, el exiliado presidente Lerdo pudo haber señalado en sus *Memorias*, quizá apócrifas, que si a Iglesias "...no le hubiera mordido la serpiente del mando, de hecho que la gran rebelión se hubiera desbaratado como tela de araña en la punta de una escoba." Lerdo, *Op. cit.*, p. 58.

⁽¹⁰⁴⁾ Krause, Enrique, et. al., *Porfirio: la ambición*, Cto. México 1995, p. 52. Krause hace una afirmación interesante: que Iglesias, ya en el camino de la rebelión, en el papel de un nuevo Juárez, buscó refugio en Guanajuato.

⁽¹⁰⁵⁾ Véase Knapp, *Op. cit.*, pp. 373-374. Véase *supra.*, pp. 69-72.

llamaría una "resistencia civil"; pero, según el autor estadounidense, no se le ocurrió a Iglesias

mantenerse firme, renunciar al tribunal si se oponía sinceramente a la reelección (...) o simplemente protestar de la conducta de Lerdo por considerarla contraria a los sanos precedentes⁽¹⁰³⁾

de la asunción de la presidencia por don Sebastián, y los primeros tiempos de su gobierno. Por el contrario, Iglesias terminaría por sumarse a los sediciosos y, lo más grave, escindiría la unidad del gobierno en un momento crítico,⁽¹⁰⁷⁾ para dar forma así, a una revolución política que se gestaba desde 1874 y que, en palabras de Knapp, tenía como objetivo principal, llevar a Iglesias a la presidencia de la República.⁽¹⁰⁸⁾

Lo anterior tiene relevancia, porque si

Iglesias fue el cultivador del sembrado de descontentos que, siendo en su mayor parte civiles, no conocían el arte práctico del cuartelazo⁽¹⁰⁹⁾

esto podría ayudar a entender y a explicar el traspiés del magistrado como jefe de una rebelión, y ayudaría también a precisar el trasfondo de la conspiración de la Legalidad: ésta no fue sólo un movimiento tendiente a lograr la llegada de Iglesias a la presidencia, sino que fue, en muy alta medida, el factor detonante del colapso gubernamental durante el dramático otoño de 1876.

⁽¹⁰³⁾ Knapp, *Op. cit.*, pp. 383-384.

⁽¹⁰⁴⁾ *Ibid.*, p. 304

⁽¹⁰⁵⁾ *Ibid.*, p. 305

⁽¹⁰⁶⁾ *Ibid.*, p. 367

Cabe preguntarse qué habría ocurrido si Iglesias hubiese escogido una ruta pacífica para enfrentarse a Lerdo: quizá el gobierno habría terminado de todas formas desgastado en la lucha militar contra la rebelión tuxtepecana, quizá Lerdo se habría visto obligado a dimitir e Iglesias lo hubiese sustituido, pero lo cierto fue que la explosión del iglesismo

abrió una grieta en los partidarios del gobierno y en su poderío militar, y puso en movimiento una cadena de desastrosas defecciones que hicieron posible la victoria de Díaz.⁽¹¹⁰⁾

Lejos del ejemplo de Juárez y de la circunstancia de diciembre de 1857 y enero del 58, José María Iglesias escogió el camino de la rebelión armada. Su actuación en aquel momento, si bien suscitó apasionadas defensas como las que, años después, se publicaron en los diarios con motivo de su muerte⁽¹¹¹⁾, también fue objeto de enconadas críticas que le echaron en cara su torpeza y ambición.⁽¹¹²⁾

La organización de la rebelión legalista.

En vísperas de que estallara abiertamente la insurrección encabezada por nuestro personaje, se divulgaba en México una noticia procedente de Santander, España; noticia que -obviamente- no fue cierta, pero reflejaba el sentir de Iglesias y sus partidarios acerca de cómo habrían deseado ellos que fuera el desenlace de la coyuntura política del segundo semestre de 1876. La noticia aludida señalaba

⁽¹¹⁰⁾ *Ibid.*, p. 369.

⁽¹¹¹⁾ Véase *supra.*, primer apartado de este capítulo.

⁽¹¹²⁾ Véase Esquivel Obregón, Toribio, *Recordatorios públicos y privados. León. 1864-1908.* UFA/Consejo para la cultura de León/Ayuntamiento de León, México, 1992, p. 97.

que la guerra civil en México había terminado, Lerdo no era ya el presidente y había sido sustituido por Iglesias, quien debería convocar a elecciones.⁽¹¹³⁾

A propósito de elecciones, debemos mencionar que éstas se llevaron a cabo el 9 de julio de 1876. Sebastián Lerdo de Tejada era el principal candidato; ¿podría haber cobido duda alguna con respecto a su postulación? ¿por qué el presidente se presentaba a la reelección, sabedor de que había grupos políticos que presentaban una decidida oposición? Había un proyecto político claro para Lerdo de Tejada y que había sido planteado desde la época de Juárez, ya se ha hecho alusión a él. Era un proyecto que, como se ha dicho, había sido diseñado por Juárez y Lerdo, y era compartido por Iglesias. Un elemento fundamental de este nuevo proyecto era la limitación del poder militar. El propio Lerdo pudo haber señalado en sus memorias que

en México el elemento pretoriano había adquirido tal y tan grande intensidad, que constituía por sí solo una amenaza para las instituciones. Quebrantar su insolente poderío era y fue la preocupación constante de los señores Juárez, Iglesias y del que esto escribe.⁽¹¹⁴⁾

El solo recuerdo de la prerrogativa militar durante los primeros años de la vida independiente de la República, llevó al equipo liberal en el poder en 1867, a diseñar una estrategia, no sólo para la retención de éste, sino para mantener a los militares en sus cuarteles; este proyecto ya había sido planteado desde los tiempos del Plan de Ayutla.⁽¹¹⁵⁾ Una vez triunfante la República, el gobierno de Juárez se avocó a la tarea de transformar al ejército surgido en las guerras de Reforma e

⁽¹¹³⁾ *El Bien Público*, 19 de septiembre de 1876, p. 3.

⁽¹¹⁴⁾ Lerdo de Tejada. *Op. cit.*, p. 12. Insistimos en el "pudo" debido a la dudosa autenticidad de las *Memorias*.

⁽¹¹⁵⁾ Véase Matute. *Op. cit.*, pp. 289, 293.

Intervención. En esta lógica había sido fundamental la tarea del general Mejía en la Secretaría de Guerra. Gracias a la labor de éste, los militares profesionales habían permanecido leales al gobierno durante la revuelta de La Noria y se mantendrían en esa tesitura ante la insurrección de Tuxtepec.

De lo anterior se desprende la hipótesis de que para Iglesias, en su abierta oposición a Lerdo, era importante cultivar una relación cercana con el ejército federal. Buscaba aprovechar la disciplina y lealtad de una corporación profesionalizada e institucionalizada por el secretario Mejía quien, por añadidura, aparecía como un funcionario independiente del presidente y que era la cabeza del partido juarista. Además, el hecho de que los militares profesionales hubiesen permanecido leales al régimen, no quería decir que aprobaran su proceder. En este sentido, se ha dicho que la mayoría de los altos jefes militares no aprobaban que el presidente hubiese buscado la reelección y

juzgaban ilegal la resolución del Congreso, declarándolo reelecto. Muchos de ellos sólo esperaban que llegara el 30 de noviembre que era cuando expiraba el periodo constitucional (...) para dejar el servicio o pronunciarse en favor de la rebelión.⁽¹¹⁶⁾

¿Quiere decir lo anterior que quizá se estaría gestando un movimiento militar contra el gobierno desde adentro del ejército?. Se ha dicho que Ignacio Alatorre estaba en contacto con Iglesias a través de León Guzmán y que el general,

inconforme con la reelección, consideraba que Lerdo no dejaría de ser presidente constitucional hasta el 1º de diciembre; en consecuencia, un militar le debía fidelidad

⁽¹¹⁶⁾ Prida. *Op. cit.*, pp. 55-56.

mientras tanto. Además, creía que, satisfecha su vanidad con el decreto de la reelección, Lerdo renunciaría a la presidencia y llamaría a nuevas elecciones. Por último, Alatorre, sentía muy vivamente el compromiso profesional de vencer a Díaz.⁽¹¹⁷⁾

El mismo Iglesias detalló sus contactos con militares aún después del fracaso de la "Revolución soñada" y precisó que había sondeado a los generales Berriozábal y Alatorre, si bien resultaba más interesante para el iglesismo contar con los servicios de un soldado profesional y con mando de tropas importantes (la 2ª División del ejército federal) como Alatorre que, además, tenía experiencia en aplastar rebeliones.⁽¹¹⁸⁾ Se trataba, en consecuencia, de volver a intentar un acercamiento como el que hubo con Rocha, pero sin repetir los errores de 1875. Así, en el mes de octubre de 1876, en marcha ya la rebelión de Iglesias, se intensificaron los contactos entre el magistrado disidente y el general, lo cual, como se verá más adelante, provocó graves divisiones al interior del ejército. Todo esto tenía lugar cuando Díaz comenzaba a subir hacia el Altiplano, en donde se iba a librar la gran batalla que decidiría el curso de la guerra.

El Diario Oficial, en el mes de noviembre de 1876, hizo observaciones acerca de las tropas con las que podían contar tanto Díaz como Iglesias, y señalaba que el primero disponía de las fuerzas de Manuel González, José Ma. Couttolenc y Francisco Tolentino;⁽¹¹⁹⁾ en tanto que, del lado de Iglesias, se hallaban los generales Berriozábal, Franco y Trinidad García de la Cadena,⁽¹²⁰⁾ los dos

⁽¹¹⁷⁾ Cosío Villegas. *Historia moderna de México. El Porfiriato...* p. 54.

⁽¹¹⁸⁾ Iglesias. *La cuestión presidencial en 1876*, pp. 42-44.

⁽¹¹⁹⁾ General del ejército federal que se unió a los porfiristas unos días antes de la batalla de Teacoac.

⁽¹²⁰⁾ *Diario Oficial*, 14 de noviembre de 1876, p. 3.

últimos, comandantes regionales; es decir, jefes de fuerzas estatales que no tendrían mucho peso frente al poderío del ejército federal, que estaba dirigido por militares profesionales y capaces, como José Ceballos, comandante de las fuerzas federales en Jalisco e Ignacio Alatorre. Lo anterior pudo ser una razón para que Iglesias quisiese contar en sus filas con militares profesionales, expertos en la organización y dirección de tropas. Cabe preguntarse si don José María buscaba contar con la colaboración de estos militares no sólo para romper la cohesión de un elemento leal a Lerdo, sino también para organizar con eficiencia a sus propias fuerzas, en previsión de un posible choque con Díaz, una vez eliminado Lerdo.

Como puede verse, los iglesistas se estaban organizando en diversos frentes: la Corte de Justicia, la prensa y el ejército; se trataba de desencadenar una resistencia de ciudadanos contra el gobierno de Lerdo y su golpe de Estado.⁽¹²¹⁾ Sin embargo, es necesario preguntarse aquí si esa resistencia iba a traducirse, sin embozo alguno, en una rebelión armada y si ésta contaría, como cuadros dirigentes, con los burócratas que apoyaban a Iglesias, es decir, que al parecer, una parte de los viejos grupos que conformaban a la burocracia liberal, pensaba encabezar una insurrección armada. Si se concede validez a los señalamientos anteriores, puede concluirse entonces que la lucha por el poder durante la rebelión de Tuxtepec tuvo lugar entre facciones de la burocracia liberal y los desplazados de la administración así como caciques detentadores de cuotas de poder regional, que estaban temerosos de la intervención del gobierno federal en los asuntos estatales.

Vista de esta manera, la conspiración de la Legalidad consistiría en una conjura concebida, diseñada, organizada y puesta en marcha por elementos de la burocracia civil en connivencia con jefes del ejército federal, de tal forma que así se

⁽¹²¹⁾ Dumas, *Op. cit.*, p. 145.

hostilizaría al gobierno de Lerdo en los frentes que ya han sido señalados líneas atrás. Se buscaba realizar tal presión sobre el presidente que éste terminaría por ceder la presidencia a su sucesor legal: el magistrado Iglesias.

Puede decirse, en virtud de las consideraciones anteriores, que la estrategia de la Legalidad era clara: hacer presión política y militar sobre Lerdo para que éste, desgastado ya, renunciara a la presidencia lo más pronto posible. Aunque quizá no era tan importante si lo hacía antes o después del 1º de diciembre, puesto que la ganancia esperada por los conspiradores de la Legalidad estaría garantizada, es decir, si Lerdo renunciaba antes del día primero, esto podría ser tomado como un reconocimiento implícito de la reelección fraudulenta e Iglesias, por ley, sería el llamado a sucederlo; y si renunciaba después de la fecha señalada sería ya con el agravante de estar fuera de la ley y de todas formas Iglesias entraría a sucederlo.⁽¹⁹²⁾

Ahora bien, hemos podido ver que la presión sobre Lerdo no tenía lugar en un solo frente, sino que podían apreciarse con toda claridad, dos estrategias antilerdistas: por un lado, la estrategia guerrillera tuxtepecana a la que se ha hecho alusión,⁽¹²³⁾ y por el otro, la estrategia legalista, a la que quizá se le podría llamar "de presión coordinada", debido a que intentaba presionar a Lerdo utilizando de

⁽¹⁹²⁾ Nuestra hipótesis contradiría las aseveraciones que han externado autores como Knapp y Cosío Villegas, puesto que, suele afirmarse que Iglesias siempre esperó que Lerdo no se presentara a la reelección y que el 1º de diciembre debía renunciar ante el término de su periodo legal. Sin embargo, no dejamos de preguntarnos si realmente don José María era tan ingenuo como para suponer que su antiguo camarada no buscaría la reelección ni trataría de iniciar un nuevo periodo presidencial. De esta manera, suponemos que Iglesias concibió, diseñó, organizó y llevó a la práctica la conspiración porque estaba cierto de que Lerdo no dejaría el poder voluntariamente, era preciso expulsarlo de la presidencia pero sin que pareciera -para los legalistas- que esto ocurría a causa de una rebelión como la de Tuxtepec.

⁽¹²³⁾ Véase nota num. 71

manera simultánea, como se ha podido apreciar, al Poder Judicial, a la prensa y al ejército. Había, sin embargo, una situación que representaba un dilema para Iglesias y sus seguidores: ¿qué postura asumir frente a Díaz y sus partidarios?

Es posible que los hombres de la Legalidad no hayan prestado mucha atención a esta cuestión cuando se hallaban montando la conspiración, ya que a mediados de 1876, como se recordará, el gobierno parecía tener el control militar de la rebelión dñista y no se veían perspectivas de mejoría en este aspecto para los rebeldes tuxtepecanos; además, los legalistas pensaban que esta situación les beneficiaba porque así, el gobierno estaría concentrado en la rebelión y ellos podrían movilizarse con entera libertad. Sin embargo, Iglesias consideró que no salía sobrando establecer contacto con Díaz, y a tal efecto, envió a León Guzmán a Oaxaca para establecer contacto con el héroe del 2 de Abril, pero éste se negó a recibir a Guzmán -con quien tenía una vieja enemistad que databa de la época de la revuelta de La Noria- de modo que este primer acercamiento entre Iglesias y Díaz fracasó.⁽¹⁹⁴⁾ Finalmente, debemos señalar que durante los meses que precedieron a la rebelión de la Legalidad, se desarrolló en la Ciudad de México una activa campaña de desprestigio y presión contra Lerdo por parte de los legalistas, mientras terminaba de prepararse la rebelión.

En cuanto al desarrollo de la revuelta decembrista, asistimos a dos etapas de un proceso lineal: la conspiración y la rebelión como parte de la presión levantada contra Lerdo. En este sentido, es preciso señalar una distinción entre el

⁽¹⁹⁴⁾ Acerca de la misión de Guzmán en Oaxaca véase González Oropeza, Manuel, León Guzmán, Senado de la República, LXXX Legislatura, México, 1987, p. 50. (Los Senadores) Iglesias, La cuestión presidencial en 1876, pp. 25-26. Mociezuma Barragón, Op. cit., p. 178. Orrego, José F., et. al., León Guzmán, FONAPAS, Toluca, 1978, pp. 36-37. Véase también El Siglo XIX, 11 de diciembre de 1876, p. 1.

movimiento de Díaz y el de la Legalidad: si bien ambos buscaban la caída del gobierno de Lerdo y ocupar el sitio vacante, la rebelión de Tuxtepec, con la mencionada estrategia guerrillera, apuntaba hacia el derrocamiento del presidente mediante la fuerza de las armas. Por su parte, la estrategia decembrista también se proponía hacer caer a Lerdo pero mediante la presión combinada a que se ha hecho referencia. Sin duda alguna, ambos movimientos estaban marcados por el estilo de su respectivo líder.

Es claro que Iglesias esperaba de un momento a otro, que el Congreso emitiera el decreto en el que se declaraba a Lerdo presidente reelecto; para dar inicio a la insurrección. Iglesias precisaba de ese documento. La tardanza intencional por parte del presidente y el Legislativo para la emisión del referido decreto, fue lo que instó a Iglesias a iniciar la rebelión. Así, para el magistrado todo dependía de la declaración del Congreso sobre la reelección y este hecho debía ser el detonante de la rebelión. Sin embargo, es necesario preguntarse qué tan cierto era esto: si estamos hablando de una conjura que pretendía derrocar a Lerdo mediante la presión, la cuestión del decreto sobre la reelección ocupaba en realidad un lugar secundario, porque sólo era un argumento para justificar algo que ya estaba en marcha: la oposición activa de Iglesias al gobierno federal.

Todo el conjunto de reflexiones planteadas en líneas anteriores apunta a una revisión del proceder de Iglesias y sus partidarios durante el año de 1876, particularmente durante el segundo semestre. Lo anterior contribuye a replantear la imagen histórica de don José María ya que, como se ha podido apreciar, hay dos imágenes del líder de la Legalidad: una es la que han planteado autores como

Sierra, Cosío Villegas y Quirarte, además así propio Iglesias,⁽¹²⁵⁾ quienes han presentado al magistrado como el defensor de la legalidad oprimida por el gobierno de Lerdo. Por el contrario, autores como Knapp y Perry, particularmente el primero, como se ha podido ver, han asumido una postura más crítica hacia Iglesias y su movimiento. De esta manera, la figura de don José María, dentro de la historia del final de la República Restaurada, ha oscilado de un extremo a otro: o se le considera patriota, o se le considera traidor. En este sentido, no puede haber duda alguna acerca del patriotismo de Iglesias, no puede haber luego de examinar la vida y la obra de uno de los más conspicuos defensores de la República, quien también fue uno de los grandes teóricos de la soberanía nacional durante los aciagos años de la Intervención Francesa, pero tampoco puede desconocerse su naturaleza humana, igual que con Lerdo. Los años en el poder hicieron alimentar a ambos personajes expectativas de permanencia y en este sentido, se convirtió en prioridad para cada uno de ellos, el buscar los medios necesarios para hacerse del poder o mantenerse en él.

En virtud de lo anterior, no es creíble la idea que el propio Iglesias se esforzó en difundir, en el sentido de que él sólo entró en la carrera por el poder decidido a salvar la legalidad. En realidad, cabe suponer que don José María entró en la competencia sabedor de las consecuencias de su decisión y de las vicisitudes que para un hombre público entraña luchar por el poder. Lo anterior no es una justificación, sino que se trata de ubicar a Iglesias en la circunstancia de su tiempo como hombre público. Además, es probable que él viera clara esta situación, que en

¹²⁵⁾ Al respecto, se recomienda la lectura de: Cosío Villegas, *Historia moderna de México. El Porfiriato, vida política interior*, pp. 3-110, Quirarte, "Datos..." en: *Iglesias. Revistas históricas...*, pp. 9-XXV, Sierra, *Evolución política del pueblo mexicano*, pp. 380-383.

política se pierde y se gana, y que el premio, para el ganador, sería el poder, y para el perdedor, serían el ostracismo y el destierro.

Iglesias calculó el alcance de su movimiento y estaba seguro quizá, de que la combinación de los dos movimientos disidentes, el suyo y el de Díaz, terminaría por desembocar en la caída de Lerdo y, a tal efecto, decidió agregar un elemento más a la presión: su salida de la Ciudad de México hacia Toluca, en donde permaneció oculto durante la primera quincena de octubre y luego se dirigió a Guanajuato, en donde aguardó la declaratoria del Congreso sobre la reelección del presidente.⁽¹²⁶⁾

Prolegómenos de la rebelión.

Efectivamente, a principios de octubre Iglesias, tras ocultarse en su casa fingiéndose enfermo,⁽¹²⁷⁾ abandonó la Ciudad de México. Había dejado redactado un manifiesto que debía hacerse público en el momento en que se declarara a Lerdo presidente reelecto.⁽¹²⁸⁾ Las conjeturas que han hecho autores como Cosío Villegas y Knapp en el sentido de que Lerdo sabía que Iglesias estaba oculto y que después se había escapado, son obvias, no podían ser secreto alguno para el presidente y tampoco puede pensarse que Iglesias sería tan ingenuo

⁽¹²⁶⁾ Véase Knapp. Op. cit., p. 380. *Diario Oficial*, 2 de noviembre de 1876, p. 1.

⁽¹²⁷⁾ *El Federalista en El Bien Público*, 12 de octubre de 1876, p. 3.

⁽¹²⁸⁾ El escritor Federico Gamboa ha dejado en su diario un testimonio acerca del clima que había en la capital durante los días de la fuga de Iglesias, con quien tenía parentesco. Los ejemplares del manifiesto quedaron ocultos en la casa de la familia Gamboa y don Federico recordaría años después de los sucesos referidos, el olor a tinta fresca de los ejemplares ocultos en la casa familiar de los Gamboa. Véase Gamboa, Federico. *Mi diario 1894*. (1901-1904). *Mucho de mi oído y algo de lo de otros*. CNA, México, 1995, pp. 23-29. (*Memorias Mexicanas*).

como para creer que su ocultamiento y fuga pasarían desapercibidos; lo relevante no es si Iglesias logró burlar o no la vigilancia gubernamental, sino el significado que tuvo el acto de su ocultamiento y el de su huida. Insistimos en que el magistrado decidió añadir presión a Lerdo y una manera de hacerlo era desaparecer físicamente -o hacer como que desaparecía de la vista del gobierno- sabedor quizá de que en ese momento (octubre de 1876) el gobierno federal estaba concentrado en el combate a la revuelta de Tuxtepec y no prestaría mucha atención a un funcionario disidente al que, tal vez, bastaba con tener vigilado. Como quiera que haya sido, es indudable que la momentánea desaparición de Iglesias fue señal evidente para sus partidarios de que la rebelión de la Legalidad estaba en marcha. Lo cierto era que el presidente Lerdo no podía ser tan ingenuo como para no saber de las actividades disidentes de los hombres de la Legalidad, y tampoco puede suponerse que prefería no ver, no escuchar y no hablar en relación a la conspiración que crecía en la Ciudad de México.⁽¹²⁹⁾

Quizá el presidente supuso que el movimiento de Iglesias no llegaría muy lejos, que no representaba una amenaza política ni militar y que, sólo era un petardo que, tras estallar, desaparecería sin mayores consecuencias. Si no, ¿qué otra razón podría haber para que se hubiese realizado la fuga de Iglesias sin sufrir molestia alguna? y más aún: no sólo logró salir de la capital, sino que pudo llegar a la zona donde estaría ubicada su base de operaciones, y todo esto -repetimos- sin sufrir molestia alguna por parte del gobierno.

Debe recordarse que la huida de Iglesias tuvo lugar en un momento en el que el gobierno federal tenía confianza en sofocar la rebelión de Tuxtepec; aún no se

⁽¹²⁹⁾ Véase Knapp, *Op. cit.*, p. 372.

libraba la batalla de Teacoac, que decidió el rumbo de los acontecimientos, por lo que había pensar que a fines de octubre del año 76, la situación estaba controlada por el gobierno, que Díaz y los suyos serían derrotados finalmente y que el iglesismo, endeble en sus bases, se derrumbaría también.

Volviendo al tema de la huida de Iglesias a Guanajuato, es preciso señalar que el magistrado se había hecho de una base de apoyo en este estado, así como en Veracruz, Tamaulipas y, entidades del centro que ya habían entrado en conflicto con el gobierno federal.⁽¹³⁰⁾ De esta manera Iglesias, con la certeza

de haber obtenido buenos resultados en su sondeo, se sintió bien apoyado y empezaron los ataques formales hacia el gobierno (...) a través de El Bien Público.⁽¹³¹⁾

Fue así que José María Iglesias por fin le había planteado batalla al gobierno federal, y cuando en Guanajuato hizo pública su postura de oposición, el decembrismo abandonó la dinámica de movimiento clandestino con que había operado hasta entonces y se convirtió en "La Legalidad."⁽¹³²⁾ Así, el campo de batalla de la guerra civil se extendió y por ende, la confrontación comenzó a crecer también.

En otras reflexiones, es necesario preguntarse qué razones esgrimían los legalistas para considerar la reelección y la declaratoria del congreso como un golpe de Estado. El diario El Bien Público se preguntaba si, por parte del gobierno federal, se trataba de exaltar el principio de autoridad, de defender la Constitución, conservar la paz, generar condiciones que favorecieran el crecimiento

⁽¹³⁰⁾ Véase Venegas, Op. cit., p. 164.

⁽¹³¹⁾ *Ibid.*

económico y el respeto a la propiedad o si sólo se trataba del hecho de mantenerse en el poder.⁽¹³³⁾

El golpe de Estado era considerado por los hombres de la Legalidad como el último de una serie de desaciertos gubernamentales, que habían llevado a la opinión pública a manifestarse de dos maneras: la lucha armada y la censura ciudadana mediante la prensa.⁽¹³⁴⁾ *Lo anterior significaba la justificación que buscaban los hombres de la Legalidad para llevar a cabo su movilización, es decir, que ante un conjunto de errores cometidos por el gobierno, a los ciudadanos no les quedaba más remedio que ejercer un voto de censura mediante cualquiera de los medios indicados. Pero el movimiento de la Legalidad intentaba ser una combinación de ambos medios y además, trataba de mantener toda una argumentación jurídica a su favor, como soporte teórico de una rebelión burocrática contra el gobierno federal.*

La Legalidad no era presentada como una revolución, esto lo era el movimiento de Tuxtepec, al que se le atribuían fines de dominación personalista.⁽¹³⁵⁾ *En cambio, el movimiento legalista era presentado como una "justa" respuesta ciudadana en contra de la reelección la cual, para los legalistas, no era más que otro nombre de la violación a la Constitución que, a juicio del movimiento de la Legalidad, había llevado a cabo el gobierno de Lerdo.*

La serie de amenazas lanzadas por los decembristas en contra del presidente y los hechos que se sucedieron a partir de que Iglesias hizo explícitas sus aspiraciones presidenciales, habían pensado que los días del gobierno de don

⁽¹³³⁾ *El Bien Público*, 17 de agosto de 1876, p. 1.

⁽¹³⁴⁾ *Ibid.*, 15 de agosto de 1876, p. 1

⁽¹³⁵⁾ *Ibid.*

Sebastián estaban contados,⁽¹³⁶⁾ no porque la rebelión decembrista pudiera ser decisiva por sí misma, sino porque ahora, con dos frentes que atender, aunque no representaran una seria amenaza militar para el gobierno de Lerdo, éste caería en una espiral de desgaste y descomposición.

Lo que sí resulta indiscutible, dentro de la órbita de las rebeliones contra el gobierno federal, es el efecto devastador, en todas direcciones que, como más adelante se verá, tuvo la batalla de Tecuac, porque en ella fue vencido en forma aplastante un ejército carcomido por las dudas, las ambiciones y los escrúpulos constitucionalistas de sus jefes; porque tras la batalla, el alud de desertiones en el campo gubernamental se hizo incontenible y porque con esto se atomizó el principal sostén de Lerdo: el ejército. Con la victoria, Díaz se fortaleció y así, ya no necesitaría de alianzas de ningún tipo, porque Lerdo estaba vencido e Iglesias no llegaría a tener la fuerza suficiente para hacer frente a Porfirio. Y todo esto ocurrió cuando era evidente que la división entre lerdistas e iglesistas sólo podía favorecer las posibilidades de triunfo para Díaz.⁽¹³⁷⁾

En otra reflexión, se ha hablado de la conspiración en la Ciudad de México, pero ¿qué ocurría en el interior del país?: basta que Iglesias buyó a Guanajuato se pudo vislumbrar cuáles eran sus bastiones. A la luz de esta cuestión fue que cobró significado un viaje que en 1875 había realizado Iglesias, acompañado por Guillermo Prieto, a Jalapa, Veracruz: el supuesto objetivo de Iglesias en este viaje, era pasar una temporada de descanso luego de una prolongada

⁽¹³⁶⁾ Véase Cadenhead, *Opie, Juárez, Salval, México, 1987, p. 149*

⁽¹³⁷⁾ Véase Costo Villegas, *Historia moderna de México, La república restaurada, Vida política interior, p. 828.*

enfermedad.⁽¹³⁸⁾ Al parecer, también aprovechó para reunirse con políticos distanciados de Lerdo, y aunque no se mencionó entonces de quiénes se trataba, quizá en ese momento plantearon junto con Iglesias, la posibilidad de formar un frente de oposición a la potencial pretensión por parte de Lerdo para presentarse a la reelección.⁽¹³⁹⁾ A nuestro parecer, es posible que se hubiese escogido la ciudad de Jalapa como un centro de conspiración alejado de la Ciudad de México y de un posible espionaje por parte del gobierno. Cabe plantear la hipótesis de que quizá acudieron a la reunión de Jalapa políticos regionales decididos a obstaculizar al presidente si éste se presentaba a la reelección. Pero era indudable que, aparte de esta reunión en la capital veracruzana, en el estado de Guanajuato era en donde se hallaba el principal bastión iglesista, y si el gobierno federal le exigía tropas o recursos monetarios, o si le declaraba en estado de sitio, proclamaría su adhesión a Iglesias aprovechando que allí se hallaba un cuerpo de ejército compuesto por 3000 hombres al mando de Rocha, a fin de que el gobernador Antillón no se desentendiera de sus labores administrativas.⁽¹⁴⁰⁾

Cabe preguntarse aquí el por qué de Guanajuato como base de operaciones del iglesismo. No era sólo por seguir el ejemplo de Juárez, sino que podría pensarse también en la posibilidad de contar con un centro estratégico de operaciones, desde donde pudiera extenderse la rebelión y conformar una coalición de estados del centro. Parecía que Iglesias perseguía dos objetivos: el primero consistiría en

⁽¹³⁸⁾ Véase Prieto, Guillermo. *Crónicas de viajes 1*. SEP/CONA. México, 1996, p. 38. (Obras Completas). Knapp, Op. cit., p. 310.

⁽¹³⁹⁾ Salvo Joaquín Alcalde. Sin embargo, Prieto señaló que se trataba de los futuros ministros de Iglesias, es decir, él mismo, Francisco Gómez del Palacio, Emilio Velasco y Felipe Berriozábal.

⁽¹⁴⁰⁾ Juan de la Peña a Lerdo, 1º de octubre de 1876 en: Carreño Alberto María, *Archivo del general Porfirio Díaz. Memorias y documentos 1*. XFF. EldeFUNAM, México, 1952, p. 99. En otra idea, recuérdese que Rocha había sido enviado a Celaya tras el fracaso de "la Revolución soñada". Véase supra., nota num. 60.

plantearle batalla a Lerdo mediante una coalición de estados, y el otro jugaría con la posibilidad de un enfrentamiento con Díaz, es decir, se trataba de desatar la batalla en territorio conocido, para obligar a Porfirio a combatir fuera de su entorno, fuera de las sierras de Oaxaca y de los valles poblanos. De esta manera, el estado de Guanajuato podía servir como base para operaciones tendientes a abogar al gobierno federal en la capital o podría servir como vía para una retirada hacia el norte o el occidente, como finalmente ocurrió. Todo lo anterior parecía trascender el enfrentamiento político y se traducía en una confrontación geopolítica e histórica: tanto Iglesias como Díaz parecían repetir viejos patrones históricos de lucha regional: el primero huía hacia Guanajuato para recrear la experiencia juarista en defensa de la legalidad durante la Guerra de Reforma; el segundo voló a subir al Altiplano como diez años antes, rumbo a la batalla del 2 de abril y el sitio de la Ciudad de México.

Dentro de este conjunto de reflexiones, cabe preguntarse qué rol jugaba el general Antillón, gobernador de Guanajuato desde 1867, cuando fue impuesto por Juárez en sustitución de León Guzmán y que había sido sostenido por Lerdo. Antillón se había convertido en pieza clave dentro del conjunto de gobernadores, primero por la ubicación geográfica del estado que gobernaba, segundo porque en Celaya se encontraba, quizá en espera de una oportunidad, el hábil Rocha y tercero, porque podía aportar a la rebelión legalista los recursos humanos, materiales y financieros que le fueran necesarios. En virtud de lo anterior es preciso preguntarse si Iglesias había cultivado una relación con Antillón, resulta lógico pensar que sí, quizá no tanto por afinidad política, sino por la cuestión de la ubicación estratégica de Guanajuato. Es decir, Iglesias necesitaba una base regional para montar sus operaciones y Antillón, a su vez, requería de un argumento legal ante la eventualidad de una intervención gubernamental, y no

porque pensara que el estado se convirtiera en bastión iglesista, sino porque existía esa doble ubicación estratégica de Guanajuato para realizar operaciones sobre la Ciudad de México o bien para una retirada, así como lo había llevado a cabo Juárez años atrás.

Iglesias trabajaba contra el tiempo, ya que el ambiente se iba cubriendo de rumores con tinte de predicción: que sí, a la par de la declaratoria sobre la reelección, el Congreso encausaría a los magistrados de la Corte, que si era un hecho la reelección, que si no quedaría para la Corte más camino que la insurrección, que si el presidente la estaría empujando a todo esto para luego aplastarla, etc.⁽¹⁴¹⁾ Ante esta situación, era necesario para don José María movilizarse pronto, el gobierno ya había desatado una ofensiva en la prensa contra los iglesistas y señaló rasgos de debilidad en el presidente de la Corte, lo cual, de acuerdo con la propaganda antiiglesista, sólo conducía a Iglesias a un conjunto de contradicciones en su discurso y esto contribuiría a invalidar su acción.⁽¹⁴²⁾ Pero el principal argumento gubernamental era que Iglesias no podía ser presidente legítimo porque esto sólo podía ocurrir ante la falta absoluta del presidente de la República y puesto que Lerdo continuaba en su puesto, Iglesias no estaba llamado a ser presidente en diciembre del 76.⁽¹⁴³⁾ Resulta fácil, a la distancia, pensar que el magistrado precipitó las cosas con su fuga y provocó la ruptura en el gobierno de Lerdo;⁽¹⁴⁴⁾ pero, ¿acaso le quedaba opción?, don Sebastián estaba decidido a quedarse en el puesto otros cuatro años, ¿iba a esperar Iglesias hasta el día 1º de diciembre para ver si Lerdo se desistía en el último momento?, ¿que garantías podía haber de que el renovado gobierno no iba a iniciar una batida en

⁽¹⁴¹⁾ El Bien Público, 10 de agosto de 1876, p. 1.

⁽¹⁴²⁾ Diario Oficial... 10, 14 de noviembre de 1876, p. 3.

⁽¹⁴³⁾ Ibid., 14 de noviembre de 1876, p. 3.

⁽¹⁴⁴⁾ Knapp, Op. cit., p. 385.

contra de los disidentes —con Iglesias por delante— en la Ciudad de México, para aplastar definitivamente cualquier conato de rebelión?

La rebelión en marcha.

Como conclusión, puede decirse que, a la luz de la revisión que se ha hecho sobre la conspiración de la Legalidad, podemos apreciar que para el mes de octubre el dramático final de la República Restaurada estaba a punto de representarse. La rebelión de la Legalidad se encontraba a un paso del estallido, había gente comprometida, contacto con el ejército, un discurso teórico y político para fundamentar la rebelión y una base regional de operaciones; sólo quedaba esperar a que el Congreso emitiera el decreto en el que se declaraba a Lerdo presidente reelecto para desatar la batalla.

¿Es posible que Iglesias haya procedido con impaciencia durante el mes de octubre de 1876? En este sentido, ¿su huida de la Ciudad de México pudo deberse a su ansiedad y no a un plan premeditado? Por qué no pensar que la acción del magistrado estaba regida por el cálculo y la consideración de las consecuencias. De igual forma, el hecho de llamar a la reelección "golpe de Estado" no era sólo por la cuestión jurídica de denunciar numerosas irregularidades en el proceso electoral,⁽¹²⁵⁾ sino porque el decreto del 26 de octubre era el punto medular del golpe de Estado, ya que era la sanción política de irregularidades electorales para dar paso a la permanencia de Lerdo en el poder. Por ello, la huida de Iglesias era también una medida política para obligar a Lerdo a

⁽¹²⁵⁾ Mociúzuma, *l.* op. cit., p. 180. Para apreciar datos numéricos sobre el proceso electoral y su supuesta manipulación por parte del gobierno federal, véase *El Bien Público*, 31 de agosto de 1876, p. 1.

reaccionar, es decir, al acusarlo de intentar perpetrar una asonada, con toda la opinión pública ya sensibilizada y con el ejército lleno de dudas acerca de la reelección, el presidente se vería forzado a moverse en uno u otro sentido. Esto quiere decir que tendría que renunciar antes de terminar su periodo o permanecer en su puesto hasta el 1º de diciembre, fecha en que forzosamente tendría que entregar la presidencia a Iglesias. En cualquiera de los dos casos, sería el magistrado el llamado a suceder a Lerdo. Además, el movimiento de la Legalidad contaba con otro argumento, el cual fue externado por El Bien Público: al declarar el Congreso, de manera arbitraria, que Lerdo era presidente reelecto, la sociedad - repetimos- sensibilizada ya, podía iniciar una resistencia lícita contra la conjura del Legislativo y el Ejecutivo. Así, ambos perderían legitimidad y esto abriría la puerta del poder a Iglesias.⁽¹⁴⁶⁾

Así, con esta argucia política más que jurídica, el grupo de la Legalidad afirmaba que el Congreso y el Ejecutivo estaban en guerra contra la sociedad mexicana.⁽¹⁴⁷⁾ lo cual justificaba la resistencia de ésta en contra del gobierno federal. La Corte protestó contra la declaratoria de la reelección de Lerdo,⁽¹⁴⁸⁾ y esto ocurrió cuando Iglesias, siguiendo un formalismo burocrático que escondía el motivo verdadero de su proceder, había anunciado su decisión de no asistir a las sesiones de la Corte.⁽¹⁴⁹⁾ Los argumentos legales se habían agotado, la teoría de la "incompetencia de origen" y la de la Legalidad habían cumplido su cometido de ser el instrumento teórico-ideológico de la conspiración, habían sido también el

⁽¹⁴⁶⁾ El Bien Público, 7 de septiembre de 1876, p. 1.

⁽¹⁴⁷⁾ Ibid., 15 de agosto de 1876, p. 3.

⁽¹⁴⁸⁾ Diario Oficial... 30 de octubre de 1876, p. 3. Más tarde se sabía que los magistrados Manuel Alas Ignacio Ramírez y Simón Guzmán, así como su hermano León, habían sido reducidos a prisión. Véase Boletín Oficial del Gobierno Interino de los Estados Unidos Mexicanos, 2, 7 de noviembre de 1876, pp. 1, 4.

⁽¹⁴⁹⁾ Véase Diario Oficial... 30 de octubre de 1876, p. 3.

instrumento de los conjurados para sensibilizar a la opinión pública, para que así, el movimiento que se asumía como defensor de la legalidad agraviada gozara de consenso entre la sociedad antes de plantear abiertamente la batalla contra la reelección del presidente Lerdo de Tejada. Las noticias difundidas por el Diario Oficial el 30 de octubre sobre el rechazo al decreto de reelección, y sobre la inasistencia de Iglesias a las sesiones de la Corte, sólo fueron la clausura de una etapa. La recién preparada maquinaria político-militar del iglesismo desató la batalla que habría de intensificar la guerra civil durante el último bimestre de 1876, al grado de alterar de manera radical la correlación de las fuerzas políticas de la República Restaurada.

*LA REBELION DE SALAMANCA. EL ASALTO AL
PODER.*

Llegado ese momento, la resistencia a todas las medidas del llamado gobierno de Lerdo, será un derecho; la obediencia al poder emanado de la Constitución un deber sagrado; el combate a la usurpación un acto de levantado patriotismo.

El Bien Público.

10 de octubre de 1876

El comienzo de la rebelión.

Años después de los sucesos que pusieron fin a la República Restaurada, el exiliado presidente Lerdo de Tejada habríase referido a la rebelión que encabezó José María Iglesias en estos términos:

don José María Iglesias, trabajado por el insomnio del estudio, pagó su tributo al cerebro, sucumbiendo a un acceso de locura activa. Cuando tremoló el pendón constitucional de Salamanca, mi compañero, el buen Iglesias, era casi un irresponsable: no sabía lo que iba a hacer; pero no ignoraba lo que debía resultar. (...) ¡Pobre señor Iglesias! quitarse la toga y colocarse como bandera de rebelión en un país militarizado equivalía a enarbolar el estandarte de la cruz en el fondo de la Turquía. ¡Bien caro pagó su locura constitucional!⁽¹⁾

Un juicio tan lapidario, ¿era producto del resentimiento o de una clara idea de lo que había implicado la rebelión de Iglesias? Para el exiliado mandatario, el presidente de la Corte había obrado no sólo estimulado por la ambición, sino con torpeza y es preciso preguntarse si podría haber sido cierto esto. El autor estadounidense Knapp coincide con la supuesta opinión de Lerdo y más aún: tilda a Iglesias de desertor; sin embargo, para llevar a cabo un juicio certero y sereno sobre la rebelión de la Legalidad, no es posible atribuir sólo a la ambición personal de don José María la responsabilidad del final de la República Restaurada.

(1) Lerdo de Tejada. Op. cit., pp. 71. 73-74.

La insurrección iglesista según Perry⁽²⁾ pareció seguir una línea recta (si se representa gráficamente la trayectoria del movimiento) que, ubicada en el espacio temporal del año 1876, arrancó con la confrontación -planteada desde hacía dos años- entre Iglesias y Lerdo, a la luz del problema de la llamada "incompetencia de origen"; y prosiguió con el asunto de la reelección presidencial y las reacciones que habría de provocar. Este era el pretexto que buscaba Iglesias para romper el estancamiento a que había llegado el conflicto con el Ejecutivo, es decir, ante la irrupción de la revuelta de Tuxtepec, el conflicto entre los personajes señalados pareció que pasaba a segundo plano. La disputa político-jurídica sobre la incompetencia de origen no pareció ya tan importante a la luz de una abierta rebelión militar que cundió en diversas entidades, en contra del gobierno federal. La teoría señalada era por tanto inoperante para las aspiraciones de Iglesias y era necesario buscar un nuevo argumento que diera sustento a las aspiraciones del grupo encabezado por el magistrado. Es posible que, a partir de este momento -a principios de 1876- haya comenzado a tomar forma en Iglesias y sus partidarios la idea de una conspiración abierta y ¿por qué no?, de una insurrección armada.

Daniel Cosío Villegas señaló que cuando se pensaba, por parte del gobierno, que el final de la campaña militar contra Díaz y sus partidarios estaba próximo, tuvieron lugar dos hechos: el triunfo de Porfirio en Tecuac y la distracción de fuerzas militares gubernamentales debida al movimiento iglesista.⁽³⁾ lo cual tendría que conducir a la derrota y a la caída del gobierno encabezado por Lerdo.

No es posible aceptar de una manera acrílica el anterior conjunto de aseveraciones porque pareciera que todo estaba determinado para que ocurriera tal

⁽²⁾ Véase Perry, *Op. cit.*, p. 245.

⁽³⁾ Véase Cosío Villegas, *Historia moderna de México. La República Restaurada, vida política interior*, pp. 827. 920

como ocurrió. Pareciera que esta perspectiva baría suyos los planteamientos de la historiografía porfirista⁽⁴⁾ que se esforzó en demostrar que lo único que aguardaba a Iglesias y a Lerdo era la derrota, y que era inevitable el triunfo de Díaz. Por lo tanto, es necesario matizar esta cuestión y analizar los aspectos sobresalientes de la dinámica que caracterizó a la rebelión de la Legalidad. En primer lugar, hay que señalar una cuestión que fue asentada por los propagandistas del movimiento citado, en el *Boletín Oficial del Gobierno Interino de los Estados Unidos Mexicanos*,⁽⁵⁾ que más tarde fue analizada por Cosío Villegas y recientemente por Perry.⁽⁶⁾ Nos referimos a los argumentos que precipitaron la rebelión iglesista: la teoría de la incompetencia de origen, utilizada por los legalistas para descalificar a los gobiernos estatales y al federal; y la argumentación de que, con su reelección fraudulenta, el presidente Lerdo había dado un golpe de Estado.

En el *Boletín Oficial*... Francisco Sosa señaló que se había formado, a mediados del año 76, un partido llamado "Dceembrista", integrado por ciudadanos que habrían argumentado el hecho de que el 30 de noviembre finalizaba el periodo legal del presidente Lerdo y que, al día siguiente, ante la

⁽⁴⁾ Con autores como López Portillo y Rojas, Prida, García Granados, Sierra y otros.

⁽⁵⁾ El *Boletín Oficial del Gobierno Interino de los Estados Unidos Mexicanos*, órgano del gobierno de José María Iglesias, fue el principal vehículo para la difusión de las ideas y los argumentos que daban sustento al movimiento salmantino. Circuló del 2 de noviembre al 15 de diciembre de 1876 y se imprimió en las ciudades de Guanajuato, Celaya, Salamanca y Querétaro, que fueron, en distintos momentos, sedes del gobierno de la Legalidad. Tuvo entre sus redactores a Francisco Sosa y a Justo Sierra, quienes habían formado parte de la redacción de *El Bien Público*, por lo que puede decirse que los personajes citados prosiguieron la labor propagandística en favor de Iglesias, la cual se habían visto obligados a interrumpir cuando *El Bien Público* fue cerrado en el mes de octubre, a consecuencia de la restricción a la libertad de imprenta decretada por el gobierno federal. Sin embargo, en esta ocasión, los redactores de el *Boletín Oficial*... ya no defendían los planteamientos de un movimiento en ciente, sino los de una rebelión armada que sostenía a un gobierno alternativo al que encabezaba Lerdo en la Ciudad de México

⁽⁶⁾ Véase Cosío Villegas, *Op. cit.* Perry, *Op. cit.*

acefalia del gobierno, Iglesias, como titular del Poder Judicial y vicepresidente de la República, debía ser reconocido como presidente interino de los Estados Unidos Mexicanos.⁽⁷⁾ Hasta aquí, había una interpretación de tipo jurídico en el problema de la sucesión presidencial. El partido decembrista había tratado de "concientizar" (sondear diríamos nosotros) al ejército y a los ciudadanos acerca de la importancia de restablecer el orden constitucional.⁽⁸⁾ La cuestión, por tanto, estribaba en la fecha de la sucesión presidencial; hasta octubre, esta había sido la cuestión fundamental de la oposición pacífica al gobierno lerdistista; el día 26 de aquel mes tuvo lugar la declaratoria sobre la reelección y de esta forma, el sentido de la oposición decembrista cambió.⁽⁹⁾ Ya no era el 1º de diciembre el objetivo del decembrismo, inclusive su nombre mismo perdía sentido; ahora, a juicio de los hombres de la Legalidad, el Ejecutivo y el Congreso habían llevado a cabo un golpe de Estado, es decir, se legalizaba una elección fraudulenta y con esto se violentaba de manera radical el orden constitucional; por tanto, cobraba sentido la afirmación de los redactores de *El Bien Público* en referencia a que ante la violación del orden constitucional, el pueblo pasaba a ejercer el derecho a la insurrección para defender a la legalidad agravada.⁽¹⁰⁾ Así, terminaba el Decembrismo y comenzaba la Legalidad.

Puede apreciarse, por tanto, una serie de cambios en el discurso iglesista: primero se enarboló la bandera de la incompetencia de origen, luego se planteó la fecha del 30 de noviembre como límite del periodo legal de Lerdo⁽¹¹⁾ y finalmente

(7) *Boletín Oficial*... 19 de noviembre de 1876, p. 1.

(8) *Ibid.*

(9) *Ibid.*

(10) *El Bien Público*, 11 de octubre de 1876, p. 1.

(11) Lo cual fue severamente criticado por los oceros del gobierno federal al afirmar que si los vicepresidentes pudieran decidir a discreción cuando terminaba el periodo presidencial, entonces

se señaló el problema del golpe de Estado el 26 de octubre. Así, el movimiento de la Legalidad trataba de cambiar el objetivo de su acción no de acuerdo con planteamientos jurídicos, sino por aspectos de la coyuntura política. Primero se trató de ubicar a la Corte de Justicia como intérprete de procesos político-electorales y ya en esa lógica, se demandó al Congreso y al Ejecutivo respetar el resultado de las elecciones presidenciales del año 76, y si ese resultado no era favorable al propósito de reelección, se debían respetar los términos de la Constitución en lo referente a la sucesión presidencial y, finalmente, se asumía una postura de abierta confrontación con el Ejecutivo ante lo que se consideraba un golpe de Estado para que el titular de este Poder se mantuviera en el puesto.

En virtud de la reflexión anterior, cabe hacerse algunas preguntas concretas en relación al proceder de Iglesias a la luz de lo dicho por el propio Lerdo y después por su biógrafo y panegirista Knapp: ¿torpeza?, ¿volubilidad?, ¿ligereza?. Quizá no, puesto que aquí se trataría de un problema de perspectiva política, no jurídico; pero entonces ¿cómo explicar los escrúpulos constitucionalistas del presidente de la Corte?, escrúpulos de los que se habría mofado don Sebastián desde el exilio en Nueva York.⁽¹²⁾ Tal vez la respuesta estaría en función del puesto que ocupaba Iglesias, es decir, no podía conducirse abiertamente como un político práctico sin esgrimir antes un argumento de respeto a la ley, ya que si el titular del Poder Judicial se incorporaba a la lucha política y más aún, a la guerra civil, sin un argumento de este tipo, quedaría descalificado desde un principio. Fue aquí donde entró la teoría de la Legalidad, que como ya se señaló, era la argumentación

jamás habría presidente. No resulta ocioso suponer que era el presidente quien estaba detrás de este comentario mordaz. Véase Diario Oficial... 7 de noviembre de 1876, p. 4.

⁽¹²⁾ Véase nota núm. 1 de este capítulo. Señalamos que don Sebastián "se habría mofado", debido a que no hay la seguridad plena de que lo haya hecho. La poca confiabilidad de sus memorias inhibe cualquier certeza.

jurídica -para justificar una postura política- a partir de la que, sin recato, se sondeó a altos jefes militares para que desconocieran al presidente. Además, ya iniciada la rebelión de la Legalidad, se buscó

una alianza con la revuelta tuxtepecana, ofreciéndole el puente legal de un gobierno interino legítimo entre el extinto de Lerdo y la revuelta triunfante.⁽¹³⁾

Por lo cual se consideraba que el plan político enarbolado en la ciudad de Salamanca por Iglesias,⁽¹⁴⁾ era un documento encaminado a lograr la "salvación" de México, lo cual cabe ser cuestionado, puesto que, como lo ha señalado Perry,⁽¹⁵⁾ no parecía ofrecer una solución real a los problemas de la República. El magistrado Iglesias, quien había sido producto y destacado integrante de la maquinaria política del juarismo, rebelándose contra el otro miembro de esa maquinaria, buscaba a base de una ruptura de ese engranaje, rebacer el presente del país, porque a su juicio era

la postrera oportunidad que se ofrece a la República de salvarse, salvando la libertad y la ley.⁽¹⁶⁾

Esta afirmación, hacía patente que la guerra civil duraría hasta que el grupo de la Legalidad se alzara con el triunfo sobre el golpe de Estado.⁽¹⁷⁾ De aquí se desprendería el derecho, indicado antes, a la rebelión por parte del pueblo. Sin duda alguna, ésto, en términos de retórica política, era el llamado a las armas.

⁽¹³⁾ Cosío Villegas. *Historia moderna de México. El Porfiriato. oido político interior*, p. 106.

⁽¹⁴⁾ Véase infra., el apartado *El Plan de Salamanca: ¿un proyecto olvidado?*

⁽¹⁵⁾ Véase Perry, *Op. cit.*, p. 245.

⁽¹⁶⁾ *Boletín Oficial*,... 5 de noviembre de 1876, p. 4.

⁽¹⁷⁾ *El Bien Público*, 20 de septiembre de 1876, p. 2.

Se ha afirmado⁽¹⁸⁾ que Iglesias no entendió que en el país se carecía de interés por una rebelión con cariz constitucionalista y que su apelación al orden legal era discutible, porque en realidad no comprendía que la lucha se ballaba entre el Ejecutivo y un grupo de militares decididos a apartar del poder a civiles como Iglesias y Lerdo. Cierto era que desde la época de Juárez había un reclamo por parte de los hombres de uniforme contra los civiles por acaparar éstos -a juicio de sus detractores- los principales puestos de la administración pública y por presentarse como los salvadores de la patria, después de la Intervención, cuando ni siquiera habían arriesgado la vida en los campos de batalla. Entre los críticos más implacables estaba el propio Porfirio quien, saturado de gloria militar consideraba injusto el protagonismo de Juárez y su equipo de civiles. Sin embargo, a nuestro parecer, no se trataba sólo de una cuestión de militares resentidos con los civiles, no era nada más un problema de profesiones y corporaciones, como la profesionalización del ejército emprendida por Juárez y Mejía, la cual dejaba sin empleo ni poder a muchos caciques y guerrilleros uniformados, reacios a someterse a la estricta disciplina de un ejército profesional. Existía también una cuestión política: la permanencia de un grupo de civiles y un militar profesional -Ignacio Mejía- en el poder decidido a mantenerse en él a cualquier precio; para ello no importaba a cuántos civiles y militares sería necesario marginar o reprimir. Y aún fuera del equipo político de Juárez y distanciado de Lerdo, José María Iglesias formaba parte de ese grupo y consideraba que a él también correspondía el tomar parte en la repartición del botín político, de aquí su postulación primero y su actuación después como titular del Poder Judicial. De modo que, no se trataba solamente de una confrontación de civiles contra militares, sino de un conflicto de "todos contra todos" en el que, parafraseando a Ernesto Lemoine en el caso del

⁽¹⁸⁾ Valadés José. *El Porfirismo, historia de un régimen* t. 1. *El nacimiento (1876-1884)*. 2ª ed., UNAM, México, 1987, pp. 17-18.

final de la Guerra de Independencia.⁽¹⁶⁾ de presidente para abajo, todos desconfiaban de todos y esto provocó que la lucha política y la guerra civil al final de la República Restaurada se precipitaran en una pendiente de confusiones, tortuosidades, pequeñas venganzas personales y acusaciones que, si no fuera porque estaba en juego el futuro del país, parecerían componentes de una tragicomedia.

Dentro de la lógica de una revolución no era posible que Iglesias mantuviera en todo momento una actitud de rigidez jurídica; él sabía que, si bien esgrimía argumentos que tenían su origen en la ley, tenía que conducirse como un político y un estadista, sabía que se trataba de una lucha por el poder mediante la fuerza de las armas, no de una discusión sobre las connotaciones legales de la reelección. El líder de la Legalidad sabía que Lerdo no iba a entregar el mando pacíficamente y que Díaz estaba empeñado en mantener la rebelión armada contra el gobierno; por tanto, Iglesias no podía sostener una actitud "romántica" como se ha afirmado,⁽²⁰⁾ sino que, podría decirse, en una afirmación descarnada que

el levantamiento de Iglesias fue realmente una importante revolución dentro del círculo oficial destinada a aplastar la causa de Lerdo y a rescatar a Díaz de una probable derrota y un olvido permanente.⁽²¹⁾

Aunque es necesario matizar la afirmación, porque no puede decirse que Iglesias hubiese buscado -entre otras cosas- ayudar a Díaz, ya que para su propia causa habría sido mejor una aplastante y definitiva derrota porfirista a manos de las

⁽¹⁶⁾ Lemoine, Ernesto, *Morelos y la revolución de 1810*, 3ª ed., UNAM, México, 1990, p. 299

⁽²⁰⁾ Véase Valadés *Op. cit.*, p. 20

⁽²¹⁾ Knapp, *Op. cit.*, p. 364

fuerzas federales. Sobre esto Lerdo, en sus dudosas Memorias dijo que le había planteado a Iglesias la posibilidad de luchar juntos contra Díaz porque si éste ganaba la guerra, los iglesistas, "...los hombres de toga y de lira, irán a la nada."⁽²²⁾ Que Iglesias y sus partidarios no le habrían hecho caso, resultó más que evidente.

En realidad, la decisión de Iglesias para desencadenar la batalla contra Lerdo se basaba en el planteamiento de crear un centro legal que no sólo estuviera amparado en la ley,⁽²³⁾ sino que estuviera legitimado por la opinión pública, con lo cual, los intentos del Congreso de acusar al presidente de la Corte de sedición quedarían inoportunos.⁽²⁴⁾ De esta manera, Iglesias —como lo expresó su secretario de Guerra, Felipe Berriozábal— sería

el Presidente interino de la República entre tanto se someten al orden constitucional los disidentes armados, y pueden celebrarse con libertad las elecciones en que el pueblo designará para ocupar la primera magistratura de la Unión, al ciudadano que más confianza le merezca.⁽²⁵⁾

⁽²²⁾ Lerdo, Op. cit., p. 75.

⁽²³⁾ El Siglo XIX, 4 de noviembre de 1876, p. 2.

⁽²⁴⁾ Iglesias Calderón, Fernando, Rectificaciones históricas. Un libro del ex ministro de Guerra, general Bernardo Reyes. Errores múltiples y omisiones extrañas, 2ª ed., Imprenta de A. Carranza e hijos, México, 1970, p. 23.

⁽²⁵⁾ Boletín Oficial..., 7 de noviembre de 1876, p. 1. Cabe señalar que esta aseveración formaba parte de una circular que Berriozábal, en su calidad de secretario de Guerra del gobierno interino, giró a los altos jefes del ejército federal. Es necesario indicar también que Iglesias había integrado su gabinete con Berriozábal en la mencionada Secretaría. Emilio Velasco en Hacienda, Francisco Gómez del Palacio en Relaciones, Joaquín Alcalde en Fomento, Guillermo Prieto primero y Alfonso Lancaster Jones después en Justicia. Al respecto, comentó el vocero del gobierno legalista: "...el ministerio nombrado representa el programa del presidente, y en cuanto a las personas, si no las eligió entre las eminencias del partido liberal, si entre los más resueltos a acompañarle en su noble empresa." Cabe señalar que Iglesias no conformó su gabinete en una fecha precisa, sino que lo hizo durante los últimos días

Así, una vez que Iglesias había declarado su asunción de la presidencia interina y se ponía formalmente en marcha la maquinaria política y militar del iglesismo, con su base de operaciones definida,⁽⁹⁵⁾ era menester lograr el apoyo de los gobiernos y las guarniciones estatales, así como de los miembros del Legislativo que se sentían marginados por el gobierno de Lerdo,⁽⁹⁷⁾ y todo esto bajo el argumento de que era necesario mantenerse dentro de la ley para no seguir el ejemplo de Díaz.⁽⁹⁸⁾ Aquí la distinción era clara: ambos líderes, Porfirio e Iglesias se habían insurreccionado contra el gobierno de Lerdo, pero -según los partidarios de don José María- Díaz sin títulos legales e Iglesias, al amparo de la ley, con todas las justificaciones ya mencionadas y en medio de sugerencias por parte de los partidarios de Porfirio para que el magistrado reconociera las estipulaciones del Plan de Tuxtepec.⁽⁹⁹⁾

De esta manera, comenzó abiertamente la rebelión de la Legalidad. La coyuntura parecía serle favorable: la insurrección de Tuxtepec estaba obligando al

de octubre y los primeros de noviembre; la razón de este proceder estribó en que, con excepción de Prieto y Berriozábal, los ministros nombrados no se encontraban con Iglesias en Guanajuato y su respuesta tardó en ser recibida en la sede del gobierno legalista. Véase Boletín Oficial... 5 de noviembre de 1876, pp. 3-4. Véase también *El Siglo XIX*, 16 de diciembre de 1876, p. 3. / Allamirano, Ignacio Manuel, "Revista histórico-política (1821-1882)" en: *Obras Históricas, CONAHUICAP, México, 1985, p. 121. (Obras Completas I, 11). / Iglesias, La cuestión..., pp. 112-116, 137-139.*

⁽⁹⁵⁾ En una carta fechada el 26 de octubre, Berriozábal informaba a un partidario que "...el Estado de Guanajuato se levantará dentro de pocos días como un solo hombre y con grandes elementos proclamando la legalidad y desconociendo la usurpación de Lerdo." en: Carreño, *Op. cit.*, t. 13, p. 168. / Reyes, Bernardo, "The National Army" en: Sierra, Justo, et. al., *Mexico its social evolution v. 1*, Ballezá, México, 1900, pp. 409-410.

⁽⁹⁷⁾ Véase Katz, Friedrich, *Ensayos Mexicanos*, Alianza, México, 1994, p. 179. (*Raíces y Razones*).

⁽⁹⁸⁾ *Boletín Oficial...* 10 de diciembre de 1876, p. 2.

⁽⁹⁹⁾ García de la Cadena a Díaz, 9 de noviembre de 1876, en: Carreño, *Op. cit.*, t. 13, pp. 189-190.

gobierno federal a dedicar recursos y atención para combatirla, la opinión pública parecía reprobear la declaratoria del Congreso sobre la reelección presidencial y aprobaba la oposición de Iglesias a esta maniobra. El movimiento de la Legalidad se presentaba como el depositario de la soberanía de la República y como el restaurador del orden constitucional violentado por el gobierno de Lerdo. Algunos altos y prestigiados jefes del ejército federal habían sido sondeados para tratar de hacerlos desertar y si esto no era posible, por lo menos estaban ya inoculados por la duda acerca de la duración legal del periodo presidencial. Los últimos días de octubre y los primeros de noviembre de 1876 fueron "los días dorados" de la Legalidad puesto que, con el consenso de la Nación a su favor, José María Iglesias y sus partidarios, desde Guanajuato, se aprestaban a aislar —y de ser necesario, abogar en un anillo de acero— a la Ciudad de México para concluir con violencia la obra de desgaste emprendida contra el gobierno federal desde dos años atrás. Todo esto era quizá el sueño que vivían los hombres legalistas sin sospechar que los cañones de Tecuac los despertarían para enfrentar la pesadilla de convertirse en los derrotados y los marginados del poder.

El Plan de Salamanca: ¿un proyecto olvidado?

Pocos documentos políticos en la historia mexicana tan relegados como el Plan de Salamanca: pocos documentos tan mal estudiados y por ende, tan mal comprendidos como éste, que daba forma a la rebelión de José María Iglesias. En realidad, nadie de los autores que se han avocado a estudiar el final de la República Restaurada, ha abordado el análisis de este plan con cierta amplitud y profundidad. ¿Por qué ha ocurrido esto?, ¿acaso el Plan de Salamanca no puede ser estudiado con la misma amplitud con que se ha estudiado al Plan de Tuxtepec y al de Palo Blanco, sólo porque éstos son los documentos políticos más

importantes de una rebelión triunfante? Ni siquiera autores como Cosío Villegas⁽³⁰⁾ y Perry⁽³¹⁾ dedicaron tiempo y espacio para la reflexión sobre este problema. Otros autores⁽³²⁾ se han referido al Plan citado pero desde una postura superficial, a partir de un análisis en el que el documento mencionado no forma parte medular de un movimiento disidente de corto alcance a juicio de estos autores: es decir, parece que se ha considerado al Plan de Salamanca como carente de relevancia política, un documento sin fundamento alguno y que sólo sería una cortina de humo para ocultar las ambiciones presidenciales del titular de la Corte. Sin embargo, cabe preguntarse si el citado Plan contenía o no un proyecto de gobierno para lo cual, es necesario llevar a cabo una detenida reflexión.

El Plan de Salamanca se publicó en el Boletín Oficial... el 2 de noviembre de 1876⁽³³⁾ se ha afirmado que Iglesias le dio forma mientras se hallaba oculto en Toluca tras su salida de la Ciudad de México, y que terminó de pulirlo ya en Salamanca, bajo la protección del gobierno de Antillón. Cabe recalcar que el Plan consistía en dos documentos: el Programa de gobierno y el Manifiesto del 26 de octubre, el cual se había redactado con el fin de darse a conocer en el momento en que el Congreso declarara a Lerdo presidente reelecto.⁽³⁴⁾ Si bien ambos

⁽³⁰⁾ Véase Cosío Villegas. *El Porfiriato...* pp. 46-49.

⁽³¹⁾ Véase Perry. *Op. cit.*, 242-260.

⁽³²⁾ Véase Ceballos. *Op. cit.*, p. 709. / López Portillo y Rojas. *Op. cit.*, pp. 132-138. / García Granados. *Op. cit.*, pp. 132-135. / Moctezuma Barragán, *Op. cit.*, p. 39. / Trens, Manuel B., "El sainete legalista de don José María Iglesias" en: *Boletín del Archivo General de la Nación. Secretaría de Gobernación. México, 1953, l. XXXV, cuaderno 2, trimestral, Abril-Junio de 1953, p. 187. Cabe aclarar que Ceballos confunde el manifiesto que Iglesias lanzó con fecha de 26 de octubre de 1876, en el que señala su oposición a la reelección, con el programa de gobierno diseñado durante la estancia del magistrado en Salamanca y que es parte del Plan aludido*

⁽³³⁾ *Boletín Oficial...* 2 de noviembre de 1876, p. 1.

⁽³⁴⁾ Véase Iglesias, *La cuestión...* pp. 365-376.

documentos fueron redactados por separado, formaban parte de la misma realidad y debían presentarse a la opinión pública al mismo tiempo; uno como plan de gestión y el otro como virtual declaración de guerra.

En este sentido, el Plan de Salamanca difiere de otro tipo de planes políticos en la historia mexicana⁽³⁵⁾ puesto que implicaba un programa de gobierno cuya parte expositiva era el Manifiesto del 26 de octubre; por tanto, éste y el programa publicado por el Boletín Oficial... en su conjunto, constituían el Plan de Salamanca. En consecuencia, resulta necesario analizar ambos documentos a fin de obtener una visión completa de lo que fue y lo que significó el citado Plan. El Manifiesto ha sido analizado ya por los autores citados,⁽³⁶⁾ por lo que no nos detendremos aquí en otro análisis absorbente, sino que lo mencionaremos como parte integrante de lo que significó el Plan de Salamanca. El Manifiesto fue publicado por el Boletín Oficial... el 2 de noviembre de 1876 y en él se abordaban cuatro puntos: el análisis de la cuestión electoral, la incompetencia de la Cámara de Diputados para declarar la reelección, la apelación al pueblo como fuente de la soberanía para iniciar la resistencia armada contra el golpe de Estado perpetrado por Lerdo de Tejada y la necesidad de salvaguardar las instituciones.⁽³⁷⁾ Sin embargo es preciso detenernos antes en la circunstancia que marcó la difusión del Manifiesto.

Una vez tomada la decisión de abandonar la Ciudad de México, era menester para Iglesias dejar constancia por escrito de su oposición a la reelección; así, don

⁽³⁵⁾ Puede compararse el Plan de Salamanca con los documentos contenidos en el citado libro de Mahute así como en el ya citado Planes en la Nación Mexicana.

⁽³⁶⁾ Véanse notas 30-32.

⁽³⁷⁾ Véase Boletín Oficial... 2 de noviembre de 1876, p. 1. Iglesias, La cuestión... pp. 80-83.

José María decidió matar dos pájaros de un tiro: se ausentó de la capital con el argumento de quedar "expedito para lo que pudiere sobrevenir" y dejó redactada una protesta sin fecha que debía darse a conocer cuando se declarara a Lerdo presidente reelecto.⁽³⁸⁾ Federico Gamboa, sobrino de Iglesias, señaló que en su casa fue escondida

la edición, húmeda todavía y oliente a imprenta del primer manifiesto de mi tío; con tan buena suerte, que la tarde del cateo de nuestra casa, escaparon las hojas a las pesquisas judiciales, y en tiempo y sazón pudieron ser distribuidas. Así me enteré de que mi tío se había partido de México, sigilosamente, en aquel septiembre tan movido y dramático, y refugiándose en algún lugar del Estado de Guanajuato,⁽³⁹⁾

desde donde Iglesias siguió la difusión de su proclama, lo cual lo llevó a señalar que éste tuvo

una circulación extraordinaria por el grande interés que se manifestó en conocer el documento. La policía no pudo contener su circulación.⁽⁴⁰⁾

Cabe señalar que al llegar a este punto, Iglesias precisó que ya no actuaba como magistrado y presidente de la Corte, sino como vicepresidente de la República,⁽⁴¹⁾ es decir, asumiendo en su totalidad la connotación política del puesto. Lo anterior significaba, como se ha dicho, que la Legalidad comenzaba, y la aspiración del Decembrismo había terminado. El hecho de que Iglesias

⁽³⁸⁾ *Ibid.*, p. 80

⁽³⁹⁾ Gamboa, *Op. cit.*, p. 29. Gamboa indicó que fue en septiembre la huida de Iglesias cuando en realidad ocurrió en los primeros días de octubre

⁽⁴⁰⁾ Iglesias, *La cuestión...*, p. 84.

⁽⁴¹⁾ *Ibid.*, p. 83

hablara no como el presidente de la Corte, es decir, como el jurista, sino como el vicepresidente de la República, esto era, como el hombre político, indicaba que estaba planteado el problema inmediato de la sucesión. Si se asocia el decreto del Congreso sobre la reelección y la postura de don José María como el vicepresidente queda claro que ya no había freno legal alguno para detener la abierta lucha por el poder, que se avocinaba. Lo anterior, sin embargo, no obstó para que Iglesias siguiera presentándose como el defensor de la Legalidad.

Puede decirse por tanto, que el Manifiesto de octubre, al ser la exposición de motivos del Plan de Salamanca se avocaba a analizar los sucesos que, a juicio de Iglesias constituían un agravio a la Constitución y que en consecuencia, según la Carta Magna, era la Suprema Corte de Justicia el organismo señalado para velar por los principios asentados en dicho código.⁽⁴²⁾ Cabe señalar una cuestión de forma: algunos autores no coinciden en la fecha de expedición del Manifiesto.⁽⁴³⁾ Esto lleva a preguntarse por qué Iglesias, si la fecha quedó abierta y el decreto sobre la reelección tuvo lugar el día 26, fijó su Manifiesto con fecha del 28 de octubre. Pero no importa tanto la fecha como el hecho de que el Manifiesto debía ser una respuesta inmediata, precisa y contundente al decreto de la reelección y más que a éste, a lo que en realidad parecía entrañar: un golpe de Estado. Además, de todas formas ya se sabía, por parte de la opinión pública y el gobierno federal, y con el antecedente de lo ocurrido en los años de 1874 y 75, que Iglesias se hallaba en abierta oposición a Lerdo y que estaba escondido, con lo cual pocas dudas podrían quedar de que algo se tramaba al interior del grupo iglesista.

⁽⁴²⁾ Véase López Portillo y Rojas. *Op. cit.*, p. 133.

⁽⁴³⁾ Iglesias y Trens señalan que fue el 28 de octubre. López Portillo y Rojas lo ubicó en el día 26 y García Granados el día 27. Véase Iglesias. *La cuestión...* p. 84. López Portillo y Rojas. *Op. cit.*, p. 133. García Granados. *Op. cit.*, p. 106. Trens. *Op. cit.*, p. 188.

Según López Portillo y Rojas,⁽⁴⁴⁾ el Manifiesto era un resumen de la teoría de la Legalidad y de los argumentos que desde su ascenso a la presidencia de la Corte había planteado Iglesias para hacer de ésta un organismo jurídico-político que interviniera en las decisiones políticas a nivel federal y estatal. Por tanto, además de ser la citada exposición de motivos para plantear batalla al gobierno de Lerdo, el Manifiesto era la argumentación para que el presidente de la Corte asumiera la primera magistratura del país ante la acefalía de ésta, provocada por el golpe de Estado.⁽⁴⁵⁾ Por tanto, más allá de las consideraciones jurídicas en las que el Manifiesto abundaba, su rasgo principal era que constituía el primer documento que Iglesias presentaba a la Nación no como vicepresidente, sino como el presidente de la República. Si en líneas anteriores se señaló que el magistrado, al plantear su protesta contra la reelección y la asonada perpetrada por Lerdo, ya no obraba como jurista sino como político, puede decirse ahora que Iglesias estaba en el tránsito de la vicepresidencia en funciones a la presidencia.⁽⁴⁶⁾

¿Qué significaba esto?, se trataba de una peculiar estrategia montada por el magistrado y que consistía en la paulatina toma de posiciones de tal manera que fuera ganando terreno a Lerdo, quien era su rival político más inmediato, porque en lo referente a Díaz, más adelante habría tiempo para ocuparse de él. En esta estrategia, Iglesias había partido de una postura jurídica, es decir, se había presentado como el hombre vigilante del cumplimiento de la ley y como tal había señalado que, ante las irregularidades en el proceso electoral, había que tomar en cuenta que el periodo legal del presidente Lerdo terminaba el día 1º de diciembre de 1876. Una vez declarada por el Congreso la reelección presidencial, Iglesias

⁽⁴⁴⁾ Véase López Portillo y Rojas. Op. cit., pp. 134-135.

⁽⁴⁵⁾ *Ibid.*, p. 135. / Cosío Villegas. *Historia moderna de México. El Porfiriato...*, p. 44.

⁽⁴⁶⁾ *Ibid.*, p. 45.

asumía que el orden legal estaba roto, la ley había sido pisoteada y por tanto, había argumentos válidos para desencadenar, por otros medios, la resistencia a la ruptura del orden legal. Lo anterior significaba que no era ya el tiempo para actuar como jurista sino como político, por tanto, el vicepresidente de la República entraba en acción debido a que, al violar la ley con el golpe de Estado, el presidente cesaba automáticamente en sus funciones y era preciso cubrir —por el vicepresidente— la acefalia.

Así, Iglesias emitía formalmente su protesta y anunciaba su proceder, era el nuevo líder de la República, era el presidente; el Manifiesto era, a no dudar, su toma de protesta como primer magistrado de la Nación. Nótese por tanto, cómo el tránsito de vicepresidente nominal a vicepresidente en funciones y presidente interino, había sido rápido. ¿Por qué?, porque era preciso ganar posiciones y sobre todo, cosechar los primeros frutos de los sondeos al ejército; la dualidad presidente violador de la ley-vicepresidente defensor de la legalidad debería —en el esquema iglesista— obligar a los militares a tomar el partido de la ley, con lo cual, el iglesismo quedaría definitivamente fortalecido, el lerdismo se derrumbaría y la, hasta ese momento, poco atendida por Iglesias rebelión de Tuxtepec, se abogaría en su propia impotencia militar y en el hecho de que con Lerdo fuera de la presidencia y abortado el golpe de Estado, no habría razón alguna para sostener la rebelión.

Todo lo anterior debería —en el planteamiento del iglesismo— ocurrir a partir de la difusión del Manifiesto. Así, éste era la presentación de Iglesias en la arena política con un paso audaz: señalar que a un mes y días de terminar el periodo legal de Lerdo, éste, con su golpe de Estado, había incurrido en la irresponsabilidad de

provocar la acefalía del gobierno y por tanto don José María era el llamado para entrar al relevo.

He aquí, la verdadera importancia del Manifiesto: éste no era sólo la apelación al pueblo para defender la legalidad agraviada, sino que era, como ya se señaló, el texto de la toma de protesta de Iglesias como presidente de la República.

Ahora bien, la estrategia de Iglesias, por más que se le quisiese presentar como tortuosa, era en realidad clara: una vez justificados los motivos que lo llevaban a rebelarse contra el gobierno de Lerdo y a asumir la presidencia interina, estaba en condiciones, como mandatario, de plantear un programa de gobierno. Este era la segunda parte del Plan que, como se ha dicho, no consistía en una serie de consignas a cumplir para coadyuvar al triunfo de la rebelión, sino que era un conjunto de propósitos para gobernar mientras se realizaban las elecciones. Debe tomarse en cuenta que Iglesias proponía un gobierno de corta duración. Si lo anterior era viable, era posible entonces, proponer algunas medidas de gobierno, con lo que también, nuestro personaje trataba de sacar ventaja sobre Díaz y su Plan de Palo Blanco, con el fin de que, al momento de las elecciones, en las que seguramente Porfirio sería candidato, éste se enfrentara a una obra de gobierno ya comenzada por el interinato. Lo anterior obligaría al nuevo presidente a continuarla y por ende, a reconocer una posición política influyente para Iglesias y sus partidarios aún cuando el antiguo vicepresidente no ocupara un alto puesto en la administración.

Quizá Iglesias consideraba que a su favor estaba el hecho de que él, a diferencia de Díaz y sus partidarios, ya contaba con experiencia de gobierno;

había formado parte, durante siete años, de un formidable equipo de gobernantes que había llevado las riendas del país en condiciones extremadamente difíciles. Si a lo anterior se agrega toda la experiencia acumulada por Iglesias desde sus primeros pasos en la administración pública, a partir de 1846-47, puede entenderse con claridad el por qué de un documento como el Plan de Salamanca en lo referente a la obra de gobierno.

Precisamente, la segunda parte del Plan, es decir, el programa de gobierno, constaba de veinte planteamientos que se encontraban agrupados en los siguientes rubros:

- 1.- Reorganización política.*
- 2.- Reorganización hacendaria.*
- 3.- Restablecimiento de la confianza ciudadana.*
- 4.- Reorganización militar.*
- 5.- Reorganización judicial.*
- 6.- Reorganización legislativa.*
- 7.- Obra pública.*
- 8.- Instrucción pública.*
- 9.- Relaciones exteriores.*

A continuación se comentarán los aspectos más sobresalientes de este programa, en términos políticos.

En el rubro "Reorganización política" se encontraban considerados los planteamientos 1, 2 y 12. El primero se refería a la realización de modificaciones a la Constitución en lo tocante a la reelección presidencial,⁽⁴⁷⁾ aunque sin entrar en detalles, lo cual, pese a su vaguedad, lleva a pensar que se trataba quizá de una modificación estratégica. Esto, si bien se planteaba a partir de las experiencias tenidas por el país con las reelecciones de Juárez y Lerdo de Tejada, no era sólo un candado que se proponía para evitar la prolongación o la perpetuación del presidente en el poder. Se trataba de plantear una estrategia para abrir un frente político a Iglesias y para limitar a Díaz ya que, si éste había de ser el presidente tras el interinato de Iglesias, una vez finalizado el cuatrienio de Porfirio, éste debería esperar a que transcurriera el periodo siguiente al suyo antes de buscar la reelección y así, al finalizar la gestión de Díaz, Iglesias podría contender por la presidencia una vez cubierta la exigencia del precepto constitucional sobre la reelección tal y como lo proponía el potencial presidente interino.

En relación con lo anterior, se encontraba el segundo planteamiento,⁽⁴⁸⁾ el cual indicaba que las elecciones presidenciales se realizarían en un marco de libertad plena, y como garantía de que no habría algún afán impositonista por parte del gobierno interino, se establecía que ni el presidente ni alguno de sus ministros serían candidatos y tampoco habría candidaturas oficiales, es decir, que no se alentaría desde la esfera del gobierno, la candidatura de funcionario alguno. Esto no era un rasgo de desprendimiento político, se trataba en cambio, de una maniobra meditada

⁽⁴⁷⁾ *Boletín Oficial...* 2 de noviembre de 1876, p. 1

⁽⁴⁸⁾ *Ibid.*

cuidadosamente con miras a surtir efecto a largo plazo. Es decir, si caía el gobierno de Lerdo e Iglesias quedaba como presidente interino, era casi seguro que Díaz figuraría como candidato presidencial y virtual triunfador. No había para don José María sentido alguno para oponérsele, pero sí era posible limitarlo en lo referente a la reelección consecutivo; y si Iglesias, tras el interinato, su retiro voluntario y la espera de cuatro años, podía volver a figurar como aspirante presidencial, entonces quizá el fundamento de su proceder a partir de la rebelión de Salamanca hasta el final del periodo presidencial de Díaz, consistía en un proyecto al que podría llamársele "transcuatrienal".

El último planteamiento de este rubro hacía referencia al respeto, por parte del Ejecutivo federal, a la soberanía de los estados en relación a su régimen interno.⁽⁴⁹⁾ Se planteaba esto como una manera de anunciar a la Federación que el gobierno interino tomaría distancia del régimen lerdista en cuanto a sus relaciones con las entidades federales. Era una manera de ganar consenso en los estados, de tal manera que al gobierno de Iglesias no le ocurriera lo mismo que al de Lerdo: quedar aislado. Así, el movimiento de Salamanca, legitimado por el interinato, estaría en posibilidad de levantar una muralla en torno a la capital de la República para asestar el golpe final contra Lerdo y para que Díaz, al comienzo de su gestión, se encontrara con un conjunto de entidades "cultivadas" por el gobierno interino y por tanto leales a éste. En dicha situación, le sería muy difícil a la administración emanada de la rebelión de Tuxtepec tener algún margen de maniobra para imponerse a los estados.

En el rubro "Reorganización hacendaria" se hallaba el punto referente a la nivelación de los ingresos con los egresos, mediante reformas a realizar en los

⁽⁴⁹⁾ *Ibid.*

ministerios de Gobernación, Hacienda, Fomento y Guerra.⁽⁵⁰⁾ El trasfondo de este asunto era político; no sólo se trataba -por razones económicas- de equilibrar los ingresos con los egresos en algunos ramos importantes de la administración pública. Nótese que se estaba hablando de los ramos referentes a la política interna, finanzas, obra pública y fuerzas armadas; esto no era casual, a juicio de los hombres de la Legalidad, se había abusado durante el gobierno de Lerdo del manejo discrecional del presupuesto para aumentar los efectivos militares; se había hecho esto para desatar la represión contra cualquier disidencia, para efectos de control político y manejo de los procesos electorales, y con el propósito de asignar recursos financieros, así como para la realización de obra pública en las áreas de la administración o en las entidades federativas incondicionales del gobierno federal.

Ahora bien, ¿qué clase de reformas hacendarias se insinuaban en el Plan de Salamanca?. En el aspecto de Guerra, pocas dudas podrían haber acerca de que se plantearía una reducción del ejército, lo cual estaría combinado con los aspectos que se proponían para la reforma militar. En lo referente a Gobernación, sin duda se trataba del control pleno de la política interna, lo cual, quizá, podría redundar en una limitación de los márgenes de maniobra y control político por parte del futuro presidente Díaz. Y en lo relativo a los ramos de Hacienda y Fomento la intención parecía ser clara: contar con pleno control y discrecionalidad en el manejo del erario y en la asignación de los recursos materiales, es decir, se trataba del control pleno del gasto público y frenar así la ola de especulación que se había desatado durante el periodo de Lerdo a causa de las concesiones para la

⁽⁵⁰⁾ *Ibid.*

construcción de ferrocarriles, lo cual fue denunciado de manera insistente por Riva Palacio a lo largo del cuatrienio de Lerdo.⁽⁵¹⁾

El rubro tercero, "Restablecimiento de la confianza ciudadana" estaba referido a los puntos 8 y 9, los cuales hacían alusión a la necesidad de respetar las garantías individuales así como al reconocimiento de la inviolabilidad de la libertad de imprenta.⁽⁵²⁾ No podía ser más clara la dedicatoria al gobierno de Lerdo: se partía de una premisa clara: el gobierno federal no gozaba ya de la confianza de los ciudadanos a consecuencia de sus arbitrariedades en los estados y de la decisión de suprimir la libertad de imprenta.⁽⁵³⁾ Esto podría tomarse como una justificación de la rebelión legalista, es decir, ante la pérdida de confianza —por parte de la Nación— en el gobierno a causa de su violación al orden legal de la República, era menester combatirlo, inclusive con las armas a fin de derribarlo y restaurar así el orden constitucional violado. Recuérdese que se trataba de un movimiento que enarbolaba la bandera de la Legalidad y que por tanto, se presentaba como el sostenedor de las garantías individuales coartadas por el gobierno de Lerdo. Podría deducirse que el movimiento de Salamanca intentaba responder así al cierre del diario *El Bien Público*, el cual, como se ha señalado ya, había sido el portavoz del movimiento que encabezaba el presidente de la Corte.

A la luz de los planteamientos anteriores surge otra consideración: el movimiento de la Legalidad era el restaurador de la confianza nacional y por lo

⁽⁵¹⁾ Se remite aquí a la referida obra de Riva Palacio acerca del gobierno de Sebastián Lerdo de Tejada y que es una crítica a la política ferrocarrilera de la administración lerdistas.

⁽⁵²⁾ Boletín Oficial..., 2 de noviembre de 1876, p. 1..

⁽⁵³⁾ Recuérdese al respecto el caso del diario *El Bien Público*, al cual se ha hecho alusión en líneas anteriores. Véase capítulo primero, nota num. 73.

tanto era digno de ella, cosa que no operaba -según el legalismo- en el caso del movimiento de Tuxtepec, de esta manera, la opinión pública no debería tener dudas en cuanto a la verdadera opción de gobierno para la Nación. Así, el movimiento de Salamanca parecía ubicar el conflicto con el gobierno de Lerdo y su postura hacia la reuella de Tuxtepec como una cuestión de confianza. Sin embargo, muy pronto se oería que no bastaba apelar a ésta para obtener el triunfo, porque también se trataba de oislumbrar y aprovechar coyunturas favorables que pudieran conoertirse en factores decisivos para la victoria, como lo sería el caso de la batalla de Tecuac.

Sabido es que desde la finalización formal de la guerra con los Estados Unidos, es decir, a partir de 1848, había sido aspiración de los liberales llevar a cabo una reforma en el ejército.⁽⁵⁴⁾ Quizá el intento más logrado fue la transformación llevada a cabo por Juárez a partir de 1867; lo trascendental de ésta era que no sólo buscaba dar cima a la aspiración civilista liberal y tener así a los militares confinados en sus cuarteles, sino que buscaba formar un ejército profesional, disciplinado, eficiente y sobre todo leal al gobierno federal. En este sentido, había sido notoria la labor del ministro de Guerra (Mejía) y de los comandantes por él dirigidos como Alatorre y Rocha. El presidente Lerdo había mantenido la línea trazada por Juárez y al igual que éste, no había dudado en echar mano de la fuerza armada para suprimir cualquier conato de rebelión o los alzamientos en toda forma como el de Tuxtepec.

⁽⁵⁴⁾ Véase nota siguiente

Para José Y. rúa Iglesias no había pasado desapercibida esta situación.⁽⁵⁵⁾ y al momento de diseñar un programa de gobierno como presidente interino de la República, era preciso que tomara en cuenta la cuestión del ejército. De esta manera, en los puntos 3, 4 y 7 del rubro "Reorganización militar" incorporó al ejército en el conjunto de sus actividades como primer mandatario.

El punto 3 del Plan de Salamanca⁽⁵⁶⁾ indicaba que sería levantado el estado de sitio en las entidades en que existiera, por ser contrario a la Constitución. La dedicatoria al presidente Lerdo y al general Mariano Escobedo, sustituto de Mejía en el ministerio de Guerra era clara aquí también: el ejército dejaría de ser utilizado como instrumento de control político y los estados reasumirían el ejercicio de su soberanía. También se planteaba aquí una cuestión de confianza: por un lado, el ejército estaba para salvaguardar a la República y no para intervenir en el régimen interno de los estados y por el otro, al levantar el estado de sitio, el gobierno interino de nuevo se presentaba como el verdadero depositario de la confianza nacional. El contraste era claro: el gobierno de Lerdo era presentado como alentador a la soberanía de los estados y por ende a la existencia del pacto federal, en cambio, el gobierno de Iglesias se concebía a sí mismo como el restaurador del citado pacto y por tanto, como el garante de la estabilidad y la soberanía de la República.

⁽⁵⁵⁾ Desde 1848, en las páginas de *El Siglo XIX*, del cual, como ya se ha dicho, fue redactor en jefe, Iglesias había pugnado por una amplia reforma militar basada en la reactivación y fortalecimiento de la Guardia Nacional, como corporación de origen federal y como semillero de soldados competentes y leales a la República y a sus instituciones. Es claro que estos planteamientos se habían externado a la luz del entonces reciente conflicto entre México y los Estados Unidos, en el que el ejército mexicano había sufrido una humillante derrota, lo cual hizo que voces como la de Iglesias clamaran por una profunda modificación de la institución armada.

⁽⁵⁶⁾ *Boletín Oficial*,... 2 de noviembre de 1876, p. 1.

El punto 4 de este rubro del Plan era una "apelación al patriotismo de los jefes revolucionarios para que con sus pretensiones no traspasen los límites constitucionales."⁽⁵⁷⁾ Cabe aquí preguntarse: ¿cuáles jefes revolucionarios?, los destinatarios eran indiscutibles: los líderes de la revuelta de Tuxtepec. Sin embargo, la apelación podría parecer ociosa porque a esas alturas, ¿qué mayor traspaso de los límites constitucionales que una rebelión militar?. Pero no resulta creíble que Iglesias y sus partidarios pasaran esto por alto, y más tratándose de un jurista del calibre de don José María. ¿Qué era lo que pretendía Iglesias?; parecía que se trataba de situar a los rebeldes de Tuxtepec como los reales transgresores del orden constitucional, si bien el motivo parecía ser fíctico: arrojar del poder a quien era el mayor de todos los transgresores. En cambio, la revuelta de Salamanca era presentada como justa en virtud de que ante la violación del orden constitucional por parte del presidente de la República, ésta, encabezada por el vicepresidente, debía levantarse para arrojar del poder a semejante gobernante.

El punto 7 hacía alusión al establecimiento de la Guardia Nacional a fin de contar con un cuerpo que protegiera a las instituciones mientras se procedía a realizar una reforma al interior del ejército.⁽⁵⁸⁾ La orientación de este aspecto era clara: por un lado, se trataba de proseguir con la institucionalización y profesionalización del ejército emprendida durante el gobierno de Juárez y por el otro, se trataba de fortalecer la vocación antimilitarista de los gobiernos liberales, para lo cual, se buscaba reactivar una vieja propuesta hecha por el propio Iglesias al gobierno nacional desde los días de la derrota ante Estados Unidos.⁽⁵⁹⁾ La Guardia Nacional podría ser un cuerpo de ciudadanos civiles en armas, no una

⁽⁵⁷⁾ *Ibid.*

⁽⁵⁸⁾ *Ibid.*

⁽⁵⁹⁾ Véase nota num. 55 de este capítulo.

unidad de soldados profesionales, de esta manera, podría existir un contrapeso a cualquier intención golpista del ejército, y es que, a pesar de contar con un ejército profesionalizado, no podía decirse que era inmune a las tentativas de rebelión, el propio Iglesias sabía bien esto.⁽⁶⁰⁾

El punto 10 del programa se encontraba ubicado en el rubro "reorganización judicial", ya que se refería a la realización de modificaciones a la ley de amparo a fin de abrir juicio de responsabilidad contra la autoridad que hubiese violado cualquier garantía individual.⁽⁶¹⁾ El sentido de este punto no se entendería sin conocer el onceavo, ubicado en el mismo rubro y que se refería a garantizar la obediencia a fallos judiciales, lo cual se enlazaba con la independencia del Poder Judicial.⁽⁶²⁾ Resultaba claro que Iglesias trataba de asegurar la preeminencia de la institución a través de la cual había construido su teoría de la Legalidad y se había lanzado de cabeza en una rebelión contra el gobierno federal. Parecía por tanto que el Poder Judicial seguiría teniendo peso político aún después de finalizado el interinato; era obvio que había que ponerle a Díaz cuantas trabas se pudiera y así, aunque Iglesias no fuese ya el titular de la Corte, ésta seguiría siendo un espacio político a través del cual la figura del ex presidente interino continuaría teniendo peso e influiría en el gobierno para la toma de decisiones.

El rubro referido a la reorganización legislativa, iba en el mismo sentido que el anterior. El punto 10 señalaba la intención de reorganizar al Congreso con los diputados que no hubiesen legitimado el golpe de Estado.⁽⁶³⁾ Así, cualquier vestigio del lerdismo y sobre todo del Congreso dominado por los lerdistas, habría de

⁽⁶⁰⁾ Recuérdese aquí, el caso de la "Revolución soñada."

⁽⁶¹⁾ Boletín Oficial..., 2 de noviembre de 1816, p. 1.

⁽⁶²⁾ *Ibid.*

⁽⁶³⁾ *Ibid.*

desaparecer y los diputados que hubiesen, a juicio de los hombres de la Legalidad, atentado contra los derechos del pueblo, deberían ser juzgados de acuerdo con las disposiciones del rubro anterior. Esto parecía tomar el cariz de una "cacería de brujas" pero bajo el disfraz de la restauración del orden legal. Así, no sería lo mismo fusilarlos a discreción que juzgarlos, parecía ser una decisión basada en el proceder del presidente Juárez nueve años atrás en relación al proceso del archiduque Maximiliano.⁽⁶⁴⁾ Además, esto establecía una diferencia entre lo que se suponía sería el proceder de los porfiristas (de la fuerza) y el de los legalistas.

El rubro referente a la obra pública se dividía en tres aspectos, el primero señalaba que se buscaría el desarrollo material, sobre todo en lo referente a la construcción de ferrocarriles y a los criterios para revalidar concesiones extendidas por el gobierno, a fin de que se pudiese fomentar la exportación de los productos del suelo mexicano y así dar pie al desarrollo del comercio interior y exterior, lo cual redundaría en beneficio de la actividad aduanera de los puertos mexicanos.⁽⁶⁵⁾ El segundo aspecto, indicaba la realización de un viejo sueño liberal: la colonización bajo las bases de la paz, la libertad de cultos y las garantías individuales,⁽⁶⁶⁾ es decir, la creación de un clima propicio a la colonización que fuera significativa no sólo por su aportación de mano de obra sino por la importación de una cultura de trabajo que ayudara a ahuyentar del pueblo mexicano los hábitos y costumbres que, a juicio de los liberales, obstaculizaban la

⁽⁶⁴⁾ José María Iglesias, como abogado que era, no podía lanzar a la boga a sus rivales políticos sin haber cubierto antes un procedimiento jurídico-administrativo. No hacer esto habría significado su invalidación como jurista que se presentaba en términos de el defensor de la ley. Consideramos que Iglesias trataba de tomar el ejemplo de la circunstancia vivida por Juárez en 1867, ante la disyuntiva de ejecutar sumariamente al archiduque prisionero, o someterlo a juicio para legalizar y legitimar una sentencia que todo el mundo parecía anticipar

⁽⁶⁵⁾ *Boletín Oficial*..., 2 de noviembre de 1876., p. 1.

⁽⁶⁶⁾ *Ibid.*

creación en México, de dicha cultura, basada en el esfuerzo y la dedicación, lo cual habría de rendir frutos como el progreso y la emancipación económica de México. El último aspecto se refería en concreto, a la obra material, muy localista por cierto, que el interinato se proponía realizar: la continuación de las obras del desagüe del Valle de México y, la construcción de una nueva penitenciaría en la Ciudad de México, que sustituyera a la cárcel de Belén y en la que se favoreciera el destierro de la pena de muerte.⁽⁶⁷⁾ Cabe señalar que la autorización de estos dos trabajos debería estar a cargo del Ejecutivo y del Legislativo federales, mientras no hubiesen autoridades locales en el Distrito Federal.

Cabe preguntarse por qué se dedicaba un amplio espacio a la obra pública, si se trataba de una gestión de corta duración. Ya se ha señalado que quizá el gobierno interino intentaría acotar a la siguiente administración en un espacio político en el cual la influencia del antiguo presidente interino fuese notoria. En este sentido, llevar a cabo obras materiales de largo alcance, que quizá no serían terminadas en un cuatrienio, no estaba en función de la obra material como tal, sino que tal vez se trataba de involucrar a la administración de Díaz en una obra comenzada y con un presupuesto asignado, del cual quizá sería difícil desprenderse debido al carácter urgente de la obra señalada.

Los dos últimos rubros se referían a la instrucción pública y a las relaciones exteriores. En el primero se hacía énfasis en el apoyo oficial a la instrucción primaria como obligatoria y gratuita.⁽⁶⁸⁾ En el segundo se indicaba que se observarían los tratados internacionales existentes entre México y otras naciones y se hacía notar la disposición de la República para, por un lado, reanudar

⁽⁶⁷⁾ *Ibid.*

⁽⁶⁸⁾ *Ibid.*

relaciones diplomáticas "...interrumpidas sin culpa nuestra",⁽⁶²⁾ lo cual hacía alusión a las relaciones suspendidas desde y a causa de la Intervención, y por el otro, para establecerlas por vez primera.

Plama la atención el hecho de que estos dos últimos rubros aparezcan como perdidos en medio de la extensión del plan. Una primera explicación acerca de esto consistiría en que para el gobierno interino los aspectos de instrucción pública y de relaciones exteriores no eran prioritarios; sin embargo, cabe aclarar que esto no quiere decir que el aspecto diplomático no fuese importante para el gobierno de Iglesias, lo era, sólo que había otros aspectos como el ya señalado de la política interior en lo referente a la reforma política, que sí eran de alta prioridad para el gobierno salmantino.

Con este plan por delante, el gobierno interino pretendía cerrar el paso al movimiento porfirista. No se trataba, como se ha señalado, de evitar que Díaz llegase a la presidencia, esto sería un desatino político del gobierno presidido por Iglesias; se trataba más bien, de acotar al futuro mandatario y a su equipo en la forma que ya se ha señalado. Pero como no era posible, por razones de política real, señalar abiertamente esto, los hombres de la Legalidad afirmaban que su labor era transparente y patriótica, puesto que se trataba, con la Constitución por delante, de "...evitar que se nos entregue a la barbarie, tal es la tarea del Gobierno interino cuyas principales armas son la ley y la opinión."⁽⁷⁰⁾ Por esto se consideraba que el mencionado plan estaba dentro de la ley, no era un documento "subversivo y disolvente" como el Plan de Tuxtepec. Es evidente que (y recuérdese lo tramposo de la idea) al publicar el Plan de Salamanca, se trataba de demostrar

⁽⁶²⁾ *Ibid.*

⁽⁷⁰⁾ *Ibid.*, 5 de diciembre de 1876, p. 3.

que el gobierno interino obraba honestamente y era amplio y respetuoso de las libertades esenciales, sobre todo de las de opinión y de prensa;⁽⁷¹⁾ cuestión ésta que se aprovechaba para favorecer la imagen de un movimiento con tantas aspiraciones políticas como lo era la revuelta de Salamanca; pero por los antecedentes de su líder como aliado de la administración a la que ahora se combatía era preciso dotarlo de ese cariz de legalidad al que ya se ha mencionado.

La Legalidad en acción.

El gobierno de Iglesias se estableció en Guanajuato, desde donde se avocó a una intensa labor de proselitismo.⁽⁷²⁾ El paralelismo histórico era inevitable: Guanajuato, la cuna de la Independencia y el refugio de Juárez al comienzo de la Guerra de Reforma, era ahora asiento del gobierno interino defensor de la Legalidad, encabezado por una de las grandes figuras de la Reforma.⁽⁷³⁾ El presidente Iglesias, ya se ha mencionado, parecía revivir la epopeya del indio de Guelatao ocurrida diez y ocho años atrás en defensa de la Constitución vulnerada ante la "claudicación" de Ignacio Comonfort y el asalto armado al poder, de un grupo de militares ambiciosos y resentidos.⁽⁷⁴⁾ El mismo significado que el estado de Guanajuato tenía para la revuelta legalista, parecía poseerlo el estado de

⁽⁷¹⁾ *Ibid.*, 2 de noviembre de 1876, p. 1.

⁽⁷²⁾ *Ibid.*, 7 de noviembre de 1876, pp. 2-3. Guillermo Prieto, ministro de Justicia y Felipe Berriozábal, ministro de Guerra, fueron quienes se encargaron de llevar a cabo esta labor, a base de entablar correspondencia con gobernadores y comandantes militares de los estados cercanos a Guanajuato.

⁽⁷³⁾ *Ibid.*, 2 de noviembre de 1876, p. 1.

⁽⁷⁴⁾ No hay en los textos del movimiento de la Legalidad, alusiones directas a esta recreación de la historia, pero es obvio que la intención del mensaje era presentar a Iglesias como un digno heredero del patriotismo encarnado en el presidente Juárez y para ello se recurría al denuesto utilizado años atrás en contra del presidente Ignacio Comonfort cuando se le señaló como un mandatario "claudicante" en sus principios y en su ideología.

Querétaro, en el que también los símbolos de la historia representaban su parte en el drama; para el gobierno y el pueblo de esta entidad, si se ha de creer la aseveración del *Boletín Oficial*... el presidente interino era la encarnación del triunfo de la ley y del patriotismo.⁽¹⁵⁾ José María Iglesias parecía representar dos legados, por un lado, el de la independencia; ya que si ésta se había gestado en Querétaro, también aquí podría originarse el triunfo definitivo de la legalidad frente a lo que se consideraba la "claudicación" y el despotismo del presidente Lerdo de Tejada, y frente a la inconstitucionalidad de la revuelta tuxtepecana. Por otro lado, el iglesismo asumía el legado del triunfo de la República (en el que Iglesias había participado), cimentado en el Cerro de las Campanas, en donde yacía todo el pasado del que los liberales deseaban alejarse (y a ese pasado pertenecía, según los hombres de la *Legalidad*, el movimiento armado *diñista*).

Ahora bien, si el movimiento de la *Legalidad* pretendía asumir un conjunto de legados y símbolos históricos, ¿qué clase de legado político e histórico pretendía dejar al país? Hay que recordar que el gobierno interino se veía a sí mismo como el custodio de la civilización amenazada por lo que apreciaba como un cuartelazo más, llevado a cabo por militares resentidos con el poder civil. Pero la amenaza, a juicio del iglesismo, también procedía de don Sebastián, quien había violentado el tiempo político de la República con su "obcecación" por continuar en la presidencia.

De lo anterior se desprende el hecho de que se pretendía presentar al movimiento de Salamanca como el resultado de la unificación de diversas

⁽¹⁵⁾ *Boletín Oficial*... 27 de noviembre de 1876, p. 2.

tendencias políticas con un interés común: salvaguardar la República y hacer valer la supremacía de la ley. Así, el gobierno interino definió su objetivo formal. Pero esto era sólo retórica, puesto que se trataba de un problema de política real: era un conflicto de liderazgo, porque cabe suponer que la muerte de Juárez dejó un vacío que fue cubierto durante algún tiempo por Lerdo de Tejada. Es posible que éste, en su afán por reelegirse, hubiese "trastocado" un precario equilibrio político mediante el cual, se había logrado mantener a raya las aspiraciones del porfirismo recién reorganizado. Pero, quizá don Sebastián no contó con el iglesismo parapetado detrás de la ley con otro objetivo formal: abrir un espacio y un tiempo en los que los ciudadanos expresaran sus ideas y defendieran sus intereses.⁽⁷⁶⁾

Cabe preguntarse si había una fachada democrática junto a este propósito formal; si en realidad se trataba de "...afianzar las instituciones atacadas por el Sr. Lerdo y la Cámara de Diputados."⁽⁷⁷⁾ Suponiendo que sí se tratara de lo anterior, un gobierno de corta duración, como lo señaló con énfasis Iglesias,⁽⁷⁸⁾ ¿estaría realmente en posibilidades de gestionar la entrada del país en un régimen democrático? En este sentido surge otro interrogante, de acuerdo a lo que se ha analizado hasta aquí, ¿cabría pensar en que se trataba de un gobierno "gestor", es decir, un gobierno que, de alguna manera, indujera a la incorporación de la República a la institucionalidad y al civiltismo en el marco de un régimen respetuoso de los derechos ciudadanos; pero, ¿y las supuestas acciones políticas postinterinato?⁽⁷⁹⁾ Aquí habría, al parecer, una contradicción, porque mientras la

⁽⁷⁶⁾ *Ibid.*, 7 de noviembre de 1876, p. 2.

⁽⁷⁷⁾ *Ibid.*, p. 1.

⁽⁷⁸⁾ *Ibid.*, 9 de noviembre de 1876, p. 2.

⁽⁷⁹⁾ Recuérdese que, a juicio nuestro, Iglesias quizá pretendería continuar ejerciendo influencia política aún después de finalizado su interinato.

idea de gestión política se deslizó entre los actos de un gobierno de corta duración, la consigna de realizar acciones tendientes a prolongar en el corto plazo la influencia política de Iglesias aparecía como un inquietante trasfondo que, de hacerse explícito, no tardaría en terminar de arrojar al país en brazos de la completa discordia civil. Esta era, por tanto, la "bondad" del movimiento salmantino y esto quizá también podría contribuir a suavizar la idea de que dicha movilización consistiría, clara y llanamente, en un golpe de Estado.⁽⁸⁰⁾

Por lo anterior, era importante para el movimiento de la Legalidad asociarse con la idea de democracia y con la de soberanía, porque ésta

se manifiesta en el voto público, en la expresión de su voluntad, de elegir a sus mandatarios, es decir, administradores de sus intereses, entidades que pongan en acción esa voluntad.

Usurpar esta soberanía, falsearla, es derribar el edificio social, es entregar al pueblo a la más espantosa tiranía.⁽⁸¹⁾

Había entonces, por parte del movimiento legalista, la necesidad de reivindicar una constitucionalidad conculcada que, al ser recuperada, hiciese imposibles el fraude y el uso de la fuerza bruta, y "...afianzara el presente y el futuro en respetabilidad y paz."⁽⁸²⁾ Este era el propósito explícito del movimiento de Salamanca y del interinato, es decir, que desde el ejercicio de las tareas de gobierno, el movimiento citado se avocaría a influir en la opinión pública, en la cual,

⁽⁸⁰⁾ *El Siglo XIX*, 2 de diciembre de 1876, p. 1.

⁽⁸¹⁾ *Boletín Oficial*,... 5 de noviembre de 1876, p. 1.

⁽⁸²⁾ *El Siglo XIX*, 30 de noviembre de 1876, p. 1.

señalaba, tenía su fuerza y en este sentido, reconocía que la posibilidad de su éxito dependería de que el pueblo quisiese hacer valer sus derechos.⁽⁸³⁾

Así, al gobierno autoritario de Lerdo de Tejada, y al peligro de dictadura militar que representaba la rebelión de Tuxtepec, el movimiento de Iglesias oponía la ley y esto era, según su portavoz oficial, un argumento más para que la Legalidad y el gobierno interino emanado de ella se asumiesen como los depositarios de una herencia histórica, política, legislativa y jurídica nacional.⁽⁸⁴⁾

La postura asumida por Iglesias y sus partidarios, era singular, ya que ubicaba a su rebelión como una empresa renovadora no sólo por su decisión de restablecer la confianza nacional,⁽⁸⁵⁾ sino porque, al parecer, se trataba de "limpiar" (si es que puede llamársele así) a la administración pública y los poderes públicos viciados.⁽⁸⁶⁾ Por esto, la tarea de eliminar cualquier vestigio de la administración lerdista aparecía como imperiosa, ya que era parte de la renovación política de la República, o como lo señaló *El Siglo XIX*, esta lucha no era "...para constituir a México, sino para evitar que México deje de estar constituido."⁽⁸⁷⁾ Aquí debemos resaltar el hecho de que había una obra política realizada a partir de 1867 y que esa obra no podía perderse ante el peligro de anarquía en que el país se debatía. El trasfondo de nuestro argumento estriba en que, a partir de la restauración del 67, el país había reafirmado su soberanía como nación deseosa de progresar en paz. De este modo, para Iglesias, uno de los constructores de la nueva era republicana, resultaba de primordial importancia

(83) *Ibid.*

(84) *Ibid.*

(85) Véase nota num. 52 de este capítulo.

(86) *El Siglo XIX*, 24 de noviembre de 1876, p. 1.

(87) *Ibid.*, 24 de noviembre de 1876, p. 1.

preservar algo que formaba parte de su propia obra política. La restauración de la República había implicado el más reciente proyecto de país, un proyecto que buscaba legitimarse a través de su propio nombre: la República Restaurada. De aquí se infiere que, a juicio de Iglesias, cualquier iniciativa para salvar la obra política del liberalismo en el poder desde 1867 era válida, aunque sonara a golpe de Estado, tal como lo asienta Jorge Fernández.⁽⁸⁸⁾

Sin embargo, como contraposición a la aseveración anterior, se ha dicho que la lucha de Iglesias trataba de reforzar su carácter de constitucional y buscaba evitar cualquier connotación de motín militar.⁽⁸⁹⁾ Los hechos parecían apoyar al magistrado: el presidente Lerdo de Tejada había roto sus títulos legales y parecía que el amotinado era él, había por tanto, acefalia del Ejecutivo federal,⁽⁹⁰⁾ la Nación no tenía a un líder, se imponía por tanto, el procedimiento legal de sustitución presidencial; al respecto, Justo Sierra señaló:

Al concluir el periodo legal del presidente Lerdo, nada podía quedar del Poder Ejecutivo sino un título intacto, el de Vicepresidente de la República.⁽⁹¹⁾

Cabe señalar aquí que, Sierra, pasado el tiempo y convertido ya en uno de los pilares intelectuales de la Dictadura Porfiriana,⁽⁹²⁾ si bien intentó plantear una

⁽⁸⁸⁾ Fernández, Jorge, Juárez y sus contemporáneos. UNAM, México, 1986, p. 307.

⁽⁸⁹⁾ Molezuma, Op. cit., p. 179.

⁽⁹⁰⁾ *Ibid.*, p. 202.

⁽⁹¹⁾ Sierra, Op. cit., p. 382.

⁽⁹²⁾ No debe olvidarse que las dos grandes obras escritas de Sierra: *Evolución política del pueblo mexicano* y *Juárez, su obra y su tiempo: junto con la monumental realización. México: su evolución social*, coordinada esta última por don Justo, representan un gozne entre el siglo XIX y el XX, es decir que, por un lado, eran representativas del optimismo con que la

visión reflexiva y ponderada de lo ocurrido durante el dramático otoño de 1876, dejaba entrever que aún le angustiaba, por la contradicción entre su pasado legalista y su presente porfirista, el problema de la legitimidad del liderazgo de don José María. No era fácil, desde luego, para un conspicuo ex miembro del equipo legalista, explicar las razones del iglesismo sin sentir que podría traicionar su apuesta y su inclinación hacia la opción porfirista. Era obvio que, ante la eventualidad de una falta del presidente de la República, la Constitución tenía previstas formas de sustitución presidencial. Pero en la circunstancia que nos atañe había una cuestión que era inédita: no se contemplaba la eventualidad de que el vicepresidente de la República interpretara que el presidente se había convertido en un jefe faccioso y por tanto, sus títulos no tenían validez alguna. Sólo se tenía a la mano el ya mencionado antecedente de Juárez al comenzar la Guerra de Reforma, es decir, el titular del Poder Judicial, con base en un andamiaje teórico en términos jurídicos y políticos, juzgaba los actos del titular del Ejecutivo y los calificaba de contrarios a la ley y, por tanto, como atentatorios a la Constitución. Esto implicaba la inmediata e incuestionable asunción, por parte del presidente de la Corte, del Poder Ejecutivo federal.

Fue menos problemático en términos de historiografía y de preferencias políticas que alguien como Freneo Paz, un militante porfirista de la primera hora, escribiera en su obra aludida,⁽⁹³⁾ y de manera abierta, contra la Legalidad. Lo anterior era porque Paz no iba a intentar un malabarismo intelectual que le permitiera salir airoso de una difícil prueba como lo era para Sierra, entender a la Legalidad sin

Dictadura encaraba el final de la turbulenta primera centuria de vida independiente para el país. Por otro lado, intentaban también ofrecer una visión objetiva, serena, científica, de la Reforma y la República Restaurada y procuraban hacer un recuento y una exaltación del legado político, social, ideológico, económico, cultural e histórico del liberalismo mexicano.

(93) Véase capítulo primero, nota num. 59.

desdecirse de lo que había significado y significaba la Dictadura en el tiempo en que el antiguo político y periodista de filiación iglesista hacía la recapitulación de la asonada salmantina.

El texto de don Justo, Evolución política..., ofrecía una solución al dilema del autor, solución que, al parecer, estaría en función de los planteamientos de Iglesias durante la rebelión salmantina. Según Sierra, el objetivo principal de la revuelta aludida era tender un puente legal hacia la rebelión de Tuxtepec a fin de introducirla en el sendero de la constitucionalidad, es decir, el terreno que Iglesias conocía bien: el de la ley, pero también el de la burocracia, de la llamada "política de salón", es decir, de intrigas. Y todo esto para quitarle impulso a la insurrección tuxtepecana y así, anquilosarla y destruirla.

Consideramos que no se trataba, por tanto, de encarrilar la lucha política por vías pacíficas. Lo que en realidad parecía guiar al grupo de la Legalidad era que, planteada la confrontación en un terreno que la burocracia iglesista conocía bien, los rebeldes tuxtepecanos, carentes por completo de habilidad para maniobrar en estas condiciones, podían ser neutralizados o destruidos a corto o mediano plazo. Así, para el movimiento de Salamanca, la invocación de la ley y el supuesto fomento de un entendimiento con el grupo de Tuxtepec eran dos argumentos que fortalecían la idea de que el movimiento salmantino planteaba y trataba de poner en práctica medidas de "salvación pública" y que de ninguna manera se trataba de una rebelión contra el orden constitucional.⁽⁹⁴⁾ Además, de acuerdo con Nloctezuma Barragán,⁽⁹⁵⁾ se fomentaría una cultura política democrática puesto que el gobierno de Iglesias no tendría larga duración, convocaría a elecciones, el presidente no

⁽⁹⁴⁾ Sierra, *Op. cit.*, pp. 381-382.

⁽⁹⁵⁾ Véase nota num. 89 de este capítulo.

sería candidato y se obligaría a respetar los resultados.⁽⁹⁶⁾ De ahí resulta que parecía una obsesión para los legalistas, el hecho de repetir, como lo hacía Prieto, que no era propósito de Iglesias la interrupción del orden legal y que sus esfuerzos se encaminaban a la "normalización" de las cosas para que así el presidente y sus colaboradores se retirasen de la arena política.⁽⁹⁷⁾

De esta manera, Iglesias y sus partidarios trataban de sacudirse el mote de "revolucionarios" (en el sentido de rebeldes al gobierno) y de "testaferros" de algún otro tipo de disidencia contra el gobierno federal.⁽⁹⁸⁾ Resultaba clara para los legalistas la distinción anterior, porque desde su perspectiva, una cosa era ser "revolucionario", en el sentido indicado arriba, y otra, muy distinta, ser "defensores de la ley" y restauradores del orden legal, ante la acefalia del Poder Ejecutivo.

Ya que de acefalia se hablaba, los porfiristas replicaban a los legalistas que, ante la negativa de Iglesias para sumarse al Plan de Palo Blanco, y ante la fraudulenta reelección del presidente Lerdo de Tejada, el país corría el riesgo de quedar acéfalo y en ese sentido, el movimiento de Palo Blanco, era el verdadero movimiento regenerador de la Nación,⁽⁹⁹⁾ puesto que Iglesias y los suyos eran presentados como voceros de la reacción, es decir, que los legalistas quizá estaban de acuerdo con los insurrectos religiosos de Michoacán y esto sería justificación suficiente para no tener ningún acercamiento con ellos.⁽¹⁰⁰⁾ Además, el Plan de

⁽⁹⁶⁾ Molezuma. *Op. cit.*, p. 39.

⁽⁹⁷⁾ Prieto, Guillermo. *Lecciones de historia patria. SEPFINESFRM. México. 1993. pp. 492-493.* / Iglesias, La cuestión... p. 414.

⁽⁹⁸⁾ Berriozábal a Ezequiel Montes, Querétaro, Qro., 29 de noviembre de 1876 en: Carreño. *Op. cit.* t. XCV, pp. 88-89.

⁽⁹⁹⁾ Pedro Ogazón a Díaz, Ciudad de México, 28 de noviembre de 1876 en: *Ibid.*, p. 62.

⁽¹⁰⁰⁾ Julio Falcón a Díaz, Ciudad de México, 12 de noviembre de 1876 en: *Ibid.* t. XCVV, pp. 199-200. Se hace referencia a una rebelión católica que había estallado en Michoacán, a consecuencia de la radical política anticlerical del presidente Lerdo de Tejada.

Salamanca era visto como la perpetuación de los abusos cometidos por la administración de Lerdo de Tejada, sólo que ahora con otros rostros y otras palabras.⁽¹⁰¹⁾

Así, para los porfiristas, la pretensión salmantina de erigirse en la garantía de salvación pública no pasaba de ser un engaño, una fachada que ocultaba el rostro verdadero del movimiento de Salamanca: un lerdismo sin Lerdo. Quizá por esto fue que años después de los sucesos, Sierra insistió en el carácter respetable de la revuelta legalista y que eso era motivo suficiente para que el magistrado sublevado contara con todos los recursos necesarios para hacer valer su autoridad.⁽¹⁰²⁾ *Sin embargo, con o sin ella, Iglesias tenía frente a sí a un adversario que no había combatido tan sólo para ceder caballerosamente el poder, sino para quedarse con él y no compartirlo.*⁽¹⁰³⁾ *Tan así fue esto, que la revuelta de Palo Blanco aprovechó plenamente el desconcierto que produjo la irrupción del iglesismo para asestar al gobierno federal un golpe del que no pudo recuperarse, para luego desembarazarse del movimiento de Salamanca.*⁽¹⁰⁴⁾ *Esto fue aunado al clamor nacional por la paz,*⁽¹⁰⁵⁾ *lo cual, si bien era cierto, fue hábilmente explotado por los panegiristas del porfirismo, a fin de que, a base de ese clamor, el movimiento de Iglesias se viniese abajo.*

⁽¹⁰¹⁾ Nicolás de la Peña a Díaz, 15 de noviembre de 1876. Pedro Delgado a Díaz, Guanajuato, Glo., 21 de noviembre de 1876 en: *Ibid.*, pp. 225, 265.

⁽¹⁰²⁾ Sierra, *Op. cit.*, pp. 381-382.

⁽¹⁰³⁾ Krause, et. al., *Op. cit.*, p. 53.

⁽¹⁰⁴⁾ Sierra, *Op. cit.*, p. 382.

⁽¹⁰⁵⁾ *Ibid.*, p. 385.

Una interrogante que surge a partir de las consideraciones anteriores es que, si la Legalidad consistía en un proyecto de "salvación pública", ¿por qué no fue posible empalmar este proyecto con la generalizada demanda por la paz para dar fin a la guerra? En su obra citada, Sierra afirmó que fue el deseo de paz por parte de la población lo que desarmó a la movilización iglesista, ya que todo quedaba sacrificado y supeditado a aquel deseo.⁽¹⁰⁶⁾ Entonces, cabe volver a preguntarse si en realidad el proyecto legalista realmente implicaba un puente hacia la legalidad o si esta calificación que hizo Sierra del movimiento no fue más que un malabarismo intelectual para justificar la derrota del iglesismo y disimular el trasfondo de una movilización que tenía motivaciones más profundas que tender puentes legales. Podría citarse como ejemplo el hecho de que las fuerzas iglesistas, que en su mayoría eran desertoras del ejército federal y que supuestamente habían sido adoctrinadas por los legalistas para atraerlas a su causa, se desbandaron al primer empuje de los porfiristas triunfadores.⁽¹⁰⁷⁾ Cabe preguntarse si la nulidad de la organización y la resistencia militar iglesista se debió a ese generalizado sentimiento de paz, a la indiferencia de la población, a su certeza de que no valía la pena oponer resistencia a los porfiristas que habían arrollado en Teacoac a lo mejor del ejército profesional, o a las tres cosas juntas.

Ahora bien, parecía lógica esa nulidad militar puesto que, tras la irrupción del iglesismo, el ejército federal había transitado de vacilación en vacilación; primero vaciló ante el Plan de Salamanca, acerca de si debía mantenerse leal al gobierno de Lerdo o no; luego, al no lograr asimilar este impacto, fue atacado por un

⁽¹⁰⁶⁾ *Ibid.*

⁽¹⁰⁷⁾ *Ibid.*, pp. 382-383.

ejército al mando de comandantes bizarros, forjado en una constante lucha que ya iba para un año y, sobre todo, convencido de la importancia y legitimidad de su causa.⁽¹⁰⁸⁾ *A manera de hipótesis, puede plantearse que lo ocurrido fue como sigue: atraídos por los argumentos de la Legalidad, pero sin desprenderse del todo de su postura gobiernista, los militares profesionales fueron sometidos a una dura prueba que se centró en su cohesión y lealtad. No aprobaron el examen, y de aquí al derrumbe final en Tecuac sólo quedaba un paso.*

En relación a lo anterior, tan se sospechaba de los vínculos de Iglesias con el ejército federal que, en plena rebelión de la Legalidad, y algunos días después de Tecuac, entre los porfiristas circulaba la duda referente a que si Iglesias no obraba de consuno con Ignacio Mejía, el ex ministro de la Guerra de Juárez y Lerdo.⁽¹⁰⁹⁾ *La duda tenía fundamentos, pues no sólo se sospechaba de Iglesias desde los días de la Revolución Soñada,*⁽¹¹⁰⁾ *sino que ahora, había que añadir el hecho de que el creador del ejército profesional, arbitrariamente despedido por el presidente Lerdo y seguramente resentido con éste, podría estar dispuesto a aliarse con los disidentes legalistas. Esto, en términos de pericia, o sea, de habilidad para maniobrar sobre el campo, no tendría gran significatividad,*⁽¹¹¹⁾ *pero si la tenía en términos de organización, ya que Mejía era reconocido por su talento en este aspecto. Incluso, ¿por qué no podría este ameritado general, ya sin compromisos con el gobierno, unirse a la rebelión que decía buscar la restauración del orden legal?*

⁽¹⁰⁸⁾ *Ibid.*

⁽¹⁰⁹⁾ *Correño, Op. cit. t. 13, p. 263*

⁽¹¹⁰⁾ *Véase capítulo primero, p. 69.*

⁽¹¹¹⁾ *Para esto se había cultivado, por parte de Iglesias, la relación con Rocba y Alatorre, cuya pericia era de sobra conocida.*

Además, los porfiristas aún no tenían claro si Iglesias procedería él solo o si obraría de consuno con Díaz, tal como lo había expresado a éste el líder de la rebelión porfirista en Tamaulipas, Servando Canales,⁽¹¹²⁾ lo cual generaba honda inquietud entre las fuerzas de Palo Blanco. En virtud de lo anterior, no se tenía demasiada confianza -por parte de los tuxtepecanos- en el líder de la Legalidad y se le acusaba de ser un embustero y un reaccionario aliado a los alzados religiosos de Michoacán.⁽¹¹³⁾

En medio de este mar de confusiones, dudas y sospechas, tuvo lugar un suceso que, puede decirse, tomó por sorpresa a todos: el anuncio de Iglesias, a través del Boletín Oficial... de que el presidente interino y sus ministros se abstendrían de participar en el proceso electoral que seguiría al final de la guerra. La medida tenía el fin formal de dejar expedito el camino a quienes desearan presentar candidaturas, en particular, la presidencial, para que así, al quedar franco el paso a los aspirantes, hubiera constancia de que el presidente interino no pensaba influir en la marcha de la política y su desempeño se limitaría solamente a cubrir el interinato.⁽¹¹⁴⁾ Se quería ofrecer una prueba irrefutable de que no había ambición personal entre los miembros del gobierno interino⁽¹¹⁵⁾ y también se quería fomentar el clima de libertad necesario para llevar a cabo las elecciones, con el objetivo de darle seriedad al proceso electoral.⁽¹¹⁶⁾ Así, aparentemente, Iglesias podría dar fe de la limpieza de su proceder al haberse levantado en armas contra el gobierno federal.

⁽¹¹²⁾ Carreño. Op. cit. t. XV, p. 55.

⁽¹¹³⁾ Ibid. t. XV, pp. 199-200.

⁽¹¹⁴⁾ El Siglo XIX. 30 de noviembre de 1876, p. 1.

⁽¹¹⁵⁾ Molezuma. Op. cit., p. 204.

⁽¹¹⁶⁾ Ibid.

Sin embargo, ¿realmente las cosas eran como se expresaron en las líneas anteriores?. ¿para qué apartarse de la lucha electoral? Una primera razón, ya comentada, estribaría en el hecho de que era prácticamente inevitable que Díaz compitiera también, y dada su constancia en la lucha contra el gobierno de Lerdo, aparecía con amplias posibilidades de ganar la elección. Para Iglesias, el competir contra el general que acababa de aplastar al ejército federal en Tecuac era exponerse a una derrota literalmente segura; sin embargo, habría otras maneras, ya mencionadas también, de mantenerse en la actividad política.⁽¹¹⁷⁾ En este sentido habría una segunda razón: si Iglesias había insistido en que su gobierno sólo sería un puente entre el desorden final del sebastianato y la reorganización constitucional y política de la República, competir en las elecciones para presidente habría sido una incongruencia entre el proceder y el discurso. Pero aún con esta situación de renuncia, el gobierno interino era percibido como el único capaz de sentar las bases para esa reorganización y lo peculiar era que esta imagen persistía aún después de Tecuac y con los hombres de Palo Blanco a las puertas de la Ciudad de México. Así lo expresaron a Iglesias partidarios suyos en carta fechada el 20 de noviembre de 1876, pidiendo

la absoluta necesidad de su presencia en México, para que la conservación del orden legal no sea de pura fórmula. (...) no veo más arbitrio que el que ud. a la mayor brevedad se una en México a los elementos que todavía son bastantes para sostener la independencia.⁽¹¹⁸⁾

Una honda inquietud, al parecer, se dejaba ver en la misiva indicada; la fecha era significativa: ese día, el presidente Lerdo de Tejada, ante la abrumadora realidad

⁽¹¹⁷⁾ Véase *supra*, pp. 133-134.

⁽¹¹⁸⁾ Un individuo de apellido García a Iglesias, México 20 de noviembre de 1876. Archivo Iglesias Calderón, caja 9, expediente 14, ff. 66-67.

del desastre de Tecoac, hacía preparativos para abandonar subrepticamente la Ciudad de México, lo cual quizá se verificó la noche de ese día o en las primeras horas del siguiente.⁽¹¹⁹⁾ Los iglesistas habían sido marginados de la ocupación y a las puertas de la capital se hallaban las tropas vencedoras en Tecoac. Ocupar la capital de la República no significaba el triunfo definitivo. De esto, en el pasado reciente, había muestras palpables, pero sí era un impacto psicológico que día con día era preciso alimentar. La experiencia de la Guerra de Reforma y de la Interoención Francesa habían demostrado que la ocupación de la capital por parte del grupo vencedor en una gran batalla no era suficiente; un gobierno en retirada seguía siendo enemigo tan peligroso como si permaneciera a la ofensiva, había por tanto, que perseguirlo y destruirlo lo más pronto posible.

⁽¹¹⁹⁾ ¿Sería posible que los preparativos para el éxodo del gobierno federal pasaran desapercibidos para los iglesistas? ¿Era obvio que después del desastre de Tecoac el gobierno no estaba en condiciones de resistir atrincherado en la capital y la retirada era lo más aconsejable? Cosío Villegas señala que desde el día 19 comenzaron a correr rumores sobre la desocupación de la ciudad. Después se sabía que Lerdo, antes de partir, había llamado al general Francisco Llozeza para que este jefe, a su vez, hiciera entrega de la ciudad a los porfiristas, en un rasgo de despecho y amargura por parte del presidente contra Iglesias y sus partidarios, por la infidencia cometida contra su gobierno. Véase al respecto, Iglesias, *La cuestión presidencial...*, pp. 180-181, 186-187. Cosío Villegas, *Historia moderna de México. El Porfiriato, vida política interior*, p. 65. Del mismo autor véase *Historia moderna de México. La República Restaurada, vida política interior*, pp. 912-915. Knapp ni siquiera tocó el asunto. En otro texto, Cosío Villegas afirmó que, además del resentimiento contra Iglesias, pesó en el ánimo de Lerdo el riesgo de que, desocupada la capital por el gobierno, se convirtiera en campo de batalla entre porfiristas e iglesistas; además, como había sido Díaz y no Iglesias el vencedor de Lerdo, era al primero al que correspondía el botín de la victoria. Difícil será saber si don Sebastián albergó quizá el secreto deseo de que la capital ocupada por los porfiristas se convirtiera —como ocurrió en efecto— en la base de las operaciones militares de Díaz en una campaña contra Iglesias. Véase Cosío Villegas, "Sebastián Lerdo de Tejada, mártir de la República Restaurada" en: *Historia Mexicana, ColMex*, trimestral, octubre-diciembre de 1967, vol. XVIII, núm. 2, pp. 191-192. La cuestión de la ocupación de la Ciudad de México entraña un tema fundamental en el contexto de la relación entre iglesistas y porfiristas así como las negociaciones que sostuvieron.

Todo lo anterior contrastaba con las apreciaciones de los partidarios de Iglesias, quienes le hacían saber, a punto de huir Lerdo que

muy en breve la población de esta capital en masa saludará entusiasmada y gozosa, en la persona de ud. al salvador de las instituciones, con la seguridad de que si no hubiese sido por la actitud tan enérgica de ud. tan dignamente secundada, la guerra civil no ofrecería esperanza de término.⁽¹⁹⁰⁾

¿Sabía este anónimo partidario que los porfiristas estaban a las puertas de la Ciudad de México? ¿Pensaban los iglesistas que Díaz, luego de Tecuac llamaría a Iglesias para ofrecerle el mando? A esas alturas ya no era posible un arreglo entre ambos líderes (cualquier posibilidad de entendimiento había quedado cancelada desde el fracaso del convenio de Acatlán).⁽¹⁹¹⁾ Al contrario de lo que esta misiva aseguraba a Iglesias, la guerra civil iba a proseguir, si bien ya no con la intensidad de las operaciones bélicas que antecedieron a la batalla de Tecuac y aún así, quedarían al desnudo las limitaciones militares del movimiento de la Legalidad pese a su labor de atracción sobre altos jefes del ejército federal y pese también al reconocimiento del gobierno interino por parte de las guarniciones del centro del país.

Las operaciones militares del movimiento de la Legalidad.

Si se llevase a cabo una comparación de las operaciones militares del iglesismo frente a las de los porfiristas y las del gobierno federal, las primeras palidecerían.

⁽¹⁹⁰⁾ Misiva sin remitente, dirigida a Iglesias, México 19 de noviembre de 1876. Archivo Iglesias Calderón, caja 9, expediente 14, f. 58.

⁽¹⁹¹⁾ Véase supra.. Introducción, nota num. 11, e infra, pp. 250-253. Cabe enfatizar que el fracaso del pacto estribó en el cuestionamiento de las cláusulas por sus signatarios, y la consecuente anulación de aquellas.

Sin embargo, no se trata aquí de comparar, puesto que el conflicto bélico fue distinto en unos y en otros y por lo tanto, imposible de medir con los mismos parámetros para todos.

*Ya se ha señalado que, en un principio, Iglesias rechazó unirse al movimiento de Palo Blanco para no legitimar con su participación, una insurrección armada contra el gobierno.⁽¹²²⁾ Se ha indicado también que, con cierta dosis de oportunismo (porque eran los momentos en que el gobierno federal parecía llevar amplia ventaja militar sobre los porfiristas y la derrota de éstos se veía como una cuestión de tiempo), desde las páginas de *El Bien Público*, se hacía un llamado a la insurrección general contra el gobierno, apelando a todos los medios para impedir la reelección del presidente Lerdo de Tejada. Decía el diario señalado que, perdida la esperanza de una solución legal, ante el peligro de un golpe de Estado por el presidente y sin los recursos de la ley en contra de las arbitrariedades del poder, era preciso incitar a los ciudadanos a la resistencia para sostener a la legítima autoridad que, como sabemos, era Iglesias. En este sentido, la Corte ponía el ejemplo tratando de cerrar el paso a la consigna reeleccionista.⁽¹²³⁾*

Así, el citado diario, como portavoz de la disidencia legalista, fijaba su postura ante la decisión del presidente de reelegirse contra la voluntad popular: "No habrá más remedio que arrojarlo del Palacio Nacional a viva fuerza."⁽¹²⁴⁾ Esto se decía en septiembre del 76, cuando Iglesias se aprestaba a salir de la capital para dar así un carácter público a su rebelión. Por tanto, el movimiento legalista estaba

⁽¹²²⁾ Véase *supra.*, capítulo primero, pp. 69-72, 93.

⁽¹²³⁾ *El Bien Público*, 21 de septiembre de 1876, p. 1.

⁽¹²⁴⁾ *Ibid.*

anunciando su apuesta por la rebelión armada, pero ésta, como se vería después, no iba a hacerse estallar a base de levas y del reclutamiento de una fuerza popular e improvisada como en el caso de los rebeldes de Palo Blanco, sino ganando para la Legalidad al ejército federal, porque éste

es el guardián de la Constitución, y él hará comprender a los ambiciosos, que ha pasado ya el tiempo en que bastaba la presencia de un caudillo afortunado, para que al punto se alistasen en sus filas los hijos del pueblo.⁽¹⁹⁵⁾

La aseveración anterior tenía dos destinatarios: el presidente violador de la ley y el caudillo de Palo Blanco que —a juzgar por la afirmación precedente— no lograría arrastrar al pueblo a su temeraria aventura. Había razones de peso para esto, según la Legalidad: el presidente de la Corte se había visto en la necesidad de asumir el Poder Ejecutivo federal ante la acefalia de éste;⁽¹⁹⁶⁾ por tanto, su misión estaba legitimada por la ley y por el objetivo de esa misión: salvaguardar a la Constitución y a las instituciones mancilladas por el golpe de Estado.⁽¹⁹⁷⁾ Para el buen éxito de esta misión, según el Boletín Oficial... Iglesias contaba con el respaldo del pueblo y con el ejército,

cuyo carácter de defensor de las leyes le marca el deber ineludible de combatir la usurpación, teniendo siempre por norma de sus actos la obediencia a la Constitución, que es la ley suprema del país.⁽¹⁹⁸⁾

⁽¹⁹⁵⁾ Boletín Oficial... 10 de diciembre de 1876, p. 1.

⁽¹⁹⁶⁾ *Ibid.*, 7 de noviembre de 1876, p. 1.

⁽¹⁹⁷⁾ *Ibid.*

⁽¹⁹⁸⁾ *Ibid.*

Esta afirmación no era un simple ejercicio retórico, sino que se trataba de un mensaje del ministro de Guerra en el gobierno de Iglesias, Felipe Berriozábal, al ejército federal, con lo que la estrategia militar de Iglesias comenzaba a delinearse: al no ser un soldado con poder de convocatoria ni con la experiencia de poner en pié a ejércitos mediante la leva y la coacción, don José María había recurrido a otro procedimiento: soliviantar a los altos mandos del ejército federal para precipitar así una deserción en cascada que:

1.- *Dividiría y debilitaría a la citada fuerza armada, lo que en efecto ocurrió.*

2.- *Proporcionaría al movimiento de la Legalidad la base militar para intentar movimientos sobre la Ciudad de México o para formar un cuadro defensivo en el centro del país.*

3.- *En virtud de esta última consideración, conformar en Guanajuato la base de operaciones descrita anteriormente⁽¹²⁹⁾ y constituir un bloque de estados legalistas en el centro, que partieran al país a la mitad, de tal manera que las bases porfiristas del Noroeste quedaran incomunicadas con los baluartes tuxtepecanos del Sur y del Oriente. Dominado el centro del país, y con el pleno control de una poderosa división como la que mandaba en Jalisco el general José Ceballos,⁽¹³⁰⁾ podía Iglesias solidificar su posición en cualquiera de los dos sentidos arriba mencionados.*

En relación al aspecto militar del movimiento legalista, hay otras dos consideraciones que hacer: las operaciones realizadas por sus tropas hasta antes de su rendición ante los porfiristas en Unión de Adobes, Jalisco; y los rumores

⁽¹²⁹⁾ Véase *supra*, p. 108-109.

⁽¹³⁰⁾ Véase *infra*, pp. 201-205.

que se suscitaron en la prensa y entre los partidarios de Díaz acerca de los movimientos militares iglesistas. Comenzaremos por el segundo ya que es de naturaleza más circunstancial.

Conocidos ya por el gobierno federal y por la opinión pública la defección de Antillón y los sondeos de Iglesias a Rocha, Alatorre y Mejía, no podía parecer extraño que don José María se convirtiera en un fantasma que aparecía en diversos lugares y provocaba la desertión de las guarniciones del Centro, Occidente y Norte del país. A fines de octubre, Lerdo era notificado acerca de que

Cuéllar e Iglesias con 500 caballos, en marcha para Matamoros, por Tochimilco a Huexotzinco y Texmelucan. (...) otra vez merodeó por aquí ese cabecilla Iglesias.⁽¹³¹⁾

Más adelante, el porfirista Luis C. Curiel fue informado en la Ciudad de México que estaban

sometidos a Iglesias, coronel Malda en Zamora con su brigada, Ceballos en Guadalajara con todos los elementos de Jalisco; Condey en San Luis; Martínez en Zacatecas; Fuero en Monterrey, y por último Revueltas en Matamoros.⁽¹³²⁾

Ambos informes son reveladores: el primero, fechado el 28 de octubre y dirigido al presidente Lerdo en la capital de la República, hacía referencia a un fantasma, a una aparición fugaz que merodeaba por los alrededores de la capital.

⁽¹³¹⁾ Carreño, *Op. cit.* t. 13, p. 172.

⁽¹³²⁾ *Ibid.* t. 14, p. 109.

Era claro, Iglesias ya se había fugado de la Ciudad de México y aún no se tenían noticias ciertas de su paradero. En cambio, la segunda notificación, fechada el 30 de noviembre y dirigida a los nuevos ocupantes de la Ciudad de México, ya hablaba de hechos más concretos y conocidos: estaba teniendo lugar, a favor de Iglesias, una ola de defecciones en las guarniciones del Centro y del Norte. Por entonces ya se sabía cuál era la base de operaciones del iglesismo y la sede del gobierno interino. En este sentido, y con la certeza por parte del gobierno federal y la opinión pública de que Iglesias era un pronunciado, circulaban versiones acerca de posibles maniobras suyas.

A la Ciudad de México llegaban los rumores sobre las adhesiones al iglesismo⁽¹³³⁾ y los porfiristas suponían que, engrosadas las filas legalistas con elementos del ejército federal, era posible que

Iglesias y sus parciales desabogados, intenten mandar una expedición sobre esta capital,^() la cual espero no llegará a tener verificativo, por la distancia a que está, como también el que conociendo la actividad de usted^(**) y un grande interés en ocuparla primero que nadie, no dudo que no tendrán verificativo los rumores que le indico.⁽¹³⁴⁾*

⁽¹³³⁾ Se señalaba en particular la del general Pérez Castro, al mando de la guarnición de Lagos de Moreno, Jalisco, que había unido sus fuerzas con las de Guanajuato. A este hecho se le daba singular importancia porque así las fuerzas de la Legalidad formarían un bloque en el Centro del país, el cual podría rechazar los ataques de las fuerzas gubernamentales. Véase Carreño, *Op. cit.*, t. 13, p. 247.

^(*) La Ciudad de México. (*N. del A.*)

^(**) Porfirio Díaz. (*N. del A.*)

⁽¹³⁴⁾ Antonio Alvaroz a Porfirio Díaz, 15 de noviembre de 1876, en: Carreño, *Op. cit.*, t. 13, p. 247.

Era lógico pensar, desde la perspectiva del gobierno federal y de los porfiristas, que con las adhesiones de importantes elementos del ejército federal, Iglesias podría intentar el avance sobre la capital de la República. Pero a principios de diciembre, otro rumor indicaba que la correlación de fuerzas había cambiado, puesto que se decía que Iglesias y sus seguidores podrían disolver sus tropas y retirarse a la vida privada sin violencia alguna.⁽¹³⁵⁾ Significativo era esto, porque ya no se rumoraba que Iglesias podría avanzar sobre la capital al mando de un fuerte ejército, tampoco se decía ya que habría sido visto al frente de sus tropas en algún paraje cercano a la capital. Se mencionaba así la posibilidad de que no intentaría movimiento alguno y que se retiraría. Era claro: la fuerza militar no estaba del lado de la Legalidad y las tropas de Porfirio habían engrosado sus filas con los desertores del ejército federal, y disponían también de los considerables recursos y material de guerra para sostener una campaña en forma contra Iglesias. Aún así, no puede considerarse desdeñable la actividad militar del iglesismo, dado que abarcó un amplio espacio geográfico en el Centro y Norte del país, y obligó al gobierno federal a distraer su atención de la campaña de Oriente contra Díaz. Poco después de Teocoac y de la ocupación de la Ciudad de México por los soldados de Palo Blanco, Díaz comenzó a planear cuidadosamente la campaña contra Iglesias, impelido por la necesidad de detener y destruir la red de alianzas que el presidente interino estaba tejiendo para construir un anillo de acero que abogara a la capital. Así, quizá la más sonada operación militar de la Legalidad fue la ya mencionada rendición de Lagos de Moreno a las fuerzas de Antillón y el reconocimiento de Iglesias como mandatario interino.⁽¹³⁶⁾

⁽¹³⁵⁾ Boletín Oficial... 8 de diciembre de 1876, p. 2.

⁽¹³⁶⁾ El Siglo XIX, 21 de noviembre de 1876, p. 3. Boletín Oficial... 17 de noviembre de 1876, p. 4.

La ocupación de Lagos fue celebrada en Guanajuato,⁽¹³⁷⁾ sede del gobierno iglesista, como si se hubiera ganado la guerra y, a primera vista, extrañaría tal celebración, cuando la ocupación de Lagos se realizó sin derramamiento de sangre. En realidad, esta población abría para el iglesismo la puerta del Occidente del país, hacia Guadalajara y la poderosa División estacionada ahí. Casi un mes después, Antillón anunciaba a Iglesias la ocupación de Morelia y su asunción del gobierno de Michoacán para poder organizar a los elementos militares y políticos que reconocieran al gobierno asentado en Guanajuato.⁽¹³⁸⁾ De esta manera, Antillón, como primer general en servicio activo que reconoció abiertamente al movimiento de Iglesias, ponía el ejemplo a los indecisos y a los remisos acerca del camino a seguir. Sin embargo, al final, la autoridad de don Florencio sería insuficiente para contener la desbandada.⁽¹³⁹⁾ Pero a principios del mes de noviembre, otro panorama se presentaba a los ojos de don José María y sus seguidores, a tal grado, que se creía que las tropas de Guanajuato serían a no dudar, las primeras en marchar sobre la capital y ocuparla.⁽¹⁴⁰⁾

⁽¹³⁷⁾ *Ibid.*

⁽¹³⁸⁾ *Boletín Oficial...*, 13 de diciembre de 1876, p. 1. Cabe hacer una observación debido a una pregunta que se desliza: ¿qué estaba haciendo en campaña fuera de su estado Antillón, general de división por decreto del presidente interino, gobernador y comandante militar de Guanajuato?; ¿acaso no había otro general que se hiciera cargo de las operaciones militares?.. Una primera respuesta estribaría en que este general había sido el primer alto jefe del ejército, con mando de tropas y que ocupaba un puesto político y administrativo, que se adbería públicamente al movimiento de la Legalidad. En este sentido, quizá Iglesias le confirió el mando de las operaciones porque podría realizarlas con sus propias tropas, es decir, con elementos suficientes para someter a las guarniciones que dudaban entre permanecer leales al gobierno federal o adberirse a cualquiera de los dos movimientos disidentes.

⁽¹³⁹⁾ Nos referimos a la derrota de Unión de Adobes, en la que las desmoralizadas tropas iglesistas, al mando del propio Antillón, no pudieron contener el empuje de los porfiristas, llenos de arrogancia y que obligaron a los rivales a desbandarse y rendirse.

⁽¹⁴⁰⁾ *Misiva anónima dirigida a Iglesias, México, 9 de noviembre de 1876, Archivo Iglesias Calderón, caja 9, expediente 14, folio 47.*

De acuerdo con lo analizado hasta aquí con respecto a la cuestión militar del movimiento de la Legalidad, puede decirse que el paso siguiente era la incorporación del general Alatorre al movimiento de la Legalidad, pero, antes de mencionar este aspecto, sería conveniente seguir los pasos dados por Iglesias para organizar militar y políticamente a su movimiento, de acuerdo con los planteamientos de Ricardo García Granados.⁽¹⁴¹⁾

1.- El acercamiento a los generales Alatorre y Rocha, reputados por su habilidad y dureza para reprimir levantamientos. Convenía a Iglesias tener a elementos como éstos de su lado.

2.- El primer acercamiento con Díaz (desde la frustrada oferta del Plan de Palo Blanco) en septiembre de 1876, por intermediación de León Guzmán. La iniciativa fracasó.

3.- El segundo acercamiento con Díaz (también frustrado) mediante los Conventos de Acailán.⁽¹⁴²⁾

4.- El establecimiento de contacto con el custodio de la plaza fuerte porfirista del Noreste, el gobernador de Tamaulipas, Seroando Canales.

5.- Las gestiones del agente iglesista Alfonso Lancaster Jones en Guanajuato a fin de atraer para su causa al gobernador Antillón.

⁽¹⁴¹⁾ Véase García Granados. *Op. cit.*, pp. 104-105.

⁽¹⁴²⁾ Véase *supra.* Introducción, nota num. 11.

6.- *El establecimiento de contacto con el recién destituido ministro de Guerra, Ignacio Mejía.*

7.- *La incorporación a las filas de la Legalidad de los generales Berriozábal y Rocha, ambos sin mando de tropas.*

Después de estos pasos solamente quedaban dos por dar: por un lado, precipitar las deserciones en cascada del ejército federal y promover la ola de adhesiones por parte de los desertores a la Legalidad. Por otro, atraer definitivamente para su causa al general Alatorre, y esto en vísperas del gran choque militar entre éste y Porfirio.

El general Ignacio Alatorre era, como se ha podido ver, quizá la pieza más importante en el ajedrez político y militar que jugaba José María Iglesias.⁽¹⁴³⁾

⁽¹⁴³⁾ *Una síntesis de los contactos referidos puede encontrarse en Perry, Op. cit., pp. 252-253. Este texto resulta interesante porque lleva a cabo una revisión rápida y precisa de los problemas que representó tanto para Iglesias, como para Lerdo y Díaz "el asunto Alatorre."*

Cabe señalar que el general Ignacio Alatorre es, junto con sus colegas Ignacio Mejía y Sáslenes Rocha, un personaje que está esperando al investigador que lo rescate para la historia mexicana. Formado como soldado en las guerras de Reforma e Intervención, durante ésta última llegó a ser uno de los altos jefes del Ejército de Oriente y como tal se distinguió en las operaciones realizadas por dicho ejército sobre Puebla y la Ciudad de México en 1867.

El general Alatorre fue junto con Mejía y Rocha el prototipo del soldado que el gobierno federal trató de formar a lo largo de la República Restaurada. Durante este periodo, los tres generales mencionados fueron el brazo armado del régimen, los encargados de aplastar las rebeliones contra el gobierno: el general Mejía, como ministro de la Guerra, fue el organizador, el diseñador de la estrategia militar del gobierno, en tanto que Alatorre y Rocha fueron los ejecutores. Los tres constituyeron un formidable equipo militar al que se debió que rebeliones como la de La Noria no lograran triunfar. Estos tres comandantes fueron en la guerra, el equivalente al equipo que en política conformaron Juárez, Lerdo de Tejada e Iglesias.

Sabido es que don José María había tratado de llevarlo a su campo desde el mes de octubre, muy poco tiempo antes de que Iglesias comenzara a sondear a Díaz para, ahora sí, negociar con él. La posibilidad de que el caudillo de Palo Blanco y el comandante de la poderosa 2ª División hubiesen llegado a hacer causa común con el movimiento de Salamanca, posibilidad esbozada por Perry,⁽¹⁴⁴⁾ no deja de ser sugestiva a los ojos del analista; sin embargo, cabe preguntarse si realmente hubiese sido posible tal combinación, porque debe recordarse que más allá de lo que representaban el presidente Lerdo e Iglesias, había una fuerte rivalidad entre don Ignacio y Porfirio; recuérdese que Alatorre había logrado evitar que el porfirismo creciera militarmente en el Oriente del país⁽¹⁴⁵⁾ y que había sido necesario el regreso de Díaz a Oaxaca para reactivar a sus fuerzas e intentar así, el asalto definitivo contra el gobierno de Lerdo. En virtud de lo anterior cabe aventurar la hipótesis de que, por más que hubiese una consigna común en contra de Lerdo y el gobierno interino de Iglesias contase con el pleno apoyo de la opinión pública nacional, era remota la posibilidad de ver a Díaz y a Alatorre combatiendo por la misma causa.

Cabe recordar brevemente las gestiones que Iglesias y los suyos habían hecho cerca de los militares del gobierno para inducirlos a la desertión. Ya se ha

En 1876, al estallar la rebelión de Tuxtepec, parecía repetirse la misma situación de 1872, cuando la revuelta de La Noria: la bien aceiteada maquinaria militar del gobierno obligó a los rebeldes al repliegue en todos los frentes. Ya no estaba Rocha al lado del gobierno (y muy pronto Mejía habría de seguir sus pasos), pero aún quedaba Alatorre, convertido en el principal sostén militar del gobierno y en este sentido, era objeto de la atención, tanto de Díaz como de Iglesias, de uno para combatirlo y oencerlo y del otro para atraerlo a su campo. Para conocer datos biográficos de Alatorre, véase Muñoz y Pérez, Op. cit., pp. 82-87./Tamayo, Op. cit., t. 15, pp. 933-934.

⁽¹⁴⁴⁾ Véase Perry, Op. cit., pp. 252-553.

⁽¹⁴⁵⁾ Véase Casío Villegas, *Historia moderna de México. La República Restaurada...*, pp. 829-852.

hablado de este punto pero conviene destacar los sondeos a Alatorre, el invicto y orgulloso comandante de la 2ª División del ejército federal, el hombre que había casi aplastado a la rebelión porfirista en su propia cuna: Oaxaca.⁽¹⁴⁶⁾ También se ha señalado ya la insistencia de Iglesias y sus partidarios sobre los soldados del gobierno, en referencia a que el periodo legal de Lerdo terminaba el último día de noviembre y que después de esa fecha no había por qué obedecer a un presidente espurio. Entre los que recibieron con más insistencia este mensaje estaba Alatorre. El presidente interino dejó una relación pormenorizada de los contactos que sostuvo con el general Alatorre.⁽¹⁴⁷⁾ Este, inoculado con el virus de la duda, comenzó a tener una conducta zigzagueante que despertó las sospechas del presidente Lerdo de Tejada⁽¹⁴⁸⁾ quien, para entonces (septiembre-octubre de 1876), ya desconfiaba de todo el mundo. Lo anterior tuvo lugar, como ya se señaló, en vísperas de Tecoac, es decir, cuando era claro que se gestaba un encuentro de grandes dimensiones entre la 2ª División y una importante fuerza rebelde que, al mando del propio Porfirio, iba ascendiendo desde Oaxaca hacia el Altiplano. ¿Sabía Iglesias esto?, ¿sabría del avance de Porfirio y de que parecía inevitable el choque con las fuerzas de Alatorre?

Un rápido vistazo a la correlación de fuerzas militares en el otoño de 1876 permite apreciar que el punto de conflicto era la entrada oriental al Altiplano, es decir, los estados de Puebla y Tlaxcala. Las otras regiones permanecían relativamente tranquilas y solamente habían sido teatro de funciones de armas de

⁽¹⁴⁶⁾ Para saber pormenores de la campaña de Alatorre en Oaxaca, véase *Ibid.*

⁽¹⁴⁷⁾ Véase Iglesias, *La cuestión...*, pp. 160-176.

⁽¹⁴⁸⁾ Aunque Daniel Cosío Villegas afirmó que el gobierno de Lerdo no se dio por enterado de lo que tramaba Iglesias. Véase Cosío Villegas, *Historia moderna de México. La República Restaurada...*, p. 920.

poca envergadura.⁽¹⁴⁹⁾ En realidad, los movimientos militares que habían tenido lugar en el Centro y Norte del país habían consistido en pronunciamientos a favor de Iglesias (léngase presente el caso de Guanajuato),⁽¹⁵⁰⁾ mientras que en el Sur y el Oriente, el porfirismo tenía importantes plazas fuertes en Oaxaca y Puebla.

De esta manera, todo parecía confluír para que quedara despejado el terreno del encuentro decisivo, y esto no sólo era en términos de un choque frontal entre los porfiristas y el gobierno ya que los hombres de Salamanca también movían sus piezas y jugaban con cartas ocultas en espera del resultado que arrojará el choque que parecía avisorarse. Para los hombres del movimiento de Salamanca la función de armas que se avecinaba era crucial y, si bien esperaban una victoria porfirista -lo cual se veía difícil, dados los antecedentes de los dos ejércitos y sus comandantes en jefe- también procuraban "curarse en salud", de ahí el conjunto de instrucciones giradas por Berriozábal, el secretario de Guerra iglesista, a Alatorre, quien ya desde ese momento tenía contactos con los legalistas. La primera de las instrucciones señalaba:

Hacer lo más pública posible su resolución de reconocer al orden constitucional, con el objeto de que los revolucionarios den cualquier paso, bien para atacar a ud. bien para reunirse, y el gobierno pueda adoptar la determinación que juzgue conveniente.⁽¹⁵¹⁾

Esto significaba que Alatorre tenía un peso militar y político que no podía ser soslayado, de tal manera que, para los hombres de Salamanca, cualquier paso a

⁽¹⁴⁹⁾ Véase Capítulo 7, nota num. 71. Los textos aludidos en esta nota pueden ofrecer un panorama de las operaciones militares en 1876, que permita apreciar con claridad en dónde estaban los principales escenarios de las funciones de guerra.

⁽¹⁵⁰⁾ Véase *infra.*, pp. 188-190.

⁽¹⁵¹⁾ *El Siglo XIX*, 5 de diciembre de 1876, p. 2.

dar en relación con lo que ocurría en el Oriente de la República, no podría tener lugar ignorando al comandante de la 2ª División, la cual, como se ha dicho, era el cuerpo de ejército que se interponía entre Díaz, la Ciudad de México, y desde luego, Iglesias.

En este sentido, la segunda instrucción indicaba que el comandante de la mencionada División debería asumir el mando político y militar del Estado de Puebla y solamente el militar en Veracruz y Tlaxcala.⁽¹⁵²⁾ Era obvia la intención de la instrucción: no tenía objeto para Díaz avanzar hacia el puerto de Veracruz, ya que ahí no estaba el centro de las decisiones políticas del país que era el que interesaba a Porfirio; había que avanzar hacia el Altiplano, hacia la Ciudad de México. Por tanto, era en algún punto del camino de México a Veracruz -es decir, a la altura de Puebla o Tlaxcala- en donde podría tener lugar el enfrentamiento. Por lo anterior, Alatorre debería tomar las providencias de control político y de organización militar que juzgara convenientes para enfrentar a Porfirio. Ahora bien, ¿por qué en Puebla y no en Tlaxcala las actividades de Alatorre deberían cubrir el ámbito político, además del militar? La respuesta es clara: en primer lugar, el estado de Puebla tenía una capital histórica, política, social, cultural y económicamente de mayor envergadura que la ciudad de Tlaxcala, era un punto de gran importancia en el tránsito hacia la capital; en segundo lugar, el estado de Puebla sería el punto de penetración de las huestes porfiristas en su marcha hacia el Altiplano, por tanto, como se señaló líneas arriba, era necesario para Alatorre controlar política y militarmente la entidad señalada a fin de evitar alguna disensión de tipo político así como actividad militar sediciosa al interior del estado. Había congruencia entre esta instrucción y la

(152) *Ibid.*

anterior, puesto que la primera indicaba a Alatorre la necesidad de que tomara una postura política definida, expresada en el apoyo al gobierno interino, y la segunda le ordenaba llevar a cabo acciones concretas ante el avance de los porfiristas hacia el Centro del país.

La tercera instrucción señalaba que Alatorre, en caso

de que se presentase alguna oportunidad favorable, para apoderarse de la capital de la República, o de la del Estado de Puebla, puede ud. aprovecharla.⁽¹⁵³⁾

Esta instrucción reconocía, de manera implícita, la importante posición geográfica, política y militar del comandante de la 2ª División, quien, una vez ubicado en el campo de la Legalidad, se encontraría en situación inmejorable para avanzar sobre la Ciudad de México y ocuparla en nombre del movimiento de Salamanca o bien para ocupar Puebla y a pié firme esperar abí, o en las inmediaciones, a Porfirio Díaz.

Finalmente, ante la eventualidad de que Alatorre se decidiera a unirse al movimiento de Iglesias y la evidencia de que enfrentara a Díaz, necesitaría de amplias facultades en el aspecto financiero y militar, a fin de prepararse para la marcha sobre la Ciudad de México o para combatir a Díaz. Por esto, la última instrucción señalaba que el presidente Iglesias autorizaba al general en los ramos de Hacienda y Guerra, a fin de que pudiese hacer frente a las contingencias que se le presentasen.⁽¹⁵⁴⁾ Cabe afirmar, por último, que había concordancia entre las instrucciones que a Alatorre habían dirigido tanto Lerdo como Iglesias: ambas le

⁽¹⁵³⁾ *Ibid.*

⁽¹⁵⁴⁾ *Ibid.*

indicaban la necesidad de detener a Díaz. De aquí podemos ver que tanto don José María como don Sebastián, eran conscientes de la potencial amenaza que para la capital del país y por tanto para las aspiraciones políticas de ambos personajes, representaba la irrupción de Porfirio en el Altiplano.

En su texto aludido,⁽¹⁵⁵⁾ Perry señala que, no obstante el atractivo que Alatorre representaba para la causa de Salamanca, el general no dejaba de ser un problema para el movimiento salmantino, por tres razones:

1.- Si Alatorre era vencido por Díaz, su utilidad para la causa de Salamanca cesaría en el acto,⁽¹⁵⁶⁾ puesto que quedaría inmediatamente eliminado de la lucha, como en efecto ocurrió.

2.- Si Alatorre vencía a Díaz, esto podría significar el fortalecimiento del gobierno de Lerdo⁽¹⁵⁷⁾ y así, sin la principal amenaza militar enfrente, el presidente podría enviar a Alatorre contra el magistrado sedicioso, con lo que, en términos militares, la red de alianzas que Iglesias intentaba construir podría verse en grave peligro.

3.- La sustitución de Alatorre por otro general al frente de la 2ª División,⁽¹⁵⁸⁾ con lo que se romperían los contactos que don José María trataba de establecer con el general citado para atraerlo a su bando.

⁽¹⁵⁵⁾ Véase Perry, *Op. cit.*, pp. 252-253.

⁽¹⁵⁶⁾ *Ibid.*

⁽¹⁵⁷⁾ *Ibid.*

⁽¹⁵⁸⁾ *Ibid.*

No obstante estas tres situaciones problemáticas, Alatorre seguía siendo el principal objeto de las gestiones que los agentes del movimiento de Salamanca hacían para atraer a su campo a los comandantes de las fuerzas gubernamentales.

Si se aplicara una imagen actual para caracterizar las negociaciones entre Alatorre e Iglesias, podría pensarse en dos pugilistas estudiándose mutuamente, simulando golpes y haciendo movimientos en falso para ver que zonas descubría el adversario y saber así cuáles serían sus puntos vulnerables. No es el objetivo de este trabajo repetir cómo fueron las negociaciones entre el general y el presidente de la Corte, puesto que de esta cuestión han quedado los relatos del propio don José María, además de Cosío Villegas, Perry, y otros autores como López Portillo y Rojas, García Granados, y Knapp, entre otros.⁽¹⁵⁹⁾ Sin embargo, de las consideraciones emitidas por los autores citados acerca de la relación entre Alatorre e Iglesias se desprenden algunas reflexiones que vale la pena destacar:

Los autores referidos parecen coincidir en un aspecto: para Alatorre, había dudas en cuanto a la legitimidad de la reelección del presidente Lerdo de Tejada; sin embargo, sus escrúpulos de soldado profesional le impedían manifestar públicamente su desacuerdo con la maniobra electoral del presidente y de ahí que argumentara, ante los agentes iglesistas, que la legalidad y legitimidad del gobierno federal se extendían hasta el último día de noviembre de 1876. El general Alatorre tenía frente a él dos opciones: mantenerse leal al gobierno de Lerdo hasta el 30 de noviembre o aceptar los argumentos iglesistas del cuartelazo del 26 de octubre y en consecuencia, unirse al movimiento de Salamanca. Sabido es que escogió la

⁽¹⁵⁹⁾ Véase Cosío Villegas, *El Porfiriato. Vida política* p. 54. / *La República Restaurada. Vida política*.... pp. 916-919. / Knapp, *Op. cit.*, pp. 385-388. / López Portillo y Rojas, *Op. cit.*, pp. 136-138. / García Granados, *Op. cit.*, pp. 106-109. / Perry, *Op. cit.*, pp. 252-253.

primera opción y que al hacerlo, se internó, sin que nunca imaginara, por el sendero de la derrota; al ocurrir ésta, la posibilidad de su participación al lado de Iglesias perdió atractivo para los hombres de Salamanca.⁽¹⁶⁰⁾

La cuestión que se ha debatido es por qué Alatorre se mantuvo leal al gobierno, si albergaba dudas acerca de su legitimidad, y si su lealtad hasta el 30 de noviembre se debía exclusivamente a simples escrúpulos de soldado profesional. Se ha señalado también que fue en este mar de dudas y de incógnitas que se gestó la derrota de Tecuac:⁽¹⁶¹⁾ porque, al parecer, las dudas se extendieron al alto mando y a la oficialidad de la 2ª División y esto precipitó desertiones como las de los generales Francisco Tolentino y Jesús Alonso Flores en vísperas de la batalla.⁽¹⁶²⁾ Además, por un lado, el ministerio de Guerra cometió un conjunto de errores de logística que, desde los días de la campaña de Oaxaca, habían impedido a la División de Alatorre aplastar definitivamente al porfirismo en su cuna; y por el otro, el presidente Lerdo, al parecer, desestimó la posibilidad de que el porfirismo creciera militarmente y por ello, no proporcionó a Alatorre recursos suficientes para lograr un triunfo definitivo⁽¹⁶³⁾ y esto, en consecuencia, contribuyó al rearme de Díaz en Oaxaca y su campaña decisiva sobre el Altiplano.

Otra interpretación de lo ocurrido con Alatorre antes del desastre de Tecuac es la de Knapp,⁽¹⁶⁴⁾ a quien hay que referirse tomando siempre en cuenta su ardiente lerdismo, por lo que sus juicios sobre Alatorre fueron tan devastadores como los que externó sobre Iglesias. Señaló Knapp que no fue suficiente, en la coyuntura

⁽¹⁶⁰⁾ Costo Villegas, *El Porfiriato...*, p. 54.

⁽¹⁶¹⁾ Costo Villegas, *La República Restaurada...*, pp. 916-919.

⁽¹⁶²⁾ *Ibid.* *Infra.*, pp. 209-211.

⁽¹⁶³⁾ Costo Villegas, *La República Restaurada...*, pp. 916-919.

⁽¹⁶⁴⁾ Véase Knapp, *Op. cit.*, pp. 385-388.

política del otoño de 1876, con que el presidente de la Corte decidiera interpretar la Constitución y declarar a Lerdo fuera de la ley por violentar el procedimiento electoral. También en las filas del ejército federal surgió, a juicio de Knapp, otro intérprete de la Constitución, en la figura del comandante de la 2ª División, el cual, se expresó sobre la situación del presidente Lerdo en el sentido indicado en líneas anteriores.

A nuestro parecer, es seguro que el presidente haya sabido de las entrevistas de Alatorre con los enviados de Iglesias, prueba de lo cual fue el haberlo llamado a la Ciudad de México, para conferenciar con él y quizá despojarlo del mando, a lo que —como afirmó Knapp⁽¹⁶⁵⁾ don Sebastián no se atrevió. Pero también pudo haberlo llamado para convencerlo —según Iglesias⁽¹⁶⁶⁾— de que la causa del gobierno era la causa justa.

Finalmente, Knapp acusó abiertamente a Alatorre de albergar ambiciones presidenciales,⁽¹⁶⁷⁾ a las que podría dar cauce después del 30 de noviembre y si lograba vencer a Díaz; por lo cual, según el historiador estadounidense, no quiso comprometerse con Iglesias, puesto que se encontraba armando su propio juego. Al respecto, Knapp señala lo siguiente:

Uno se pregunta, al llevar la actitud de Alatorre a su conclusión lógica, si no habría pensado que sería "por el bien del país", que el general Alatorre cambiara su título por el de presidente Alatorre. ¿Por qué limitar sus perspectivas después de la derrota de los rebeldes de Díaz, contando como contaba con el respaldo de una bien

⁽¹⁶⁵⁾ *Ibid.*, pp. 385-386.

⁽¹⁶⁶⁾ Iglesias, *La cuestión...*, pp. 170-172.

⁽¹⁶⁷⁾ Knapp, *Op. cit.*, pp. 386-387.

equipada y devota división? trama se había complicado: la feroz batalla que Alatorre libró contra Díaz (...) no se libró en favor de Lerdo, sino por la inspiradora visión de una silla presidencial en la que habría de sentarse un general llamado Alatorre.⁽¹⁶⁸⁾

El historiador estadounidense concluye su comentario señalando que, a contrapelo de las versiones ortodoxas sobre la conducta de Alatorre durante las semanas previas a la batalla de Tecuac, existe una versión sustentada por Luis Pérez Verdía,⁽¹⁶⁹⁾ según la cual, entre los papeles abandonados por Alatorre en el campo de batalla, estaba una carta dirigida a éste por Lerdo,⁽¹⁷⁰⁾ en la que le apremiaba a obtener un triunfo definitivo sobre Díaz, con la promesa de renunciar

⁽¹⁶⁸⁾ *Ibid.*, p. 386. La frase entrecomillada que hace alusión al bien del país, se refiere a los argumentos para permanecer en la presidencia, expuestos por Lerdo en su conferencia con Alatorre. Cabe señalar que Knapp cita un texto de Enrique Turnbull, llamado *El ejército federal y la reelección. Defensa del G. general Alatorre y la Segunda División*, en el que se señalan algunos aspectos sobresalientes:

1.- *La alta fidelidad de los oficiales de la División hacia Alatorre, razón por la que Lerdo, temeroso de que hubiese en el ejército más divisiones de las que ya estaba provocando el movimiento de Iglesias, no separó a Alatorre del mando.*

2.- *La convicción del alto mando de la 2ª División de que los porfiristas debían ser combatidos y derrotados por subvertir el orden constitucional.*

3.- *La creencia del citado mando de que el presidente Lerdo después del 30 de noviembre debía ser considerado un usurpador del poder y tratado en consecuencia.*

4.- *En lo referente a la batalla de Tecuac, Turnbull señaló que, de haber sido ganada por Alatorre, obviamente la revuelta de Tuxtepec habría fracasado, pero tampoco se habría impuesto la consigna reeleccionista de Lerdo por falta de apoyo en la 2ª División.*

⁽¹⁶⁹⁾ Véase *Ibid.*, p. 386. Para más información al respecto, Knapp remite al tomo tres de la obra de Pérez Verdía, *Historia de Jalisco*.

⁽¹⁷⁰⁾ Junto con la carta se encontró una copia de las instrucciones que Berriozábal había extendido a Alatorre y que así fueron dadas a conocer. Véase García Granados, *Op. cit.*, p. 108. / *Supra*, pp. 173-176.

al Poder Ejecutivo y promover su candidatura a la presidencia. De ser cierta esta versión dada por Knapp acerca del proceder de don Ignacio, podría entenderse mejor el doble juego seguido por el general frente a los agentes iglesistas: por un lado, su convicción de que no estaba justificada la reelección de acuerdo con el resultado que había arrojado el proceso electoral y la circunstancia en que éste se había llevado a cabo; por el otro, el mantenimiento de su fidelidad al gobierno federal hasta el 30 de noviembre de 1876. Visiones ortodoxas como las de García Granados, López Portillo y Rojas, y aún la de Iglesias,⁽¹⁷¹⁾ señalaron en diversos momentos que, si al 30 de noviembre, Lerdo no se separaba del Poder Ejecutivo, Alatorre, de acuerdo con sus declaraciones a los agentes iglesistas, dejaría el mando de la 2ª División y regresaría al senado de la República, en donde ocupaba un escaño.

¿Debe tomarse esta declaración de Alatorre de manera literal? Quizá el general estaba emitiendo un mensaje que iba más allá de lo que había dicho a sus interlocutores iglesistas, es decir, Alatorre afirmó que se separaría del servicio militar pero nunca dijo en calidad de qué, si como el comandante leal al gobierno, que abandonaba el mando de todo tipo de tropas o como el comandante que abandonaba el servicio al gobierno federal para proceder contra éste, en lo que podría considerarse una clara y abierta rebelión y búsqueda de la deposición de un gobernante.

Para Alatorre, la postura a mantener hasta el 30 de noviembre era, indiscutiblemente, por una cuestión de lógica elemental y de sentido común, la siguiente: con fraude o sin fraude, a Lerdo le quedaba un mes como presidente

⁽¹⁷¹⁾ Véase García Granados. *Op. cit.*, p. 107. López Portillo y Rojas. *Op. cit.*, p. 137. Iglesias. *Op. cit.*, p. 167.

legal, desconocerlo antes habría significado para don Ignacio salirse de la ley, deslegitimar su autoridad y traicionar su condición de soldado leal; no podía inmolarse de una manera tan ingenua e infantil. Los rebeldes Iglesias y Díaz no tenían este problema porque ellos no debían obediencia al Poder Ejecutivo, uno era la cabeza de un poder autónomo y el otro era un militar que no estaba en servicio activo; de modo que para ellos no había conflicto alguno en este sentido. Pero para Alatorre, lo que podría ocurrir después del 30 de noviembre ya era otra cosa: con el prestigio de haberse mantenido leal hasta el final al presidente saliente, podría ver ensanchada su capacidad de maniobra política, es decir, que "...cumpliría su deber de soldado hasta el 30 de noviembre, fecha en que expiraba el primer cuatrienio de don Sebastián, reservándose para adelante, su plena libertad de acción."⁽¹⁷²⁾ Ahora bien, esa capacidad de maniobra podría verse ensanchada por un triunfo resonante sobre Díaz con quien, como ya se señaló, había una cuestión pendiente, a ser dirimida en el campo de batalla.

¿Que significaría todo lo anterior? Que Alatorre, prestigiado como el vencedor de Díaz, una vez transcurrido el tiempo legal que le quedaba a Lerdo, tendría ante sí dos opciones: deponer a éste bajo la acusación de haber violentado con su reelección el orden constitucional y proclamarse nuevo presidente o, tras deponer a don Sebastián, invitar a Iglesias a asumir la presidencia interina, con la certeza de que, sin rival alguno en el horizonte, él (Alatorre) sería el único candidato presidencial, con el prestigio de ser "el salvador de México." La anterior podría ser, en consecuencia, una explicación que ayudaría a comprender por qué don Ignacio prefirió reservar para sí su decisión ante la invitación de los iglesistas para desertar y unirse al movimiento de Salamanca.

⁽¹⁷²⁾ López Portillo y Rojas. Op. cit., p. 138.

Fue así, en medio de este ambiente de dudas, sospechas, reclamos por falta de acción,⁽¹⁷³⁾ ambiciones mal disimuladas o manifiestas, intrigas y tensa espera, que se presentó el momento del gran choque, el que habría de decidirlo todo. El general Ignacio Alatorre se encaminó a la batalla consciente quizá del peso que recaía sobre él, puesto que, de lo que lograra o no lograra hacer la 2ª División, dependía no sólo el destino personal de su comandante, sino la suerte del gobierno de Lerdo y también la del movimiento de Salamanca. Por ello es cierta la afirmación de Perry en el sentido de que "...el iglesismo sólo estaba tan saludable como lo estuviera la II División de Alatorre."⁽¹⁷⁴⁾ Esto era claro, si Alatorre ganaba, habría posibilidades de que Lerdo fuera depuesto por el victorioso general, esto si se ha de creer en las declaraciones formuladas por el militar sonoreense en su cuartel de Tepeaca a los agentes de Iglesias. Además, se daba por descontado el hecho de que Díaz habría dejado de ser una amenaza militar y política, con lo que, para don José María, su éxito estribaba en seguir cultivando la relación con Alatorre en una combinación política que era primordial para el magistrado y sus aspiraciones. Sin embargo, todo cambió al atardecer del 16 de noviembre de 1876: la 2ª División fue destrozada en Teacoac y en su desordenada retirada arrastró también a la red de combinaciones que Iglesias había venido realizando con diferentes actores, entre los que estaban el propio Alatorre y Díaz, así como los comandantes militares y gobernadores de los estados del Centro.

⁽¹⁷³⁾ Hubo reclamaciones de Lerdo a Alatorre por no atacar a Díaz y de Alatorre a Lerdo por no recibir recursos para iniciar una campaña decisiva contra Porfirio. Cabe señalar aquí que, si se ha de creer en el testimonio que dejó don Sebastián en sus memorias, Alatorre era un soldado pundonoroso, leal y valiente, pero con conducta de autómatas, lo cual quizá lo hacía, a los ojos de Lerdo, un prospecto adecuado para el ministerio de Guerra, porque no tenía la capacidad de maniobra política de Mejía y en ese sentido habría sido un elemento más dócil que éste y más hábil que Escobedo. Además, si tuvo aspiraciones presidenciales -habría dicho don Sebastián en un tono de duda seguramente fingido- las supo disimular. Véase Lerdo de Tejada. *Op. cit.*, p. 56

⁽¹⁷⁴⁾ Perry, *Op. cit.*, p. 253.

Por todo lo anterior, los hombres de Salamanca no podrían haber experimentado una real alegría al saber la noticia del desastre, y esto a pesar de que el derrotado era el mejor general del gobierno al que Iglesias combatía; de modo que, como un baño de agua fría debió caer sobre don José María y los suyos una noticia que decía:

Felicito a Ud. y a la nación entera por el triunfo que el Gral. Díaz ha obtenido sobre la parte del ejército que sostenía al gobierno bastardo de D. Sebastián. El cielo quería que tanta sangre derramada, abra una nueva era de moralidad y de orden como lo espera bajo la acertada dirección de Ud.⁽¹⁷⁵⁾

El mismo Iglesias habría de señalar, tiempo después y no sin amargura que

La batalla de Tecuac (...) tuvo una parte muy eficaz en los acontecimientos que tuvieron por definitivo resultado la derrota de la causa de la legalidad.⁽¹⁷⁶⁾

En otras reflexiones, una maniobra que Iglesias llevó a cabo, también en el ámbito de lo militar y que, de una manera similar al caso de Alatorre arrojó un resultado negativo para el iglesismo, fue el intento de atraer hacia la causa de la Legalidad al general Ignacio Mejía.

Hábil político y eficiente organizador, líder del partido juarista desde 1872, famoso por su "...destreza de ajustador de combinaciones y negociador político

⁽¹⁷⁵⁾ Misiva de felicitación a Iglesias. Querétaro, Qro., 22 de noviembre de 1876. Archivo Iglesias Calderón, caja 9, expediente 14, folio 70.

⁽¹⁷⁶⁾ Iglesias, *La cuestión...*, p. 179.

entre los generales mexicanos..."⁽¹⁷⁷⁾ el general Mejía parecía ser también un elemento de gran valor para los objetivos de Iglesias: atraer hacia su causa a elementos importantes del ejército mexicano.

Rival político y militar de Porfirio Díaz desde tiempo atrás, organizador de la victoriosa campaña del ejército federal contra la revuelta de La Noria, aspirante a la presidencia al comenzar el último año del gobierno de Lerdo y destituido del Ministerio de Guerra en agosto de ese año, Mejía parecía reunir también las condiciones necesarias (en el sentido de ser un político con personalidad propia y resentido con Lerdo) para incorporarse al iglesismo y sin embargo esto no ocurrió, ¿por qué?, dos explicaciones habría, una desde la óptica de Mejía y otra desde la perspectiva de Iglesias.

Ante todo, y como punto de partida para ambas explicaciones, surgen preguntas: ¿qué clase de general prestigioso necesitaba el gobierno de Iglesias?, ¿un general hábil para organizar ejércitos y campañas o un general hábil en el campo de batalla?, ¿el movimiento de Salamanca precisaba de un comandante con el perfil de Mejía o de uno con las características de Alatorre? A partir de estas interrogantes podemos aproximarnos a la postura tanto de Mejía como de Iglesias en relación a la incorporación del primero a la rebelión de Salamanca. Sabido es ya que, ante las exhortaciones de partidarios de Iglesias para que se uniera a éste, Mejía respondió que, llegado el momento cumpliría con su deber.⁽¹⁷⁸⁾ ¿Cuál era ese deber?, ¿esperar a ver qué giro tomaban los acontecimientos?, ¿abstenerse de cualquier acción? Dadas las características personales y profesionales de Mejía

⁽¹⁷⁷⁾ Perry, *Op. cit.*, p. 253. Para datos biográficos de Mejía, véase Morales Díaz, Carlos. *Quién es quién en la nomenclatura de la Ciudad de México*, 2ª ed., Costa-Amic, México, 1971, p. 368.

⁽¹⁷⁸⁾ Perry, *Op. cit.*, p. 253.

es poco probable que realmente no hubiese considerado la posibilidad de intervenir en el conflicto. Para un hombre acostumbrado a la acción y que, como su coterráneo y amigo, el presidente Juárez, gustaba y disfrutaba de la política, no parecía lógico que se alejara en silencio de la escena, y sin embargo, así ocurrió.

Lo más probable, quizá, fue que Mejía haya dado largas a los exhortos que se le hacían para que se uniera a Iglesias, en una maniobra tendiente a ganar tiempo, es decir, quizá estaba en espera de que los tres grandes rivales: Lerdo, Iglesias y Díaz terminaran de destrozarse entre sí y entonces entraría a escena él, que no tenía compromisos políticos con alguno de los partidos en pugna, como la opción para restablecer la paz en la República. De haber sido cierto esto, lo ocurrido en Tecoac también desbarató sus planes y tal vez a causa de lo anterior, salió rumbo al exilio y no regresó a México sino hasta 1884.⁽¹⁷⁹⁾

Desde la perspectiva de Iglesias, ¿por qué no fructificó la alianza con Mejía? Esto nos remite a las preguntas formuladas en líneas anteriores. Suponer que el proyecto se canceló debido a la vaguedad de las respuestas formuladas por Mejía a las peticiones que se le hacían para que se incorporara al movimiento de Iglesias, no es suficiente. Quizá haya que buscar el origen de esta situación en una contradicción y el consiguiente malestar que ésta podría generar. Es decir, que tal vez la posibilidad de que alguien que había representado y aplicado la política del gobierno federal hacia los estados durante los últimos años se incorporara al movimiento, podría vulnerar la red de alianzas estatales que Iglesias estaba

⁽¹⁷⁹⁾ *Ibid.*, p. 410; nota num. 43. Cabe señalar aquí que, el juicio que sobre Mejía pudo haber dejado Lerdo en sus memorias es severo, ya que no dudó en señalar al general como un desleal ambicioso con aspiraciones presidenciales. También cayó don Sebastián en la burla al advertir lo peligroso que era permitir a un oaxaqueño llegar a la presidencia. Véase Lerdo de Tejada, *Op. cit.*, p. 55.

tratando de construir. El general Mejía era un intrigante (no en el sentido peyorativo del término), un político hábil, cuyo pasado reciente no era una carta a su favor, y esto independientemente de sus dotes militares. Además, en términos de política pragmática, quizá pesó más en el ánimo de Iglesias la necesidad de tener de su lado a alguien como Florencio Antillón quien no tenía la estatura de Mejía ni el prestigio de Rocha o Alatorre, pero era gobernador de un estado estratégico para el iglesismo, tenía mando de tropas y había mostrado fidelidad al vicepresidente de la República. La llegada de un general "desempleado" como Mejía habría podido incomodar a Antillón, quien se estaba convirtiendo en el coordinador de las operaciones militares del iglesismo en el centro del país. En el caso de Alatorre no existía este problema, porque él ya tenía su zona de influencia claramente delimitada y no podría haber riesgo de conflicto (aún) entre Antillón y él.

En virtud de los comentarios anteriores, puede concluirse que, tal vez, ni Mejía ni Iglesias consideraron seriamente la posibilidad de una alianza entre ambos y que en consecuencia, el indicado era Alatorre, por todo lo explicado anteriormente.⁽¹⁸⁰⁾ A corto plazo, se pudo apreciar que, para el movimiento de Salamanca, el no haber contado con algún jefe del prestigio de Mejía, Rocha⁽¹⁸¹⁾

⁽¹⁸⁰⁾ Pero como se ha señalado, después de Tecuac, la opción que representaba Alatorre también se frustró.

⁽¹⁸¹⁾ El general Rocha se encontraba retirado del servicio militar y sólo al final de 1876 intentó hacerse presente en el campo de Iglesias sin resultado alguno. Cabe mencionar que, de los tres comandantes aludidos, quizá fue Rocha el más injustamente tratado por don Sebastián en sus memorias, ya que el exiliado presidente se refirió al general como un hombre de escaso valor, que necesitaba de la intoxicación física para realizar las misiones que se le encomendaban, y que eso le había llevado a convertir las acciones de guerra en que intervinó, en matanzas sin asomo alguno de heroísmo. Olvidaría el viejo político veracruzano -quizá a causa de la ofuscación producida por la derrota- que las victorias de Rocha sobre los rebeldes de La Noria en 1872, combinadas con la muerte de Juárez, fueron un factor fundamental para su ascenso a la

o Alatorre, le fue perjudicial, porque cuando en el momento de una confrontación armada contra el victorioso ejército de Porfirio Díaz, la estrategia de Antillón (en quien recayó la jefatura suprema de las fuerzas iglesistas) falló y sus tropas se desbandaron al primer intercambio de disparos con los porfiristas.

La no concreción de una alianza entre Iglesias y Mejía, o Alatorre, fue un duro golpe para el primero, e influyó decisivamente en la desarticulación de las alianzas político-militares que Iglesias trataba de conformar y, en su derrota final.

Las alianzas y las adhesiones en el movimiento de Salamanca.

Un aspecto medular de la política seguida por José María Iglesias como líder de un movimiento disidente fue la búsqueda de alianzas con los estados de la Federación y sus guarniciones militares. Esto era de suma importancia para el movimiento encabezado por el magistrado, puesto que así podría oponer una barrera geográfica y política al gobierno de Lerdo de Tejada y a la rebelión de Tuxtepec. En los diarios de la época se informó con amplitud sobre las adhesiones de varios gobiernos estatales al movimiento y a Iglesias como presidente interino.⁽¹⁸²⁾ Además, autores como el propio Iglesias y Laurens B. Perry,⁽¹⁸³⁾ dedicaron amplio espacio para revisar las adhesiones al movimiento de Salamanca: el primero hizo un recuento pormenorizado de las alianzas que realizó, las adhesiones que registró y las defecciones que encaró su gobierno durante el otoño de 1876.

presidencia de la República. Véase Lerdo de Tejada, *Op. cit.*, pp. 56-57. / Paz, *Op. cit.*, pp. 422-425. Véase también, nota num. 65 del capítulo 1.

⁽¹⁸²⁾ Basta revisar el diario *El Siglo XIX* de noviembre y diciembre de 1876 para tener una idea sobre el volumen de las noticias referentes a este tema.

⁽¹⁸³⁾ Véase Iglesias, *Op. cit.*, pp. 179-235. / Perry, *Op. cit.*, pp. 253-256.

Si se registra en un mapa al conjunto de estados que se unieron a la Legalidad,⁽¹⁸⁴⁾ podrá observarse que éstos eran más de la mitad de la Federación. El conjunto de adhesiones va del 30 de octubre, fecha en que Guanajuato, primer bastión de la Legalidad, hizo oficial su reconocimiento a Iglesias; hasta mediados de diciembre, en que Durango, Sonora, Sinaloa y Guerrero le reconocieron, con la particularidad de que esto tuvo lugar cuando la rebelión de Salamanca estaba ya en retirada, camino de la derrota.

Al observar la cronología de las adhesiones, se podrá apreciar que las primeras (entre el 30 de octubre y el 30 de noviembre), correspondieron a los estados del Centro y el Occidente del país: Guanajuato, Querétaro, Aguascalientes, Zacatecas, San Luis Potosí, Jalisco, Morelos, Colima y la Ciudad de México. Y a lo largo de diciembre, las restantes entidades que reconocieron a la Legalidad: fueron: Michoacán, Durango, Sonora, Sinaloa Coahuila y Guerrero. No creemos que esto haya sido una casualidad, sino que, como se mencionó en líneas anteriores,⁽¹⁸⁵⁾ el estado de Guanajuato, al ser el primero en pronunciarse a favor del iglesismo, arrastró a los demás estados centrales a reconocer al movimiento salmantino; lo cual lleva a suponer que, desde Guanajuato se habría llevado a cabo un trabajo de compromisos políticos a nivel estatal que garantizarían cuatro aspectos:

1.- Que Guanajuato no quedaría como una isla iglesista rodeada de estados lerdistas.

⁽¹⁸⁴⁾ Véase Perry, Op. cit., p. 255./ Véase Anexos.

⁽¹⁸⁵⁾ Véase supra, p.188.

2.- Que el Centro conformaría un bloque geopolítico destinado a hacer presión sobre la Ciudad de México o a frenar cualquier ofensiva contra la sede del gobierno legalista.⁽¹⁸⁶⁾

3.- Que las Divisiones de Guadalajara y San Luis Potosí no intentarían ofensiva alguna contra Guanajuato y quizá podrían ser ganadas para el movimiento de Salamanca. Tampoco habría sido casual que ambas guarniciones reconocieran a Iglesias una tras otra, con sólo un día de diferencia (San Luis Potosí, el 26 de noviembre y Guadalajara el 27).⁽¹⁸⁷⁾

4.- Que se colocaría una barrera militar y política entre las fuerzas de Porfirio en el Oriente y el Centro, y las bases porfiristas del Noroeste, de modo que unas y otras no convergieran sobre los bastiones iglesistas.⁽¹⁸⁸⁾

En virtud de lo anterior, puede decirse que, a lo largo del mes de noviembre y parte de diciembre de 1876, existió en el Centro, el Occidente y parte del Norte una "República de la Legalidad", que dividió en dos a la Federación. A partir de este recuento sobre las alianzas político-militares de Iglesias, surge una pregunta: ¿por qué esta coalición no fue capaz de plantear batalla a Díaz?, ¿por qué se derrumbó como un castillo de naipes en cuanto se desató la ofensiva de Porfirio? Lo más probable era que la mayor parte de estas adhesiones, más que por un real convencimiento de la ilegalidad en que había incurrido el gobierno de Lerdo al reelegirse, estuvieran marcadas por la coyuntura política; no parece casual el hecho de que hasta antes del 16 de noviembre, sólo Guanajuato y Querétaro se habían adherido a la Legalidad, mientras que el resto de las adhesiones se precipitó en

⁽¹⁸⁶⁾ Véase *supra*, pp. 108-109.

⁽¹⁸⁷⁾ Véase Perry, *Op. cit.*, p. 55.

⁽¹⁸⁸⁾ Véase *supra*, pp. 108-109.

conjunto después del día 16, es decir, después de la batalla de Tecuac y de la salida de Lerdo de la capital. Pero cuando se declararon las hostilidades entre Iglesias y Díaz, la coalición no funcionó y se desbarató. Quizá el contundente triunfo de Porfirio, la rápida ocupación de la Ciudad de México por sus tropas, la retirada del presidente Lerdo, la futura marcha militar de Porfirio sobre los bastiones de la Legalidad y que no tardaría en iniciarse, todo esto en cuestión de días, conoecieron a los coaligados iglesistas de que el empuje estaba del lado contrario y quizá esto precipitó la defección, de la que fueron ejemplo los comandantes militares de Zacatecas y Puebla, Trinidad García de la Cadena y Jesús Alonso Flores, respectivamente.⁽¹⁸⁹⁾

Ahora bien, es importante destacar que no forma parte de los objetivos de este trabajo analizar las adhesiones en su conjunto, sino las más significativas. Ya se ha hablado del aspecto de la adhesión de Guanajuato,⁽¹⁹⁰⁾ por lo que se abordará el problema de los pronunciamientos en la Ciudad de México, por ser la capital de la República y presa codiciada, tanto por don José María como por Porfirio; las adhesiones de Jalisco y San Luis Potosí, por sus importantes guarniciones; el Noreste, por su relevancia en la estrategia porfirista y Puebla, como la primera deserción, aunque su adhesión al iglesismo nunca fue oficial y más bien mantuvo una conducta doble y en consecuencia, poco clara.

Sabido es que, cuando Lerdo abandonó la Ciudad de México,⁽¹⁹¹⁾ cundió el desconcierto y comenzó la disputa entre los iglesistas y los porfiristas para definir en manos de quiénes quedaría la ciudad. Más tarde, por boca del propio don José

⁽¹⁸⁹⁾ Véase *infra*, pp., 209-211, 304-307.

⁽¹⁹⁰⁾ Véase *supra*, pp. 109-110. *Boletín Oficial*,... 9 de noviembre de 1876, p. 2.

⁽¹⁹¹⁾ Véase *supra*, nota num. 119. Véase también Archivo Iglesias Calderón, caja 9, expediente 14, folio 65.

María,⁽¹⁹²⁾ se sabía que, antes de su salida, el presidente Lerdo había decidido entregar la ciudad a los porfiristas, pero pese a esto, una vez fuera don Sebastián y su comitiva, brotaron manifestaciones de apoyo a Iglesias, lo cual no hizo sino aumentar el desconcierto, de manera que los porfiristas llegaron a decir que "...Lerdo entregará la situación a Iglesias, mejor que a los porfiristas, y (...) calcule usted lo que perdemos con este trastorno."⁽¹⁹³⁾

Sin embargo, una vez que Lerdo hubo salido de la ciudad, el general Loeza hizo entrega de ella a los porfiristas representados por Protasio Tagle y el general Luis Mier y Terán al tiempo que en los cuarteles de la ciudad, comenzaron a levantarse actas de adhesión a Iglesias, como lo fue el caso del 7º regimiento de caballería, y que fueron entregadas a Loeza.⁽¹⁹⁴⁾ Sin embargo, la situación comenzó a ser adversa a la causa de la Legalidad porque, según don José María,⁽¹⁹⁵⁾ los cuerpos de caballería estacionados en la capital, los cuales, por lo visto, podrían ser bastiones iglesistas en ella -y que, de manera curiosa, estaban al mando de Ignacio Mejía-⁽¹⁹⁶⁾ fueron obligados a permanecer dentro de sus cuarteles a fin de que, aparentemente, esto no fuera causa de un conflicto mayor entre Díaz e Iglesias; es decir, que quizá se trataría de evitar que dichos cuerpos se apoderaran de la ciudad y proclamaran la presidencia de Iglesias, lo cual podría provocar el estallido de la guerra civil en la capital. Cosío Villegas comentó que Loeza cedió la plaza bajo la creencia de que Díaz e Iglesias obraban ya de

⁽¹⁹²⁾ Véase Iglesias, *La cuestión...* p. 179

⁽¹⁹³⁾ Julio Falcón a Díaz, México, 16 de noviembre de 1876 en: Carreño. *Op. cit.* t. 13, p.

227

⁽¹⁹⁴⁾ Véase Iglesias, *La cuestión...* p. 188. Archivo Iglesias Calderón, caja 9, expediente 14, folio 69.

⁽¹⁹⁵⁾ Véase Iglesias, *La cuestión...* pp. 188-189.

⁽¹⁹⁶⁾ *Ibid.*

consuno.⁽¹⁹⁷⁾ De esta manera, mientras llegaban las nuevas autoridades, Looeza retuvo el mando y logró impedir que la presión de iglesistas y porfiristas lo desbordara a base de permitir la elaboración de un documento en el que Iglesias era proclamado presidente interino y Díaz comandante supremo del ejército. De acuerdo con su nombramiento, el vencedor de Tecuac debía señalar si autorizaba o no a los jefes y oficiales de la guarnición a firmar dicha proclama. La autorización fue denegada, lo cual fue un aviso de que Díaz no estaba dispuesto a reconocer a Iglesias, y no se necesitaba mucha penetración política para intuir que esto implicaba la reanudación de la guerra civil. Así, para asegurar la plena posesión de la Ciudad de México, a fin de convertirla en futura base de operaciones contra la Legalidad; al frente de sus tropas, en una demostración de su poder, el día 23 de noviembre Porfirio hizo su entrada en la capital.⁽¹⁹⁸⁾

Información enviada a Díaz desde la Ciudad de México antes de su llegada a ésta, mencionaba que el reconocimiento al gobierno de Iglesias en la capital sería a partir del 1º de diciembre y que las tropas que en la ciudad se habían pronunciado por don José María se unirían a fuerzas que estuvieran próximas a la capital, de tal manera que eso podría influir en el dominio de ella por alguna de las facciones en pugna.⁽¹⁹⁹⁾ Los porfiristas resumieron el problema señalando que,

⁽¹⁹⁷⁾ Véase Cosío Villegas. *Historia moderna de México. La República Restaurada...*, pp. 914-915.

⁽¹⁹⁸⁾ Véase *Ibid.*, p. 915. Javier Moctezuma Barragán afirmó que la ocupación de la Ciudad de México fue el verdadero triunfo de Díaz. No parece descabellada la idea, puesto que con la ocupación de la capital, Díaz no sólo contaba ya con una base de operaciones abundante en recursos que le permitiría abrir la campaña del Centro, sino que, al neutralizar (con la complicidad de Looeza) las maniobras de los agentes iglesistas León Guzmán y Francisco Gómez del Palacio, asestó un fuerte golpe psicológico al iglesismo, del cual, éste no se recuperó. Véase Moctezuma Barragán, *Op. cit.*, p. 222.

⁽¹⁹⁹⁾ Julio Falcón a Díaz, México, 16 de noviembre de 1876 en: Carreño. *Op. cit.* 1.13, pp. 227-228.

como si se tratara de una carrera de obstáculos "...esta cuestión es de quién llegue primero a México."⁽²⁰⁰⁾

Cabe preguntarse por qué, si había un movimiento tendiente a reconocer a Iglesias en la capital, ésta fue finalmente ganada por los porfiristas. Lo que resalta de manera indiscutible es el hecho de que Loeza llamó a Mier y Terán y a Tagle, tal y como lo había previsto Lerdo, en lugar de llamar a León Guzmán y a Francisco Gómez del Palacio, líderes del movimiento iglesista en la capital, para hacer entrega de la ciudad.⁽²⁰¹⁾ Así, por más partidarios de Iglesias que hubiera en la capital, la cuestión de la dominación de la Ciudad de México era favorable a Díaz por un aspecto de la situación que era claro e inobjetable: Porfirio había destrozado cerca de la capital a lo mejor del ejército federal, las fuerzas tuxtepecanas se habían visto engrosadas con tropas ex federales; había ganado en el terreno de las armas prerrogativas que Iglesias no tenía, por más derechos que éste último esgrimiera para justificar sus aspiraciones presidenciales. A esta altura ya no era sólo una cuestión de legitimidad y de derechos, sino de política pragmática. En esta situación pesaba la fuerza de las armas y Porfirio la tenía, además de que había justificado su posesión mientras que Iglesias, por más combinaciones que efectuaba, no tenía esa fuerza ni había realizado una demostración de ella. Quizá por todo esto, Loeza entregó a los porfiristas la capital, asestando así, un duro golpe al movimiento de la Legalidad, el cual habría de iniciar así, la retirada que lo condujo a la derrota. También cabe plantearse la hipótesis de que ante la importancia estratégica de la capital, los porfiristas

⁽²⁰⁰⁾ *Ibid.*, p. 228.

⁽²⁰¹⁾ Guzmán, quien durante el mes de septiembre de 1876, había sondeado a Díaz respecto a la posibilidad de una alianza con Iglesias, había sido encarcelado por Lerdo y puesto en libertad por los porfiristas el 22 de noviembre de 1876. Véase Iglesias, *La cuestión...* pp. 25-26. / Archivo Iglesias Calderón, caja 9, expediente 14, folios 81, 86.

hubiesen presionado de tal manera que no se materializaran sus temores, referentes a que los iglesistas

se proponen ocupar cuanto antes y a todo trance, la Ciudad de México, porque están persuadidos (de) que una vez en ella, reunirán grandes elementos y podrán imponer las condiciones que les parezcan a todos los que no están de acuerdo con sus miras.⁽²⁰²⁾

En virtud de lo anterior, puede decirse que la ocupación de la Ciudad de México por los agentes y las tropas de Porfirio Díaz, se debió, por un lado, a las presiones que los porfiristas ejercieron sobre Loeza para que la ciudad les fuera entregada a ellos y no a los iglesistas. Así, dueños de la sede del Ejecutivo y de sus recursos, cubiertos por la aureola de una victoria militar indiscutible, podrían estar en posibilidad de imponer condiciones a las otras fuerzas beligerantes. Por otro lado, la entrega de la ciudad a los porfiristas fue el resultado de las maniobras de Loeza quien, en acatamiento a las órdenes recibidas de Lerdo antes de que éste iniciara su éxodo, no reconoció los pronunciamientos de los cuerpos militares estacionados en la ciudad, en favor de Iglesias y dio largas a los agentes iglesistas (Guzmán y Gómez del Palacio) para preparar la entrega a los agentes de Díaz y para permitir a éstos y a su jefe la victoria sobre los hombres de Iglesias acerca de la ocupación de la capital.

Un testigo de los sucesos referidos, pero en modo alguno imparcial, Fernando Iglesias Calderón, en relación a lo anterior señaló que

⁽²⁰²⁾ Pedro Delgado a Díaz, Guanajuato. 21 de noviembre de 1876 en: Carreño, Op. cit. t. 13. p. 265.

varios cuerpos de la guarnición de Tecoac (...) en la noche del 20 al 21 de noviembre levantaron "Actas" reconociendo al vicepresidente de la República como presidente interino constitucional. Esas actas, con exclusión de una que otra, fueron despedazadas por el general Loeza, quien por orden del señor Lerdo, puso la plaza a disposición del general Díaz evitando de ese modo, que dichos cuerpos coadyuvaran al restablecimiento del orden legal.⁽⁹⁰³⁾

Iglesias Calderón mencionó que los pronunciamientos fueron hechos antes de la huida de Lerdo y tenían por fundamento la ilegalidad de la reelección.⁽⁹⁰⁴⁾ De ser cierta esta aseveración, dos problemáticas saldrían a la luz:

1.- Los cuerpos militares de la capital estaban comprometidos con la causa de la Legalidad desde antes del día 20 de noviembre. Aquí surgen algunas preguntas: ¿lo estarían también antes del 16 de noviembre? ¿estarían convencidos de la ilegalidad de la reelección, o lo ocurrido en Tecoac les indujo a reconocer a Iglesias?

2.- Al existir este tipo de compromiso con la causa legalista, era importante para Loeza, de acuerdo con las instrucciones recibidas de Lerdo, neutralizar a los cuerpos pronunciados en favor de Iglesias, a fin de allanar a Díaz el camino para la ocupación de la capital.

⁽⁹⁰³⁾ Iglesias Calderón, Fernando. *Las supuestas traiciones de Juárez*. FCE, México, 1972.. p. 25 (Conciencia de México). El hijo de don José María conservó el acta levantada por el 7º cuerpo de caballería, a que se ha hecho mención.

⁽⁹⁰⁴⁾ *Ibid.*, pp. 25-26.

En consecuencia, podría decirse que había en la Ciudad de México un ambiente abiertamente favorable a Iglesias, el cual fue neutralizado por las maniobras del jefe de la guarnición de México en favor de Porfirio, y debido a la rapidez de estas maniobras fue imposible para el magistrado trasladarse a la ciudad a fin de dominar una situación sobre la que ningún control tenía. Ahora bien, ¿no pudo tener lugar un levantamiento armado en favor del presidente de la Corte?, ¿no hubo asomo de cuestionamientos a la autoridad de Loaeza?, ¿no querían los jefes y oficiales de los cuerpos que componían la guarnición aparecer como golpistas o atentatorios contra la autoridad del general Loaeza? Aquí puede apreciarse una contradicción, porque si fue este último cuestionamiento el que pudo evitar que Loaeza fuera depuesto del mando, ya que su autoridad derivaba de un nombramiento hecho por un presidente espurio, entonces, la autoridad del jefe de la guarnición era espuria también y no había por qué obedecerle. Es posible que en medio de estas contradicciones, Loaeza y Porfirio hayan visto la oportunidad para llevar a efecto la orden del presidente Lerdo y el designio porfirista, y así, mientras los militares iglesistas dudaban en rebasar o no a Loaeza, Díaz copó rápidamente todos los espacios, de tal manera que, cuando los iglesistas se percataron, ya todo estaba consumado y quizá así se desvaneció para ellos la posibilidad de ocupar la capital de la República. Perdido para la Legalidad el espacio físico y político de la Ciudad de México, sólo le quedaba la alternativa de los reconocimientos en los estados.

Lo hasta aquí planteado se puede reforzar con el testimonio y la explicación que León Guzmán dejó acerca de por qué el iglesismo no pudo imponerse en la capital; al respecto, comentó Guzmán:

La víspera de la fuga de Lerdo contaba yo con casi toda la guarnición. Cada cuerpo había extendido su acta reconociendo a Ud. (...) El movimiento que yo preparaba se imposibilitó porque Loeza recogió las otras actas y aterrorizó a los jefes; pero todos continúan con buen sentido.⁽²⁰⁵⁾

¿Estaba resuelto Loeza a impedir cualquier manifestación favorable a Iglesias?, el haber permitido la proclamación del magistrado como presidente interino ¿era sólo un ardíd para aplacar a los iglesistas, pero con la decisión de entregar la ciudad a Díaz? Otro testimonio iglesista precisó que, decidida ya la salida de Lerdo (sin renunciar a la presidencia),

comenzaron las vacilaciones sobre la manera de que el gobierno saliera de México, y sobre la persona que debía encargarse de la ciudad para entregarla a las nuevas autoridades, se dividió maliciosamente a iglesistas y porfiristas haciendo tentativas con los distintos círculos; la mayor parte de la guarnición estaba inclinada a reconocer tu gobierno; () pero el gobierno en sus últimos momentos intrigó para dejar la situación en manos de los porfiristas; así es que sacó a Terán (**) de la prisión y se le encargó de la situación. La guarnición al mando de Loeza se puso a disposición del Gral. Díaz.*⁽²⁰⁶⁾

⁽²⁰⁵⁾ Guzmán a Iglesias, México, 1º de diciembre de 1876 en: Archivo Iglesias Calderón, caja 9, expediente 14, folio 87.

(*) La referencia es a José María Iglesias. (N. del A.).

(**) El general porfirista Luis Mier y Terán, quien se hallaba preso en la Ciudad de México. (N. del A.).

⁽²⁰⁶⁾ Ángel Ramírez a Iglesias, México, 22 de noviembre de 1876 en: Archivo Iglesias Calderón, caja 9, expediente 14, folio 81.

Como puede apreciarse, al parecer Loeza, pese a las presiones de los agentes iglesistas, mantenía en pié las instrucciones que le diera Lerdo para entregar la Ciudad de México a Porfirio Díaz. Era, como ya se dijo, la venganza del vencido presidente hacia el magistrado que, con su movimiento rebelde, había abierto un boquete en las filas del gobierno federal, permitiendo así que Díaz se colara y asestara tanto a Lerdo como a Iglesias, un golpe del que no podrían recuperarse. A pesar de los exhortos que se hacían a Iglesias para que se presentara en la capital y tomara las riendas del gobierno⁽²⁰⁷⁾ y para tratar de llegar a un acuerdo con Díaz,⁽²⁰⁸⁾ los movimientos de éste fueron tan rápidos que, en combinación con la dilación intencionada de Loeza, las tropas porfiristas comenzaron a entrar en la Ciudad de México el 22 de noviembre y al día siguiente llegó Porfirio. Todo esto sin dar oportunidad a que Guzmán y Gómez del Palacio lograran ganar la ciudad para su causa y sin que las tropas de la Legalidad lograran siquiera acercarse a la capital, pese también a los exhortos hechos al presidente interino por sus partidarios para que hiciera el viaje con fuerza armada.⁽²⁰⁹⁾

Así, la capital se perdió para la causa de la Legalidad y no habrían de transcurrir muchos días antes de que el líder de la rebelión de Palo Blanco decidiera enfrentar al dirigente de la rebelión de Salamanca y ponerlo en un predicamento que lo obligara a combatir o a retirarse. De todo esto informó Guzmán a Iglesias, como una premonición de lo que se aproximaba:

⁽²⁰⁷⁾ Mariano Yáñez a Iglesias, México, 20 de noviembre de 1876. Ángel Ramírez a Iglesias, México, 22 de noviembre de 1876 en: *Ibid.*, folios 66-67, 81-82.

⁽²⁰⁸⁾ Francisco Landero y Cos a Iglesias, Veracruz, Ver., 10 de noviembre de 1876 en: *Ibid.*, folios 61-63.

⁽²⁰⁹⁾ Ángel Ramírez a Iglesias, México, 22 de noviembre de 1876 en: *Ibid.*, folios 81-82.

Hasta ahora han salido de aquí con destino a ese Estado^() seis mil y pico de hombres, doce piezas de batir y cuatro de montaña. Creo que no saldrán más que a lo sumo otros tres mil hombres. De todos cinco mil (a lo más) van armados de Remington. La caballada llegará muy estropeada.*⁽²¹⁰⁾

El mensaje era inequívoco. Díaz se aprestaba a reiniciar la guerra, ahora era en contra del otro movimiento disidente, el del frustrado aliado de Acallán y así, el redoble de los tambores volvía a escucharse cuando aún no se extinguía el estruendo de los cañones de Tecocac. Una nueva fase de la guerra civil se avizoraba en el horizonte político de la República.

Si bien la posibilidad de que la Ciudad de México reconociera al gobierno interino y fuera su sede se perdió rápidamente, y con ella la posibilidad de contar con un espacio en el cual negociar abiertamente con Porfirio y aún imponerle condiciones, esto no significaba la derrota de la Legalidad, porque aún contaba ésta con el arma de las adhesiones estatales y en particular de una: el estado de Jalisco. Esta entidad revestía una importancia particular para Iglesias por las siguientes razones:

- 1.- La importancia geográfica y política de la ciudad de Guadalajara.*
- 2.- La salida hacia la costa en caso de una retirada.*
- 3.- La 4ª División del ejército federal, con sede en Guadalajara.*

^(*) El estado de Guanajuato. (N. del A.).

⁽²¹⁰⁾ Guzmán a Iglesias. México, 1º de diciembre de 1876 en: *Ibid.*, folios 87-89.

4.- *El atractivo de ganar para la causa de la Legalidad a un importante bastión político gobiernista, como lo había sido el estado de Jalisco.*

Es preciso mencionar que, en el aspecto propiamente militar, en Guadalajara se encontraba estacionada la 4ª División, que había aplastado la rebelión de Manuel Lozada en 1873, y que estaba dirigida por un veterano de las guerras de Reforma e Intervención: el general José Ceballos, quien también ejercía el mando en la gubernatura del Estado.⁽⁹¹¹⁾

Durante gran parte de la revuelta de Tuxtepec y la rebelión de Salamanca, la 4ª División había permanecido estacionada en sus cuarteles. Las grandes operaciones militares del año 76 no habían tenido lugar en Jalisco; sin embargo, eso no descartaba el valor político y militar que podía tener uno de los cuerpos del ejército federal más importantes del país. Al frente de su División, Ceballos se pronunció el 27 de noviembre, un día después de que lo hiciera la 3ª División, con sede en San Luis Potosí con su comandante, Pedro Martínez, a la cabeza. Ambos generales, Martínez y Ceballos, dieron por causa a su reconocimiento el haber desaparecido de la capital de la República el gobierno de Lerdo de Tejada.

El día 2 de diciembre, El Siglo XIX difundió la noticia de que Ceballos había reconocido a Iglesias con todas las fuerzas a sus órdenes y que éstas se encontraban distribuidas desde la Baja California hasta Colima. Asimismo, se informaba de una comisión integrada por los señores Emeterio Robles Gil y

⁽⁹¹¹⁾ Para datos biográficos de Ceballos, véase Muñoz y Pérez, *Op. cit.*, pp. 247-249./ Tamayo, *Op. cit.* l. 15, p. 953.

Epifanio Siloa, enviada por Ceballos a Querétaro, se del gobierno de la Legalidad, para hacer oficial el reconocimiento de la 4ª División y el estado de Jalisco al gobierno interino de José María Iglesias⁽²¹²⁾ La noticia podía parecer devastadora (y lo era) para la desfalleciente causa de Lerdo y quizá significaría futuras dificultades para el movimiento tuxtepecano, puesto que, si bien la otrora poderosa 2ª División había dejado de existir, aún quedaban importantes fuerzas, susceptibles de ser ganadas para la causa legalista. Lo anterior hacía imperativo para Díaz el inicio de la campaña contra Iglesias.

La noticia de la adhesión de Ceballos a la Legalidad se volvió evidencia cuando el Boletín Oficial... publicó el siguiente telegrama:

Los jefes que forman la división a mi cargo, en vista de haber terminado ayer el periodo constitucional de la presidencia del señor Lerdo, reunidos hoy deliberaron sobre la afección del Ejecutivo Federal y resolvieron por unanimidad y de la manera más explícita reconocer y sostener como presidente legítimo al C. Lic. José María Iglesias y como llamado por la ley, con la misma decisión y lealtad con que sostuvieron las administraciones de los Sres. Juárez y Lerdo. Como gobernador y comandante militar de Jalisco hago igual protesta.⁽²¹³⁾

Curiosa y astuta maniobra de Ceballos para patentizar su reconocimiento a Iglesias, es decir, enviaba por delante a los jefes y oficiales de la guarnición para que ellos cargaran con el peso de la decisión tomada, y él sólo se "adheriría" a la resolución indicada.

⁽²¹²⁾ El Siglo XIX, 2 de diciembre de 1876, p. 3.

⁽²¹³⁾ Boletín Oficial..., 3 de diciembre de 1876, p. 1. Se trata del telegrama de Ceballos a Berriozábal, informándole del movimiento efectuado por la 4ª División.

El fundamento de la resolución tomada por Ceballos se encontraba en su afirmación de que "...había desaparecido la autoridad declarada legítima por la representación nacional (...) había dejado de existir el poder que regía los destinos de la República."⁽²¹⁴⁾ Aquí es necesario preguntarse si Ceballos se refería a la salida de Lerdo de la Ciudad de México o si éste había dejado de ser el presidente por el solo hecho de haber abandonado la capital. ¿Aplicaba aquí Ceballos el mismo razonamiento de los imperialistas durante la Intervención a la retirada del presidente Juárez?, ¿un presidente que abandonaba la capital sin combatir dejaba de ser presidente? Ceballos parecía estar aplicando un criterio más militar que político en esta cuestión; así señalaba:

Fiel a los deberes que me impone mi carácter de soldado, creo haber cumplido con ellos, sosteniendo con las armas en la mano a la autoridad declarada legítima por el órgano de la representación nacional; pero desde el momento en que dicha autoridad ha desaparecido, esos mismos deberes me obligan a obedecer y a acatar a la que está llamada a reemplazarla conforme a las leyes del país. Prolongar la lucha por más tiempo sería darle el carácter de una rebelión; y por ningún motivo comprometeré yo, rebelándome, la paz pública, mi honra, ni de la parte del ejército que está bajo mi mando.⁽²¹⁵⁾

¿Criterio militar o criterio político? Según Ceballos, el presidente de la República abandonaba la Ciudad de México y eso le hacía desaparecer como autoridad; por tanto, Iglesias era el llamado a sustituir en el cargo al mandatario claudicante, y todo esto a sólo unos días de que el periodo legal de Lerdo

⁽²¹⁴⁾ Iglesias. *La cuestión...* p. 185.

⁽²¹⁵⁾ *Boletín Oficial...* 3 de diciembre de 1876, p. 2. Iglesias. *La cuestión...* p. 184.

terminara. ¿Estaba Ceballos dando una muestra de pragmatismo político?, ¿percibía que con el desastre de Teacoac y la retirada del gobierno federal hacia la ciudad de Morelia, éste había dejado de existir? Esto último parecería cierto, analizada a distancia la situación, y entonces cabe preguntarse si Ceballos tuvo la suficiente penetración política para darse cuenta de que, efectivamente, el gobierno en retirada de Sebastián Lerdo de Tejada estaba en "artículo mortis." De ser cierto esto, cabe señalar que Iglesias tendría en Ceballos un aliado invaluable pero que, por razones explicadas antes en relación a Antillón y Mejía,⁽²¹⁶⁾ no tuvo una participación más activa en el movimiento de Salamanca.

En virtud de estas consideraciones, podría decirse que Ceballos, una vez externada su explicación acerca de por qué el gobierno de Lerdo había desaparecido, pasaba a señalar que él no estaba en rebelión, sino que se plegaba a la autoridad del sustituto legal de Lerdo, y así establecía una diferencia entre él y los militares que, a su juicio, sí se habían sublevado. Así, sobre éstas bases, establecía Ceballos la cuestión de la obediencia del gobierno jalisciense al presidente interino:⁽²¹⁷⁾ y más allá, le servía para apuntalar su planteamiento de que era necesario que él se mantuviera al frente de la 4ª División por haber sido un soldado leal al gobierno de Lerdo y porque ante la desaparición de éste, debía mantener el mando confiado a él, así como la cohesión de las unidades que estaban bajo su responsabilidad.⁽²¹⁸⁾ Sin embargo, lo anterior dio pie a comentarios en el sentido de que Ceballos estaba tratando de condicionar su adhesión a Iglesias con la exigencia de mantener los poderes estatales establecidos en tiempo de Lerdo y

⁽²¹⁶⁾ Véase *supra.*, p. 187.

⁽²¹⁷⁾ Boletín Oficial... 3 de diciembre de 1876, p. 2.

⁽²¹⁸⁾ El Siglo XIX, 4 de diciembre de 1876, p. 3.

que en este sentido, sería inaceptable para el gobierno de Iglesias la adhesión condicionada de Ceballos.⁽⁹¹⁹⁾

Cabe preguntarse si fue por lo anterior, que el jefe de la 4ª División y gobernador de Jalisco no tuvo un desempeño preponderante en términos militares - y aún políticos- durante la rebelión de Salamanca. ¿Iglesias prefirió mantenerlo en su puesto -a fin de no tener un nuevo enemigo casi a sus espaldas- pero sin recurrir a él?; si no, ¿cómo explicar el hecho de que una División entera del ejército federal permaneciera estacionada sin aprestarse a hacer frente a los porfiristas, como en efecto, sucedió? Como quiera que haya sido, la inactividad de Ceballos y sus fuerzas significaría un golpe más para el movimiento de Salamanca y para las aspiraciones políticas de don José María. Consideramos que esto pudo deberse a la influencia que tuvo en las fuerzas iglesistas, la posterior derrota de la División de Guanajuato en Unión de Adobes. Lo relevante de todo esto fue que así se perdió la oportunidad de que otra División del ejército federal ayudara al triunfo del iglesismo.⁽⁹²⁰⁾

Otra adhesión potencialmente significativa para el movimiento de Salamanca fue la que llevó a cabo la guarnición de San Luis Potosí, asiento de la 3ª División del ejército federal, al mando ésta del general Pedro Martínez.⁽⁹²¹⁾ Ya

⁽⁹¹⁹⁾ *Ibid.*

⁽⁹²⁰⁾ Fernando Iglesias Calderón llegó a señalar que Ceballos no sólo asumió una posición pasiva, sino que inclusive, permitió el paso libre de los porfiristas por Jalisco durante la ofensiva de éstos contra los iglesistas en diciembre de 1876 y enero de 1877. Véase Iglesias Calderón, *Rectificaciones...* pp. 124, 132.

⁽⁹²¹⁾ Para datos biográficos de Martínez, véase Álvarez José Rogelio, et. al., *Enciclopedia de México* t. 8, 11, Enciclopedia de México, México, 1977, pp. 602, 635. La fuente señala que Martínez era gobernador interino de San Luis Potosí y como tal, reconoció a Iglesias. A la derrota de éste, lo escoltó a Guadalajara y a Manzanillo, donde embarcó en el vapor "Granada", junto con Iglesias y sus demás partidarios, rumbo a los Estados Unidos.

en los primeros días de noviembre, el jefe de la guarnición en la capital potosina, Manuel Sánchez Rivera, había manifestado su reconocimiento al gobierno interino de José María Iglesias.⁽²²²⁾ La postura de Martínez, como ya se ha señalado, coincidía con la de Ceballos en el sentido de que con la salida del presidente Lerdo de la Ciudad de México, el gobierno que presidía había dejado de existir.⁽²²³⁾ Lo singular de esta postura era que la legitimidad del gobierno interino no estaría en vigor sino hasta el 1º de diciembre; así lo mencionó Martínez al hacer explícito su reconocimiento a Iglesias.⁽²²⁴⁾ Sin embargo, ¿cómo conciliar la idea de que el gobierno de Lerdo había dejado de existir al abandonar la Ciudad de México (20 o 21 de noviembre), con el argumento de que el gobierno interino de Iglesias sería legal a partir del 1º de diciembre? ¿acaso para los militares pronunciados en San Luis Potosí los diez días a transcurrir entre la salida de Lerdo de la capital y el 1º de diciembre, se caracterizarían por la acefalía del gobierno? Quizá no importaría tanto esto, puesto que Iglesias, al estar ya en pié de lucha, ejercía de facto y dentro de su interinato, el gobierno nacional, en espera de que al 1º de diciembre, entrara a gobernar con toda la legitimidad que su puesto tendría.

La plaza de San Luis Potosí tenía importancia para el movimiento de Salamanca, puesto que ese estado era un dique que podría contener incursiones porfiristas desde el noreste (como lo fue la larga marcha de Manuel González desde Tamaulipas hasta Teacoac). Sin embargo, al momento de comenzar las hostilidades entre Díaz e Iglesias, las fuerzas potosinas no participaron en la defensa de la Legalidad, tal vez imbuidas del mismo espíritu que había animado a

⁽²²²⁾ Boletín Oficial... 9 de noviembre de 1876, p. 1.

⁽²²³⁾ Iglesias Calderón, *Los supuestos traiciones...* pp. 24-25, 27.

⁽²²⁴⁾ *El Siglo XIX*, 2 de diciembre de 1876, p. 3.

los militares de Jalisco a permanecer pasivos ante la embestida porfirista. Lo anterior quiere decir que, una cosa era solamente reconocer al gobierno de la Legalidad, y otra muy distinta, hacer frente a un ejército victorioso, curtido por el peso de una campaña fatigosa -y por momentos adversa- a lo largo del año, y que acababa de destrozar a uno de los mejores cuerpos del ejército federal. En términos de política práctica, ¿valdría la pena enfrentarse a un ejército que cada día engrosaba más sus filas, tan sólo para sostener un conjunto de ideas y teorías a las que la mayoría de (o quizá todos) los integrantes de las fuerzas potosinas y de la 3ª División, era ajena?

Quizá fue por esto que el general Martínez precisó que sería hasta el 1º de diciembre en que Iglesias sería reconocido como presidente constitucional interino, porque en el lapso de diez días (entre la salida de Lerdo de la capital y el primer día de diciembre), podían ocurrir hechos trascendentales, por ejemplo, que Díaz decidiera montar la ofensiva contra Iglesias, como en efecto ocurrió.

Así, en una trágica paradoja, las Divisiones 3ª y 4ª, al reconocer al movimiento de Salamanca y al gobierno interino quedaron inmobilizadas y nada hicieron para frenar la ofensiva que, con alarde de fuerza, preparó Porfirio Díaz sobre los bastiones de la Legalidad. En el aire quedarían las palabras del general Sánchez Rivera, gobernador iglesista de San Luis Potosí, al manifestar su apoyo a Iglesias:

yo debía mi orgullo de soldado, a mi limpia carrera, consagrada a la libertad y al orden, a la inquebrantable firmeza de mis principios antirrevolucionarios, ponerme al lado del venerable representante de la ley, C. José María

... Iglesias y combatir, como siempre, a la sombra de la augusta bandera constitucional.⁽⁹²⁵⁾

De este conjunto de adhesiones que podrían haber sido significativas para el iglesismo, quedan dos por revisar brevemente: la del general Trinidad García de la Cadena en Zacatecas,⁽⁹²⁶⁾ y la del general Jesús Alonso Flores en Puebla,⁽⁹²⁷⁾ y como un aspecto particular, el caso del general Servando Canales en Tamaulipas.

A mediados del mes de diciembre, el Boletín Oficial... publicó declaraciones del general García de la Cadena, en las cuales señalaba que

en los planes de Tuxtepec y Palo Blanco halla las mismas tendencias políticas que en el señor Iglesias, teniendo éste la ventaja sobre aquellos, de que no recurre a medios extraordinarios, sino que va por el amplio camino de la ley.⁽⁹²⁸⁾

Sobre estas declaraciones, hay que preguntarse algunas cuestiones:

1.- Si se concebía la oposición al gobierno de Lerdo en función de la similitud de tendencias políticas, entonces los dos movimientos opositores a Lerdo eran

⁽⁹²⁵⁾ *El Siglo XIX*, 24 de noviembre de 1876, p. 4. Cabe recordar que Sánchez Rivera había sido designado por Iglesias gobernador de San Luis Potosí.

⁽⁹²⁶⁾ *Ibid.*, 2 de diciembre de 1876, p. 3. Fernando Iglesias Calderón señaló que la adhesión de García de la Cadena ocurrió el 21 de noviembre en Aguascalientes, al mismo tiempo que tropas a su mando hacían lo mismo en Zacatecas el día 22. Véase Iglesias Calderón, *Los supuestas traiciones...*, pp. 25-26. Para datos biográficos de García de la Cadena, véase Tamayo, *Op. cit.*, t. 15, pp. 977-978.

⁽⁹²⁷⁾ Iglesias Calderón, *Op. cit.*, p. 25. Cabe señalar que, a las órdenes de Alonso, estaba un oscuro teniente coronel llamado Eugenio Rascón, quien, tiempo después, ya con el grado de general de División, sería en 1911, ministro de la Guerra en el gabinete del presidente Francisco León de la Barra. Para datos biográficos de Alonso, véase Morales Díaz, *Op. cit.*, p. 210.

⁽⁹²⁸⁾ *Boletín Oficial...*, 13 de diciembre de 1876, p. 1.

semejantes entre sí, porque ambos se oponían a la reelección y a la continuación del presidente en el poder. Pero si uno había optado por la vía armada desde un principio y el otro había disfrazado sus aspiraciones con una complicada teoría jurídica y política, antes de desatar la batalla contra Lerdo, ¿podía hablarse de similitud política?

2.- *¿Podía Iglesias, levantado en armas contra el gobierno de Sebastián Lerdo de Tejada, ser considerado aún como "el hombre de la ley"? Insurreccionarse contra un gobierno, así fuera al más corrupto y abyecto, ¿era conducirse "por el amplio camino de la ley"? Esta interrogante sirvió de fundamento a García de la Cadena para declararse "principista y no personalista".⁽⁹²⁹⁾ Con la disculpa de haber aceptado antes al Plan de Palo Blanco, por no tener -según sus afirmaciones- fundamentos para creer que Iglesias habría de cumplir con su obligación de defender la ley contra los abusos de Lerdo, el militar zacatecano se había visto "en la necesidad de reconocer" al plan porfirista.⁽⁹³⁰⁾*

Otra, muy distinta, habría de ser la actitud del zacatecano, cuando el 17 de diciembre,⁽⁹³¹⁾ decidió reconocer a Díaz, iniciando así, de manera abierta y haciendo honor a su apellido, la cadena de deserciones que debilitarían al movimiento de Salamanca. Vale la pena repetir que lo significativo de la incorporación de García de la Cadena a la insurrección salmantina estribó solamente en su oportunismo político, ya que el 21 de noviembre, un día después del éxodo del presidente Lerdo, y bajo el impacto del triunfo porfirista en Teacoac, pudo haber pensado que Iglesias iría a la Ciudad de México para encargarse de

⁽⁹²⁹⁾ Iglesias Calderón, *Rectificaciones...* p. 125.

⁽⁹³⁰⁾ *El Siglo XIX*, 4 de diciembre de 1876, p. 3.

⁽⁹³¹⁾ García Granados, *Op. cit.*, p. 113. / Iglesias, *La cuestión...* p. 240. / Iglesias Calderón, *Op. cit.*, p. 125.

la presidencia interina; en cambio, su postura hacia Díaz el 17 de diciembre, reflejaba las últimas noticias: que Porfirio marchaba ya a combatir a Iglesias y no hacía falta mucha imaginación ni aguda penetración política para saber de qué lado se hallaba la fuerza.

En la misma situación se encontraba la guarnición de Puebla que, encabezada por el general Alonso, se unió a Iglesias el 18 de noviembre, dos días después de Tecuac.⁽⁹³²⁾ La incorporación de la guarnición poblana a las fuerzas disidentes (las salmantinas primero y las tuxtepecanas después) fue muestra del derrumbe militar del gobierno de Lerdo luego de Tecuac. En una demostración de oportunismo, Alonso, en primer lugar, proclamaba, ante el evidente desplome del gobierno federal, su adhesión a los movimientos de Palo Blanco y Salamanca; en segundo lugar, al reconocer a Iglesias como presidente de la República, y a Díaz como jefe supremo de las tropas "constitucionalistas",⁽⁹³³⁾ más allá del aparente intento de unir a las dos fuerzas disidentes, Alonso parecía tratar de ubicarse ante ambas de una manera que le resultara cómoda y conveniente, y que en caso de algún rompimiento, le permitiera situarse al lado de quien tuviera las mayores posibilidades de ganar, cosa que en efecto ocurrió. Inclusive, como una táctica para mantener a Alonso de su lado, Díaz ordenó la inmediata incorporación a su ejército, de la guarnición de Puebla así como su adhesión pública al Plan de Palo Blanco,⁽⁹³⁴⁾ con lo cual quitaba a Iglesias un potencial aliado en la lucha militar que seguramente pensaba ya en desatar contra la causa de la Legalidad. Así, de manera mucho más evidente que en el caso de Ceballos, el general Alonso y sus tropas quedaron neutralizados y no sólo eso, sino que

⁽⁹³²⁾ Boletín Oficial... 1 de diciembre de 1876, p. 2./ Iglesias Calderón, Op. cit., p. 110.

⁽⁹³³⁾ Boletín Oficial... 8 de diciembre de diciembre de 1876, p. 1./ Iglesias Calderón, Op. cit., p. 110.

⁽⁹³⁴⁾ Iglesias Calderón, Op. cit., pp. 110-111.

fueron incorporados al porfirismo y aunque su zona de operaciones estaba lejos de los territorios que serían escenario de la siguiente fase de la guerra civil, convenía a Porfirio mantenerlos en la reserva, en disponibilidad de ser empleados sus servicios si se presentaba la ocasión.

El último aspecto a considerar es la cuestión de Tamaulipas, entidad en la que había una intensa movilización militar porfirista, de la cual ya se ha hablado,⁽²³⁵⁾ bajo la dirección de Manuel González. En realidad, la cuestión tamaulipeca no pasó de ser un sondeo que el gobernador Servando Canales y el general Juan N. Cortina,⁽²³⁶⁾ los dos hombres que se disputaban el poder político en el estado, hicieron para saber con la mayor certeza posible, de qué lado podrían quedar al desatarse una confrontación entre Iglesias y Díaz. Sin embargo, los movimientos ejecutados por los dos militares tamaulipecos son muestra del desconcierto y confusión que había en líderes políticos y militares de otras entidades de la República con respecto al dudoso reconocimiento de Iglesias por Díaz y a la probabilidad de la guerra civil. Tantas eran las dudas que, a fines de noviembre, ya instalado Porfirio en la Ciudad de México, sus partidarios le hacían saber que el

general Canales y el licenciado Díez Gutiérrez están ansiosos de conocer (...) las resoluciones que haya tomado acerca del reconocimiento que sabemos ha hecho usted de la autoridad del señor Iglesias.⁽²³⁷⁾

⁽²³⁵⁾ Véase supra. Capítulo primero, nota num. 71.

⁽²³⁶⁾ Para datos biográficos de Canales y Cortina, véase Tamayo. Op. cit. t. 15, pp. 948, 961. Morales Díaz. Op. cit., pp. 95-96.

⁽²³⁷⁾ Benigno Arriaga a Díaz, San Luis Potosí, SLP, 27 de noviembre de 1876 en: Carreño. Op. cit. t. 14, p. 50. Carlos Díez Gutiérrez era el gobernador de la entidad y aquí surge una interrogante que se referiría a una hipotética lucha regional por el poder: ¿hubo algún conflicto entre Díez Gutiérrez, el gobernador en funciones y Sánchez Rivera, el gobernador nombrado por Iglesias?

¿Se refería esto al convenio de Acahualtán?. ¿de qué movimiento a Iglesias se hablaba?. Para entonces ya era evidente que no habría avenencia alguna entre los dos caudillos disidentes, pero la confusión había llegado a tal grado que, si bien se sabía de la fuerza militar de Porfirio, había fuertes dudas acerca de su actitud con respecto al presidente interino. Para Canales y Cortina debió ser de alta prioridad definir la situación, puesto que ambos se encontraban en lo que era considerado una plaza fuerte porfirista. El mismo Canales lo hacía explícito a Díaz al indicar lo siguiente:

Ignoramos por acá lo que haya de cierto entre usted y el señor Iglesias. Este me escribe manifestándome que se encarga de la presidencia de la República de acuerdo con usted y excitándome a que lo apoye con mis fuerzas. Yo le he contestado que aprobaré cuanto usted haga como único jefe a quien reconozco; y que entre tanto usted me da sus órdenes no le seré bastil.⁽²³⁸⁾

Así, Canales trataba de patentizar su lealtad al movimiento de Palo Blanco y buscaba aclarar la situación urgiendo a Díaz para que "...se sirva decirme si el señor Iglesias está o no de acuerdo con usted."⁽²³⁹⁾ Importaba al general fronterizo la pronta definición del caudillo de Palo Blanco, a fin de asumir una postura, y es significativo esto, ya que es un indicador de los temores de una guerra civil; sin embargo, creemos que detrás de la preocupación de Canales no estaba el deseo de conjurar la confrontación, sino la necesidad de saber ya con quién aliarse.

⁽²³⁸⁾ Canales a Díaz. Dr. Arroyo, N. L., 24 de noviembre de 1876 en: Carreño, Op. cit. t. 14, p. 12.

⁽²³⁹⁾ *Ibid.*

Lo anterior también podría encontrarse en Cortina, quien decía a Iglesias que

tampoco sé con quien me he de entender, (...) Díaz, dice que él es el presidente. Mejía manifiesta lo mismo, pero hoy ya tengo el manifiesto que Ud. tuvo a bien expedir a la Nación en Salamanca, he visto que por nuestra Constitución Ud. es el presidente interino de la República, (...) Los ya citados Sres. no quieren a Ud. para presidente de la República.⁽²⁴⁰⁾

Más allá de las referencias a la Constitución, más allá de la invocación de los derechos de Iglesias para asumir la presidencia, la actitud de Cortina revelaba la angustia ante el vacío de autoridad que se percibía en el país, pero también mostraba lo dicho antes en el caso de Canales: la urgencia por saber hacia donde "cargarse", a fin de mantener la respectiva porción de poder en los territorios sobre los que dominaban.

Por tanto, puede observarse que Iglesias no debía enfrentar solamente al gobierno de Sebastián Lerdo de Tejada ni a Porfirio Díaz, sino a los caciques y comandantes militares que estaban atentos a los sucesos, a fin de obtener ventajas políticas personales. Para el presidente interino su apoyo era importante, puesto que así podría presentar un frente amplio contra la eventual (después nulificada) ofensiva del gobierno federal frente a su movimiento, y también contra la eventual (y después real) ofensiva de Porfirio Díaz contra los hombres de Salamanca.

⁽²⁴⁰⁾ Cortina a Iglesias, Matamoros, Tamps., 20 de noviembre de 1876 en: Archivo Iglesias Calderón, caja 9, expediente 14, folio 68.

Si las acciones de Guadalajara y San Luis Potosí pudieron haber sido significativas para el movimiento de Salamanca por el potencial militar de que disponían (aunque al final quedaron nulificadas), los pronunciamientos de Zacatecas y Puebla destacaron, no por la importancia de sus fuerzas, sino porque los generales García de la Cadena y Alonso, que dirigían a su respectiva guarnición estatal, iniciaron la serie de defecciones del iglesismo y su incorporación al porfirismo. Sin embargo, antes de que esto último ocurriera, y ante las muestras de adhesión que tenían lugar en el campo de la Legalidad, los porfiristas, durante los días que siguieron a la batalla de Teacoac, externaron motivos de preocupación, sobre todo porque se pensaba que habría alguna connivencia entre Iglesias y Díaz, y que esto traería serias consecuencias para la causa diásta, ya que

a tanto repetir que usted está conforme con el señor Iglesias, es de temerse que muchos jefes y muchas personas de crédito, como ha sucedido con los generales Sánchez Rivera, Pérez Castro, Oloera, Martínez y quizá García de la Cadena (...) lleguen a creerlo así, en cuyo caso el pronunciamiento de "última hora" adquirirá tales tamaños que (...) dará lugar a gravísimos conflictos que pongan en peligro o al menos aplacen los principios de la justa insurrección que usted tan dignamente acaudilla.⁽²⁴¹⁾

Como puede verse, los porfiristas preveían el peligro de que, una vez derrotado Lerdo, comenzaran las incorporaciones oportunistas al bando de la Legalidad, lo cual podría redundar en el debilitamiento del movimiento de Palo Blanco y sobre todo, de las posibilidades de Díaz para asegurar la presidencia de la República. Quizá a esta preocupación se debió la decisión de Porfirio para iniciar una

⁽²⁴¹⁾ P. Delgado a Díaz, Guanajuato Gto. 21 de noviembre de 1876 en: Carreño, Op. cit. 1. 13, p. 265.

campaña fulminante contra los bastiones iglesistas, a fin de, no sólo aplastar a un rival político incómodo, sino de demostrar de qué lado estaba la fuerza y quién era el real vencedor de la lucha sostenida a lo largo del año.

La ambigüedad en las adhesiones a la Legalidad, por parte de los jefes militares mencionados, reflejó con claridad la incapacidad del movimiento legalista y de su líder para concitar una alianza amplia de civiles obsesionados por la ley y el poder real, y militares preocupados por conservar sus prerrogativas de clase y su poder regional. Esta relación conflictiva desgastó al movimiento de Iglesias y disminuyó su autoridad, hasta dejarlo convertido en un tribuno vociferante, trahumante e impotente que enarbolaba con vehemencia la Constitución para hacer valer derechos políticos que no pudo ni supo ganar en el terreno de la política real.

¿Por qué esta incapacidad del iglesismo y su líder para concretar la alianza con las fuerzas militares del centro? Cabe aquí una respuesta con dos aspectos: por un lado, la actitud -calculada- de los jefes militares, que se avocaron a esperar el curso que pudieran tomar los acontecimientos, antes de comprometer sus tropas y su poder político en una maniobra que podría resultarles militar y políticamente perjudicial. Por otro lado, y en dramática paradoja, Iglesias, al plantear sus aspiraciones presidenciales enarbolando la Constitución, cavó su propia tumba al poner el acento en la importancia y la vigencia de la ley y no en los pasos prácticos que podría dar a fin de fortalecer su posición; uno de esos pasos era atraer a los comandantes mencionados con las fuerzas a su mando. Aquí cabe preguntarse a qué fue lo que se comprometió Iglesias y a qué no se comprometió en los sondeos que mutuamente se hacían él y los militares para formalizar la alianza. Si los generales Ceballos, Martínez, Alonso, García de la Cadena, Canales y Cortina,

entre otros, ofrecían poner a disposición de la Legalidad sus tropas a cambio de continuar como protagonista cada uno de ellos en su respectivo estado. ¿Iglesias solamente les ofreció el respeto a la ley? ¿la afirmación de su legalidad y su legitimidad como presidente interino? Si esto fue así, desde luego la balanza no estaba equilibrada y en este sentido, los comandantes militares y caciques, cada uno por su cuenta y sin obrar de consuno, decidieron observar ya no a Iglesias, sino a Porfirio. Puede decirse que, en términos militares, la derrota de la Legalidad se gestó y tuvo lugar durante el desarrollo de las negociaciones entre don José María y los citados comandantes; pero en términos políticos se gestó poco antes de Tecoac, en el campamento porfirista de Acatlán.

Así, ante el endurecimiento de las relaciones entre Porfirio y don José María, ya no importaba quién tenía razón o no, sino quién tenía la fuerza y la posibilidad de imponerse. Esta era la descarnada imagen de la guerra civil. No era la supremacía de la ley lo que estaba en juego, sino la obtención y conservación del poder, así: de manera lisa, llana y despiadada. Ya no importaba la Constitución, ni la ilegalidad de la reelección, ni el marco jurídico del movimiento salmantino, ni los mecanismos para el relevo presidencial ante una situación contingencial. No importaba ya si Iglesias y Porfirio se habían salido de la ley o no al luchar contra Lerdo. Nada de esto contaba ya; sólo importaba una cuestión: el poder. Anulado militar y políticamente el presidente Lerdo de Tejada, desplazado ya de la lucha política, los dos hombres que habían maniobrado (cada uno en su esfera) para derrotarlo, se aprestaban a combatir entre sí, en el drama final de la República Restaurada.

Atrás habían quedado, para los tuxtepecanos y los salmantinos, los intentos de avenencia, de entendimiento mutuo, la búsqueda de un acuerdo, la posibilidad de

una alianza. Los convenios de Acatlán (punto más alto de los intentos de asociación entre Iglesias y Díaz), evidenciaron en su momento las profundas diferencias doctrinarias y sobre todo, políticas, que había entre Díaz e Iglesias. La no concreción del convenio fue el primer aviso de lo que estaba por venir: el enfrentamiento militar entre ambos movimientos, como dramático epílogo de la República Restaurada.

PALO BLANCO-ACATLÁN-LA CAPILLA:
¿HACIA EL REPARTO DEL PODER,
HACIA LA ASIMILACION DEL
ADVERSARIO O HACIA SU
ELIMINACION?

...noto en el conjunto de las bases una marcada desconfianza hacia mi persona, con la intención bien manifiesta de ponerme trabas y ligaduras. Siéntolo en extremo, (...) por ser un mal principio el de la desconfianza para un arreglo.

José María Iglesias.

...aquellos hombres hablaban lenguajes diferentes y representaban tendencias opuestas, la comprensión era imposible. La lucha volvió a continuarse. Fue una batalla desigual, un combate entre la toga y el sable.

Martín Quiarte.

Hacia el Convenio de Acatlán.

No cabe duda de que, dentro del estudio de aquel dramático año de 1876, uno de los aspectos sobre los cuales más se ha escrito, es el célebre Convenio de Acatlán, signado en aquel campamento porfirista por el diputado Alcalde y los generales Díaz, Riva Palacio, Couttolenc y Mena, los días 6 y 7 de noviembre de 1876, es decir, unos días antes de Tecuac.⁽¹⁾

No es el objetivo de este capítulo realizar una descripción o un análisis del citado Convenio ni de las conversaciones que llevaron a él, puesto que ya se ha realizado esta labor por otros estudiosos del tema.⁽²⁾ Además, el mismo Iglesias dejó constancia de las negociaciones de Acatlán, tanto en su *Autobiografía*, como en *La cuestión presidencial en 1876*,⁽³⁾ aparte de que también se cuenta con el testimonio del connotado porfirista Protasio Tagle en su *Circular expedida por el C. Lic. Protasio Tagle, ministro de Gobernación, en que se dan a conocer las negociaciones entabladas con el C. Lic. José María Iglesias para dar término a la guerra civil y que fueron rotas por su parte*.⁽⁴⁾ Este texto es la versión porfirista del conjunto de negociaciones realizadas entre el presidente interino y el futuro vencedor de Tecuac y que finalizaron con el enfrentamiento armado entre ambos y la derrota de Iglesias.

(1) Véase Perry, *Op. cit.*, p. 366. Véase también *infra.*, Introducción, nota num. 11.

(2) Véase *Ibid.*, p. 366-369. / Cosío Villegas, *Historia moderna de México. El Porfiriato. oída política interior*, pp. 60-82. / López Portillo y Rojas, *Op. cit.*, pp. 144-146.

(3) Véase Iglesias, *Autobiografía*, pp. 68-70. / *La cuestión...*, pp. 152-159.

(4) Véase *Trens. Op. cit.*, pp. 187-210. Este documento contiene además, los comentarios de Iglesias al convenio y sus instrucciones a Alatorre, balladas entre los papeles que el general dejó abandonados en Tecuac. Véanse también, *El Siglo XIX*, 5 de diciembre de 1876, p. 2, e *infra.*, capítulo 1, nota num. 107.

Más que repetir lo que otros han dicho ya sobre la relación entre ambos caudillos,⁽⁵⁾ cabe preguntarse de qué manera puede abordarse el conflictivo vínculo entre ellos. Hay tres momentos que son representativos de lo que fue la relación política entre Díaz e Iglesias a lo largo del año 1876: el primer momento surgió con el Plan de Palo Blanco y la reforma al artículo 6º de dicho documento, acerca de lo cual ya se ha hablado con cierta amplitud.⁽⁶⁾ El segundo momento fue al firmarse el Convenio de Acahualtán el cual, firmado antes de que la batalla de Tecuac alterara la correlación de fuerzas políticas, pareció significar la posibilidad de un avenimiento sólido y definitivo entre los dos dirigentes de los movimientos de Palo Blanco y Salamanca. El tercer momento se ubica en la célebre entrevista que ambos personajes tuvieron en la hacienda de "La Capilla", en las cercanías de la ciudad de Querétaro el 21 de diciembre de 1876 y en la que se escribió la derrota del movimiento de Salamanca. Aparentemente, la entrevista tenía por objeto encontrar una salida al conflicto entre ambas fuerzas y sí, éste era un objetivo pero no el principal.

Sin embargo, creemos que no es posible abordar la relación Iglesias-Díaz ateniéndose solamente a cualquiera de los tres momentos señalados, sino que, desde nuestra perspectiva, estas tres cuestiones forman parte de una relación más compleja, en la que ambos personajes, a lo largo del año se observaron, se estudiaron, hicieron movimientos para provocar alguna reacción en el otro que descubriera un flanco vulnerable, mal protegido y finalmente, se enfrentaron abiertamente con los resultados ya conocidos.

⁽⁵⁾ Autores como Prida, López Portillo y Rojas, Cosío Villegas e Iglesias Calderón, por mencionar a unos cuantos, no dudaron en calificarla de problemática, conflictiva y, por tanto, con serias dificultades para lograr un avenimiento.

⁽⁶⁾ Véase *supra.*, pp. 69-72.

Así, podemos conjeturar que la relación entre el general rebelde y el magistrado transitó, desde Palo Blanco hasta "La Capilla", en medio de un mar de interrogantes en la opinión pública acerca de los objetivos que ambos perseguían al acercarse, lo cual finalmente desembocó en la certeza de que todo lo que cada uno había hecho con respecto al otro, había estado encaminado a la supresión de éste. Es esta la orientación que, a nuestro juicio, debe tener el análisis de los contactos entre Porfirio y don José María. Por ello, con respecto a los tres momentos que hemos referido, podemos esbozar tres argumentaciones que contribuyen a la comprensión de la actitud de Iglesias hacia la revuelta de Tuxtepec.

La primera argumentación señalaría, a primera vista, una contradicción en la actitud del magistrado con respecto a la reforma de Palo Blanco, es decir, no aceptó la oferta hecha por los porfiristas a través de la modificación del referido artículo 6º, por no querer aparecer como revolucionario pero, finalmente, falto de paciencia para presenciar a distancia la caída de Lerdo y después relevarlo, se convirtió en un revolucionario. Esta idea fue esbozada por el implacable Knapp.⁽⁷⁾ Sin embargo, de acuerdo con la argumentación que se ha seguido a lo largo de este trabajo, a nuestro parecer, podemos deducir que tal contradicción sería relativa, puesto que, Iglesias, por un lado y según se ha observado, tenía ya en marcha su propio plan, en espera de que Lerdo le proporcionase los argumentos que precisaba para plantearle batalla al gobierno federal. Sólo un ciego o un sordo no se daría cuenta de lo que se tramaba entre los hombres de la Legalidad, y Lerdo precisamente no era ni lo uno ni lo otro. Por otro lado, y de acuerdo a lo ya analizado,⁽⁸⁾ ¿por qué no poner presión a Lerdo mediante la fuga de la capital? Así, podemos pensar que si Iglesias rechazó la oferta de Palo Blanco fue por no

⁽⁷⁾ Véase Knapp, *Op. cit.*, pp. 373-374, 382-384.

⁽⁸⁾ Véase *supra.*, pp. 104-106.

aparecer como un revolucionario, es decir, como un disidente que se salía de la ley, y el presidente de la Corte no era tal disidente porque había toda una teoría jurídico-política que respaldaría su proceder cuando llegara el momento de poner coto a las violaciones del presidente a la Constitución. De esta manera, consideramos que no hay contradicción entre la actitud de Iglesias en abril de 1876 cuando rechazó la reforma de Palo Blanco y su fuga de la capital medio año después para encabezar la rebelión de la Legalidad.

La segunda argumentación estriba en que no procede preguntarse qué habría ocurrido de haber quedado vigentes los Convenios de Acatlán, porque la batalla de Tecuac, al invertir la correlación de fuerzas, borró de manera automática, cualquier intento de alianza entre Iglesias y Díaz. Los diez artículos⁽⁹⁾ propuestos por Díaz y aceptados por Alcalde, fueron rebatidos por Iglesias,⁽¹⁰⁾ quien remitió su respuesta a Alcalde justo un día después de aquella batalla.⁽¹¹⁾ El presidente interino quizá no lo imaginaba, pero en virtud de este hecho de armas, todo su discurso, que más adelante se abordará, se vino abajo con estrépito, y cabe afirmar, como se dijo en líneas anteriores que, posiblemente sin que Iglesias ni Díaz lo pudiesen apreciar en ese momento, acababa de escribirse la derrota política de la Legalidad.

La tercera argumentación se refiere a que la conferencia de "La Capilla", en virtud del vuelco que produjo la batalla de Tecuac en la situación política del país, y de la anulación de los Convenios de Acatlán, no fue una negociación entre Iglesias y Díaz, sino la consumación de la derrota del primero; fue el ultimátum del

⁽⁹⁾ Véase Trens. *Op. cit.*, pp. 201-202.

⁽¹⁰⁾ Véase *Ibid.*, 204-210.

⁽¹¹⁾ Véase *Ibid.*, p. 202.

vencedor de Teacoac que, en un alarde de fuerza, se presentó a la conferencia con tropas e hizo pasar a Iglesias entre ellas, cuando éste se encaminó a Celaya, una vez finalizado el encuentro con Porfirio. Don José María aceptó la conferencia a instancias de Joaquín Ruiz⁽¹²⁾ -uno de sus agentes durante las negociaciones con Díaz- cuando nada quedaba ya por hacer; el triunfo de Porfirio estaba consumado, era dueño de la capital, su ejército engrosaba sus filas con elementos del viejo ejército federal y con tropas que originalmente habían reconocido a Iglesias. Así, Díaz sólo trataba de hacer ver al magistrado que él (Porfirio), ya había ganado la guerra y no tenía sentido prolongarla. En cuanto a Iglesias, ¿para qué aceptó la entrevista?, ¿no era consciente de lo que estaba pasando?, ¿no se daba cuenta de la humillación a la que se exponía? O acaso, sabedor de todo lo que la entrevista significaba, él, tan inteligente como era, ¿actuó así con toda la intención a fin de dejar una imagen de civismo y abnegación? Si éste fue su propósito secreto, lo logró, porque efectivamente, su actitud sería recordada como un ejemplo de patriotismo, lealtad y bonraz política.⁽¹³⁾ Si lo enfocamos en términos de política real, es evidente que aceptar la entrevista fue un desacierto porque, acorralado y humillado por Porfirio, Iglesias, inconscientemente quizá, emitió un mensaje a los partidarios y tropas que le quedaban, en el sentido de que nada había ya por hacer. Si esta fue la lógica (o la ilógica) de su proceder, entonces podrá entenderse el catastrófico resultado que para la causa de la Legalidad tuvo el choque militar de Unión de Adobes, en el que, como ya se señaló, tras los primeros tiros con las tropas porfiristas, los soldados iglesistas se rindieron, quizá bajo el impacto del resultado que tuvo la entrevista de "La Capilla."

(12) Véase Archivo Iglesias Calderón, caja 9, expediente 13, folios 25-26, 30.

(13) Véase Quirarte, "Datos..." en: Iglesias. *Revistas históricas...*, pp. XXXV-XXXVJ. Quirarte afirma que fue evidente que a don José María le faltó visión política para adelantarse al sagaz Porfirio.

La guerra civil triangular.

Antes de entender más en detalle las argumentaciones arriba esbozadas, vale la pena examinar otra idea útil para el conocimiento de la relación entre Porfirio y José María. Me refiero al planteamiento de Perry,⁽¹⁴⁾ en el sentido de que durante el año de 1876, hubo una "guerra civil triangular". Esta idea, de alguna manera, ha salido a relucir a lo largo de este trabajo, pero aquí queremos comentarla con algún detenimiento a fin de poder analizar la parte central de este capítulo.

Resulta claro que, a lo largo de 1876, Lerdo, Díaz e Iglesias, libraron una lucha a veces sorda a veces abierta. Es decir, a lo largo del año, los tres personajes expusieron -cada uno- argumentos políticos para justificar su aspiración al poder y descalificar a los otros pretendientes. Lo anterior queda claro si se recuerda que Iglesias acusó a Lerdo y a Díaz de violar la ley, uno con las armas en la mano y el otro a través del fraude electoral; de aquí que don José María se considerara como el representante de la única opción legítima constitucional.⁽¹⁵⁾ Aquí estaba, en unas cuantas palabras, todo el soporte de la teoría de la Legalidad. A su vez, Díaz acusó al gobierno y al grupo en el poder (del cual formaban parte Lerdo e Iglesias) de corrupción, de practicar una "política de camarilla", de oportunismo y de ambición.⁽¹⁶⁾ Con estos argumentos se pretendía justificar la rebelión armada contra un grupo al que se presentaba como berencia del juarismo y que no pensaba dejar el poder. Por su parte, Lerdo señaló que tanto Iglesias como Díaz violaban la ley al rebelarse contra el gobierno, uno

⁽¹⁴⁾ Véase Perry, *Op cit.*, p. 242.

⁽¹⁵⁾ Véase *Ibid.*, p. 245.

⁽¹⁶⁾ *Ibid.*

abiertamente con las armas y el otro conspirando -tratando de soliviantar a elementos del ejército federal, construyendo una complicada teoría jurídico-política para justificar sus aspiraciones- y finalmente, convirtiéndose en un rebelde desembozado.⁽¹⁷⁾

Esta guerra civil triangular se rompió con la batalla de Tecuac y los Convenios de Acatlán. Hasta ese momento, parecía haber una situación paradójica en la relación entre los tres personajes, es decir, había un conflicto entre ellos, pero también existía un cierto equilibrio, ya que los tres se atacaban mutuamente (con independencia del poderío militar o la legitimidad política de cada uno) y ninguno parecía capaz de vulnerar seriamente, al grado de la derrota, a los otros dos. Un ejemplo para ilustrar nuestra idea: a pesar de su poderío militar, el gobierno de Lerdo no había podido asestar un golpe definitivo y mortal a los porfiristas; tras cada batalla, éstos reaparecían con fuerza y proseguían la lucha. Asimismo, Lerdo había permitido que, como hongos, brotaran los grupos iglesistas, que se dedicaban a minar el edificio del gobierno federal. Entonces, ¿cómo romper este "malsano" equilibrio?. Tenía que ocurrir un hecho extraordinario para romperlo y éste tuvo lugar en Tecuac y Acatlán. En efecto, el resultado de la batalla de Tecuac fue tan trascendental que, eliminado de la contienda Lerdo, el equilibrio tripartita se rompió, pero entonces se formó un aparente equilibrio dual: el de Iglesias y Díaz.

Duelo de inteligencias era el que sostenían ese año de 1876 los tres grandes rivales. Hasta antes de Tecuac, la guerra civil del 76 había sido un duelo de poderosas facultades mentales y, es posible que a fines del mes de octubre, en la

⁽¹⁷⁾ *Ibid.*

mente del sagaz Porfirio y en la del talentoso y culto don José María, una idea estuviese trabajando en el mismo sentido: romper el equilibrio; ¿cómo?, aliándose contra el presidente Lerdo. Sólo así, oponiendo al gobierno federal una fuerza considerable por la conjunción de los partidarios de los dos caudillos rebeldes, podría acometerse la descomunal empresa de doblegar a Lerdo y a su gobierno. La eventual alianza podría ser importante para las aspiraciones de los signatarios y letal para Lerdo por la combinación que aquella implicaba: Iglesias representaba la fuerza de la ley y Díaz la ley de la fuerza.⁽¹⁸⁾ ¿Una contradicción o un complemento?, ¿la ley y la fuerza podrían unirse en una singular y atrevida empresa como la que se pretendía llevar a cabo? Esto era, quizá, lo que cada uno de los dos líderes disidentes apreciaba en el otro: el potencial de que se disponía, la certeza de que cada uno, atenido a sus solas fuerzas, no podría vencer a Lerdo. A uno no le bastaba tener -supuestamente- la ley de su lado; al otro no le era suficiente su fuerza militar. Uno necesitaba apoyar su alegato legal con la realidad de una fuerza armada; el otro precisaba de la legitimación que le podía dar la ley a su insurrección armada. ¿Que uno y otro trataban de aprovecharse mutuamente?, esto era política práctica, descarnada y fría.

¿Qué clase de beneficios y consecuencias podría traer, para ambos caudillos, una alianza? Cosío Villegas ha señalado que podría haber sido una combinación sencilla, viable y ventajosa para ambos.⁽¹⁹⁾ Un vínculo semejante podría redundar en el debilitamiento de Lerdo y su consecuente derrota.⁽²⁰⁾ Además, la función,

⁽¹⁸⁾ Caballero, Manuel. "José María Iglesias" en: Valverde, Ana María, et. al., *Diez civiles notables de la historia patria*, Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes, México, 1914, pp. 156-158.

⁽¹⁹⁾ Cosío Villegas, "Sebastián Lerdo de Tejada y su gobierno" en: Torre Villar, *Op.cit.* t. 4, pp. 384-385. Este texto tiene algunas consideraciones que nos parece oportuno comentar.

⁽²⁰⁾ *Ibid.*

tanto de Díaz como de Iglesias, parecía clara: el magistrado, como presidente interino sería tan sólo, el puente legal entre la gestión de Lerdo y la de Díaz.⁽⁹¹⁾ El gobierno de Iglesias, como se ha señalado ya, partiría de la tesis de que un gobierno como el de Lerdo era ya ilegal y debería ser sustituido por un interinato que convocaría a las elecciones de las que, seguramente, surgiría el gobierno encabezado por Porfirio Díaz.⁽⁹²⁾

¿Qué consecuencias pudo haber tenido semejante alianza? Difícil es responder la pregunta, porque los pasos dados por Porfirio e Iglesias en Acatlán deben examinarse a la luz del hecho de que el sostén militar del gobierno nacional falló cuando el gran encuentro entre el ejército federal y el de Porfirio era ya inevitable.⁽⁹³⁾ Esta situación anuló, para don José María, los argumentos de su postura política, ya que con la huida de Lerdo, la fecha clave, el 30 de noviembre, dejó de tener significado político.⁽⁹⁴⁾

Otra consecuencia, ésta sí clara, fue que Iglesias quedó señalado como un conspirador que desde la sombra intrigaba contra un gobierno que él mismo había calificado de legítimo.⁽⁹⁵⁾ Todo esto constituyó el drama final de la República Restaurada, porque mientras los agentes iglesistas negociaban con Porfirio en Acatlán, ellos mismos llevaban a cabo sondeos con los generales de Lerdo para atraerlos a su campo. Así, como ya se ha señalado, el general Alatorre, uno de los jefes militares sobre los que había la consigna de atraerlos al campo de la

(91) *Ibid.*

(92) *Ibid.*

(93) *Ibid.*

(94) *Ibid.*

(95) *Ibid.*

Legalidad, preparó la batalla de Teacoac sin tener el sosiego ni la concentración para encarar el compromiso y así, se encaminó a la derrota militar.⁽⁹⁶⁾

Por último, cabe señalar que los dos caudillos disidentes habían seguido una trayectoria similar en cuanto a que ambos habían apelado al juicio de la nación, decían estar atentos a lo que era la voluntad nacional, habían hecho a la nación una oferta política (Palo Blanco y Salamanca) y ambos se habían lanzado acusaciones mutuas. Así Iglesias, señalaba a Díaz como el adalid del regreso de los soldados a la política y a su vez, Porfirio, afirmaba que el programa político de don José María no era más que un lerdismo disfrazado de legalidad.⁽⁹⁷⁾ En relación a lo anterior cabe aventurar la hipótesis de que este conjunto de recriminaciones mutuas era una cortina de humo que ocultaba los aprestos militares que ambos llevaban a cabo, con vistas a un posible enfrentamiento entre ellos, una vez que hubiese desaparecido Lerdo.⁽⁹⁸⁾

Sin embargo, dentro de esta "subasta" de planes políticos, en la que se ofrecían opciones para encaminar a México por la senda de la paz, el orden y la prosperidad, ¿qué era lo que en realidad ofertaban ambos documentos? En cuanto a Díaz y el Plan de Palo Blanco, éste planteaba el paso del ejercicio de la dictadura (el gobierno de Lerdo) al imperio de la Constitución; en este mismo rubro, el Plan de Salamanca proponía, como se ha visto,⁽⁹⁹⁾ un programa constitucional y, asimismo, como contrapeso, ofrecía frente a la rebelión de Díaz,

⁽⁹⁶⁾ *Ibid.*

⁽⁹⁷⁾ *El Siglo XIX*, 11 de noviembre de 1876, p. 1.

⁽⁹⁸⁾ *Ibid.*

⁽⁹⁹⁾ Véase *supra*. *El Plan de Salamanca: ¿un proyecto olvidado? Léase completo el apartado.*

la alternativa de un gobierno legalista, con la ley por constante, como instrumento para la paz y la reorganización nacional.

Puede hacerse un cuadro comparativo en el que se aprecien con más claridad los principales elementos de ambos planes, a partir de algunos indicadores básicos:⁽³⁰⁾

CUADRO COMPARATIVO DE LOS PLANES DE PALO BLANCO Y SALAMANCA.

| INDICADORES | PALO BLANCO | SALAMANCA |
|------------------|--|---|
| Motivo real: | Gobierno autoritario de Lerdo. | Gobierno autoritario de Lerdo. |
| Motivo formal: | Principios antes que ambición personal. | Principios Antes que ambición personal |
| Objetivo real: | Ascenso al poder de un partido personalista. Transformación revolucionaria de la ley. | Ascenso al poder de un partido civilista. Transformación de la ley con apego a ella. |
| Objetivo formal: | Restablecer el orden constitucional. | Restablecer el orden constitucional. |
| Medios: | Rebelión armada. | Inocación de la ley Teoría de la Legalidad Rebelión armada. |
| Resultado: | Victoria del partido personalista. | Derrota del partido civilista. |

(30) Véase *El Siglo XIX*, 10 de enero de 1877, p.1. Cabe precisar que, cuando el enfrentamiento militar entre Díaz e Iglesias se aproximaba, *El Combate*, órgano porfirista, cuyo redactor era Manuel Rivera Cambas (1840-1917), atacó al Plan de Salamanca, con la afirmación de que dicho documento no fijaba plazo alguno para regresar al orden constitucional, mas que el criterio personal de Iglesias. Véase *El Combate*, Periódico de política, variedades, anuncios, año 7, num. 93, 12 de diciembre de 1876, p. 2.

Con esta perspectiva esquemática puede verse que se tenían dos planes, los cuales partían del mismo hecho: el autoritarismo del presidente Lerdo de Tejada (aquí, Iglesias agregaba el argumento de la violación a la ley). Asimismo, ambos coincidían en que era necesario restablecer el orden constitucional. Pero en donde diferían los dos documentos políticos, era en los medios y los objetivos reales, lo cual se tradujo en los resultados que se presentan en el cuadro antecedente. ¿Dos proyectos de rebelión con estas características podrían confluir en algún momento? Había una cuestión que los unía y ésta era la ya mencionada del gobierno de Lerdo. Además, ambos aspiraban formalmente al restablecimiento de la Constitución, uno mediante la rebelión armada, simple y llana, y el otro con base en una teoría que, a su vez, debía ser el sustento de otra opción armada. De este modo, puede observarse que, si bien había elementos comunes, lo esencial era la existencia de un desacuerdo y a partir de éste, la desconfianza mutua. Lo anterior les llevaría a ser dos partidos en lucha en un conflicto que involucraría a toda la sociedad mexicana.⁽³¹⁾

En virtud de tan significativas diferencias, ¿por qué o para qué confluir? Es aquí donde entra el tema de la "guerra civil triangular" y su malsano empate, que no permitía a los tres rivales alcanzar, cada uno, ganancias por encima de los otros dos. Así, para Díaz y para Iglesias había un dilema: ¿cómo romper este empate?, ¿cómo romperlo sin que Lerdo tomara ventaja? Podría plantearse una alianza, después de todo, había motivos y objetivos comunes. Además, siempre sería tiempo para uno y para otro de rectificar. Por añadidura, si Iglesias había dicho que él

⁽³¹⁾ Véase *Ibid.*, 20 de diciembre de 1876, p. 1.

sólo aspira a ser un puente legal entre la dictadura de Lerdo y el restablecimiento del orden constitucional, para Díaz podría ser posible negociar con el magistrado.

El Convenio de Acatlán.

¿Qué es lo sustancial del citado convenio? El Boletín Oficial... lo resumió así:

El Sr. Lic. Alcalde, se presentó al Sr. Gral. Díaz en calidad de enviado, pero no suficientemente instruido para ajustar un convenio diplomático^() que resolviera las cuestiones sustituidas por la divergencia de ideas de los dos jefes de la revolución antilerdista (...). El General Díaz entregaba la situación al Sr. Iglesias a condición de que reconociera en todas sus partes el plan de Tuxtepec reformado en Palo Blanco, de que entrambos (sic.) nombrarían el gabinete, siendo ministro de la guerra el general Díaz, indicándole al Sr. Iglesias tuviese presentes a los hombres de "alta talla" y que arrojase de los puestos públicos a los "lacayos y muebles de traspaso". (...) El Sr. Alcalde, con el patriotismo que lo caracteriza, se apresuró a enviar los convenios al Sr. Iglesias (...). El presidente de la Corte, (...) analiza uno a uno todos los artículos de la convención, y (...) rechaza la desconfianza y se mantiene en el límite de sus principios.⁽³²⁾*

Lo anterior es, prescindiendo de la parcialidad de la fuente, una rápida lectura de lo que fue el Convenio de Acatlán. Quizá habría un punto de avenimiento sólido

^(*) Recuérdese que Joaquín Alcalde fue el agente comisionado por Iglesias para negociar con Díaz, al avanzar éste hacia el Altiplano. (N. del A.).

⁽³²⁾ Boletín Oficial... 13 de diciembre de 1876, p. 2. Debe tomarse en cuenta que la fuente citada tenía una visión parcial por ser el órgano informativo del gobierno de la Legalidad.

ya que las fuerzas tuxtepecanas se sometían a la autoridad del titular de la Corte, presidente interino por mandato de ley.⁽³³⁾ Así, la rebelión de Palo Blanco podría convertirse en un movimiento revesado también de legalidad, sin más pretensiones que el restablecimiento del orden constitucional. Asimismo, y de manera aparente, Iglesias solidificaba su posición con el reconocimiento de su autoridad por parte de las fuerzas tuxtepecanas y su comandante en jefe.⁽³⁴⁾ El siguiente paso era la composición del gabinete, como ya se señaló,⁽³⁵⁾ y el castigo a los políticos lerdistas que hubiesen apoyado la usurpación.⁽³⁶⁾

Así, de acuerdo con la afirmación de Prida, quien señaló que el pacto rompía el Plan de Tuxtepec reformado en Palo Blanco, como "documento oficial de la rebelión de Díaz",⁽³⁷⁾ podría pensarse lo mismo del Plan de Salamanca, y en este sentido, habría un nuevo "documento oficial" que, como una síntesis, representaría a ambas rebeliones: el Convenio de Acahualtán. Pero aquí es donde se nos plantean nuevas interrogantes: ¿había real disposición, por parte de ambos bandos, para cumplir el convenio?; Prida, años después de los sucesos y en alusión a Díaz, diría que no,⁽³⁸⁾ y que sólo se había tratado de una artimaña porfirista para ganar

⁽³³⁾ Véase Prida, *Op. cit.*, p. 62.

⁽³⁴⁾ *Ibid.*

⁽³⁵⁾ Véase *supra.*, nota num. 32.

⁽³⁶⁾ Véase Prida, *Op. cit.*, p. 62. Remito aquí al planteamiento de Perry acerca de los puntos de fricción que el Convenio suscitó entre Iglesias y Díaz: fricciones centradas en las demandas tuxtepecanas de influir en la composición del gabinete y en la reestructuración del personal de la administración pública federal, de la cual procedía el grueso del contingente iglesista. En cuanto al gabinete, Iglesias reclamó —y con razón— su prerrogativa presidencial de escoger a las personas que él considerara aptas para los puestos y leales al gobernante. Además, fue más que evidente su temor a quedar copado en un gabinete lleno de porfiristas. Era, como ha señalado Perry, un problema basado en la falta de confianza. Véase Perry, *Op. cit.*, pp. 367-369.

⁽³⁷⁾ Véase Prida, *Op. cit.*, p. 62.

⁽³⁸⁾ Véase *Ibid.*, pp. 63-64.

tiempo, organizarse y reunirse, a fin de poder llegar a buen término, con la ocupación de la capital en campaña del Altiplano.

Mientras tanto Iglesias, atrapado en la red de su teoría legalista, sin posibilidad de asumir una postura práctica, objetó el Convenio esgrimiendo en la mano el Plan de Salamanca y la Constitución; sólo para fundamentar una postura predecible: su rechazo a cualquier limitación por parte de los porfiristas, en sus atribuciones como presidente en cuanto a la composición del gabinete.⁽³⁹⁾ Entonces, así se rompería la unidad que el Convenio aparentemente buscaba, y Porfirio, luego de una pausa para reorganizarse y preparar con detalle la campaña del Altiplano, tendría la justificación necesaria para romper con Iglesias: ante una propuesta de unidad -cuya iniciativa, por añadidura había salido del campo legalista- Iglesias, según Díaz, se negaba a cooperar porque sólo alimentaba ambiciones personales.⁽⁴⁰⁾ Al cargo anterior, el Boletín Oficial... replicó que al presidente interino se le trataba de reducir

a la condición de Luis XVI poniéndose el gorro de Palo Blanco, entregando al ejército de Guanajuato, a todo su partido y a los Estados que le siguen, en manos del Sr. general Díaz quien al mes tomaba asiento bajo el dosel presidencial.⁽⁴¹⁾

⁽³⁹⁾ Véase *El Siglo XIX*, 5 de diciembre de 1876, p. 3. Es importante la cuestión del nombramiento de ministros, porque era ahí donde resaltaba la disputa por el poder entre ambos personajes. Era obvio que ninguno quería quedar acotado por un gabinete controlado por el adversario. Por tanto, puede apreciarse con claridad el germen de la ruptura entre ambos caudillos.

⁽⁴⁰⁾ Véase Prida, *Op. cit.*, pp. 62-63. Remito también a las observaciones de *El Combate* acerca de la actitud de Iglesias, la cual, este diario porfirista tachó de ambiciosa y de obsesionada por marginar a los porfiristas del reparto del poder. Véase *El Combate*, 26 de noviembre de 1876, pp. 1-2.

⁽⁴¹⁾ *Boletín Oficial*,... 13 de diciembre de 1876, p. 2.

De esta manera, el Convenio de Acatlán aparecía bajo dos formas: la primera, como una iniciativa de unidad signada entre Díaz y Alcalde (éste último a nombre de Iglesias), como un intento por romper el equilibrio de la guerra civil triangular. La segunda forma fue la de una iniciativa secreta de Díaz para forzar la ruptura con Iglesias mientras se llevaba a cabo la ofensiva contra Lerdo (que sería la final). Es de notarse el riesgo que corría Porfirio al involucrarse en semejante jugada: porque mientras emprendía el asalto final al Altiplano y se enfrentaba a las fuerzas de Alatorre, forzaba a Alcalde a rubricar un documento que él, Díaz, en su fuero interno, sabía o presentía que sería rechazado por Iglesias. Era evidente, además, que si la ofensiva militar contra Lerdo salía mal, si Alatorre obtenía la victoria, Porfirio perdería todo y entonces lo mismo daría que Iglesias aceptara o rechazara el Convenio.

En resumen, la intención primera del Convenio había sido unir fuerzas entre José María y Porfirio para romper el equilibrio paralizante de la guerra civil triangular. Pero también el Convenio era una manera de justificar la ruptura de lanzas entre el magistrado y el general para cuando tuvieran que enfrentarse. Esto, siempre y cuando la campaña de Díaz sobre el Altiplano se viera coronada por el éxito y quitara del camino a la División de Alatorre.

Por lo anterior, no sorprende un suceso que tuvo lugar un día después de la batalla de Teocoac: Iglesias envió su respuesta a Alcalde,⁽⁴²⁾ en la que refutaba sobre todo, la composición del gabinete.⁽⁴³⁾ El magistrado no quería sentirse atrapado por Díaz, pese a que se le ofrecía la opción de escoger a una parte del

⁽⁴²⁾ Los comentarios de Iglesias al Convenio de Acatlán fueron publicados por *El Siglo XIX* el 5 de diciembre de 1876.

⁽⁴³⁾ Cabe recordar que el artículo sexto del Convenio establecía cuáles nombramientos de los ministros le correspondían a Iglesias y cuáles a Díaz. Véase Perry, *Op. cit.*, pp. 368-369.

ministerio.⁽⁴⁴⁾ El problema quizá incomodaba más a Iglesias era la asignación de la Secretaría de Guerra a Díaz. Más allá de que el puesto estuviese ocupado ya por Berriozábal, Iglesias sentía quizá que con Porfirio en el mando supremo de las fuerzas armadas (después del presidente), estaría prisionero en un anillo de acero, sin posibilidades de maniobra.

Cabe pues recalcar que, desde un principio, las negociaciones estuvieron marcadas por una desconfianza mutua que ninguno de los dos protagonistas del Condenio estaba dispuesto a dejar de lado. Así, era difícil lograr un consenso entre ambas partes. Sin embargo, algunas voces hacían continuos exhortos para que se llegase a un arreglo, ya que, consideraban, sería penoso que

por meras cuestiones de detalle, se prolongase la lucha civil entre dos fracciones poderosas. Insistimos, apelando al buen sentido de aquellos dos mexicanos para que lleven sus miras a una altura patriótica, desentendiéndose del espíritu de bandería que envenena las cuestiones más nobles.⁽⁴⁵⁾

Este planteamiento se recalca con la afirmación de que, si ambos personajes habían proclamado la vigencia de la Constitución de 1857 y habían hecho hincapié en la necesidad de legislar sobre la no reelección, y aseguraban que no tenían más aspiraciones que coadyuvar al restablecimiento del orden constitucional, entonces había posibilidades para llegar a un avenimiento.⁽⁴⁶⁾ Pero aquí, El Combate precisaba que no existían tales condiciones, ya que no se trataba de someter el Plan de Palo Blanco a la revolución de Salamanca, sino exactamente

⁽⁴⁴⁾ Véase *Trens. Op. cit.*, p. 201-206-208.

⁽⁴⁵⁾ *El Siglo XIX*, 4 de diciembre de 1876, p. 3.

⁽⁴⁶⁾ *Ibid.*, p. 1.

al revés.⁽⁴⁷⁾ Y mientras, *El Siglo XIX* recordaba a Díaz que tuviese presente que Iglesias era el titular de la Corte y por tanto, el presidente interino.⁽⁴⁸⁾ En dicho sentido, este diario insistía en que Iglesias tenía prerrogativas que lo facultaban para signar o romper convenios atendiendo al interés de la nación; pero, si tanto él como Díaz habían contribuido en alto grado a restaurar el orden constitucional, podría negociarse entre ellos el gabinete, intentar la renovación saludable de los poderes públicos, eliminar cualquier vestigio del lerdismo en ellos y así, sobre esta base conciliadora, hacer una realidad la aspiración a la paz.⁽⁴⁹⁾

Sin embargo, pese a los exhortos, había un punto de conflicto señalado ya, y en el que ninguno de los dos líderes rebeldes estaba dispuesto a ceder: la ya mencionada cuestión del gabinete y la ubicación de Díaz en él. Ya se ha dicho que en el documento signado por Alcalde y por Díaz en Acatlán, se estipulaba que, si bien se reconocía por parte de Díaz a Iglesias como presidente de la República,⁽⁵⁰⁾ el jefe rebelde quedaría como titular del ramo de Guerra. Lo anterior fue cuestionado por el presidente interino en el sentido de que si él y sus ministros sólo ocuparían sus puestos con carácter interino y no serían candidatos en las siguientes elecciones,⁽⁵¹⁾ entonces, Díaz, como miembro del gabinete en el gobierno interino de Iglesias, también quedaría anulado como aspirante a la presidencia.⁽⁵²⁾ Pero la cuestión más delicada no estaba aquí, sino en que si el Plan de Salamanca había sido claro en señalar que los miembros del gobierno interino se abstendrían de contender por la presidencia,⁽⁵³⁾ entonces la

⁽⁴⁷⁾ Véase *El Combate*, 24 de diciembre de 1876, p. 3.

⁽⁴⁸⁾ Véase *El Siglo XIX*, 20 de diciembre de 1876, p. 3.

⁽⁴⁹⁾ Véase *Ibid.*, 12 de diciembre de 1876, p. 1.

⁽⁵⁰⁾ Véase Iglesias Calderón, Fernando, *Las supuestas traiciones de Juárez*, p. 27.

⁽⁵¹⁾ Véase *Ibid.*, pp. 27-28.

⁽⁵²⁾ Véase *El Siglo XIX*, 5 de diciembre de 1876, p. 3.

⁽⁵³⁾ Véase *supra.*, pp. 135-136.

incorrer a la... de Díaz, de quien se daba por descontado que sería candidato presidencial, rompería el sentido de los postulados de Salamanca.⁽⁵⁴⁾

Llama la atención el hecho de que si bien Díaz y sus tropas reconocían a Iglesias como presidente de la República, en realidad, buscaban imponer los postulados del movimiento encabezado por Porfirio,⁽⁵⁵⁾ y no los principios esgrimidos por Iglesias. ¿Qué puede deducirse de lo anterior?, ¿cómo explicar la actitud conminatoria de un militar rebelde que, decía someterse a la autoridad del presidente interino, pero se atrevía a cuestionar la potestad de éste para conformar su gabinete? Parecía lógico que el presidente en armas -Iglesias- le asignara al comandante rebelde la jefatura suprema del ejército, con lo cual parecía concordar Alcaide y por ello, no objetó la exigencia de Díaz para ocupar la cartera de Guerra. Sin embargo don José María, más allá de sus atribuciones constitucionales (las cuales, pese al sometimiento de Díaz, fueron pasadas por alto),⁽⁵⁶⁾ en realidad, no quería a Díaz a su lado como jefe supremo de un ejército en el que quedarían absorbidas las fuerzas leales a Iglesias, y las jefaturas militares estarían repartidas entre los generales porfiristas, leales más a Porfirio que a José María. Pero Díaz tampoco quería estar al lado del presidente interino, a menos que lo estuviera desde una posición de fuerza, para legitimarse y luego desplazar al funcionario rebelde. A todo lo anterior apuntaba la exigencia de ocupar el ministerio de Guerra, es decir, que se trataba de neutralizar a las fuerzas y comandantes iglesistas,⁽⁵⁷⁾ a los diputados y magistrados partidarios de Iglesias y, por supuesto, a la burocracia en su totalidad por la razón ya asentada: eliminando a la burocracia de los tres poderes se eliminaba a un importante sector

(54) Véase *El Siglo XIX*, 5 de diciembre de 1876, p. 3.

(55) Véase *Ibid.*, p. 2.

(56) Véase *Archivo Iglesias Calderón*, caja 9, expediente 14, folio 52-53.

(57) Véase *Iglesias Calderón, Las supuestas traiciones...*, pp. 27-28.

de partidarios de la Legalidad. De aquí que Iglesias hiciera énfasis en que sólo se eliminara a los que habían apoyado la reelección de Lerdo.⁽⁵⁸⁾

Por tanto, téngase en cuenta el hecho de que negociaban, de manera ríspida, por un lado, el funcionario que trataba de hacer valer su condición de vicepresidente de la República -ahora presidente interino en armas- y que inclusive, había sido reconocido en su carácter de potencial sucesor del presidente Lerdo, por la rebelión de Palo Blanco,⁽⁵⁹⁾ y por el otro, el general revolucionario que se apoyaba en su trayectoria de sostén de la República durante la guerra patria de 1862-67, y opositor al autoritarismo del gobierno de Lerdo.

Así es que, más allá del encomio o la crítica a cada uno de los dos planes disidentes, más allá de lo que cada uno proponía, de sus diferencias y sus semejanzas,⁽⁶⁰⁾ lo que estaba en disputa no era sólo un programa de gobierno, sino la legitimidad del liderazgo rebelde. Fue esto lo que ambos caudillos negociaron en Acatlán; más allá del tinte de Legalidad que pudiese adquirir con esta negociación la rebelión de Palo Blanco.⁽⁶¹⁾ Más allá también de que Díaz se subordinara a la autoridad de Iglesias, si bien lo anterior era apovechado por los panegiristas de Tuxtepec para descalificar al movimiento iglesista tachándole de oportunista por tratar de aprovechar el carisma de Díaz en beneficio propio.⁽⁶²⁾ Y era justamente

⁽⁵⁸⁾ Véase *El Siglo XIX*, 2 de diciembre de 1876, p. 1.

⁽⁵⁹⁾ Un cargo hecho por Iglesias Calderón a los rebeldes de Palo Blanco fue que, en pro o en contra, del Plan de Tuxtepec reformado en Palo Blanco, Iglesias seguiría siendo el vicepresidente de la República y nadie podía desconocer esta situación. Véase Iglesias Calderón. *Las supuestas traiciones...* pp. 22-23.

⁽⁶⁰⁾ Véase *El Siglo XIX*, 7 de diciembre de 1876, p. 1/20 de diciembre de 1876, p. 1.

⁽⁶¹⁾ Véase Pedro Delgado a Díaz, Guanajuato, Glo. 21 de noviembre de 1876 en: Carreño. *Op. cit.* t. 13, p. 264.

⁽⁶²⁾ *Ibid.*, pp. 264-265.

aquí, en los rumores de la adhesión porfirista y de la aceptación iglesista, donde radicaba el problema de la ubicación del liderazgo. Así, los iglesistas señalaban que

el general Díaz está determinado a reconocer al señor Iglesias; pero que hasta ahora no se lo han permitido las exigencias de algunos de sus partidarios;⁽⁶³⁾

y entonces parecía quedar claro que el líder indiscutido (puesto que a él se subordinaba el más importante alzado) era el vicepresidente. Pero los porfiristas advertían a su jefe que

se juzga cosa fácil y de resultados seguros, halagar sus virtudes cívicas y especialmente su abnegación patriótica con el fin de hacerlo ceder a las exigencias del gobierno del señor Iglesias, que tiene la pretensión de llamarse legítimo para imponerse a la voluntad nacional.⁽⁶⁴⁾

De esta manera, aquí puede percibirse un conflicto de no poca magnitud, ya que había reticencias en el bando porfirista para reconocer a don José María como legítimo presidente interino.

La cuestión fundamental del Convenio de Acatlán estaba planteada, no sólo se trataba de una disputa por el nombramiento de los integrantes del gabinete, tampoco consistía solamente de una controversia acerca de qué hacer con los burócratas que habían respaldado, de manera activa o pasiva, la reelección; ni

⁽⁶³⁾ Ezequiel Montes a Berriozábal, México-Querétaro, 24 de noviembre de 1876, en: Carreño, *Op. cit.* t. 13, p. 11.

⁽⁶⁴⁾ Pedro Delgado a Díaz, Guanajuato, Gto., 21 de noviembre de 1876 en: *Ibid.*, pp. 264-265.

siquiera se trataba de la cuestión de la inserción de Díaz en el gabinete. No cabe duda de que todo esto era importante, tanto como para generar un conflicto entre el magistrado y el general rebelde. Sin embargo el centro del problema estribaba en la toma de decisiones, en si la lucha contra el gobierno de Lerdo se haría tratando de ceñirse a la Constitución o fuera de ella, invocando la legalidad o mediante la violencia revolucionaria.⁽⁶⁵⁾ Este era el punto medular de la disputa: ¿por cuál vía enfrentar a Lerdo?. Tómese en cuenta que, hasta entonces, los porfiristas, pese a haber logrado resistir al ejército federal, no habían conseguido aún éxito resonante en lo político y lo militar; y los legalistas habían logrado tejer una red de alianzas en los estados del centro, y sondeaban a prestigiosos generales del gobierno, a fin de atraerlos a su causa. Desde esta perspectiva, los legalistas podrían sentirse ufanos de lo logrado hasta ese momento y por tanto, con derecho a regatear cualquier proposición que se les planteara. Por esto se diría más tarde que el movimiento de Salamanca dotó al de Tuxtepec de una bandera de legalidad que éste no tenía.⁽⁶⁶⁾

Sin embargo, si se atiende con detenimiento esta cuestión, es posible conjeturar que los porfiristas no sólo buscaban una bandera legalista sino que estaban dispuestos a negociar con los hombres de Salamanca el argumento de que, al haber resistido la presión militar del gobierno federal durante casi un año, tenían derecho a voz y voto en una negociación con la otra fuerza opositora. Es evidente que no sólo se trataba de voz y voto, sino de la posibilidad de copar a Iglesias y forzarlo a un rompimiento, para que así,

⁽⁶⁵⁾ Véase Caballero. *Op. cit.*, p. 158.

⁽⁶⁶⁾ Véase Prieto. *Lecciones...* p. 492.

disparando el primer balazo, pudieran repetirse las escenas de la guerra de tres años, con gran beneplácito del tirano fugitivo.⁽⁶⁷⁾

que para entonces, ya era objeto de escarnio y estigmatización pública.

Los temores de los legalistas eran ciertos, puesto que nada aseguraba que los aliados del momento no romperían el pacto al día siguiente, para enfrascarse en otra guerra fratricida. Lo grave del caso era que en la redacción original del Convenio había quedado constancia del implacable proceder de Díaz en cuanto a la manera de llevar a cabo la alianza, como si se quisiera forzar el rompimiento con el grupo de la Legalidad y su jefe. Pero del lado de éste tampoco había -como ya se dijo- disposición a ceder un ápice de lo que consideraba parte sustancial de sus prerrogativas presidenciales. El tono ríspido y la falta de disposición de ambos caudillos, eran percibidos con claridad por la prensa, como puede verse en el siguiente pasaje, escrito por Anselmo de la Portilla:

¿Cómo se quiere que el caudillo de la revolución rasgue su plan y plegue su bandera, dándolas por nulas y sin ningún valor a la faz de los valientes patriotas que le han acompañado en su empresa, en sus esperanzas, en los sacrificios, en las derrotas y en los triunfos, y en todas las fatigas de una larga y sangrienta campaña? ¿Y quién pretenderá, por otra parte que el representante de la legalidad eche su bandera al suelo delante de la mitad de

⁽⁶⁷⁾ Ezequiel Montes a Berriozábal. México-Querétaro, 24 de noviembre de 1876 en: Carreño, *Op. cit.*, t. 13, p. 11. Cabe mencionar, por un lado, que el "primer balazo", desde la perspectiva de quien hizo esta afirmación, debería partir de los tuxtepecanos. Por otro lado, el "tirano fugitivo" era, desde luego, el presidente Lerdo quien, tras la batalla de Teacoac, como se recordará, había abandonado la Ciudad de México. También téngase presente que se aludía a la Guerra de Reforma como el ejemplo de una sangrienta guerra civil la cual, podría repetirse.

la República que se ha adberido a ella por parecer el digno y feliz coronamiento de la revolución?⁽⁶⁸⁾

De la Portilla mencionaba además que, pese a las diferencias de métodos, ambos planes (Palo Blanco y Salamanca), tendían hacia el mismo objetivo, por lo cual, era posible intentar la unificación. Es obvio que el factor principal de discordia no estaba en si los planes diferían o no en cuanto a métodos y objetivos; la cuestión central, como ya se señaló,^{*} era más profunda. El propio Iglesias había despejado cualquier duda al respecto, con los comentarios que vertió en su manifiesto del 1º de diciembre,⁽⁶⁹⁾ en el cual señalaba que no se plegaría a las exigencias de Díaz, en el sentido de respetar y garantizar el cumplimiento del Plan de Palo Blanco, así como la referente a la ya mencionada cuestión de los empleados públicos y el gabinete.⁽⁷⁰⁾ Además, sabedor Iglesias de las consecuencias que su postura ante Díaz traería para su movimiento y para el desarrollo de las negociaciones con éste, precisó que

de ese sistema no he de salir, y que si bien sentiré mucho que no lo acepten los caudillos revolucionarios, porque así continuará la guerra civil y acaso se llevará al país a su propia destrucción, a mí no me es posible cejar en puntos de tan vital importancia.⁽⁷¹⁾

Esto significaba que el presidente interino sabía a lo que se atenía y lo que iba a suceder. Pero, si esto era así, ¿por qué entonces, volver a negociar con Díaz?. Si

⁽⁶⁸⁾ El Siglo XIX, 7 de diciembre de 1876, p. 1. Anselmo de la Portilla, como se ha señalado, fue autor de un libro fundamental para comprender el periodo presidencial de Ignacio Comonfort. Véase Documentos y bibliografía del Siglo XIX. Para datos biográficos de De la Portilla, véase Morales Díaz, Op. cit., 466-467.

⁽⁶⁹⁾ Véase Iglesias, La cuestión..., pp. 379-386.

⁽⁷⁰⁾ Véase Ibid., pp. 379-380.

⁽⁷¹⁾ Ibid., p. 380.

en Acaclán y los contactos anteriores⁽⁷²⁾ entre ambos caudillos, había sido patente el regateo de posiciones y demandas, ¿por qué empeñarse en mantener esta puerta abierta?. ¿El móvil sería el temor de ambos personajes a una ofensiva abierta e implacable del gobierno de Lerdo que fuera devastadora para ambos? Lo cierto fue que el Convenio de Acaclán resultó ser el punto medular de la conflictiva relación entre Porfirio y José María, ya que en aquel parecieron resumirse todos los aspectos políticos que ambos personajes trataron entre ellos antes y después del pacto. En realidad, lo ocurrido después del Convenio, ya fue sólo consecuencia y derivación de él, es decir, las negociaciones telegráficas entre Iglesias y el representante de Díaz, Justo Benítez, el 29 de noviembre,⁽⁷³⁾ así como la conferencia de la hacienda "La Capilla", entre Iglesias y Díaz, el 21 de diciembre,⁽⁷⁴⁾ ya sólo fueron el colofón del fracaso de Acaclán. El conflicto entre los movimientos de Palo Blanco y Salamanca quedó evidenciado en el Convenio y, por añadidura, el triunfo porfirista en Tecuac terminó de alterar por completo la conflictiva correlación de fuerzas, cuya imposibilidad para coincidir, mostró con claridad el Convenio.⁽⁷⁵⁾

De las consideraciones anteriores deriva una paradoja de la relación Iglesias-Díaz, ya que, después de Tecuac, se podría haber pensado en que habría afinidad entre ambos caudillos y la posibilidad de fortalecer su alianza. Cabe preguntarse aquí si el magistrado albergó expectativas al respecto y si una entrevista personal

⁽⁷²⁾ Véase *Ibid.*, pp. 379-380. Los contactos que Iglesias y Díaz establecieron y mantuvieron durante septiembre y octubre de 1876, fueron un antecedente importante del Convenio, ya que las exigencias de Díaz y las refutaciones de Iglesias eran, prácticamente, las mismas que habrían de aflorar en el Convenio.

⁽⁷³⁾ Véase al respecto, Iglesias, *La cuestión...*, pp. 387-391. / Prida, *Op. cit.*, pp. 64-65. / Trens, *Op. cit.*, pp. 191, 210-211.

⁽⁷⁴⁾ Véase Iglesias, *La cuestión...*, pp. 401-405.

⁽⁷⁵⁾ Véase *El Siglo XIX*, 8 de diciembre de 1876, p. 1.

con Porfirio podría limar asperezas. Sabido es que había algunas coincidencias: no reelección, sufragio libre y enjuiciamiento a los que hubieren atentado contra las instituciones. Pero, como se ha visto, también había discordancias, ya que Iglesias consideraba que llevar a cabo elecciones en los territorios dominados por los tuxtepecanos era como realizarlos bajo un régimen militar que podría recordar los tiempos autoritarios del presidente Lerdo de Tejada. En relación a lo anterior, Díaz sostuvo que él había tenido siempre por móvil y objetivo el respeto a la Constitución, aún cuando hubiese escogido el camino de las armas.⁽⁷⁶⁾ Esta era quizá, la gran paradoja; el resultado de la batalla de Tecuac pudo significar, entre otras cosas y a primera vista, la posibilidad de que cristalizara la unión entre ambos caudillos; pero en realidad, sólo fue el argumento que Díaz necesitaba para romper con José María. Era claro: destruido uno de los mejores cuerpos del ejército federal y abierto el camino de la Ciudad de México, Porfirio ya no necesitaba de aliados. Por eso sorprende que, ya en diciembre -rotas las negociaciones, dueño de la capital el vencedor de Tecuac y cuando se percibía de nuevo el sonido de las trompetas y los redobles de los tambores llamando a la guerra- El Siglo XIX insistiera en asombrarse por el hecho de que ambos caudillos se negaban a conciliar y a ceder, porque cada uno pensaba que le asistía el derecho; de ahí que el citado diario insistiera en la negociación para evitar la guerra.⁽⁷⁷⁾ Inclusive aquel periódico se hacía eco de otros diarios para insistir en que

nuestro más sincero, nuestro más vehemente deseo,
consiste ahora en que los distinguidos ciudadanos, general

⁽⁷⁶⁾ Véase Quirarte, "Datos.." en: Iglesias, *Revistas históricas...*, p. XXXXV.

⁽⁷⁷⁾ Véase El Siglo XIX, 9 de diciembre de 1876, p. 1.

Díaz y Lic. Iglesias, lleguen a efectuar un arreglo que le dé la paz a la República.⁽⁷⁸⁾

Asimismo, se exhortaba a los dos caudillos a evitar la efusión de sangre, aunque para ello se hicieran cuantas concesiones fueran necesarias. Esto a fin también de evitar más divisiones entre los liberales;⁽⁷⁹⁾ cosa que, a esas alturas, y tomando en cuenta lo ocurrido en la política nacional desde 1867, era ya imposible. Sin embargo, surge aquí una duda acerca del motivo y el objetivo de estos continuos exhortos a lograr la paz, es decir, cabe preguntarse si acaso no se insistiría tanto en la pacificación porque se tendría ya la certeza de que Porfirio era el triunfador en la contienda. Entonces, ¿cómo esperar que los vencedores de Tecoac conciliaran, negociaran, por el solo hecho de la pacificación nacional? Los hombres de Tuxtepec tenían al triunfo al alcance, ¿para qué negociar con un rival con el que había fracasado la eventual alianza y quien comenzaba a ser un elemento incómodo para la rebelión triunfante? Además, los hombres de Tuxtepec partían de una consideración que les llevaba a evitar hacer concesiones a los legalistas, consideración que estribaba en el hecho de que Iglesias, pese a su reivindicación constitucional,

era tan revolucionario como el general Díaz y los que con él habían estado en la campaña contra el gobierno. Dentro de la lógica de los revolucionarios, los tuxtepecanos pues, tenían derecho a tratar al Presidente de la Corte como a uno de ellos.⁽⁸⁰⁾

⁽⁷⁸⁾ *El Monitor Republicano*, en: *Ibid.*, 2 de diciembre de 1876, p. 1.

⁽⁷⁹⁾ *Ibid.*

⁽⁸⁰⁾ *Prida, Op. cit.*, p. 67.

Este era un argumento planteado por los tuxtepecanos para cuestionar la autoridad de Iglesias,⁽⁸¹⁾ y justificar la ruptura con él. Es evidente que para los tuxtepecanos, el magistrado, al asumir la presidencia interina antes de que expirara el periodo legal de Lerdo, había roto también el orden constitucional,⁽⁸²⁾ por tanto, su autoridad era cuestionable y no había por qué negociar con él. Lo anterior confirma la idea, planteada en páginas precedentes, de que la batalla de Tecuac transformó radicalmente la correlación de fuerzas y que en el curso de las negociaciones entre el magistrado y el general rebelde, se volvió del todo inútil cualquier intento de avenimiento.

Era lógico que ocurriera lo anterior, pues antes de Tecuac, Díaz precisaba de un aliado ante la eventualidad de una derrota en su campaña sobre el Altiplano. Pero después de Tecuac, con la consecución de una victoria militar inobjetable, cualquier negociación entre los líderes disidentes ya no sería con el objetivo de formalizar una alianza, sino -por parte de Porfirio- con la finalidad de someter a José María. Y por parte de éste, con el objetivo de lograr una salida lo más honrosa posible al problema en que se había metido ya que, como se ha mencionado antes, la victoria de Porfirio en Tecuac, más allá de la derrota de Lerdo, era también un revés de consideración para Iglesias.

Así, a nuestro parecer, fue Porfirio el que logró evidenciar a Iglesias con más efectividad y provecho para su causa, que José María a Díaz. Es decir, que éste sabía de los escrúpulos constitucionales del magistrado y que intentaría robustecer su discurso político con una armadura jurídica y por tanto rígida, que le impediría

⁽⁸¹⁾ Otro argumento lo fue el conjunto de objeciones puestas por Iglesias al Convenio de Acatlán; con lo cual, los porfiristas tenían un pretexto para cuestionar la autoridad del magistrado

⁽⁸²⁾ *Ibid.*, p. 60.

tener la flexibilidad política requerida para moverse en resbaladizo terreno de la negociación y la concertación. Así, los legalistas y su jefe, sufrieron un serio revés que trataron de disimular restando mérito al habilidoso Porfirio, al afirmar que

*las exigencias de algunos partidarios del Sr. general Díaz
oprimieron abrumadoramente al hombre de gran corazón,
que alienta y que respira patriotismo*⁽⁸³⁾

Cabe aclarar que, si bien era cierto que los partidarios de Díaz boicoteaban las negociaciones,⁽⁸⁴⁾ esto no fue la causa fundamental del enrarecimiento de las relaciones entre ambos caudillos; sino que, como se ha podido observar, las relaciones siempre estuvieron enrarecidas, nunca hubo real disposición a formalizar una alianza, y el Convenio de Acatlán pareció más un instrumento que ambos encontraron para probarse mutuamente y tratar de descubrir cada uno, los flancos vulnerables del otro.

En suma, si bien el Convenio fue aprovechado por los porfiristas para denunciar las ambiciones de Iglesias y sus partidarios, éstos trataron de encerrar al

⁽⁸³⁾ *El Siglo XIX*, 11 de diciembre de 1876, p. 1.

⁽⁸⁴⁾ Véanse los comentarios de *El Combate*, que subrayaba la ilegitimidad de Iglesias como presidente interino, por haber tomado también el camino de las armas. El citado diario señalaba también el oportunismo de Iglesias, por tratar de aprovechar, en su beneficio, la confrontación entre Díaz y Lerdo. Pero el cargo más serio era el señalamiento de que el movimiento de la Legalidad no era más que la continuación del lerdismo. Y el último cargo era que el movimiento iglesista formaba parte de una vasta conspiración encabezada por Lerdo y Mejía para favorecer a éste. Véase *El Combate*, 26 de noviembre de 1876, p. 1./ 28 de noviembre de 1876, p. 2./ 1º de diciembre de 1876, p. 1.

El propio Díaz estaba convencido de que Iglesias se encontraba rodeado de lerdistas resentidos. En medio de este mar de confusiones, se comentaba entre los partidarios de Iglesias en la Ciudad de México, que Lerdo estaba buscando una alianza con Díaz, para luchar contra Iglesias y una vez vencido éste, Lerdo dejaría la presidencia al general victorioso. Véase Carreño, *Op. cit.* t. 14, p. 116./ Archivo Iglesias Calderón, caja 9, expediente 14, folio 51.

movimiento tuxtepecano en un círculo legal, a base de someterlo a la autoridad de la presidencia interina de Iglesias; y esto a fin de neutralizarlo.⁽⁸⁵⁾ Pero lo anterior influyó en la derrota del grupo de la Legalidad, ya que en este argumento se basaron los diáistas para cuestionar el proceder de Iglesias debido a que, según aquellos, al rechazar el magistrado el Convento de Acatlán, estaba rebatiendo argumentos esgrimidos por el pueblo, en los que se condenaba al autoritarismo lerdistista y se marcaba el irrestricto apego a la Constitución. De tal manera que, ahora, de acuerdo con los hombres de Palo Blanco, el real violador del orden constitucional —y aspirante a tirano— era el magistrado que decía defender la Constitución.⁽⁸⁶⁾

En otro orden de ideas, ¿por qué tanta seguridad por parte de Díaz para pensar que Tecuac le abría el camino de la victoria? Aquí nos atrevemos a conjeturar que él, como soldado y político sagaz que era, sabía lo importantes y decisivos que eran las victorias militares como la obtenida el 16 de noviembre de 1876. Esto lo había experimentado años atrás en Miabuatlán y Puebla, durante la Intervención Francesa,⁽⁸⁷⁾ así como en La Bufa, durante la rebelión de La Noria.⁽⁸⁸⁾ Y aunque la destrucción de la 2ª División no significaba el final del ejército federal, quizá Porfirio era consciente del estado de ánimo que se produciría en otros comandantes gobiernistas al saber en completa derrota a una de las mejores unidades del ejército y a uno de sus más competentes capitanes. Y es que,

(85) Véase *El Siglo XIX*, 20 de diciembre de 1876, p. 1.

(86) Véase José Ma. Couttolenc a Díaz, Puebla-México, 30 de noviembre de 1876 en: Carreño, *Op. cit.* 1, *XIV*, pp. 114-115.

(87) Véase Escudero, Ignacio, *Historia militar del general Porfirio Díaz*, Cosmos, México, 1978, pp. 89-99, 117-134. Conviene señalar aquí que los legalistas, con evidente miopía política, acusaban a Díaz de pretender fundar los títulos de un gobierno en el resultado de una sola batalla. Véase *Boletín Oficial*,... 10 de diciembre de 1876, p. 2.

(88) Véase Cosío Villegas, *Porfirio Díaz en la revuelta de La Noria*, pp. 190-203.

de acuerdo con un marcado hábito de los militares mexicanos en una guerra civil, una victoria espectacular de alguno de los bandos en pugna, desataba, por lo general, una tendencia a la rendición. Por tanto, si el resultado de Tecuac había provocado la retirada del presidente Lerdo hacia el interior del país, esto podría entonces impresionar a las demás unidades militares y a sus comandantes, no sólo entre las fuerzas del gobierno, sino en las unidades pronunciadas en favor de Iglesias.

Planteada así la situación, sin posibilidad alguna de conciliación, era lógico que las hostilidades se reanudaran, ahora en una nueva fase: Palo Blanco contra la Legalidad. Además, era cuestión prioritaria para Díaz, anular dos amenazas que podían poner en peligro sus conquistas: la de las tropas de Jalisco, al mando de Ceballos y, la de las fuerzas de Guanajuato y Michoacán, al mando de Antillón. Pero no sólo se trataba de la pericia y experiencia de estos comandantes, sino que sus respectivas tropas estaban intactas. En particular las de Jalisco,⁽⁸⁹⁾ interesaban a Díaz, puesto que se trataba de la 4ª División del ejército federal, un cuerpo numeroso, bien pertrechado y al mando de un soldado profesional y muy entendido en el arte de la guerra. Así, puede comprenderse el hecho de que un objetivo primordial de la campaña que Díaz habría de emprender sobre el Centro del país, era la destrucción de los bastiones iglesistas para luego lanzarse sobre Guadalajara, la sede de la 4ª División.⁽⁹⁰⁾

Establecidas así diferencias insalvables entre ambos movimientos y sus líderes, todo se reducía a aceptar o rechazar, de grado o por fuerza, de uno u otro lado, el plan político del adversario. Las opciones que quedaban eran: una entrevista entre

⁽⁸⁹⁾ Véase Prida, *Op. cit.*, pp. 64-66.

⁽⁹⁰⁾ Véase *Ibid.*, pp. 65-66.

ambos líderes para finiquitar la capitulación de alguno, o bien, el enfrentamiento armado. Que los hombres de la Legalidad se aferraban a la primera opción, queda claro con la siguiente declaración, vertida -significativamente- por el ministro de Guerra de Iglesias, Felipe Berriozábal:

Si Porfirio viniera y personalmente se avocase con el Sr. Iglesias, tengo plena seguridad de que las explicaciones más francas y cordiales pondrían término a esta violenta situación viniendo a un acuerdo de los mejores resultados.⁽⁹¹⁾

¿Temor a un enfrentamiento armado?, ¿agotamiento de todas las instancias que llevaran a evitar el intercambio de tiros? Lo cierto era que con la posibilidad de la lucha armada, los argumentos jurídico-políticos de los legalistas se desmoronaban, porque éstos quedarían reducidos así a la condición de beligerantes, en el sentido que tanto habían criticado con respecto a los partidarios de Díaz: es decir, que eran tan rebeldes como los tuxtepecanos. Esto era una verdad desnuda ante la cual, de poco servirían los argumentos jurídicos que Iglesias y sus partidarios desesperadamente agitaban para conjurar el fantasma de la confrontación militar.

Como conclusión, puede señalarse que había entre Díaz e Iglesias dos diferencias insalvables con respecto a los planteamientos del Convenio de Acatlán: la cuestión del gabinete y la ubicación de Díaz en él; así como el problema de la eventual candidatura del general a la presidencia.⁽⁹²⁾ Puede decirse también, que

⁽⁹¹⁾ *El Siglo XIX*, 9 de diciembre de 1876, p. 3.

⁽⁹²⁾ Véase *Archivo Iglesias Calderón*, caja 9, expediente 15, folios 16-24, 47-49. En el fondo señalado, se encuentran los manuscritos originales del Convenio y de la réplica de Iglesias al mismo.

esas diferencias fueron insalvables desde el primer momento, debido a que ambos caudillos no estaban dispuestos a hacer concesiones mutuas.

También cabe mencionar que, el Convenio sólo fue tomado por ambos como un argumento para proceder a la ruptura de las negociaciones con el rival. Sin embargo, aquí se podría apreciar una cierta contradicción de Iglesias ya que, si bien buscaba la ruptura, temía a la eventual confrontación militar.

Asimismo, la batalla de Teacoac, como ya se ha dicho, alteró el curso de las negociaciones entre Iglesias y Díaz, ya que si antes de esta función de armas, el objetivo de aquellas era la formalización de una alianza contra Lerdo, después de la batalla, no había ya argumentos para sostener esa alianza. De esta manera, y en virtud del resultado del citado combate, las estipulaciones del Convenio de Acatlán perdieron toda validez. Así, con el peso de lo ocurrido en Teacoac, cualquier negociación entre Porfirio y José María, ya no sería para acordar la alianza, sino para que alguna de ambas partes se sometiera.

Lo anterior debe resaltarse puesto que las negociaciones no se interrumpieron, sino que, en lo sucesivo, se realizarían ya bajo otra coyuntura y con otros objetivos. La circunstancia, como se ha dicho, era ya la de una potencial confrontación militar. El objetivo, por parte de Díaz, era lograr el sometimiento de Iglesias, de grado o por fuerza; y el de Iglesias consistía en resistir con la Constitución en la mano, a lo que él llamaba "el peligro de una dictadura militar funesta e ignominiosa."⁽⁹³⁾ No se necesita mucha agudeza para saber, desde luego, que era

⁽⁹³⁾ Véase la circular de Guillermo Prieto, vocero del gobierno de la Legalidad, en la que se da a conocer el resultado de las negociaciones entre Díaz e Iglesias en: *El Siglo XIX*, 7 de diciembre de 1876, p. 2.

Iglesias el que hablaba por boca de Prieto que así, señalaba que el país tenía dos opciones: por un lado, el gobierno faccioso, basado en la fuerza de las armas y que apostaba por la guerra civil para afianzarse en el poder y, por el otro, el gobierno constitucional, cuya guía, por tanto, era la ley.⁽⁹⁴⁾ La nación debería decidir.

Y mientras el gobierno de Iglesias fijaba su postura, el 6 de diciembre de 1876,⁽⁹⁵⁾ Porfirio, tras dejar en la presidencia, de manera interina, al general Juan N. Méndez, salió de la Ciudad de México, rumbo al Centro del país, al frente de 12.000 hombres.⁽⁹⁶⁾ La campaña militar contra los bastiones de la Legalidad estaba abierta.

"La Capilla".

Quienes observaron y analizaron los acontecimientos políticos en México durante la segunda quincena de noviembre de 1876, seguramente terminaron preguntándose si las cosas habrían podido ser de otra manera, es decir, si Iglesias y Díaz, los dos actores principales de la política nacional en el lapso señalado, habrían podido llegar a un acuerdo que dejara satisfechos a ambos personajes y a sus partidarios y, que en consecuencia, se hubiese detenido la guerra civil.

Nos aventuramos a plantear que la respuesta a la pregunta habría sido negativa. Tras la ruptura del Convenio de Acatlán, el triunfo de Díaz en Tecoac y la ocupación de la Ciudad de México por sus tropas, no parecía haber más

⁽⁹⁴⁾ Véase *Ibid.*

⁽⁹⁵⁾ Véase Casasola, Gustavo. *Hechos y hombres de México t. 1.. Gustavo Casasola, México, 1980, p. 148.*

⁽⁹⁶⁾ Véase Valadés José. *Historia del pueblo de México. Desde sus orígenes hasta nuestros días t. 3. Editores Mexicanos Unidos, México, 1967, p. 138.*

certeza que iba de una nueva fase de la guerra civil. ¿Había espacio y tiempo para negociar de nuevo?, más aún: ¿había disposición de ambas partes? Consideramos que no y que los espacios y los tiempos para la negociación se habían agotado, sin que hubiese existido por parte de ambos caudillos, una real intención de llegar a un acuerdo, tal y como lo dejamos dicho más arriba. Lo anterior puede apreciarse claramente al hacer un breve recuento de los pasos dados por Porfirio y por José María en cuanto a un acuerdo entre ambos. Es claro que los dos se acercaron para explorar y detectar cada uno, las posibilidades, expectativas y puntos vulnerables del otro.

En primer lugar, con la reforma de Palo Blanco, Porfirio lanzó un "globo sonda" para explorar o confirmar la actitud y el sentir de Iglesias con respecto a la rebelión iniciada en Tuxtepec. La respuesta fue del presidente del más alto tribunal del país, es decir, del jurista que no iba a violentar su posición ni la del poder que presidía, saliéndose del orden legal. Quizá para Porfirio, la respuesta fue previsible, estuvo dentro de lo esperado.

En segundo lugar, con el Convenio de Acatlán, ambos caudillos llevaron a cabo una tarea de exploración mutua, es decir, cada uno sondeó los aspectos en que el otro estaría dispuesto a ceder y aquellos en los que no habría posibilidad de disposición a ceder. Recuérdese que este nuevo acercamiento se llevó a cabo bajo la circunstancia de la campaña de Díaz en el Altiplano y la abierta rebelión de Iglesias contra el gobierno de Lerdo. Esto significa que había ya cambios sustanciales en la situación política y en la actitud de ambos personajes. En cuanto a Iglesias, aquí ya no hablaba el jurista como tal, sino el presidente interino en armas, es decir, el jefe de una "rebelión legalista." Con respecto a Díaz, él seguía siendo un jefe rebelde, pero, a diferencia de su circunstancia cuando tuvo lugar la

reforma de Palo Blanco, ahora era el comandante de una rebelión que había alcanzado los diez meses de existencia; y por primera vez desde el comienzo, Díaz se aventuraba en una campaña abierta sobre el Altiplano. Para Porfirio, ya no se trataba solamente de lanzar anzuelos, como en Palo Blanco, en busca de que el deseado cayese en la trampa; ahora se trataba de explorar las expectativas, posibilidades y potencial de la otra fuerza rebelde que también era, por ende, un adversario virtual.

El resultado, ya comentado, del Convenio, abrió la tercera etapa de los contactos entre Iglesias y Díaz; era lo que podríamos llamar "la negociación conminatoria." Esta forma de negociación se divide en dos partes: las conferencias telegráficas que, durante un mes,⁽⁹⁷⁾ se entablaron entre los hombres de Salamanca y los de Palo Blanco, ya no para llegar a un acuerdo, sino, por un lado, para conminar a Iglesias y a los suyos, a aceptar en todas sus partes el Plan de Palo Blanco. Por el otro lado, se trataba de dejar claro, ante los hombres de Porfirio, que la base de todo arreglo debía ser el irrestricto respeto a la Constitución, así como el reconocimiento de la presidencia y la autoridad de Iglesias.

La segunda parte de esta "negociación conminatoria" tuvo lugar en la conferencia que el 21 de diciembre de 1876 Iglesias y Díaz sostuvieron en la

(97) En el Archivo Iglesias Calderón, se encuentran los telegramas originales que fueron cruzados por los bandos en pugna. En dichos telegramas puede apreciarse entre líneas la lucha sorda que se sostenía entre ambos grupos y que iba desde definir el lugar en el que podría realizarse una entrevista personal entre Iglesias y Díaz, hasta la conminación mutua para rendirse y aceptar en consecuencia, uno de los dos planes. Véase Archivo Iglesias Calderón, caja 9, expediente 13, folios 1-38. Véase también Trens, Op. cit., pp. 210-211. / Boletín Oficial..., 4, 13 de diciembre de 1876. También puede consultarse el manifiesto num. 3 de Iglesias, en el que da cuenta detallada de las negociaciones con Díaz, desde Acahán hasta "La Capilla." Véase al respecto, Iglesias, La cuestión..., pp. 378-405.

hacienda "La Capilla", en las cercanías de la ciudad de Querétaro. Aquí ya no se trataba de negociar, porque Díaz era el vencedor que conminaba a Iglesias a retirarse de la contienda, ya que, a un mes de la batalla de Tecoac, y con la Ciudad de México como base de operaciones, los porfiristas se sabían dueños de la iniciativa en términos militares, políticos y psicológicos. Además, eliminado de la escena el presidente Lerdo, todo el poderío bélico de Díaz, acrecentado por la ola de adhesiones por parte de militares lerdistas e iglesistas tras la batalla de Tecoac, se volcaba ahora contra los hombres de Salamanca. Cabe aclarar, no obstante, que la entrevista de "La Capilla" fue el corolario de un conjunto de frustrados intentos llevados a cabo por Iglesias y sus partidarios a fin de negociar una salida pacífica al conflicto y evitar, así una confrontación militar.

¿Cómo explicar esta postura asumida por los hombres de la Legalidad, luego de su cuestionamiento y rechazo a las estipulaciones del Convenio de Acatlán? La respuesta puede sintetizarse en una sola palabra: Tecoac.⁽⁹⁸⁾ La completa derrota del ejército federal en este lugar, la salida de Lerdo de la capital y la ocupación de ésta por Porfirio y sus tropas, seguramente hicieron ver a Iglesias que el equilibrio de las fuerzas beligerantes, lo que hemos llamado "la guerra civil triangular", se había roto. Ante esto, ¿qué hacer?, ¿abrir un compás de espera para ver cuál era la actitud que tomaba Porfirio?, ¿buscar un nuevo acercamiento? Si se daba este último paso, ¿qué actitud tendría Díaz luego del fracaso de las negociaciones de Acatlán y en virtud de su nueva situación política y militar?

⁽⁹⁸⁾ Vale precisar que antes de la batalla, había probabilidades de que el conflicto terminara con el restablecimiento del orden constitucional, sin la necesidad de instrumentar una solución de continuidad, es decir, sin tener que plantearse la solución a interrupciones en el ejercicio del mando. Véase Caballero, *Op. cit.*, p. 157.

En este sentido, Francisco Gómez del Palacio, el agente de Iglesias en la capital, se entrevistó con Díaz, luego de la llegada de éste a la Ciudad de México y el resultado fue el que seguramente habría discurrido Iglesias en cuanto a la actitud de Díaz: éste no estaba dispuesto a negociar de nuevo, si bien no se negaba a mantenerse en contacto.⁽⁹⁹⁾ Sin embargo, aquí se encontraba la justificación que necesitaba Díaz para iniciar su maniobra contra Iglesias; para ello, dio tres pasos:

1.- La asunción del Poder Ejecutivo, por parte del general Juan N. Méndez -segundo de Díaz en el mando del ejército tuxtepecano- a fin de que Porfirio quedara disponible para dirigir personalmente la campaña contra Iglesias.⁽¹⁰⁰⁾

2.- La salida de la capital, los días 27 y 28 de noviembre, de las tropas que abrirían la campaña contra la Legalidad.⁽¹⁰¹⁾

3.- La realización de la conferencia telegráfica entre Iglesias y -a nombre de Díaz- Justo Benítez, conferencia de la cual hemos hablado más arriba.⁽¹⁰²⁾

Los tres pasos fueron simultáneos, puesto que, como se ha dicho, pensamos que Díaz estaba seguro de que Iglesias rechazaría el ultimátum, ya que esto y no otra cosa había sido la conferencia telegráfica del 27 de noviembre. Por lo anterior, resulta significativo que Díaz no se presentara a la conferencia, aduciendo que debía atender ocupaciones urgentes y que su lugar lo ocuparía Justo

⁽⁹⁹⁾ Véase Archivo Iglesias Calderón, caja 9, expediente 15, folio 41. / Iglesias, *La cuestión...*, pp. 207-211.

⁽¹⁰⁰⁾ Véase Iglesias, *La cuestión...*, p. 211.

⁽¹⁰¹⁾ Véase Archivo Iglesias Calderón, caja 9, expediente 15, folio 44.

⁽¹⁰²⁾ Véase supra., nota num. 97. / Archivo Iglesias Calderón, caja 9, expediente 13, folios 1-21.

Benítez, debidamente aleccionado para justificar a Iglesias a la ruptura. Era claro que Porfirio no se presentaría a la conferencia telegráfica, pues sus "ocupaciones" consistían en preparar la campaña contra Iglesias; aparte de que era claro, también, que no quería hablar con el magistrado.

Ante el desaire y el ultimátum de Porfirio, ¿que le quedaba por hacer al gobierno de la Legalidad?, ¿insistir en el avenimiento?, ¿prepararse para la guerra? Esta, de hecho, comenzó cuando, en virtud del resultado tenido en la conferencia telegráfica del día 27, Díaz ordenó a su Secretario de Gobernación, Protasio Tagle, que publicara una circular en la que se cuestionarían los postulados del Plan de Salamanca y se trataría de poner en evidencia a Iglesias, puesto que en el documento citado, se divulgaron las instrucciones del gobierno salmantino a Alatorre y que fueron encontradas entre los papeles que este general dejó abandonados en el campo de Tecuac.⁽¹⁰³⁾ Por último, se señalaba que, como el Plan de Salamanca, al contrario del Plan de Palo Blanco, no especificaba la fecha en que deberían llevarse a cabo las elecciones que implicaran el regreso al orden constitucional, esto encubría el propósito secreto de Iglesias, consistente en establecer un gobierno dictatorial.⁽¹⁰⁴⁾ Aunque José María se defendió y refutó los planteamientos de la circular de Tagle,⁽¹⁰⁵⁾ nos queda la sensación de que el documento del ministro tuxtepecano debió causar honda impresión en la opinión pública, y así jugó el papel de arma psicológica, que coadyuvó decisivamente al derrumbe del iglesismo.⁽¹⁰⁶⁾

⁽¹⁰³⁾ Véase *supra.*, pp. 173-176, y la nota num. 4 de este capítulo.

⁽¹⁰⁴⁾ Véase *Trens. Op. cit.*, pp. 187-197.

⁽¹⁰⁵⁾ Véase *Iglesias. La cuestión...*, pp. 214-218.

⁽¹⁰⁶⁾ Un trabajo pendiente es el de explorar en los diarios de la época, el impacto que pudo causar la circular de Tagle, ya que mostraba a Iglesias, no en el papel de defensor de la Constitución agraviada, sino como un conspirador. En este sentido, cabe señalar que Díaz ordenó la difusión del documento en los lugares por los que su ejército pasaba, en marcha contra

Si el magistrado había subestimado las posibilidades políticas y militares del movimiento de Palo Blanco y, por el contrario, había sobrestimado su propia fuerza,⁽¹⁰⁷⁾ se enfrentaba ahora a una situación enteramente adversa: el rival no se sobrestimaba, sino que era consciente de su propia fuerza y se sabía capaz de emprender una campaña política y militar en toda forma contra el gobierno de la Legalidad. Este vuelco en la situación ¿podría interpretarse como el resultado de la falta de penetración política de Iglesias?⁽¹⁰⁸⁾ ¿Nunca entró en sus cálculos el que Díaz derrotara a uno de los más competentes comandantes del gobierno?. ¿no previó que el desdeñado de Palo Blanco y subestimado pseudoaliado de Acatlán se iba a convertir –gracias a su gran victoria y a la ocupación de la capital– en el dueño de la situación?

Así, Iglesias quedó ante una coyuntura política y militar adversa, cuestionado por la prensa porfirista, cuestionado incluso sobre su postura de respeto a la Constitución,⁽¹⁰⁹⁾ y puesto en la disyuntiva de reconocer al Plan de Palo Blanco como única condición para un arreglo,⁽¹¹⁰⁾ o rechazarlo. Sabedor don José María, de que Porfirio seguramente no tardaría en desencadenar la ofensiva,

la Legalidad. Véase Díaz al Ministerio de Guerra. Tepeji del Río, 13 de diciembre de 1876 en: Carreño, Op. cit. t. 14, p. 290.

⁽¹⁰⁷⁾ Véase Katz, Op. cit., p. 179.

⁽¹⁰⁸⁾ Véase Quirarte, "Datos..." en: Iglesias, *Revistas...*, p. XXXXXX. Este autor externó su asombro por el hecho de que Iglesias hubiese sido tan agudo para analizar los acontecimientos de la Intervención Francesa, pero tan ingenuo en su visión de los acontecimientos que él mismo protagonizó en 1876. Más cruel fue Knapp, al decir que Iglesias hizo lo que hizo a causa de su delirio de grandeza. De ser cierto lo anterior –agregamos nosotros– ese delirio fue tal, que terminó por cegarlo. Véase Knapp, Op. cit., p. 373.

⁽¹⁰⁹⁾ Véase *El Combate*, 19 de diciembre de 1876, p. 2.

⁽¹¹⁰⁾ Véase Berriozábal a Montes, Querétaro-México, 29 de noviembre de 1876 en: Carreño, Op. cit. t. 14, p. 88.

debió discurrir una manera de ganar tiempo y organizarse y estar en condiciones de contener la avalancha que se le veía encima. En este sentido, conferenciar con Díaz para sondear su ánimo y ganar tiempo, parecía ser una alternativa viable. Incluso, *El Siglo XIX*, con el argumento de la necesidad de que ambos caudillos conferenciaran para llegar a un arreglo que pusiera fin a la guerra civil, con claridad señalaba que se estaba en presencia de una nueva coyuntura, y que

esta nueva emergencia, esta posición de los dos patriotas enteramente distinta de la que tuvieron al principio, exige diversos medios, diferentes combinaciones.⁽¹¹¹⁾

Uno de esos medios podría ser una conferencia personal o telegráfica. Nótese, sin embargo, que el citado comentario de *El Siglo XIX* se hacía cuando ya se habían establecido los primeros contactos entre ambos caudillos desde la entrada de Porfirio en la capital, con el resultado que ya se conoce. Así fue que, en virtud del fracaso de la conferencia telegráfica y de la segura marcha militar de Díaz hacia los bastiones de la Legalidad, desde la perspectiva de ésta, una entrevista personal podría ser procedente a medio camino entre los territorios dominados por los tuxtepecanos y los baluartes de la Legalidad.

Sin embargo, cabría preguntarse, considerando la circunstancia en que el país se hallaba, qué utilidad tendría la conferencia, ya que, tal vez, en ese momento

¹¹¹ *El Siglo XIX*, 2 de diciembre de 1876, p. 1.

las disquisiciones jurídicas salían sobrando ante la victoria militar del general Díaz.⁽¹¹²⁾

Pero no sólo sobaban las disquisiciones jurídicas, sino cualquier argumento que Iglesias intentara esgrimir para convencer a Díaz de la legitimidad de su aspiración presidencial. Pareciera entonces que había urgencia por parte de los legalistas de convencer a los tuxtepecanos de que la Legalidad sólo ejercería el poder de manera interina y que convocaría a elecciones, a la mayor brevedad, para formalizar la exaltación de Díaz al poder.

Así, a instancias de Joaquín Ruiz, uno de los agentes iglesistas que se habían acercado tanto a Díaz como a Alatorre antes de Tecuac.⁽¹¹³⁾ se planteó una entrevista personal entre Díaz e Iglesias; éste lo confirmó al señalar que, con base en una

moción del Sr. Lic. D. Joaquín Ruiz debemos tener en estos días una conferencia el Sr. Díaz y yo.⁽¹¹⁴⁾

El objetivo formal de la conferencia era el de alcanzar "...el arreglo y armonía de toda diferencia."⁽¹¹⁵⁾ Pero esto, como ya se ha dicho, parecía más un buen deseo tardío que una realidad palpable. Vista así, la posible conferencia tendría más bien el propósito de proporcionar a Iglesias una salida, en virtud de que ya estaba

⁽¹¹²⁾ Pizarro Suárez, Nicolás, "Reformas a la Constitución de 1857" en: *Derechos del pueblo mexicano. México a través de sus Constituciones* t. 1. Cámara de Diputados. XLV Legislatura del Congreso de la Unión, México, 1967, p. 482.

⁽¹¹³⁾ Véase *supra.*, Capítulo segundo, p. 169.

⁽¹¹⁴⁾ Iglesias a Gómez del Palacio, 15 de diciembre de 1876 en: *Archivo Iglesias Calderón*, caja 9, expediente 15, folio 124.

⁽¹¹⁵⁾ Berozábala a Montes, Querétaro, Qro., 29 de noviembre de 1876 en: *Carreño, Op. cit.* t. 14, p. 89.

teniendo lugar una ola de defecciones entre los cuerpos militares que antes se habían adherido al Plan de Salamanca y que ahora se unían al Plan de Palo Blanco.⁽¹¹⁶⁾

Que los temas a tratar en la conferencia eran de interés para el país,⁽¹¹⁷⁾ es algo que no se duda, como tampoco se podría poner en duda la disposición de Ruiz para intentar armonizar la relación entre ambos caudillos.⁽¹¹⁸⁾ Y lo que también está fuera de toda duda es la actitud de Díaz, quien se deslindó de cualquier responsabilidad en cuanto al estallido de las hostilidades porque

cuando fui árbitro de mis acciones insistí, hasta la debilidad en procurar arreglos amistosos con el señor Iglesias; pero siempre fui rechazado: ahora no me pertenezco; soy el general que abre la campaña con órdenes terminantes del supremo gobierno y debo cumplir con mi deber, dominando mis propias inclinaciones. Esto no quiere decir que no rebuse la intervención de usted en la conferencia que me propone; pues lejos de eso, veré con agrado que se realice en el lugar que U. me alcance, porque no está en mis facultades suspender la marcha que ya he emprendido; a ese fin he mandado comunicar su telegrama al señor Iglesias, y de acuerdo con usted podrán fijar el lugar de la entrevista, sin olvidarse de que voy en marcha.⁽¹¹⁹⁾

Tres elementos se desprenden de la comunicación anterior:

⁽¹¹⁶⁾ Véase infra. Las deserciones. Léase completo el apartado.

⁽¹¹⁷⁾ Eusebio González, sin destinatario, Celaya, Gto.-México, 14 de diciembre de 1876 en: Carreño, Op. cit. t. 14, p. 303.

⁽¹¹⁸⁾ Ruiz a Díaz, transmitido por éste a Iglesias, San Fco. Soyamiquilpan, Gto., 14 de diciembre de 1876 en: *Ibid.*, p. 304.

⁽¹¹⁹⁾ Díaz a Ruiz, transmitido a Iglesias, San. Fco. Soyamiquilpan, Gto., 14 de diciembre de 1876 en: *Ibid.*/Iglesias. La cuestión..., pp. 396-397.

1.- *La mención de las gestiones hechas por Díaz para formar una alianza con Iglesias.*

2.- *La posición de Díaz (diciembre de 1876), como general en campaña, comisionado por el gobierno federal para marchar contra Iglesias.*

3.- *La puesta en marcha, y la realización implacable de la campaña contra la Legalidad, con y sin la conferencia.*

De lo anterior, se puede observar que Díaz, tras protestar su disposición continua a buscar un acercamiento con Iglesias, insinuaba que, en virtud de las nuevas circunstancias, este acercamiento sólo podría ser para escuchar a don José María y recibir su rendición, y que mientras tanto, la marcha de su ejército proseguía, es decir, que la campaña contra la Legalidad no tenía por qué ser interrumpida. Quedaba claro así, lo expuesto antes acerca de la cancelación de cualquier posibilidad de alianza, es decir, que la conferencia sólo sería para que Díaz "escuchara" lo que Iglesias tuviese que decir y nada más. Cabe entonces conjeturar que aquí, para Iglesias, la derrota era un hecho y lo que viniese después sólo sería consecuencia.⁽¹²⁰⁾ Debe decirse finalmente, que lo relevante de la conferencia no fue lo que se discutió en ella, puesto que eso ya, de alguna manera, se sabía en virtud de lo tratado en las conferencias telegráficas previas. En "La Capilla"

⁽¹²⁰⁾ Cabe comentar que durante los días previos a la conferencia, Iglesias y Díaz regatearon acerca del lugar en que el encuentro podría realizarse, lo cual, más que un simple desacuerdo acerca del lugar, parecía un ardid de ambos para ganar tiempo y organizarse para las hostilidades. Véase Carreño, *Op. cit.* t. 14, 15, p. 304; 28, 29, 45, 57./ Iglesias, *La cuestión...*, pp. 397-401. Finalmente, fue Díaz quien escogió a la hacienda "La Capilla" como sede de la entrevista. Véase Carreño, *Op. cit.* t. 15, pp. 57-63.

se trató al fin de cierto reconocimiento al Plan de Tuxtepec; y al tocar esta materia no pudo ya, haber acuerdo entre ambos distinguidos patricios, obrando cada uno, conforme a los dictados de su conciencia.⁽¹⁹¹⁾

Sería ocioso pensar que pudo haber existido otro tema a tratar durante la entrevista, ya que todo giraba ahora en torno a la aceptación o rechazo de cualquiera de los dos planes. Parecía que esto sólo evidenciaba la abierta disposición de ambos jefes para combatir, no para conciliar.⁽¹⁹²⁾ Sin embargo, una de las primeras versiones de la entrevistas indicaba lo siguiente:

La paz de la República es un hecho. Los señores Díaz e Iglesias arreglados satisfactoriamente. El ejército iglesista abrazará de todo corazón y con entusiasmo a sus compañeros de armas, los porfiristas. ¡Loado sea Dios!⁽¹⁹³⁾

En relación al conjunto de temas tratados por Porfirio y José María, puesto que la entrevista fue en privado, sólo queda hacer conjeturas acerca de lo que habrían conversado. Únicamente dos temas podrían haber tenido cierta verosimilitud: por un lado, que Iglesias había manifestado su acuerdo con Díaz para la renovación del Legislativo, pero su abierto rechazo al Plan de Palo Blanco pudo haber hecho que ese acuerdo se invalidara.⁽¹⁹⁴⁾ Por otro lado, pudo haberse comentado en la entrevista la adhesión de soldados iglesistas al citado

⁽¹⁹¹⁾ El Combate, 29 de diciembre de 1876, p. 3.

⁽¹⁹²⁾ Véase La Voz de México en: El Siglo XIX, 9 de diciembre de 1876, p. 3.

⁽¹⁹³⁾ El Pájaro Verde, noticia remitida por Vicente Ríos Palacio a Díaz, México-Querétaro, 24 de diciembre de 1876 en: Carreño, Op. cit. t. 15, p. 150.

⁽¹⁹⁴⁾ Véase El Siglo XIX, 29 de diciembre de 1876, p. 4.

Plan, comenzando por el general Sánchez Rivera, gobernador iglesista de San Luis Potosí,⁽¹²⁵⁾ quien al frente de 3000 hombres, había reconocido a Díaz.⁽¹²⁶⁾

Acerca de lo tratado en la entrevista y de la descripción pormenorizada que Iglesias dejó de las cuestiones tratadas durante el encuentro, es preciso señalar que éstas estribaban en lo ya mencionado sobre la renovación del Legislativo y en el tiempo de la convocatoria a elecciones. Recuérdese que en su circular, Tagle había afirmado que en el Plan de Salamanca, de una manera deliberada, se había omitido fijar un plazo para la realización de elecciones; lo cual era interpretado por Tagle como un intento de Iglesias para perpetuarse en el poder.⁽¹²⁷⁾ En la entrevista, el magistrado pudo haberse desbecho en explicaciones jurídicas, para convencer a Díaz de que no había verdad en las aseveraciones de Tagle;⁽¹²⁸⁾ pero quizá sostuvo su postura en cuanto a su posición como presidente interino, de acuerdo con la Constitución, puesto que, según sus propias palabras,

⁽¹²⁵⁾ *Acerca de los desertores del iglesismo, véase Ibid., 22 de diciembre de 1876, p. 3./ 29 de diciembre de 1876, p. 3./ Díaz a Condey, 20 de diciembre de 1876 en: Carreño, Op. cit. t. 15, p. 84./ Iglesias, La cuestión.... pp. 238-246.*

⁽¹²⁶⁾ *Cabe comentar, ya que se ha tocado el aspecto militar, que Iglesias, en La cuestión.... asentó una detallada descripción de la entrevista y de los obstáculos que Díaz puso a Iglesias en el camino de ida y vuelta. La descripción que da don José María sobre su llegada a la hacienda deja la impresión de que se había introducido en una fortaleza militar, dada la abundancia de tropas dentro y fuera de la hacienda. Lo anterior llevó a Iglesias a preguntarse "...de qué dimanaba ese inconducente y ostentoso aparato militar." Pero el magistrado mentía, porque sí sabía a que se debía esa demostración y no se necesitaba agudeza ni bonda penetración para darse cuenta de que, si se toma por cierto el relato de Iglesias, el general Díaz estaba dándole una clara demostración de su poderío militar, y de que era el lenguaje de las armas, los tambores y las trompetas el que se hablaba en ese momento. Véase Iglesias, La cuestión.... pp. 401-405.*

⁽¹²⁷⁾ *Remitimos aquí, a la circular de Tagle, Capítulo III, p. 220.*

⁽¹²⁸⁾ *Véase Iglesias, La cuestión.... pp. 402-403.*

lo único en lo que no podía ser en el desconocimiento de mi carácter como legal, el cual era verdaderamente indiscutible, y del cual no podía ni debía apartarme, estando resuelto a tener ése y no otro alguno.⁽¹²⁹⁾

A lo anterior, según Iglesias, Díaz replicó que

el principal objeto con que había aceptado la conferencia era el de proporcionarme como amigo una salida para la situación desesperada en que me encontraba, pues ponía en mi conocimiento, que así como se habían pasado ya a sus filas varias de las fuerzas con que contaba para mi defensa, se le seguirían pasando la mayor parte de las que no la habían hecho todavía, habiendo tenido necesidad de contener el movimiento de algunas, mientras veía el resultado de nuestra entrevista. Aseguró que los que pudieran quedarme fieles serían en tan escaso número, que no tendrían posibilidad de oponer resistencia a las suyas, numerosas y alentadas con los últimos acontecimientos.⁽¹³⁰⁾

Por lo cual, Díaz conminaba a Iglesias a la rendición y rubricaba el epitafio de la causa legalista señalando al magistrado que

prescindiera del sostenimiento de una causa que no contaba ya con defensa posible.⁽¹³¹⁾

Así, a juicio de Porfirio, era uno solo, sin opción, el camino que debería recorrer Iglesias si quería salir bien librado del dilema.

⁽¹²⁹⁾ *Ibid.*, p. 403.

⁽¹³⁰⁾ *Ibid.*

⁽¹³¹⁾ *Ibid.*

El resultado inmediato de la conferencia fue el repliegue de Iglesias a Celaya, a fin de preparar la batalla final;⁽¹³²⁾ en tanto que Porfirio, condicionaba el reconocimiento de Antillón como gobernador de Guanajuato, a su adhesión al Plan de Palo Blanco,⁽¹³³⁾ y se dispuso a continuar su avance. La guerra parecía -era- inminente. Sin embargo, esto no podía apreciarse con claridad, ya que la conferencia había arrojado el aparente resultado del cese de hostilidades, y el espejismo de un arreglo había empañado la realidad.⁽¹³⁴⁾ Se quiso "ver" la conciliación y no se alcanzó a vislumbrar que, en realidad, la conferencia de "La Capilla" sólo había sido el final de cualquier negociación y el preámbulo de otra guerra civil. Y es que, por un lado, Díaz cubría así un requisito previo a la orden de fuego; y por el otro, Iglesias realizó el postrer intento por derrota a Díaz con lo que había sido su mejor arma: el alegato jurídico-político. Pero esta arma había perdido toda su efectividad. Porfirio tenía estructurado desde antes el guión de su argumentación y para sostenerlo, tenía tras de sí 30.000 fusiles y el prestigio de haber resistido durante casi un año a la acometida del gobierno de Lerdo y haber rubricado esa resistencia con su resonante victoria en Tecuac.

Camino de "La Capilla". Díaz explicó a Servando Canales,⁽¹³⁵⁾ que, al ser tan distintos en sus objetivos los Planes de Salamanca y Palo Blanco, no se podía aspirar a la conciliación, por lo que, "a su pesar", el lenguaje de las armas hablaría y pronosticaba el triunfo del movimiento de Palo Blanco, puesto que le

⁽¹³²⁾ Véase *El Siglo XIX*, 29 de diciembre de 1876, p. 4.

⁽¹³³⁾ Véase *Ibid.* Esto podría reportarle a Díaz el apoyo de los 5.000 hombres con que contaba Antillón, con lo que el ejército que marchaba contra la Legalidad ascendería a 30.000 efectivos.

⁽¹³⁴⁾ Véase *Ibid.*, 23 de diciembre de 1876, p. 1.

⁽¹³⁵⁾ Véase Díaz a Canales, Cuauhtlán, 12 de diciembre de 1876 en: Carreño, *Op. cit.* t. 14, p. 269.

asistía "la razón y la justicia". En otras palabras, porque al haber resistido largo tiempo y sin desmayo a la ofensiva del gobierno de Lerdo, la legitimidad estaría de su lado y por tanto, nada quedaba por negociar.

Para Iglesias, en tanto, el nombre de la hacienda citada resultó significativo al quedar cancelada cualquier posibilidad de arreglo, en medio de una ola de desertiones de tropas legalistas que se pasaban al porfirismo, y anulado el discurso político de la Legalidad. Así, podría decirse que, ante la dura certeza de que el choque armado era inevitable y por la desventaja que había en este renglón para los hombres de la Legalidad, era claro que, don José María Iglesias y el movimiento por él encabezado estaban "en capilla."

Analizados a distancia los hechos, cabe suponer que José María, en una lectura realista de la situación, podría haberse decidido por la rendición, pero —otra vez el fantasma de Juárez— optó por resistir hasta el final.⁽¹³⁶⁾ Y ante esta resolución, y la de Díaz para proseguir la campaña, José María Iglesias remarcó su postura con una invocación al holocausto, es decir, al sacrificio:

El Sr. General Díaz, al notificarme su resolución definitiva, olvidaba que los triunfos militares, ya sean obtenidos en el campo de batalla, ya por una serie de defecciones de las fuerzas encargadas de sostener una causa cualquiera, nada prueba respecto del derecho, que permanece incólume, vencido o vencedor. Si el general Díaz llegara a dominar en la República entera por la fuerza de las bayonetas, sería simplemente un soldado afortunado cuyo imperio, más o menos largo, carecería siempre de solidez, de justicia, de legalidad, atributos que

⁽¹³⁶⁾ Véase Iglesias. *La cuestión...*, p. 404.

acompañarían en la última desgracia al funcionario designado por la Constitución para ejercer la primera magistratura de la República.⁽¹³⁷⁾

Iglesias y Díaz: la "erótica" del poder.

Después de haber analizado los tres momentos principales de la relación entre el héroe del 2 de Abril y el tercer "inmaculado de Paso del Norte", cabe preguntarse en donde residían los fundamentos de esta relación, es decir, que fue lo que les llevó a los tres conflictivos acercamientos que hemos analizado.

Una imagen de Iglesias y de Díaz, que ha perdurado a través del tiempo, ha sido

de un lado, el ciudadano a quien venía bien la toga consular, de elevación y rigidez de pensamiento y de probada y cívica conducta, de otro, el afortunado hijo de Marte, de ambiciones insaciables y pasiones que desdeñaban toda inteligencia con el contrario.⁽¹³⁸⁾

por lo que, se puede decir, de un lado estaba el representante íntegro de la ley y de otro, el soldado que se había despojado de los laureles conquistados durante la Reforma y la Intervención, para lanzarse en una desenfrenada carrera, en busca del poder absoluto. Las cosas, sin embargo, ¿realmente fueron así? No cabe duda que, al comenzar la revuelta de Tuxtepec, Iglesias era uno de los más reconocidos juristas del país, que ostentaba además, el lauro de ser uno de "los inmaculados de Paso de Norte". Por su parte Díaz, pese al descalabro sufrido por él en la revuelta de La Noria, seguía siendo uno de los generales más renombrados, por su desempeño en la guerra patria de 1862-67. Pero hay aquí

⁽¹³⁷⁾ *Ibid.*, p. 405.

⁽¹³⁸⁾ Aragón. *Op. cit.*, p. 11.

un elemento de utilidad para comenzar la relación mutua del jurista y el general, a la luz de su aspiración a tomar y ejercer el poder presidencial: ambos personajes participaron, igual que Juárez y Lerdo con claridad a partir de 1867, de la "erótica del poder".⁽¹³⁹⁾

Lo anterior quiere decir que el magistrado y –desde luego– el general, no fueron ajenos a la fascinación por el poder. En este sentido, el proyecto político civilista del iglesismo se mezcló con la aspiración de su líder a ejercer un poder que él consideraba merecimiento suyo, dada su trayectoria política, y dada también la lógica del ejercicio del poder desde la primera magistratura y la mecánica de la sucesión presidencial durante la República Restaurada. Esto quiere decir que Iglesias, como el elemento administrativo y jurídico de uno de los más formidables equipos políticos en la historia mexicana, consideraba que, tras Juárez y Lerdo, él era el siguiente en la lista de los llamados a gobernar. Esto podría interpretarse también como parte del proyecto civilista de la República en reconstrucción.

¿Era inevitable el encuentro entre Iglesias y Díaz? Empujados a la rebelión por el autoritarismo del presidente Lerdo y por el bloqueo de sus aspiraciones presidenciales, los caminos de ambos disidentes, ¿debían coincidir?, y si coincidían, ¿para qué? No sólo era la perspectiva de la caída de Lerdo lo que les podría hacer confluír, sino que, de manera inevitable quizá, debían chocar, por los siguientes factores:

1.- Representaban dos proyectos políticos y generacionales antes excluyentes que compatibles.

⁽¹³⁹⁾ Véase Alcina Franch, José, Benito Juárez, *Historia 16/Quórum*, Madrid, 1987, p. 149. (Protagonistas de América).

2.- *La reivindicación del derecho a ascender al poder, que ambos plantearon, entrañaba discordancias en la argumentación política⁽¹⁴⁰⁾ y en la estrategia a seguir para la consecución del objetivo final.*

3.- *Con base en lo anterior, y como ha podido apreciarse, si Porfirio escogió desde un principio -de una manera práctica y fiel a su postura de soldado- la rebelión abierta; José María -fiel a su condición de abogado- optó primero por elaborar una complicada teoría que justificara su disidencia y los motivos reales de ésta. Y después de un intenso cabildeo entre sus partidarios, la prensa y altos jefes del ejército federal, se lanzó a la rebelión, con la certeza de que estaba plenamente justificada. Así, no traicionaría al proyecto civilista del cual formaba parte y que era considerado elemento esencial para el mantenimiento en el poder del grupo de civiles que ahí se encontraban desde los años de la Guerra de Interocción.*

La relación entre ambos personajes no podía por tanto ser de conciliación. Ni siquiera podía ser concebible esto en términos de la conformación de un triunvirato (idea planteada por El Siglo XIX),⁽¹⁴¹⁾ el cual estaría integrado por Iglesias, como brazo jurídico; por Díaz, como brazo armado; y por alguien más, a definir,

⁽¹⁴⁰⁾ *Cotéjense los planes de Palo Blanco y Salamanca, y se podrá apreciar, como fue evidente en la entrevista de "La Capilla", que sólo había cierta coincidencia en los puntos de forma, mas no en los de fondo. Véase supra., p. 230.*

⁽¹⁴¹⁾ *Véase El Siglo XIX, 19 de diciembre de 1876, p. 2. El proyecto del triunvirato consistía en la integración de un gobierno orientado a la conciliación nacional, que duraría hasta el 30 de noviembre de 1877, restablecería el orden legal y convocaría a elecciones. Los candidatos no deberían surgir de los triunviros, se permitiría la reelección en los tres poderes y los diferentes niveles de gobierno después de un periodo intermedio, no así en los triunviros, que no podrían reelegirse. Se replantearía la profesionalización del ejército, así como la deuda externa sujeta a discusión diplomática. Finalmente, se establecerían mecanismos para vigilar y evaluar el desempeño del presidente de la República.*

que gozara de la confianza de la Nación. . . . proyecto semejante, cuando era innegable la ruptura entre la Legalidad y Palo Blanco, era en modo alguno procedente. Si, como se ha señalado, nunca existió entre Iglesias y Díaz el afán de llegar a un acuerdo, imposible era que, cuando ya el vencedor de Tecuac marchaba al frente de sus tropas contra los bastiones iglesistas y se hacían los últimos esfuerzos para un entendimiento entre ambos, se discutiera entre ellos la utópica posibilidad del triunvirato. Así, este proyecto murió en su propia cuna y ajeno a la circunstancia en que el país se hallaba en esos momentos.

No procedía la idea del triunvirato puesto que, en vísperas de la entrevista de "La Capilla", el jefe de la Legalidad y el líder de Palo Blanco, se presentaban, cada uno, como el depositario y custodio del destino de México. Es interesante señalar la condena posterior hacia la Dictadura, por parte de la historiografía de la Revolución Mexicana, la cual sostuvo que en

las manos de Iglesias, pues, al iniciarse el último cuarto del siglo XIX, quedó el destino no sólo de la generación liberal de 1857 maltrecha y agonizante ya, sino el de México.⁽¹⁴²⁾

Es evidente que, "a posteriori", los ideólogos de la Revolución buscaban rescatar la figura de Iglesias como el último líder liberal, en contraste con Díaz.

En relación a la reflexión anterior, ¿habría un trasfondo mesiánico en la actitud de ambos personajes? Tal vez ya no era solamente la lucha por el poder, descarnada y fría, sino que, quizá en cada uno existía la certeza de que era el

⁽¹⁴²⁾ Mejía Zúñiga, Raúl, Benito Juárez y su generación, SEP, México, 1972, p. 184. (SepSetentas num. 30).

salvador de la República y sus instituciones. No sería casual, así, que los iglesistas hicieran tiempo después, una cruda comparación del impacto tenido por ambos caudillos en la sociedad:

en consorcio con Iglesias la aptitud para las cuestiones jurídicas y el templo de la ley en el que podían moverse libremente todos los ciudadanos, y apoyando a Díaz los utilitaristas (...) ¡La sociedad mexicana más pragmática que patriótica, se inclinó al glorioso militar de la guerra de Interoención y el Imperio!⁽¹⁴³⁾

Y hacían énfasis en que al tomar los tuxtepecanos el poder, el país habría sido sujeto de una nueva usurpación.⁽¹⁴⁴⁾ *Ya se sabe que el término "usurpador" significa también ilegítimo e ilegal. Entonces, si se había calificado -por parte de los legalistas- al gobierno de Lerdo como legítimo en un principio pero ilegal por el fraude electoral, la asunción de Díaz al poder no sería legítima ni legal, según los partidarios de Iglesias. Pero los tuxtepecanos respondieron haciendo patente su recelo hacia los letrados que seguían a Iglesias, y hacia sus discursos envolventes, porque*

los partidos populares se pierden con la diplomacia, sobre todo con gente sin palabra, sin escrúpulos y hábiles como esos señores de la misma escuela de Lerdo y sus mejores colaboradores.⁽¹⁴⁵⁾

⁽¹⁴³⁾ Aragón, *Op. cit.*, p. 11.

⁽¹⁴⁴⁾ Véase *El Siglo XIX*, 10 de enero de 1871, p. 1.

⁽¹⁴⁵⁾ Julio Falcón a Díaz, México, 13 de noviembre de 1876 en: Carreño, *Op. cit.* t. 13, p. 208.

Por tanto los intelectuales y hombres de letra: el general, no eran confiables, y no sólo eso, sino que eran entorpecedores y boicottadores de la voluntad nacional. Nótese además, el argumento descalificatorio, en la lógica tuxtepecana: los "diplomáticos" eran discípulos de Lerdo, y si éste era autoritario y corrupto, ¿qué podía esperarse de los discípulos? Además, para los hombres de Palo Blanco, ¿que mayor prueba de su postura como berederos de la causa liberal mexicana, que el hecho de haber resistido en gran parte del país la ofensiva de Lerdo? Y consciente Díaz de que suya era la victoria no buscó ya a Iglesias para discutir con él un tratado equitativo y benéfico para ambos, sino que, como lo señalaría con crudeza años después, Francisco J. Madero,

el general Díaz, después de la victoria de Teacoac, marchó directamente a la Capital en donde se hizo proclamar presidente de la República por sus fuerzas victoriosas.⁽¹⁴⁶⁾

El hecho era significativo en alto grado: en la lógica de la guerra civil, el vencedor absoluto tenía derecho a disponer del botín más preciado: la capital de la República, porque le correspondía de manera legítima. Era obvio además, que no habría avenimiento alguno, porque

a la altura a que se hallan los acontecimientos, la revolución de Tuxtepec no necesita ya de arreglos ningunos, aunque bien pudiera otorgar alguna concesión al representante del partido de la Legalidad.⁽¹⁴⁷⁾

Esa posible concesión podría consistir en que, tras la fuga de Lerdo, se permitiera la llegada de Iglesias a la Ciudad de México, para asumir formalmente la

⁽¹⁴⁶⁾ Madero, Francisco J., *La sucesión presidencial en 1910*. Ofset, México, 1985, p. 108. (Colección Ideas).

⁽¹⁴⁷⁾ Pedro D. Garza a Díaz, 20 de diciembre de 1876 en: Carreño, Op. cit. t. 15, p. 85. El general en jefe contestó que no habría concesión alguna. Véase *Ibid.*

presidencia interina.⁽¹⁴⁸⁾ Esto, como ya se ha visto, no ocurrió, puesto que, para los porfiristas, como ellos mismos lo habían externado, el tiempo de arreglos con Iglesias había pasado ya.

A contrapelo de los hombres de Palo Blanco, la Legalidad precisaba:

No es el movimiento del Estado de Guanajuato un complot, una chicana de abogados ni tampoco una sedición militar: es la expresión del pueblo mexicano en favor de la Constitución de 1857, representada por el C. José María Iglesias.⁽¹⁴⁹⁾

Para concluir que

todos los Estados del Centro, Occidente, Norte de la República y las numerosas fuerzas federales y guardia nacional que los guarnecen, y que han estado libres de toda pasión, han secundado espontáneamente y sin condiciones de ningún género, la iniciativa de reconocimiento del C. Iglesias como Presidente legítimo.⁽¹⁵⁰⁾

lo cual se debía acatar como la suprema voluntad nacional. Respecto a esto y con implacable agudeza, Luis Pérez Verdía, años después de los sucesos, dijo que Iglesias no fue más que un

funcionario integérrimo que creyéndose depositario de las tradiciones constitucionales quiso combatir con la sola

⁽¹⁴⁸⁾ Véase *El Siglo XIX*. 21 de noviembre de 1876, p.3.

⁽¹⁴⁹⁾ *Boletín Oficial*... 15 de diciembre de 1876, p. 2.

⁽¹⁵⁰⁾ *Ibid.*

fuerza de la ley malamente interpretada pero sincera y patrióticamente respetada.⁽¹⁵¹⁾

Por tanto, se estaría aquí en presencia de una relación entre dos caudillos y dos proyectos, una relación conflictiva; no sólo por la cuestión de la búsqueda y obtención de poder, sino también, por el alto contenido mesiánico que había en ambos movimientos. Es claro que, en términos políticos y sociológicos, dos proyectos de ese tipo son mutuamente excluyentes, puesto que cada uno se asume como depositario de la verdad, como intérprete fiel de los intereses de la Nación; y como garante de su soberanía y su seguridad. Así, desde esta perspectiva, no hay espacio ni disposición para la negociación, ya que ésta entrañaría cesiones y por tanto, la invalidación de la postura reivindicatoria y mesiánica del que se viese obligado a ceder.

Sin embargo, en el caso de Iglesias, su movimiento, como señaló Cosío Villegas,

no tenía bandera posible, pues se había ofrecido a servir de puente legal entre el gobierno depuesto de Lerdo y el nuevo de Porfirio Díaz, que debía salir de una elección inmaculada.⁽¹⁵²⁾

Este autor señaló que los verdaderos enemigos del iglesismo eran los lerdistas, por su habilidad para conspirar y su disposición de medios políticos y materiales para vencer al iglesismo.⁽¹⁵³⁾ *Sin embargo, nosotros creemos que esto no era así,*

⁽¹⁵¹⁾ Pérez Verda, *Op. cit.*, p. 420.

⁽¹⁵²⁾ Cosío Villegas, *La Constitución de 1857...*, p. 19.

⁽¹⁵³⁾ Véase *Ibid.* En sus trabajos y sus reflexiones sobre el dramático final de la República Restaurada, Cosío Villegas hizo énfasis en la cada vez más conflictiva y nociva relación entre iglesistas y lerdistas, sobre todo durante el año de 1876.

porque si bien el *lerdismo* tuvo, hasta el 20 de noviembre de 1876, medios materiales para combatir a Díaz y a Iglesias, su proyecto político quedó hecho añicos en Tecoac, y así dejó de ser gobierno para convertirse en una desbandada de fugitivos con el presidente Lerdo camino del exilio. Consideramos entonces, que era el porfirismo, por sus aspiraciones legitimadoras y de renovación generacional, el verdadero rival del *iglesismo*. Para Iglesias no era lo mismo enfrentarse a un gobierno desgastado, cuestionado e impopular (así tuviese amplia disposición de medios), que a un movimiento que no sólo reivindicaba las aspiraciones de quienes se habían sentido excluidos del reparto del poder, a partir de 1867; sino que se trataba también de un movimiento que apuntaba claramente a derribar al grupo que ejercía el mando desde el año mencionado. Y aspiraba también, a demoler los usos y hábitos políticos modelados durante los largos años del *juarismo*, sostenidos por Lerdo, y a los que Iglesias, seguramente trataría de dar continuidad.

No importaba tanto quién había hecho más méritos para llegar al poder, como señaló García Granados,⁽¹⁵⁴⁾ quién era más popular o quién más revolucionario; o si Iglesias era o no, "presidente de última hora",⁽¹⁵⁵⁾ o si Díaz planteaba a don José María demandas exorbitantes e inadmisibles, como las contenidas en las cláusulas del Convenio de Acatlán.⁽¹⁵⁶⁾ Tampoco importaba si Díaz debía o no ser generoso en el triunfo, habiendo demostrado la superioridad de sus fuerzas.⁽¹⁵⁷⁾ Solamente importaba la certeza de la guerra civil, en virtud de que no habría más negociación.⁽¹⁵⁸⁾

⁽¹⁵⁴⁾ Véase García Granados, *Op. cit.*, p. 110.

⁽¹⁵⁵⁾ Véase A. Álvarez a Díaz, México, 19 de noviembre de 1876 en: Carreño, *Op. cit.* t. 13, p. 247.

⁽¹⁵⁶⁾ Véase Iglesias Calderón, *Las supuestas...* pp. 27-28.

⁽¹⁵⁷⁾ Véase Montes a Díaz, México, 2 de diciembre de 1876 en: Carreño, *Op. cit.* t. 14, p. 151.

⁽¹⁵⁸⁾ Véase Allamirano, "Revista histórica y política" en: *Obras históricas*, p. 122.

Más allá de todo esto, lo que contaba en realidad, era que ambos caudillos habían reivindicado cada uno un proyecto generacional: Díaz representaba la posibilidad de cambio; Iglesias la adecuación de la tendencia establecida desde tiempos de Juárez y que, con Lerdo, había sufrido un fuerte desgaste. Lo que el magistrado proponía no era otra cosa que refuncionalizar el modelo juarista, como expresión de la dominación ejercida por un grupo de civiles y militares profesionales, que no estaban dispuestos a ceder un ápice del poder que ejercían. Desde esta perspectiva, la opción única para Porfirio y sus seguidores, era la insurrección armada.

Lo que hizo más cruel la derrota de Lerdo e Iglesias, no fue, a la larga, haber dispuesto de los recursos del Estado sin lograr vencer al movimiento de Palo Blanco. No fue tampoco, la batalla de Tecuac, mucho menos la de Unión de Adobes; tampoco el regateo estéril en que se enfrascaron el magistrado y el general rebelde a lo largo del año. Lo que aportó crueldad a la derrota fue la certeza de que con el ascenso al poder de la rebelión de Tuxtepec quedaba cancelado el proyecto político de la primera generación de la Reforma (que contaba entre sus integrantes a Lerdo e Iglesias), y particularmente, el plan civilista esbozado por los miembros de esta generación desde los tiempos de la Guerra de Reforma. Todo esto contrastó con el asombro que, varios años después, en una evocación de don José María, el diario El Universal manifestó, al preguntarse por las causas de la derrota sufrida por la Legalidad:

¿Cómo explicar, en efecto, que un hombre todo virtud y todo inteligencia; todo honradez y laboriosidad; conocedor de los hombres y de las cosas a virtud de una larga y fructuosa carrera política, prestigiado, respetado y popular, haya fracasado en la magna empresa de hacer

triunfar la ley, de mantener el reinado de la legalidad, y de encarrilar al país en el camino de la Constitución.⁽¹⁵⁹⁾

Más allá de este cuestionamiento, detrás de la figura inmaculada del defensor de la ley, estaba el representante de un proyecto político que fue derrotado, no sólo por esa contradicción implícita entre el erudito funcionario de dilatada carrera y el abanderado de una causa política; sino porque, Iglesias, igual que Lerdo, no supo leer el nuevo tiempo que había llegado. El edificio que, con el apoyo de ambos, Juárez había levantado, se había convertido en una ínsula excluyente que no tardaría en ser objeto de un asalto frontal por parte de todos aquellos excluidos y resentidos con el formidable equipo que habían integrado Juárez y sus ministros. Semejante equipo, que era como un baluarte sólido, solamente podría ser atacado masiva y frontalmente, y vencido tras sangrienta acción. Así ocurrió.

La estructura levantada por Juárez constaba de un soporte político representado por el presidente. Uno jurídico-administrativo, integrado por Iglesias y Lerdo; y el militar, ocupado por Mejía. Al desaparecer Juárez, el espacio político fue ocupado por Lerdo. Así, el equipo tenía un dúctil sistema de relevos que le permitirían refuncionalizarse con el apoyo pleno de un ejército leal, profesionalizado e institucionalizado. De esta manera y, después de muerto Juárez, los dos grandes soportes jurídico-administrativos y el sostén militar del régimen, aportaron sus luces para mantener en pie el edificio levantado por el desaparecido presidente. Los problemas comenzaron cuando los albaceas de este legado político iniciaron la disputa entre ellos: Lerdo contra Iglesias y contra Mejía. El conflicto fisuró al régimen y ante esta situación, tuvo lugar el asalto

¹⁵⁹⁾ *El Universal*, México, diario, Rafael Reyes Espindola, 5 de enero de 1894, 2ª época, 1. *NF*, num. 3, p. 1.

frontal de Tuxtepec, el cual fue, en principio, bien contenido por el aparato militar del bloque gobiernista.

Consideramos que fue en este contexto, en donde se mezclaron los factores que terminarían echando a pique el proyecto político civilista:

1.- Si bien el ejército federal logró contener a los tuxtepecanos, la prolongada resistencia de éstos desgastó a las tropas federales. El primer paso hacia el derrumbe se había dado.

2.- La disputa jurídico-política entre Lerdo e Iglesias; la cual, como se ha visto, dividió y debilitó aún más al régimen. El segundo paso hacia la caída era un hecho.

3.- La acometida final de los hombres de Palo Blanco, primero contra un ejército desgastado y desorientado por la disputa entre el presidente y el vicepresidente. Después de la eliminación del peligro que representaba Lerdo, la acometida tuxtepecana prosiguió contra el desprevenido Iglesias, quien fue incapaz de contener la avalancha y así, el derrumbe fue completo.

En esta circunstancia, es notorio el hecho de que, desde el principio de la rebelión, Díaz hubiera apuntado sus baterías hacia Iglesias. ¿Intuía que el magistrado podría ser una parte endeble del edificio político juarista? Por tanto, Díaz abrió dos frentes: la lucha frontal contra Lerdo y Mejía, y la negociación con Iglesias, sabedor Porfirio, del conflicto abierto entre el jefe del Ejecutivo y el titular del Judicial. Esto contribuiría a explicar la recurrente relación entre el magistrado y el general rebelde y sobre todo, el por qué de la derrota de Iglesias.

En conclusión, la conflictiva relación entre el vencedor de Tecuac y el presidente interino, más allá del choque de personalidades e historias propias, fue reveladora de la encrucijada en que se encontraba la República Restaurada: ¿mantener el edificio civilista del juarismo?; ¿dar entrada a otras fuerzas políticas, como una manera de conciliación o de cooptación? Consideramos que Lerdo, y sobre todo, Iglesias, optaron por lo primero y sin imaginarlo quizá, encendieron la llama de la guerra civil. Con sentido dramático de su deber y de su posición política, se dispusieron al holocausto, dejando el camino libre al práctico e implacable Porfirio para que éste, a su vez, diera por cancelado el proyecto político de la República Restaurada y fundiera -en los términos que señaló Krause⁽¹⁶⁰⁾ su biografía personal, con la vida política de México durante los siguientes treinta y cinco años.

⁽¹⁶⁰⁾ Véase Krause, Enrique. *Porfirio Díaz: místico de la autoridad*, FCE, México, 1987, p. 8. (Biografía del poder num. 1).

*EPILOGO DE LA LEGALIDAD: LA
DERROTA.*

*La causa vencida puede transformarse en vencedora,
mediante la fuerza irresistible de la voluntad nacional.*

José María Iglesias.

*Ellos tienen, por hoy, la fuerza, nosotros tenemos la
conciencia.*

*El Bien Público.
12 de octubre de 1876.*

La última guerra civil del siglo XIX.

A fines de diciembre de 1876, el diario El Siglo XIX, informaba que, pese a la conferencia personal entre Díaz e Iglesias, el 21 de diciembre, el avance del primero hacia Guanajuato proseguía, con alta probabilidad de que en cualquier momento comenzaran las hostilidades; y mientras tanto, los generales iglesistas Antillón, Ceballos y Fuero, se fortificaban al frente de 14.000 soldados, en un lugar llamado "Las Animas."⁽¹⁾ Parecía que la guerra civil era inminente y sin embargo, para Iglesias y sus partidarios, el lapso transcurrido entre la conferencia de "La Capilla" y su embarque en Manzanillo, Colima, rumbo al exilio, en enero de 1877, no fue de resistencia ante el embate militar porfirista, sino la prolongada y trágica secuela de la derrota.

Para don José María y los suyos, el revés se había consumado en dos ámbitos: por un lado, en un campo de batalla: el de Tecuac, en el que no combatieron tropas iglesistas y, por el otro, en la ocupación de la Ciudad de México, por las tropas de Porfirio Díaz, las medidas tomadas por él para anular políticamente al iglesismo y, finalmente, la conferencia de "La Capilla."

Así, el presidente interino, que después de la conferencia se replegó a sus posiciones y se dispuso a resistir el avance de Porfirio, era ya un hombre derrotado. La retirada de Iglesias, de Guanajuato a Guadalajara primero, y de allí a Manzanillo; así como el combate de Unión de Adobes, el 2 de enero de 1877, entre las desmoralizadas y disminuidas tropas iglesistas, al mando de

⁽¹⁾ Véase El Siglo XIX, 29 de diciembre de 1876, p.1.

Antillón y las envalentonadas tropas porfiristas, al mando del general Ignacio Martínez, no fueron sino el colofón de una derrota verificada en los términos ya señalados.

No es nuestro propósito en este capítulo hacer un recuento de lo hecho por Iglesias desde que salió de "La Capilla" hasta que se embarcó en el vapor estadounidense "Granada" para intentar continuar la lucha en otra latitud de la República, y para partir hacia el exilio después. Nuestro objetivo radica en comprender por qué, pese a (o en virtud de) la resistencia ofrecida, el iglesismo era, a fines de diciembre de 1876 y principios de enero de 1877, un movimiento político derrotado.

¿En qué indicadores nos hemos de basar para sustentar la afirmación anterior?

- 1.- Las implicaciones políticas de "La Capilla", es decir, de la verdadera derrota de Iglesias.*
- 2.- El reconocimiento de Díaz por parte de las guarniciones y gobiernos estatales que antes habían reconocido a Iglesias.*
- 3.- Las implicaciones militares, políticas y psicológicas de la batalla de Unión de Adobes.*
- 4.- La salida de Iglesias del país.*

Antes de iniciar el análisis de los cuatro indicadores señalados, conviene precisar una circunstancia en la que no se ha reparado, y que sirve de marco a los

cuatro elementos aludidos: Díaz e Iglesias libraron la primera parte de la última guerra civil del siglo XIX; la segunda parte habría de esperar 34 años para ser librada, y tuvo lugar entre un Díaz anciano y desgastado, y Madero, el joven hacendado, perteneciente a la burguesía norteña, quien habría de desatar el incendio al escribir un libro que, podría ser considerado como la secuela lógica de *La cuestión presidencial en 1876*, el libro escrito por Iglesias durante el exilio.⁽²⁾

Cabe preguntarse qué guerra civil era aquella, en la que los contendientes habían pasado la mayor parte del tiempo regateando alianzas y lanzándose advertencias mutuas. Una guerra en la que, al romperse las hostilidades, sólo hubo una poco cruenta batalla. Se trataba de una lucha "sui generis", porque si bien había aprestos militares,⁽³⁾ parecía más bien, "una guerra de papel y de palabras", en la que ambos bandos se lanzaban toda clase de epítetos, en los cuales, cada uno

⁽²⁾ Cosío Villegas consideró a *La cuestión presidencial en 1876* como "...un sentido responso por la República Restaurada y un claro jolito al rey y de una nueva era histórica." En este orden de ideas y como ha podido apreciarse a lo largo de nuestro trabajo, vale decir que esta obra de Iglesias fue concebida por su autor como un resumen y una exégesis de la lucha -llevada a cabo por los últimos protagonistas de la Reforma- para sostener los principios contenidos en la Constitución. En este sentido, treinta y un años después del texto de Iglesias, el libro de Madero trataría -estamos ciertos de ello- de recuperar el aspecto legalista de la argumentación hecha por Iglesias en quien, el futuro "Apóstol", vio un adalid de la lucha contra el autoritarismo presidencial. Véase Cosío Villegas, *Historia moderna de México. El Porfiriato...*, p. 105-107. / Madero, *Op. cit.*, p. 108.

En otro orden de ideas, consideramos que fue bajo un concepto decimonónico de la rebelión armada, que Madero desató el incendio: mediante un Plan, convocó a la Nación para insurreccionarse contra el dictador, arrojarlo del poder, hacerse de éste (pensamos que basta aquí, Madero siguió el guión juarista) y, a partir de él, fomentar el cambio democrático en la cultura política mexicana. Es obvio que la radicalización del movimiento revolucionario llevó a éste, a adquirir dimensiones distintas a las que fueron propias de las guerras civiles en el siglo XIX.

⁽³⁾ Véase *El Siglo XIX*, 4 de diciembre de 1876, p. 1.

descalificaba al contrario y hacía autopromoción como "el salvador de la patria y sus instituciones."⁽⁴⁾ En una primera interpretación, esto podría tomarse como una estrategia de ambos para ganar tiempo: Díaz, para organizar la ofensiva, e Iglesias para preparar la defensa. Consideramos, sin embargo, que la cuestión va más allá. Es cierto que en toda conflagración civil, la lucha militar va acompañada de una intensa y copiosa actividad periodística de propaganda y difamación. Así, la prensa, en el caso que nos ocupa, se convirtió en el arma de avanzada que desbrozaba el camino a las tropas que se preparaban para combatir. Había por tanto razones particulares para este encono entre los dos adversarios; si no, veáse la historia de las relaciones entre ambos personajes a lo largo de 1876.⁽⁵⁾

El punto central de esta guerra civil estribaba en que

imposible es toda alianza, toda transacción entre la legalidad personificada en el presidente de la Corte, y la revolución representada en D. Porfirio Díaz. ¡Entre el plan de Tuxtepec y la Constitución de 57 hay un abismo insondable!⁽⁶⁾

Rotas las negociaciones, era lógico pensar en el recrudecimiento de la guerra civil; la marcha de las tropas de Díaz hacia el centro del país, así como los aprestos de los generales iglesistas para defenderse, parecían confirmar que, en efecto, se avecinaba una contienda de proporciones iguales o mayores quizá, que la

⁽⁴⁾ Véase la prensa del mes de diciembre de 1876, concretamente el *Boletín Oficial*,... como vocero del iglesismo; *El Combate*, como portavoz del porfirismo; y *El Siglo XIX*, que suavizaba su rabioso iglesismo y, ante la perspectiva de la guerra civil y la probabilidad de una derrota para la causa que defendía, asumía una postura conciliadora.

⁽⁵⁾ Véase el capítulo tercero de esta tesis.

⁽⁶⁾ *Boletín Oficial*,... 15 de diciembre de 1876, p. 2.

sostenida entre Díaz y Lerdo.⁽⁷⁾ Era la lucha entre la legalidad y la revolución;⁽⁸⁾ y sin embargo, los sucesos no fueron únicamente así. Pensamos que no se trataba de una cuestión meramente militar, como mencionaba *El Siglo XIX*, al decir que ninguno de los dos ejércitos era lo suficientemente poderoso como para hacerle un daño de consideración al otro,⁽⁹⁾ aún cuando se enfrentaran en una lucha atendida a las leyes de la guerra.⁽¹⁰⁾ Esto significaba que, ante lo inevitable de la confrontación, ésta debía ser "...civilizada y con apego a derecho."⁽¹¹⁾ Nada tan absurdo como una petición de este tipo, en términos militares, pero que era lógica en términos políticos, ya que *El Siglo*... apelaba a las armas políticas del iglesismo para intentar, ya no detener, pero sí aminorar la avalancha que estaba por caer sobre los hombres de Salamanca. Era tarde, los alegatos políticos y jurídicos sobraban ya, y quizá sólo le quedaba tiempo a la Legalidad para salvar lo que se pudiera del naufragio y terminar el conflicto de una manera lo menos humillante posible.

Era significativo que, a la par de los preparativos militares, ambas partes sostuvieran un copioso y sostenido intercambio de descalificaciones utilizando como vía a la prensa. Este proceder estaba destinado a predisponer el ánimo de la opinión pública hacia el adversario al que se dirigían las invectivas. Así, podemos

⁽⁷⁾ Véase *El Siglo XIX*, 4 de diciembre de 1876, p.1. Este diario mencionaba, no sin temor, que una vez hecho el primer disparo, se desataría inevitablemente la nueva guerra, y sus consecuencias serían devastadoras para el país; por lo que hacía un llamado a la cordura y al patriotismo.

⁽⁸⁾ Véase *Boletín Oficial*..., 15 de diciembre de 1876, p. 2. Esta fuente hacía énfasis en la ruptura de la "guerra tripartita" tras la derrota de Lerdo, para convertirse en una guerra dual.

⁽⁹⁾ Véase *El Siglo XIX*, 11 de diciembre de 1876, p.1.

⁽¹⁰⁾ Véase *Ibid.*, 13 de diciembre de 1876, p. 1.

⁽¹¹⁾ *Ibid.*

identificar dos situaciones en la argumentación de cada uno para descalificar al otro:

1.- *La acusación tuxtepecana a la Legalidad, de no ser otra cosa que lerdismo disfrazado y una parodia del autoritarismo lerdista.*⁽¹²⁾

2.- *La defensa legalista del interinato de José María Iglesias como paso previo y necesario para la restauración del orden constitucional.*⁽¹³⁾

Das posturas, dos puntos de vista irreconciliables, según puede verse, y que aparecían como los prolegómenos de una contienda militar y sin embargo, pese a tales preparativos, no hubo lucha, ya que no podría darse este nombre a la incruenta marcha de Díaz desde la Ciudad de México hasta Guadalajara, en donde terminó su campaña contra Iglesias. Tampoco podría considerarse como una lucha a las rendiciones iglesistas y tampoco al breve tiroteo de Unión de Adobes.

En realidad, la guerra entre Iglesias y Díaz fue por otros medios, de lo cual ha quedado constancia en el capítulo precedente. Esto quiere decir que, tras la conferencia de "La Capilla" y a pesar de los aprestos bélicos de ambos bandos, había un aspecto de la situación cierto pero no visible en esos momentos: la guerra entre José María y Porfirio había terminado. Los ataques mutuos en la prensa

⁽¹²⁾ Véase *El Combate*, 9. de diciembre de 1876, p.1; 14 de diciembre de 1876, p.1; 24 de diciembre de 1876, p. 3; 3 de enero de 1877, p. 2./ *G. Mejueiro a Díaz, Oaxaca-Querétaro*, 24 de diciembre de 1876 en: *Carreño, Op. cit.* t. 15, p. 151./ *Treviño a Díaz, Monterrey N.L.*, 7 de enero de 1877 en: *Ibid.* t. 16, p. 88.

⁽¹³⁾ Véase *El Siglo XIX*, 13 de diciembre de 1876, p.1; 20 de diciembre de 1876, p.1./ *Boletín Oficial...* 15 de diciembre de 1876, p.2.

sólo eran el final del conflicto. Pero, ¿qu...: lo que impidió una conflagración militar de mayores proporciones?; algunas respuestas se han esbozado a lo largo de este trabajo: la contradicción entre el carácter civilista de la *Legalidad* y su llamado a los militares para que abandonasen las filas del gobierno federal; la contradicción entre el supuesto pacifismo de la *Legalidad* y su llamado a la rebelión tras la reelección de Lerdo; el resultado de la batalla de Tecuac; la huida del presidente; la ocupación de la Ciudad de México y la conferencia de "La Capilla." Todo esto, de acuerdo con *El Combate*,⁽¹⁴⁾ pudo quizá hacer del movimiento encabezado por Iglesias, una causa impopular, y en este sentido, toda resistencia armada del gobierno legalista era inútil, puesto que era ya una cuestión resuelta por la opinión pública.⁽¹⁵⁾

Los porfiristas insistieron en que la *Legalidad* era un movimiento de oportunistas que se habían sumado a la disidencia de una manera callada, disimulada,⁽¹⁶⁾ cuando Porfirio y sus tropas realizaban su ofensiva sobre el Altiplano. De modo que, parecía que Díaz y su ejército habían combatido para dejarle el campo libre a Iglesias,⁽¹⁷⁾ y así, de esta manera, se harían con el poder, los "hombres más volubles de nuestro país."⁽¹⁸⁾ Además, Iglesias y su movimiento habrían sentado el precedente de que en tiempos electorales, el titular de la *Suprema Corte* podría buscar el poder mediante la violencia.⁽¹⁹⁾ Así, consideramos que, el trabajo "de zapa" realizado por los porfiristas en la prensa, habría contribuido a inclinar hacia su causa a la opinión pública, en detrimento de la

⁽¹⁴⁾ Véase *El Combate*, 27 de diciembre de 1876, p. 2; 4 de enero de 1877, p. 2.

⁽¹⁵⁾ Véase *La Unión* en: *Ibid.*, p. 3.

⁽¹⁶⁾ Este era el sentido de la circular de Tagle, en la que se denunciaba la naturaleza oportunista del iglesismo. Véase *supra*, capítulo tercero, nota num. 104.

⁽¹⁷⁾ Véase *El Combate*, 15 de diciembre de 1876, p. 1.

⁽¹⁸⁾ *Ibid.*, 16 de diciembre de 1876, p. 2.

⁽¹⁹⁾ Véase *Ibid.*, 9 de diciembre de 1876, p. 1.

Legalidad. Con lo anterior quedaría claro que, el lapso comprendido entre la conferencia de "La Capilla" y el embarque de Iglesias en Manzanillo fue sólo el colofón de una guerra que no se libró en el campo de batalla, ni con cañones y fusiles, sino con papel, en la prensa y ante una mesa de negociación.

En el sentido anterior, cabría agregar, por último, que más de treinta años después, si se ha de otorgar valor a la afirmación de Cosío Villegas,⁽²⁰⁾ Madero habría de iniciar con su libro, la nueva guerra civil, para luego trasladarla al terreno de los cañones y los fusiles. Así, en hipótesis nuestra, con Madero habría de culminar la última guerra civil del siglo XIX -iniciada más de un cuarto de siglo atrás por Iglesias, y que quedó en estado latente durante treinta y cuatro años- para dar inicio a la primera contienda del siglo XX mexicano. De esta manera, quedaría establecido un puente ideológico, político e histórico entre *La cuestión presidencial en 1876* y *La sucesión presidencial en 1910*. El primer libro fue el recuento de un incendio apagado a medias y del que quedaban rescoldos; a partir de ellos, el otro libro provocaría un nuevo incendio.

Las implicaciones políticas de la derrota.

Si bien es cierto que la derrota de la *Legalidad* era ya evidente en los últimos días de diciembre de 1876, sus implicaciones políticas partían desde antes, esto era, que la rápida movilización de Díaz, desde Tecoac hasta "La Capilla", aseguró una contundente victoria para el caudillo oaxaqueño. Esto, a decir de Knapp, salvó a la República

⁽²⁰⁾ Véase *supra*, p. 286. Francisco López Cámara, en su prólogo a las crónicas de viajes de Guillermo Prieto, se adhirió a esta afirmación. Véase *Bibliografía. Fuentes documentales del siglo XX*.

de nuevos derramamientos de sangre, y una mayor destrucción que habrían acompañado a una decisión en favor de Iglesias.⁽²¹⁾

Pero además, si en un principio, Iglesias había planteado la relación con Díaz en los términos de "...un dilema entre la autoridad legítima y la simple fuerza física de un movimiento revolucionario,"⁽²²⁾ pasó, después de Tecuac, a plantear la relación, como entre dos personajes revestidos de legitimidad en su accionar político: el próximo presidente de la República y el presidente de la Corte en funciones de primer mandatario, con carácter interino. Esto solamente

sembró una confusión y una duda tan espantosas, que todos los sostenes del gobierno, especialmente los militares, fallaron...⁽²³⁾

y aunque, Cosío Villegas se refería aquí, en concreto, a la confusión causada en las filas del gobierno de Lerdo, esto podría aplicarse también a los elementos civiles y militares que en un principio habían apoyado al gobierno interino de Iglesias. Y es que Díaz, tras la victoria de Tecuac, la ocupación de la capital y su asunción a la primera magistratura del país, parecía ofrecer argumentos de difícil cuestionamiento para los hombres de Salamanca; aún cuando éstos habían esgrimido la idea de la legalidad y legitimidad de su movimiento. Aquí no se trataba, como se ha dicho, de fraseología jurídico-política, sino de política práctica y real.

⁽²¹⁾ Knapp. *Op. cit.*, p. 389. El autor se refiere al caso concreto de la decisión de Lerdo de entregar la Ciudad de México a Porfirio Díaz, en lugar de entregarla al magistrado.

⁽²²⁾ Cosío Villegas. *Historia moderna de México. La República Restaurada...*, p. 106.

⁽²³⁾ *Ibid.*

Así la situación, si Iglesias, como se señaló,⁽⁹⁴⁾ albergó aspiraciones de prolongar su estancia en el poder, debería conformarse con tender

el famoso puente de la "legalidad" entre el régimen depuesto de Lerdo y el constitucional que saldría de las elecciones siguientes.⁽⁹⁵⁾

aunque también este argumento quedó invalidado ante la avasalladora ofensiva que Díaz montó,⁽⁹⁶⁾ a fin de asegurar la posesión de la presidencia sin "puente legal" de por medio.

De esta manera, a Iglesias se le presentaban dos opciones: intentar la resistencia⁽⁹⁷⁾ o retirarse de la contienda.⁽⁹⁸⁾ De modo que, sobre estas dos alternativas reposaba el futuro ya dudoso de la Legalidad; en particular, porque en el ambiente se sentía ya, aún antes de "La Capilla", el desánimo en el campo iglesista y la inclinación del país hacia la causa de Palo Blanco.⁽⁹⁹⁾ La primera

⁽⁹⁴⁾ Véase el apartado *El Plan de Salamanca: ¿un proyecto olvidado?*

⁽⁹⁵⁾ Cosío Villegas, *La Constitución de 1857...*, p. 15.

⁽⁹⁶⁾ Véase *Ibid.*, pp. 15-16. Cabe señalar lo siguiente: Emilio Rabasa afirmó que, sin lugar a dudas, la marcha de Díaz contra Iglesias sólo debería de encontrar una resistencia débil en los bastiones iglesistas del Centro, lo cual aseguraba la victoria para Porfirio. Véase Rabasa, Emilio, *La evolución histórica de México*, Librería de la ciudad de Bouret, México, 1920, p. 106.

⁽⁹⁷⁾ Véase *El Siglo XIX*, 28 de noviembre de 1876, p. 3. / León Guzmán a Iglesias, México, 1.º de diciembre de 1876. / A. Ramírez a Juan Ibáñez, México, 20 de enero de 1877 en: *Archivo Iglesias Calderón*, caja 9, expediente 14, folios 83 y 84. Atención al nombre "Juan Ibáñez": ¿sería quizá un seudónimo de José María Iglesias? Véase *infra.*, nota num. 73.

⁽⁹⁸⁾ Véase *El Siglo XIX*, 29 de diciembre de 1876, p. 4.

⁽⁹⁹⁾ Gómez del Palacio a Iglesias, *Guadalajara-Celaya*, 17 de diciembre de 1876 en: *Archivo Iglesias Calderón*, caja 9, expediente 14, folios 132-133. / Cirilo Ramírez a Díaz, *Querétaro-México*, 30 de noviembre de 1876 en: *Carreño. Op. cit.*, t. 14, p. 111.

opción descansaba sobre una pregunta básica: ¿para qué?, ya que los hombres de Salamanca comenzaban a cuestionarse qué tanto valía la pena intentar la resistencia,⁽³⁰⁾ en particular cuando, cómo se oerá más adelante,⁽³¹⁾ estaba teniendo lugar ya, la ola de deserciones del iglesismo para subirse al carro triunfador del porfirismo.

En síntesis, podemos ver que las implicaciones políticas de la situación adversa que enfrentaba la Legalidad en diciembre de 1876 (agudizada dicha situación después de "La Capilla"), se habían gestado en el lapso comprendido entre Acallán y Tecuac, así como por la decisión de Lerdo de entregar la Ciudad de México a Díaz. Esto dio a Porfirio la base para formalizar su liderazgo mediante la asunción de la presidencia de la República y la preparación de la campaña política y militar contra los salmantinos. De esta manera, ante semejante movilización, los iglesistas se encontraron frente al dilema de resistir o rendirse. La implacable ofensiva tuxtepecana sembró o aumentó las dudas, vacilaciones y temores entre los salmantinos, de tal manera que, sin cohesión alguna el movimiento de Salamanca, las deserciones no se hicieron esperar. Lo anterior nos lleva a plantear que, pese a sus formalmente intachables argumentos políticos y jurídicos, la Legalidad mostró sus fisuras y demostró ser un movimiento que no había sido diseñado para resistir a la defensiva, y menos ante una relampagueante movilización como la que organizó y ejecutó Porfirio desde Tecuac hasta "La Capilla" y su secuela de Unión de Adobes. En efecto, al ser sometido a la dura prueba de la política práctica e implacable del caudillo oaxaqueño, el movimiento de Iglesias mostró su endeblez y atomización lácita. Esto era claro, puesto que, si

⁽³⁰⁾ Véase Lancaster Jones a Berriozábal, Silao, Gto., 25 de diciembre de 1876 en: Archivo Iglesias Calderón, caja 9, expediente 13, folios 149-150.

⁽³¹⁾ Véase *infra*. Los deserciones.

bien el presidente interino había venido ejerciendo un liderazgo jurídico, político y civilista, había sido figura ausente en la planeación de operaciones militares que le permitieran obtener ventajas, mientras Díaz y Lerdo se destrozaban en los llanos de Teacoac. Sin embargo, lejos de atender esta cuestión, Iglesias prefirió gastar la energía a base de sondear a Díaz cuando, para un observador profundo, habría sido más que evidente el hecho de que, tras su victoria en Teacoac, Díaz cancelaría toda opción de negociación. Así, con Ceballos inmovilizado en Guadalajara y ante la incapacidad de Antillón y Berriozábal para contener las desertiones que comenzaban a ocurrir, el iglesismo se desmoronó militarmente casi sin disparar un tiro, y los que en un principio habían afirmado que no reconocerían a otro mandatario que no fuese José María Iglesias, se inclinaron ante la figura triunfante de Porfirio Díaz,⁽³²⁾ aún cuando en un primer momento, tras la conferencia de "La Capilla", se hubiese intentado hacer pasar las adhesiones militares a Palo Blanco, como el resultado de un avenimiento entre ambos caudillos.⁽³³⁾

Un observador atento podría testificar que Iglesias había perdido ya la guerra, no sólo por las desertiones, sino porque no se enfrentaba ya a un caudillo rebelde, sino a un general victorioso que tenía por base de operaciones la capital de la República y que ostentaba el cargo de presidente. Y todo esto era el cimiento de esa ofensiva abierta por Díaz en el frente político y el militar, para la cual, Iglesias no estaba preparado. Ya hemos dicho que se trataba ahora de política práctica y, contra Díaz y su resonante victoria, así como los recursos de que disponía en la capital, Iglesias sólo podía oponer el peso de sus proclamas y sus

⁽³²⁾ Véase Garza, et. al., *Op. cit.*, p. 156.

⁽³³⁾ Véase *El Siglo XIX*, 23 de diciembre de 1876, p.3.

argumentos jurídicos, los cuales no iban a ser de utilidad para detener los cañonazos que Porfirio se aprestaba a disparar.

Lo dramático para Iglesias, por tanto, no era la pérdida de la guerra como tal, sino que ésta, como se ha dicho, no se había perdido en el campo de batalla; y ésta fue, quizá, la principal implicación política de la derrota sufrida por la Legalidad. Esto, aunado a la cascada de desertiones militares sufridas por el movimiento de Salamanca, situaría en una perspectiva lógica al combate de Unión de Adobes, no tanto por el resultado sino por su desarrollo, ya que fue librado por soldados de la Legalidad desmoralizados y mas deseosos de deponer las armas que de sostener una causa que no parecía tener ya posibilidad alguna. Este era el drama de un movimiento sedicioso, diseñado para la toma del poder, pero no para resistir en condiciones adversas, y cuyos dirigentes no tuvieron la visión suficiente para percatarse de que la lucha por el poder se decidiría de manera práctica, sin argumentos que invocaran a las leyes del país. En este sentido, el fracaso de las negociaciones de Acatlán constituyó un aviso que no fue entendido por los jefes de la Legalidad. Con el ultimátum de "La Capilla" y los sucesos posteriores, Iglesias y sus compañeros debieron pagar las consecuencias de su miopía política. Así lo entendió Justo Sierra, quien, en carta a su esposa, fechada el primero de enero de 1877 en Querétaro, escribió el epitafio de la Legalidad, al comentar que

el Sr. Iglesias dijo que no quería ser causa de derramamiento de sangre, que dejaba en libertad a sus generales para que obrasen como les pareciese... La

defección, el cansancio del país y el miedo a la fuerza brutal nos han hecho perder la partida.⁽³⁴⁾

Las deserciones.

No hay duda de que, uno de los episodios más dramáticos de la empresa legalista fue el de las deserciones militares. Estas tuvieron lugar a lo largo del mes de diciembre de 1876 y principios de enero de 1877. En algunos casos, los desertores justificaron su proceder con el argumento de que el Plan de Salamanca no representaba el sentir de la Nación respecto a la paz y la justicia, y en cambio, el Plan de Palo Blanco sí encarnaba ese sentir. Otros desertores simplemente reconocieron el estado de cosas y, sin mayores acrobacias retóricas e ideológicas, se plegaron a la autoridad de Porfirio Díaz y al movimiento de Palo Blanco.

No pretendemos, en este apartado, hacer un recuento de las deserciones ni de la postura asumida por todos y cada uno de los desertores. Nos interesa analizar una cuestión de fondo: qué significó, en términos políticos, esta cascada de defecciones, para el movimiento de la Legalidad; esto más allá de los aspectos estrictamente militares.

En una apretada síntesis, Cosío Villegas asentó que, tras la suspensión de las conferencias telegráficas entre Iglesias y Benítez, los asistentes militares del primero,

bicieron un recuento de los efectivos con que contaban al producirse el rompimiento del 1º de diciembre; no los

⁽³⁴⁾ Dumas, *Op. cit.*, p. 152. Una interesante cuestión: el primero de enero de 1877, fecha que llevaba la pesimista mistoa de Sierra. Antillón se disponía a la rendición en Unión de Adobes, Jal. ante el general porfirista Ignacio Martínez.

juzgaron con particular entusiasmo, pero sí los encontraron suficientes para jugarse la carta en una batalla formal; pronto, sin embargo, comenzaron a variar de opinión.⁽³⁵⁾

Esto fue porque el día 6 de diciembre ocurrió la primera desertión, cuando las tropas que guarnecían la ciudad de Querétaro, al mando de un coronel apellidado Guerra, se pasaron al bando tuxtepecano.⁽³⁶⁾ Como señaló Iglesias, la defección de Guerra,

de poca importancia en cuanto a su resultado material, bajo el aspecto moral era de sumo interés, por dar el ejemplo de la desmoralización, o más bien, por ser el primer acto de una serie de pronunciamientos enlazados uno con otro, como los eslabones de una cadena.⁽³⁷⁾

El problema que debía enfrentar Iglesias, en cuanto a las desertiones, no era sólo de una cierta cantidad de tropas, sino de jefes con ascendiente político y militar. Esto quedó evidenciado cuando, el 17 de diciembre, el general Trinidad García de la Cadena, gobernador de Zacatecas y que había reconocido la autoridad de Iglesias como presidente interino,⁽³⁸⁾ declaró su adhesión al Plan de Palo Blanco. Lo mismo ocurrió tres días después, con el general Sánchez Rivera, el gobernador y comandante militar iglesista de San Luis Potosí. Estos dos personajes, como se recordará,⁽³⁹⁾ habían formado parte del conjunto de

⁽³⁵⁾ Cosío Villegas. *Historia moderna de México. El Porfiriato, vida política interior*, p. 98. Véase Iglesias. *La cuestión...*, pp. 256-265.

⁽³⁶⁾ Véase *Ibid.* Iglesias. *La cuestión...*, pp. 238-240. Quizá se trata del coronel Diego M. Guerra, quien manifestó su adhesión al movimiento de Palo Blanco, en misiva a Díaz, fechada en San Juan del Río, Qro. el 14 de diciembre de 1876. Véase Carreño. *Op. cit.* t. 14, p. 300.

⁽³⁷⁾ Iglesias. *La cuestión...*, p. 240.

⁽³⁸⁾ Véase *supra.*, pp. 208-209.

⁽³⁹⁾ Véase *supra.*, p. 206.

adhesiones significativas para la causa de la Legalidad. Sin embargo, en estudios más recientes, se ha ubicado entre las más relevantes deserciones del iglesismo, la del ministro de Guerra, Felipe Berriozábal;⁽⁴⁰⁾ quien, en junta de guerra que tuvo efecto el 23 de diciembre, en Silao, sugirió, aún cuando Iglesias no le llamó abiertamente así, la rendición.⁽⁴¹⁾ Esto suscitó entre el presidente interino y sus colaboradores una polémica acerca de las dos alternativas a que se ha hecho alusión antes: rendirse o resistir. Escogida en principio, la segunda opción, Berriozábal anunció a Iglesias, el día 24, su separación del Ministerio de Guerra,⁽⁴²⁾ bajo el argumento de que lo crítico de la situación impediría una resistencia prolongada contra Díaz; además, expresó su reticencia a irse al exilio en el extranjero.⁽⁴³⁾ El presidente interino lo dejó ir, pero en su respuesta escrita al general, por medio del ministro de Justicia, Alfonso Lancaster Jones, deslizaba una consideración ambigua, que podía interpretarse, por un lado, como la simple aquiescencia del gobierno interino a la renuncia del general; pero por otro lado, señalaba lo siguiente, como un velado reproche al militar que prefería apartarse, antes que inmolarse:

Fundado el propósito de Ud., en cuanto a separarse del Ministerio, en su desacuerdo con la resolución que adoptó el Ejecutivo, sobre sus futuros procederés (...) estima el Presidente muy atendibles las causales que Ud. expresa; puesto que su sentir se aparta de la línea de conducta que

⁽⁴⁰⁾ Véase Moctezuma, *Op. cit.*, p. 223.

⁽⁴¹⁾ Véase Iglesias, *La cuestión...*, p. 261. Una actitud lógica, si se toma en cuenta la circunstancia del país tras la batalla de Tecuac.

⁽⁴²⁾ Véase Archivo Iglesias Calderón, caja 9, expediente 14, folios 147-148.

⁽⁴³⁾ Véase *Ibid.*/Iglesias, *La cuestión...*, pp. 262-263.

*aquel se ha trazado (...) admite el Presidente la renuncia
hecha por Ud. a la Secretaría...*⁽⁴⁴⁾

*con lo que, formalmente, uno de los hombres que desde el principio, había sido una
figura emblemática de la Legalidad, quedó separado de este movimiento.*

*¿Soldado realista o simple desertor?: como fuera, Berriozábal se deslindaba
así, de la Legalidad, en busca quizá, de acallar las críticas que lo señalaban como
uno de los principales instigadores de la guerra civil;⁽⁴⁵⁾ para, más adelante,
rebacer su carrera política y militar.⁽⁴⁶⁾ Considérese también que Berriozábal
ocupaba un puesto administrativo, no tenía mando de tropas y es posible que
Iglesias considerara, en esos momentos, en los que se desarrollaba la ofensiva de
Porfirio sobre la Legalidad, que era más importante conservar junto a él -
Iglesias- a generales con mando efectivo de tropas, como Ceballos y Antillón,
ante la eventualidad de un choque con las tropas porfiristas, en lugar de empeñarse
en retener a un burócrata militar, por más méritos de guerra que tuviese. Esto último
lo reconoció Iglesias al permitir que el dimitente conservara su grado de general de*

⁽⁴⁴⁾ Lancaster Jones a Berriozábal, Silao, Gto., 25 de diciembre de 1876 en: Archivo Iglesias Calderón, caja 9, expediente 14, folios 149-150.

⁽⁴⁵⁾ Véase El Combate, 12 de diciembre de 1876, p. 2.

⁽⁴⁶⁾ Véase Garza, et. al., *Op. cit.*, pp. 156-157. Este autor señaló que, ya en el mes de julio de 1877, antiguos iglesistas, como Berriozábal, tenían compromisos con el gobierno de Díaz y trataban de borrar de su pasado todo vínculo con Iglesias. Queda la impresión de que Berriozábal renunció a su puesto, como si presintiera lo que iba a ocurrir, y que en lo sucesivo, trataría de ver recompensada su defección con su incorporación al carro del vencedor. Contrasta esta manera de proceder, con la belicosa proclama que lanzó, como ministro de Guerra del gobierno presidido por Iglesias, a las tropas defensoras de la Legalidad, conminándolas a luchar contra Díaz. Además, en dicha proclama, invocaba la legitimidad de la causa legalista al plantear la continuidad entre el proyecto constitucional de 1857 y el legalista de 1876. Véase también: Boletín Oficial..., 10 de diciembre de 1876, p. 1. El Siglo XIX, 9, 11 de diciembre de 1876, p. 3.

División, obtenido durante la Guerra de Intervención.⁽⁴⁷⁾ La postura de don José María con respecto a la salida de Berriozábal y la permanencia de Ceballos y Antillón, fue confirmada por la sustitución del primero en la Secretaría de Guerra por un militar que había sido Oficial Mayor de la dependencia citada, en tiempos de Ignacio Mejía.⁽⁴⁸⁾

Así, es difícil considerar como un desertor al general Berriozábal, aunque a primera vista, sí lo parezca. En todo caso, se trata de una cuestión de perspectiva: desde la óptica de la Legalidad y ante las eventuales operaciones militares que se aproximaban, sí parecería un desertor; pero desde la perspectiva de los porfiristas, sería un hombre realista y oportunista, que se percataba de la inutilidad de resistir y prefería subirse en el carro de los triunfadores, de una manera abierta y descarnada. En último análisis, la salida de Berriozábal, si bien no puede desligarse, como hecho, de la crítica situación que enfrentaba la Legalidad en diciembre de 1876; no influyó —consideramos— de manera decisiva, en el conjunto de deserciones sufridas por el gobierno de Iglesias. Pensamos, por el contrario, que éstas se debieron a la concatenación de hechos que arrancaron con el convenio de Acatlán y la batalla de Tecoaac; prosiguieron con la ocupación de la Ciudad de México por las tropas porfiristas, la circular de Tagle, las conferencias telegráficas entre Iglesias y Benítez, la marcha de Díaz al Centro del país, hasta la conferencia de "La Capilla". Todos estos hechos formaron un ariete que golpeó con fuerza a la precaria cohesión de la Legalidad e hicieron saltar en pedazos las piezas que componían el frágil rompecabezas del movimiento iglesista. En suma, la separación de Berriozábal fue significativa porque evidenció el desánimo que cundía ya entre los hombres de Salamanca; pero quizá fueron las deserciones lo

⁽⁴⁷⁾ Véase Iglesias. *La cuestión...*, pp. 264-265.

⁽⁴⁸⁾ Véase *Ibid.*, p. 265.

que evidenció con claridad la endeblez política del movimiento de Salamanca. En una visión posterior de los sucesos, se concluyó que las adhesiones regionales y militares al iglesismo, habían tenido lugar con la esperanza de un triunfo cercano; al no ocurrir éste, los aliados de la víspera comenzaron a pasarse al enemigo, con la misma rapidez con que se habían presentado a Iglesias.⁽⁴⁹⁾

En el conjunto de desertiones, pueden destacarse dos argumentos para justificar el paso dado: 1) la creencia de que había un compromiso entre Díaz e Iglesias para retomar al orden constitucional y, 2) puesto que no había tal compromiso, se deducía que don José María Iglesias sólo buscaba llegar al poder a base de violar la Constitución, para restablecer al lerdismo en el mando. Desde luego, el argumento es insostenible por sí mismo, pero vale la pena reflexionar sobre él, ya que fue una constante en los planteamientos esgrimidos por los desertores de la Legalidad para justificar su proceder. La argumentación básica era que se había reconocido como presidente interino a José María Iglesias, bajo el supuesto de que también había sido aceptado por Díaz y, por tanto, había acuerdo entre ellos.⁽⁵⁰⁾ Así lo señaló un comandante tan significativo como Jerónimo Treviño, quien, con este comentario, trató de justificar su adhesión, primero a Iglesias y luego, cuando la derrota de éste era un hecho, su rompimiento con la Legalidad.⁽⁵¹⁾

⁽⁴⁹⁾ Véase Caballero, *Op. cit.*, p. 158.

⁽⁵⁰⁾ Véase *El Siglo XIX*, enero de 1877. A lo largo de este mes, el citado diario publicó los decretos de gobiernos y legislaturas estatales que, con fingido candor, afirmaban que, ante la inminente ruptura entre ambos caudillos, era evidente que no había acuerdo entre ellos; por lo cual, los desertores se plegaban al Plan de Palo Blanco, con la justificación de que éste era el que representaba las aspiraciones nacionales de paz, libre sufragio, libertad y no reelección.

⁽⁵¹⁾ Véase *Ibid.*, 29 de diciembre de 1876, p. 3.

Cabe aclarar que los comandantes desertores de la *Legalidad*, no tenían alta estatura militar, es decir, que su influencia en este aspecto, era limitada. No era lo mismo la importancia militar de Rocba, Mejía, Ceballos o Alatorre, que la de García de la Cadena, Treviño, Cortina o Canales.⁽⁵²⁾ En realidad, lo más relevante de los generales desertores era, por un lado, la cantidad de contingentes a su mando, y esto era lo que les podría dar cierta importancia en el aspecto militar; y por otro lado, la mayoría eran gobernadores y jefes de zonas militares, es decir, estaban a la cabeza, tanto en lo militar como en lo político, de algunos estados de la *Federación*. Es aquí, por tanto, en donde hay que explorar la trascendencia que este conjunto de deserciones militares y estatales tuvo para la causa de la *Legalidad*. La trascendencia de los generales desertores estribó en que le sustrajeron tropas y, sobre todo, el soporte político de los estados que en un principio la habían apoyado.

El golpe a la *Legalidad* era psicológico, porque no era poca cosa que una entidad se separara del conjunto de estados que conformaban la "República de la *Legalidad*", de tal manera que así, la territorialidad del movimiento de Iglesias se desmoronaba y su República dejaba de existir. De este modo, a fines de diciembre, se decía que "...todos los Estados, excepto Guanajuato, se han adberido a las órdenes del Sr. general."⁽⁵³⁾

⁽⁵²⁾ Los cuatro primeros eran comandantes prestigiados por su trayectoria, su talento y su indiscutida autoridad en el ejército profesional. Eran soldados de carrera: de aquí, como se ha visto, la insistencia de Iglesias y sus partidarios para atraerlos hacia su causa. En cambio, los demás generales, si bien tenían cierta trayectoria, eran comandantes regionales, caciques uniformados, señores de la tierra disfrazados de señores de la guerra.

⁽⁵³⁾ *El Combate*, 23 de diciembre de 1876, p. 3.

El primer golpe significativo, en virtud de lo comentado en líneas anteriores, tuvo lugar en Zacatecas, el 17 de diciembre, cuando García de la Cadena⁽⁵⁴⁾ comunicó a Iglesias que desconocía al gobierno emanado del Plan de Salamanca y se adhería al Plan de Palo Blanco, puesto que

en obsequio de la paz (...) y considerando perdida la causa de usted, el Estado de Zacatecas, por mi conducto, se declara por el Plan de Tuxtepec reformado en Palo Blanco, atendiendo a que la actual contienda civil no es ya una cuestión constitucional, sino acto de cordura que nos aconsejan los intereses de la Nación.⁽⁵⁵⁾

Era el corolario de la maniobra que García de la Cadena había llevado a cabo para incorporarse al bando de Díaz, porque, según el órgano portavoz de Iglesias

se dejó engañar; que reconoció al Sr. Iglesias porque creía que entre él y el Sr. Díaz había verificado un arreglo, y que, convencido de lo contrario, retrocede sobre sus pasos y desconoce la legalidad, obedeciendo sólo órdenes del general en jefe.⁽⁵⁶⁾

Así, García de la Cadena justificó su proceder con la afirmación de que el Plan de Salamanca recogía los restos de la "tiranía vencida".⁽⁵⁷⁾ Es evidente que con esta postura sólo se trataba de fundamentar una conducta a la que sólo se le podía llamar de una manera: la defección.

⁽⁵⁴⁾ Véase García Granados. *Op. cit.*, p. 112. / *El Siglo XIX*, 28 de diciembre de 1876, p. 3.

⁽⁵⁵⁾ García de la Cadena a Iglesias, Zacatecas, Zac., 16 de diciembre de 1876 en: Carreño. *Op. cit.* t. 15, pp. 59-60. / Iglesias, *La cuestión...*, pp. 241-242.

⁽⁵⁶⁾ *Boletín Oficial...* 13 de diciembre de 1876, p. 1.

⁽⁵⁷⁾ Véase *El Combate*, 29 de diciembre de 1876, p. 3. / *El Siglo XIX*, 28 de diciembre de 1876, p. 3.

Que Díaz aquilató el valor de esta primera desertión importante no admite duda, ya que confiaba en que el ejemplo de un general gobernador con mando de tropa

será secundado por otros jefes que habían secundado al señor Iglesias como jefe supremo de la Nación, por un error del que pronto saldrán y porque de esa manera (estoy) seguro que ya no se derramará más sangre para terminar la contienda que levantó el señor Iglesias al terminar la revolución de Tuxtepec, trastornándose así la pacificación de la República y su reorganización constitucional.⁽⁵⁸⁾

Dos elementos se desprendían de la defección de García de la Cadena. El primero, tiene que ver con la afirmación hecha por este general en el sentido de que la guerra civil rebasaba el ámbito constitucional. Esto era cierto, aunque Iglesias hubiese dicho después, que el día 17 de diciembre

la contienda civil era una cuestión tan constitucional como el 21 de noviembre, sin que entre estas dos fechas tan cercanas hubiese ocurrido nada que motivase un cambio completo de conducta.⁽⁵⁹⁾

Natural era que el líder del Poder Judicial y presidente interino, intentase mantener la cuestión en la perspectiva constitucional. Pero lo cierto era que, a mediados del mes de diciembre, planteada la nueva guerra civil, en marcha Díaz contra los bastiones de la Legalidad, ya no era tan importante saber o aclarar si Iglesias era o no, constitucionalmente, el legítimo sucesor de Lerdo en el poder.

⁽⁵⁸⁾ Díaz a García de la Cadena, Querétaro, Qro.-Colorado, Zac., 19 de diciembre de 1876 en: Carreño, *Op. cit.*, t. 15, p. 60.

⁽⁵⁹⁾ Iglesias, *La cuestión...*, p. 243.

La situación, como se ha visto ya, era más descarnada y estribaba en definir quién se haría finalmente, con el poder político, y no, quién sí o no estaba apegado en su proceder en torno de la Constitución. La conferencia de "La Capilla" habría de confirmar esta cuestión. Esto fue lo que Iglesias no comprendió y en lo que se quedó atascado. Ya se ha dicho que mientras el audaz Porfirio vencía a Alatorre en Teacoac, ocupaba la Ciudad de México sin que los partidarios de Iglesias lo evitaran y se lanzaba a la campaña en contra de la Legalidad, el magistrado sólo acertaba a agitar en la mano la Constitución, sin preparar la defensa militar contra el avance de Díaz.

El segundo aspecto importante de la defección de García de la Cadena fue la seguridad de Díaz en el sentido de que el ejemplo del militar zacatecano no tardaría en ser secundado. En efecto, en los días siguientes a la defección de don Trinidad, estados y tropas que habían reconocido a Iglesias comenzaron a adherirse al Plan de Palo Blanco. Así lo hicieron los estados de Nayarit,⁽⁶⁰⁾ Tamaulipas,⁽⁶¹⁾ Colima,⁽⁶²⁾ Chiapas,⁽⁶³⁾ Sonora,⁽⁶⁴⁾ Sinaloa,⁽⁶⁵⁾ y San Luis Potosí.⁽⁶⁶⁾ Algunas de estas defecciones tuvieron lugar a fines de diciembre y principios de enero. En realidad, ya poco importaba cuáles estados y que comandantes se mantenían leales a Iglesias o defeccionaban para adherirse al

⁽⁶⁰⁾ Véase Carreño, *Op. cit.* II. 14, 16, pp. 236-238, / 52, 54, 57, 93.

⁽⁶¹⁾ Véase *Ibid.* I, 16, p. 39

⁽⁶²⁾ Véase *Ibid.* I, 16, p. 172. / *El Siglo XIX*, 2 de febrero de 1877, p. 3.

⁽⁶³⁾ Véase Carreño, *Op. cit.* I, 16, pp. 261-262.

⁽⁶⁴⁾ Véase *El Siglo XIX*, 19 de enero de 1877, p. 3.

⁽⁶⁵⁾ Véase *El Siglo XIX*, 8 de enero de 1877, p. 3; 26 de enero de 1877, p. 2. / *Iglesias Calderón, Rectificaciones...*, pp. 9-10.

⁽⁶⁶⁾ Véase Carreño, *Op. cit.* I, 15, p. 119. / *Archivo Iglesias Calderón, caja 9, expediente 18, folios 95-100. En dicho expediente se encuentra un conjunto de documentos que dan fe de las dificultades por las que atravesaba el gobierno de la Legalidad para mantener la cohesión en sus filas. / Iglesias, *La cuestión...*, pp. 243-245.*

movimiento de Palo Blanco. Nuestra hipótesis es que este conjunto de defecciones poco influyó en la derrota de la Legalidad; habían sido adhesiones coyunturales, oportunistas, por lo que esforzarse en construir argumentos que justificaran la desertión, era un ejercicio mental que salía sobrando.⁽⁶⁷⁾ Todo esto no hizo más que provocar la sorna de Díaz, como lo muestra su respuesta al telegrama, enviado el 5 de enero de 1877 por el general Ogazón:

En Querétaro se están presentando algunos jefes y oficiales iglesistas. Sírvase usted decirme qué se determina respecto a ellos.

Ogazón.

R.- Enero 5. C. ministro de Guerra: Dígalos que de buena se han escapado.⁽⁶⁸⁾

Así, la Legalidad naufragaba gracias a un conjunto de maniobras políticas y militares que no se habían llevado a cabo en el campo de batalla y que tenían, sin embargo, el devastador efecto de un bombardeo de artillería. A los hombres de la Legalidad no les quedaba más que la amargura de saber que, por un lado, sus principales bastiones caían en poder de Díaz⁽⁶⁹⁾ y, por el otro, que sus potenciales

⁽⁶⁷⁾ Véase Diego M. Guerra a Díaz, San Juan del Río-Tepeji del Río, 14 de diciembre de 1876 en: Carreño, *Op. cit.*, t. 14, p. 300./ Juan Pérez Castro a Díaz, San Juan de los Lagos, Jal., 30 de diciembre de 1876 en: *Ibid.*, t. 15, p. 291./ Juan N. Méndez a Díaz, 18 de diciembre de 1876 en: *Ibid.*, p. 50. Recuérdese que Pérez Castro había sido uno de los primeros generales que reconocieron a Iglesias. Véase capítulo segundo, nota num. 133.

⁽⁶⁸⁾ Carreño, *Op. cit.*, t. 16, p. 53. Véase también: Antonio Gayón a Díaz, Querétaro, Qro.-Silao, Gto., Primero de enero de 1877 en: *Ibid.*, t. 15, pp. 320-321./ *El Siglo XIX*, 8 de enero de 1877, p. 3.

⁽⁶⁹⁾ Véase *El Combate*, 28 de diciembre de 1876, p. 3. Este diario dio como cierta la noticia de la caída de Salamanca. Véase también: Cirilo Ramírez a Díaz, Querétaro, Qro.-México, 30 de noviembre de 1876 en: Carreño, *Op. cit.*, t. 14, p. 111. En esta última fuente se hablaba de que los bastiones iglesistas comenzaban a dejar de serlo.

apoyos militares (Rocha y Mejía) quedaban, unos, confinados al nebuloso espacio de los rumores;⁽⁷⁰⁾ otros (Ceballos y Antillón), inmovilizados e incapaces ante la ola de deserciones.

Al iglesismo le quedaban también, la decepción y la frustración por la endebles de la República de la Legalidad, porque no había podido ofrecer un frente sólido y amplio ante la ofensiva tuxtepecana. Lo anterior, fue muestra de que, ante una situación de política realista, agotado el discurso jurídico-político que se había esgrimido contra el -para entonces ausente- presidente Lerdo, la Legalidad no tenía elementos sólidos que oponer al nuevo -y más peligroso- enemigo. A partir de aquí, se explica la amargura de Iglesias ante

la enorme defección que día a día se notaba en las filas del ejército que lo seguía:

"No hay que extrañarlo," decía el señor Iglesias, "los soldados son adoradores del dios éxito, aunque a decir verdad, de este contagio creía yo a salvo al soldado mexicano."⁽⁷¹⁾

Se concluye entonces, que la Legalidad no tenía ejército, que las tropas que en algún momento se le habían adherido y ahora desertaban, no eran, no habían sido, una unidad compacta, capaz de hacer pié firme y frenar el avance de Díaz. La existencia de partidas iglesistas que, de manera tardía, proclamaban en Michoacán a la Legalidad,⁽⁷²⁾ nada significaba ya. Las deserciones militares y

⁽⁷⁰⁾ Véase *El Siglo XIX*, 5 de enero de 1877, p. 3; 6 de enero de 1877, p. 3. Este diario, informaba sobre la presencia de Rocha en el Noreste, haciendo proselitismo entre las tropas de la región, para inducirles a apoyar a Iglesias. Véase también: Paz, *Op. cit.*, pp. 492-495.

⁽⁷¹⁾ *Diario del Hogar*, México, Filomeno Mata, diario, 29 de abril de 1888, num. 1530, p. 3.

⁽⁷²⁾ Véase *El Siglo XIX*, 13 de enero de 1877, p. 3; 16 de enero de 1877, p. 3.

estatales eran un hecho que, lejos de jugar un rol causal en el derrumbe del iglesismo, no eran más que consecuencia de acontecimientos que arrancaban en Acatlán y terminaban en "La Capilla". Como glosa del derrumbe quedaría el testimonio de un partidario de Iglesias, que comentó:

¡qué sinnúmero de decepciones hemos tenido en el corto periodo de dos meses! (...) no hay dignidad en nadie, ninguno tiene fe en nada, la deslealtad está a la orden del día y el egoísmo lo invade todo, porque los mexicanos no tienen ya más móvil que el sórdido interés. Causan profunda pena los desengaños que diariamente tenemos: contamos hoy con un amigo a quien creemos sincero e incapaz de cambiar de opiniones renegando de sus principios, y al día siguiente lo encontramos enteramente decidido, por aquello que el día anterior condenaba como lo más escandaloso, sordo y atentatorio contra los legítimos intereses del país. ¿Qué hacer en estas circunstancias los pocos que vamos quedando?⁽⁷³⁾

Aunque esta reflexión llevaba fecha del 20 de enero de 1877, en realidad, podía haber sido externada desde los días previos a la entrevista de "La Capilla".

El gobierno de Iglesias, acosado por las dudas, las deserciones y el implacable avance de Díaz, se había retirado hacia Guadalejara, previas escalas en Tepuato y Silao, donde el presidente interino y sus ministros tuvieron sendas juntas de guerra para determinar el rumbo a seguir. Ahora quedaban tres opciones: rendirse, intentar resistir en algún otro punto del país o salir hacia el exilio. El curso

⁽⁷³⁾ A. Ramírez a Juan Ibañez, México, 20 de enero de 1877 en: Archivo Iglesias Calderón, caja 9, expediente 14, folio 83. Recuérdese que quizá, "Juan Ibañez" era José María Iglesias. Es decir, quizá se trataría de un seudónimo utilizado por el magistrado para enviar o recibir correspondencia. Véase supra., nota num. 27.

de la guerra, que desde "La Capilla" había quedado definido, se finiquitó con un hecho que fue divulgado por telegrama:

después de un combate que duró desde las tres de la tarde hasta las once de la noche, se rindió al Sr. general Ignacio Martínez, el general Antillón con su estado mayor, artillería y trenes.

El combate tuvo lugar antier en Unión de Adobes.⁽⁷⁴⁾

"La batalla sin lágrimas."⁽⁷⁵⁾

¡¡GRAN NOTICIA!!

Derrota y rendición de las fuerzas iglesistas.⁽⁷⁶⁾

Así dio a conocer El Combate, el resultado de la batalla que sostuvieron el 2 de enero de 1877, en Unión de Adobes, Jal., las diezmadas y desmoralizadas tropas iglesistas, al mando de Antillón, y las fuerzas porfiristas de San Luis Potosí, al mando del general Ignacio Martínez; con resultado adverso para las

⁽⁷⁴⁾ *El Siglo XIX*, 4 de enero de 1877, p. 1.

⁽⁷⁵⁾ Así llamó a la batalla de Unión de Adobes, el escritor y político leonés, Toribio Esquivel Obregón (1861-1945), en un alarde de ironía y sarcasmo: quizá porque al conceder tan poca trascendencia a la batalla y considerarla más una fuga que un combate, quería decir que no valía la pena recordarla ni derramar lágrimas por los que cayeron en ella. De cualquier forma, es un apropiado nombre para el colofón de la *Legalidad*. Véase Esquivel Obregón, *Op. cit.*, p. 98.

⁽⁷⁶⁾ *El Combate*, 4 de enero de 1877, p. 1.

primeras, y que trajo como consecuencia política, la rendición incondicional de Antillón.⁽⁷⁷⁾

Hay que recordar que a lo largo del mes de diciembre, tras la ocupación de la Ciudad de México, y la salida de las primeras tropas porfiristas hacia el Centro del país, se habló de operaciones militares,⁽⁷⁸⁾ de un eventual avance de tropas iglesistas al mando de Berriozábal sobre la capital,⁽⁷⁹⁾ y del avance ininterrumpido de Díaz hacia el interior.⁽⁸⁰⁾ En los días que siguieron a la entrevista de "La Capilla", se hablaba ya de una rendición política y militar de Iglesias. Se decía que había resuelto retirarse a la vida privada y que dejaba el campo en poder del Plan de Palo Blanco.⁽⁸¹⁾ No se trataba este abandono de la lucha, de la capitulación de un cabecilla cualquiera, sino de la retirada del presidente interino de la República,⁽⁸²⁾ lo que daba más realce a la caída de la Legalidad y aceleraría el ritmo de las deserciones; si bien aún quedaban tropas que reconocían al gobierno de Iglesias, entre ellas, la División de Guanajuato, al mando de Antillón.⁽⁸³⁾ Esta fuerza se componía de 3,400 hombres, insuficientes, al decir de Iglesias,⁽⁸⁴⁾ para enfrentar a las tropas porfiristas, las cuales atacarían, procedentes de tres puntos

⁽⁷⁷⁾ Véase *El Siglo XIX*, 13 de enero de 1877, p. 2.

⁽⁷⁸⁾ Véase *Ibid.*, 2 de diciembre de 1876, p. 1.

⁽⁷⁹⁾ Véase Ezequiel Montes a Díaz, México, 2 de diciembre de 1876 en: Carreño, *Op. cit.*, t. 14, pp. 150-151.

⁽⁸⁰⁾ Véase Díaz a Benigno Arriaga, Celaya-San Luis Potosí, 30 de diciembre de 1876 en: *Ibid.*, t. 15, p. 271.

⁽⁸¹⁾ Véase J. Mejueiro a Fidencio Hernández, Oaxaca-Querétaro, 25 de diciembre de 1876 en: *Ibid.*, p. 181. / Adolfo Alegria a Vicente García Torres, Querétaro-México, 25 de diciembre de 1876 en: *Ibid.*, p. 182.

⁽⁸²⁾ Véase Jesús Ramírez, Rosario, Sin., 23 de diciembre de 1876 en: *Ibid.*, p. 172.

⁽⁸³⁾ Véase Paz, *Op. cit.*, pp. 427-428.

⁽⁸⁴⁾ Véase Iglesias, *La cuestión...*, p. 278.

de la República: Díaz desde la capital, Martínez desde San Luis Potosí y García de la Cadena desde Zacatecas.⁽⁸⁵⁾

En retirada desde Guanajuato hacia Guadalajara,⁽⁸⁶⁾ la División al mando de Antillón fue alcanzada por las fuerzas de Martínez y -aparentemente- obligada a presentar batalla en Unión de Adobes, cerca de la ciudad de Lagos.⁽⁸⁷⁾ Tras cinco horas de combate,⁽⁸⁸⁾ Antillón se rindió⁽⁸⁹⁾ y celebró con Martínez un convenio, mediante el cual, formalizaba la rendición y entregaba al vencedor el material de guerra con que contaba.⁽⁹⁰⁾

A primera vista, sin entrar en detalles, podría pensarse que se había tratado de un rudo combate, como lo había sido la batalla de Tecoac. Sin embargo, pasados los días, se conocieron algunas características de lo ocurrido en Unión de Adobes que le daban una dimensión peculiar. Esta dimensión no estaba en función de los aspectos propiamente militares, sino en las implicaciones políticas y psicológicas, es

⁽⁸⁵⁾ Véase *Ibid.*, p. 279.

⁽⁸⁶⁾ Véase *El Combate*, 3 de enero de 1877, p. 1. La noticia sobre la retirada de Antillón databa del 25 de diciembre de 1876. En el parte de batalla que Antillón rindió al gobierno de Iglesias, el general señaló que el objetivo de su retirada era la ciudad de Guadalajara. Véase *Archivo Iglesias Calderón*, caja 9, expediente 19, folio 105.

⁽⁸⁷⁾ Véase *Iglesias, La cuestión...*, p. 280.

⁽⁸⁸⁾ Véase *El Siglo XIX*, 2 de enero de 1877, p. 3./4 de enero de 1877, p. 8.

⁽⁸⁹⁾ Véase *Francisco Z. Mena a Díaz, Guanajuato-León; Díaz a Díez Gutiérrez*, 2 de enero de 1877 en: *Carreño, Op. cit.*, t. 15 p. 338./*Díaz a Méndez, Lagos-México*, 3 de enero de 1877 en: *Ibid.*, t. 16, p. 9./*Iglesias, La cuestión...*, pp. 281-282.

⁽⁹⁰⁾ Véase "Convenios de paz celebrados entre los generales Ignacio Martínez y Florencio Antillón" en: *El Siglo XIX*, 12 de enero de 1877, p. 8./*Iglesias, La cuestión...*, p. 281. En el *Archivo Iglesias Calderón* se encuentra una copia del convenio. Véase *Ibid.*, caja 9, expediente 19, folio 107./ Véase también el parte de Martínez sobre la batalla en: *Carreño, Op. cit.*, t. 16, p. 10./

decir, no había sido un hecho de armas fundamental, como Tecuac, para decidir el curso de la guerra civil, porque éste ya se encontraba definido desde tiempo atrás.

Para comprender el significado de la batalla de Unión de Adobes, vale la pena comentar brevemente algunas cuestiones sobre su peculiaridad. En cuanto a su desarrollo, las versiones difieren: Iglesias presentó una versión "heroica", en la que se planteó a la batalla como un rudo encuentro que debió ser suspendido por la noche, debido a la oscuridad que reinaba en el campo de batalla y a que se aproximaban refuerzos porfiristas.⁽⁹¹⁾ Otra versión señaló que Antillón y Martínez sólo intercambiaban unos cuantos disparos de cañón.⁽⁹²⁾ También se dijo que la batalla no fue más que la desbandada de la División guajuatense ante la aproximación de Martínez,

dejando abandonado en el campo, armas, impedimenta, y aún mulas cargadas de dinero, sin siquiera haber disparado un tiro.⁽⁹³⁾

Y desde luego, se dijo que sólo fue una escaramuza simple.⁽⁹⁴⁾ En el parte que rindió al gobierno de Palo Blanco, Martínez indicó que se había entablado combate formal, y en cuanto a las bajas, precisó que el "...enemigo tuvo en el

⁽⁹¹⁾ Véase Iglesias, *La cuestión...*, pp. 280-281. Asimismo Antillón, como era de esperarse, presentó en su parte, una imagen heroica de la batalla. Véase Archivo Iglesias Calderón, caja 9, expediente 19, folios 104-105. Cabe aclarar que los comentarios que Iglesias externó sobre la batalla en su libro, están basados en el parte de Antillón. Para mayor información sobre este punto, se remite de nuevo, al parte rendido por Martínez.

⁽⁹²⁾ Véase Díaz a Ogazón, León, Primero de enero de 1877 en: *El Siglo XIX*, 4 de enero de 1877, p. 3.

⁽⁹³⁾ Esquivel Obregón, *Op. cit.*, p. 98.

⁽⁹⁴⁾ Véase Prida, *Op. cit.*, pp. 58-59.

combate cosa de doce muertos y treinta heridos, yo pocas pérdidas que lamentar.⁽⁹⁵⁾

Asimismo, Martínez señaló que, a medianoche, suspendidas las hostilidades, Antillón quiso negociar con el pretexto de evitar efusión de sangre⁽⁹⁶⁾ y, como resultado, se rindió.⁽⁹⁷⁾ En suma, y a juzgar por las diferentes versiones del combate, éste consistió en un tiroteo en el que ambos adversarios se infligieron daños mínimos. Sin embargo, cabe preguntarse cómo fue posible que, a lo largo de cinco horas, ambos contendientes lucharan solamente a base de intercambiar disparos de cañón y que, tras infligirse mutuamente un daño mínimo, Antillón hubiese decidido rendirse. Tampoco resulta claro el hecho de que un soldado experimentado y prestigiado como don Florencio, veterano de las guerras de Reforma e Intervención, y cuyo nombre estaba ya ligado a hechos de armas legendarios como San Miguel Calpulalpan, Puebla y Querétaro, hubiese sido obligado por un general desconocido, a presentar batalla y se hubiera rendido con relativa facilidad.

Nadie mejor que Antillón (excepto Iglesias, claro) sabía que el derrumbe de la Legalidad era inevitable, que el desánimo cundía y las deserciones estaban a la orden del día. No había un ejército lo suficientemente fuerte para sostener una campaña en forma. ¿Qué hacer entonces? ¿resistir mediante guerrillas?, ¿comprometerse en una sola acción? (que en las circunstancias imperantes, era como un suicidio), ¿rendirse? La primera opción traería como consecuencia la prolongación de la guerra civil, ¿estaba Iglesias dispuesto a seguir la política

⁽⁹⁵⁾ Carreño, *Op. cit.* t. 16, p. 10. / En su parte de batalla, Antillón dijo haber sufrido "...algunas pérdidas sensibles." Véase Archivo Iglesias Calderón, caja 9, expediente 19, folio 105.

⁽⁹⁶⁾ Véase *Ibid.* / Muñoz y Pérez, *Op. cit.*, p. 569.

⁽⁹⁷⁾ Véase Muñoz y Pérez, *Op. cit.*, p. 569.

juarista de la resistencia ante la acometida del adversario, con todas las consecuencias que esa prolongación traería para el país y para su causa? La segunda opción era –ya se dijo– un suicidio, por la desbalanceada correlación de fuerzas; y la tercera parecía, en virtud de esa correlación de fuerzas, la más factible y realista, aún con toda la carga de indignidad y deshonra que acarrearía a Iglesias si la tomaba.

El desenlace ocurrió en un punto intermedio entre la segunda y la tercera opción. El general Antillón presentó batalla casi de manera simbólica, porque tras intercambiar disparos con Martínez, sin comprometerse en una acción de mayor envergadura, suspendió el fuego y se rindió. Las formas habían sido salvadas; el honor de los militares iglesistas no quedaría manchado y podían rendirse ya, sin el cargo de conciencia de haberlo hecho sin combatir. Cabe conjeturar que Antillón no obró así por cuenta propia, sino que lo hizo de consuno con Iglesias a fin de salvar las formas y cancelar la adversa situación lo más pronto posible. Ahora bien, quizá Iglesias no se decidió por las guerrillas, porque, ante tantas deserciones, era evidente que ya nadie tomaría las armas por él. Además, Díaz no era un general conservador y golpista como Félix Zuloaga en 1858, tampoco un invasor. Porfirio Díaz era un héroe de la República, un soldado prestigiado, que había añadido a su palmarés la hazaña de haber resistido la ofensiva de Lerdo; pero sobre todo, Porfirio era el cabal representante de un cambio generacional en la política mexicana.

En virtud de lo anterior, en medio de un creciente desánimo, y carente del temple de Juárez para incitar a sus partidarios a resistir, Iglesias pudo haber instruido a Antillón para que no rebuyera el combate, con el propósito explicado en líneas anteriores. Ahora bien, el hecho de que tampoco Martínez se hubiera

comprometido en la batalla, de tal manera que pudiese aniquilar a Antillón, pudo deberse a que la estrategia diseñada por Díaz consistiría en encerrar al gobierno y a las tropas de la Legalidad en un anillo de acero, atacando desde varios frentes. En esta lógica, ningún comandante porfirista debería comprometerse en acción formal, sino sólo hostilizar a Antillón, a fin de causarle cierto daño y dar tiempo a los demás comandantes (incluido Porfirio que, como ya se dijo, marchaba desde la capital), para completar el cerco. Gran triunfo habría sido sin duda, para Díaz, acorralar a Iglesias junto con los pocos leales que le quedaban y obligarlo a rendirse a discreción. Pero las cosas no fueron así, y en este sentido, puede decirse que José María se adelantó a Porfirio, porque tras la batalla de Unión de Adobes y su desenlace, el presidente interino pudo alejarse de la trampa que se le tendía y sondear en otra latitud de la República, la posibilidad de reactivar la lucha.⁽⁹⁸⁾ Aunque también pudo ser posible que Díaz lo dejara ir, sabedor de que la causa del magistrado no tendría ya una nueva oportunidad.

La aseveración de Ireneo Paz acerca de que Martínez obligó a Antillón a rendirse a discreción,⁽⁹⁹⁾ es parcialmente cierta, puesto que, si bien fue audaz la maniobra del general porfirista al perseguir al gobernador de Guanajuato y forzarlo a combatir, el comandante iglesista, por las razones que hemos analizado, no estaba menos dispuesto a presentar batalla y a rendirse. Esto explicaría el tono del Convenio que signaron ambos generales, y en el cual se señaló que, tras cinco horas de combate y ante un desenlace incierto,

⁽⁹⁸⁾ Véase *Ibid.* En su último manifiesto, Iglesias mencionó esta posibilidad; señaló que, ante la derrota de Unión de Adobes, lo procedente era trasladarse a otro punto de la República y tratar de reactivar desde ahí la lucha. Obviamente, no se dejó entorpecer, por parte de Iglesias, que el comportamiento de Antillón en Unión de Adobes se hubiese debido a una connivencia calculada entre el presidente interino y el general, y no a una última y desesperada acción del comandante iglesista. Véase Iglesias, *La cuestión...* p. 409.

⁽⁹⁹⁾ Véase Paz, *Op. cit.*, pp. 427-428.

la suerte de la guerra no ha quedado por ninguno, y que en tales casos, el deber militar exige, a más de salvar la honra de las armas, evitar el derramamiento de sangre entre hermanos;⁽¹⁰⁰⁾

lo cual era, en consecuencia, la justificación del convenio con el que Antillón formalizaría una consigna secreta de Iglesias, salvaba su honor de soldado y podía retirarse a la vida privada; en tanto que Martínez se convertiría en el hombre del momento, merced a la lotería que le había tocado en Unión de Adobes.

Así, la aseveración de que en Unión de Adobes se había combatido con tal intensidad que el resultado había sido incierto y que por tanto se acordaba suspender las hostilidades para no derramar más sangre, suavizaba la brutal realidad de las estipulaciones del convenio: Antillón y sus subalternos se rendían a discreción, entregaban a Martínez su material de guerra⁽¹⁰¹⁾ y quedaban en libertad para tomar el camino que más les conviniera.⁽¹⁰²⁾ Esto quería decir que en lo militar, la Legalidad había muerto. El general Díaz había conseguido evitar la repetición de 1858,⁽¹⁰³⁾ es decir, impedir que, al igual que Juárez, don José María se atrincherara en el Centro del país y levantara una coalición de estados y sus guarniciones, que tendieran un anillo de acero alrededor de la capital. Para

⁽¹⁰⁰⁾ El Siglo XIX, 12 de enero de 1877, p. 8.

⁽¹⁰¹⁾ Subrayado nuestro.

⁽¹⁰²⁾ Véase El Siglo XIX, 12 de enero de 1877, p. 8. Véase también el parte rendido por Martínez en: Carreño, Op. cit. t. 16, p. 10. Martínez a Díaz, Villa de la Unión, 3 de enero de 1877 en: Ibid., p. 9. Remitimos aquí al parte rendido por Antillón, en el cual el comandante iglesista mencionaba que la mayor parte de los jefes y oficiales de su División optó por causar baja, a fin de no tener que incorporarse al ejército porfirista. Véase Archivo Iglesias Calderón, caja 9, expediente 19, folio 104.

⁽¹⁰³⁾ Véase Valadés, Historia del pueblo de México t. 3, pp. 137-138.

Porfirio era muy consciente de que no se concretara esta posibilidad, por lo cual, salió a perseguir al magistrado y a derrotarlo en su propio territorio. Así, para el jefe de la rebelión de Palo Blanco,

muy pronto la República gozará de plena paz, pudiendo elegir libremente a sus mandatarios bajo la garantía de las leyes.⁽¹⁰⁴⁾

De esta manera, lo que quedaba de las tropas iglesistas, se rindió en Lagos,⁽¹⁰⁵⁾ con lo que, formalmente, la campaña llegaba a su fin; aunque de hecho, el conjunto de deserciones de la Legalidad había marcado el epílogo desde el mes de diciembre.⁽¹⁰⁶⁾ En virtud de lo anterior, puede concluirse con la afirmación de que, la supuesta huida de Iglesias no fue tal, sino una retirada calculada, en la que estuvieron incluidas la batalla y la rendición de Unión de Adobes, como estrategia para salvar el honor de las pocas tropas y los comandantes que aún permanecían leales a la Legalidad.

Intrascendente en los anales de la historia militar mexicana, relevante para la historia política por el contexto en que ocurrió y la estrategia de la que pudo formar parte, la batalla de Unión de Adobes, la "batalla sin lágrimas", significaba la cancelación real y formal de la Legalidad, porque ante el impacto de la derrota y rendición del primer general y gobernador que secundó a Iglesias, los demás estados y tropas que habían reconocido al gobierno interino y que aún no desertaban, no tardarían en incorporarse al carro del tuxtepecanismo, con lo que la derrota de la Legalidad y su abanderado sería una realidad brutal y definitiva.

⁽¹⁰⁴⁾ *El Siglo XIX*, 4 de enero de 1877, p. 3.

⁽¹⁰⁵⁾ Véase *El Combate*, 5 de enero de 1877, p. 3.

⁽¹⁰⁶⁾ Véase *Ibid.*, 22 de diciembre de 1876, p. 2.

El cadáver trasbumante (la retirada).

En su Autobiografía, José María Iglesias externó el siguiente comentario acerca del final de la Legalidad:

Abandonada luego la causa de la legalidad por sus partidarios, y en razón de no encontrar ya apoyo en ninguna parte, me vi en la imperiosa necesidad de pasar a país extranjero, residiendo primero en San Francisco California y luego en Nueva Orleans.⁽¹⁰⁷⁾

Pareciera entonces que la historia de la Legalidad se prolongó hasta la estancia de Iglesias en los Estados Unidos, a donde llegó el 25 de enero de 1877, a bordo del vapor "Granada", procedente de Manzanillo, donde había embarcado el día 12, en lo que había parecido una previsible maniobra.⁽¹⁰⁸⁾ En el momento en que estos hechos tenían lugar, se decía que el objetivo de Iglesias era buscar el apoyo de las guarniciones de Mazatlán o Guaymas,⁽¹⁰⁹⁾ a fin de reactivar su causa desde allí. Sin embargo, al fondear el "Granada" frente a

⁽¹⁰⁷⁾ Iglesias, *Autobiografía*, p. 69. Véase Archino Iglesias Calderón, caja 9, expediente 21, folio 51.

⁽¹⁰⁸⁾ *El Siglo XIX*, el día 8, daba por cierta la noticia del embarque, es decir, cuatro días antes de lo señalado arriba, Iglesias, por su parte, indicó que él llegó a Manzanillo el 13 de enero y que el "Granada" salió de este puerto el 17 y llegó a Mazatlán el 19. Sin embargo, Iglesias se contradijo: la versión anterior corresponde al capítulo XXV de *La cuestión...*; y en su cuarto Manifiesto, señaló que el día 10 llegó a Mazatlán; esto último está en consonancia con la aseveración de *El Siglo XIX*, 8 de enero de 1877, p. 3. Adolfo Alegría a Vicente García Torres, Jalostotitlán, Jal., 6 de enero de 1877 en: Carreño, *Op. cit.* t. 16, p. 72. Iglesias, *La cuestión...* pp. 290, 297, 409-410. Muñoz y Pérez, *Op. cit.*, p. 569.

⁽¹⁰⁹⁾ Véase *El Siglo XIX*, 9 de enero de 1877, p. 4. G Riestra a Vallarta, Salamanca-México, 30 de diciembre de 1876 en: Carreño, *Op. cit.* t. 15, p. 273. García Granados, *Op. cit.*, p. 114. Iglesias, *La cuestión...* pp. 297, 409.

Mazatlán, el presidente interino supo que la guarnición se había pronunciado por el Plan de Palo Blanco,⁽¹¹²⁾ por lo que, y ante las demandas de la guarnición para que los pasajeros del "Granada" le fueran entregados, se resolvió continuar hasta el puerto de San Francisco, California.⁽¹¹³⁾

En realidad, el embarque en Manzanillo sólo era la consecuencia de una retirada iniciada en "La Capilla", o más aún: los acontecimientos que habían tenido lugar desde Acatlán hasta "La Capilla", habían sido la verdadera retirada de Iglesias. El repliegue hasta el puerto mencionado sólo podía significar una cosa: la derrota. Por lo tanto, quienes se embarcaron en el "Granada" eran ya hombres en retirada, pese a su intención de reactivar la lucha en otra latitud.⁽¹¹⁴⁾ De esta manera, se puede afirmar que carece de fundamentos la idea de que los legalistas se habían dispersado por el territorio nacional para realizar una guerra irregular⁽¹¹⁵⁾ en contra de los porfiristas y, que al mismo tiempo, esperaban una definición de sus líderes exiliados en San Francisco y Nueva Orleans.⁽¹¹⁶⁾ Había, sí, la decisión de resistir,⁽¹¹⁷⁾ pese al desmantelamiento de los principales cuerpos de

⁽¹¹²⁾ Véase *El Siglo XIX*, 26 de enero de 1877, p. 3./ Jesús Betanzos a Díaz, San Blas-Guadalajara, 18 de enero de 1877 en: Carreño, *Op. cit.* t. 16, p. 253./ Carlos F. Galán a Díaz, 20 de enero de 1877 en: *Ibid.*, p. 319./ Iglesias, *La cuestión...*, pp. 297-302.

⁽¹¹³⁾ Véase *El Siglo XIX*, 26 de enero de 1877, p. 3./ Carlos F. Galán a Díaz, Mazatlán-Guadalajara, 20 de enero de 1877 en: Carreño, *Op. cit.* t. 16, p. 319./ Iglesias, *La cuestión...*, pp. 302-305./ Prieto, "Crónicas de viaje" en: *Op. cit.* t. 1, pp. 41-42.

⁽¹¹⁴⁾ Iglesias reseñó los intentos por levantar de nuevo a la Legalidad, con el apoyo de las fuerzas del Noroeste, y dejó así el testimonio del naufragio sufrido por su movimiento. Véase Iglesias, *La cuestión...*, pp. 294-305.

⁽¹¹⁵⁾ Véase *El Combate*, 4 de enero de 1877, p. 1.

⁽¹¹⁶⁾ Véase Sugawara, Masae, Mariano Escobedo, Senado de la República, *FFF* Legislatura, México, 1987, pp. 98, 101-103, 105-107. (Los Senadores).

⁽¹¹⁷⁾ Véase Archivo Iglesias Calderón, caja 9, expediente 21, folios 1, 147-148. Según Prieto, Iglesias estaba decidido a resistir hasta el final. Véase López Cámara, "Prólogo..." en: Prieto, *Op. cit.* t. 1, pp. 50-51. Sin embargo, esto se contradecía con las versiones que daban como un hecho la retirada del presidente interino a la vida privada. Véase José Ma.

ejército iglesistas,⁽¹¹⁶⁾ lo que había llevado a la pérdida de 10.000 efectivos, según cálculos de Berriozábal.⁽¹¹⁷⁾ Pero en realidad, y como lo había externado El Siglo XIX, la campaña en el Centro del país había terminado; los bastiones de la Legalidad habían caído y para los porfiristas no quedaba ya enemigo al frente.⁽¹¹⁸⁾ El líder de la Legalidad habría de cargar con el reproche de no haber aprovechado los elementos con que contaba en la Ciudad de México antes de la ocupación porfirista.⁽¹¹⁹⁾ Podría intentarse la resistencia pero, como lo señaló Prieto,⁽¹²⁰⁾ sólo algo "imprevisto" podría dar un giro a la situación. Sin embargo, la duda entre los acompañantes de Iglesias se imponía y no tanto —según Prieto— por la traición, sino por la imposición de problemas personales y familiares de los exiliados. El riesgo, la falta de ingresos, la huida y la baja moral, les llevaron al convencimiento de que el intento por resistir se estaba convirtiendo en un sacrificio y que éste era ya inútil.⁽¹²¹⁾ Esta era la nueva "familia enferma".⁽¹²²⁾

Martínez a Díaz, Salamanca-Celaya, 23 de diciembre de 1876 en: Carreño, *Op. cit.* t. 15, p. 131. El Combate, 26 de diciembre de 1876, p. 3. También se decía que había sido reducido a prisión por Antillón. Véase *Ibid.*, 28 de diciembre de 1876, p. 3.

⁽¹¹⁶⁾ Véase Archivo Iglesias Calderón, caja 9, expediente 21, folios 147-148.

⁽¹¹⁷⁾ *Ibid.*, folio 151.

⁽¹¹⁸⁾ Véase El Siglo XIX, 8 de enero de 1877, p. 1.

⁽¹¹⁹⁾ Véase El Combate, 9 de enero de 1877, p. 1. Era doloso en forma evidente el comentario, pues recuérdese que antes de abandonar el presidente Lerdo la capital, éste había tomado las providencias necesarias para que la ciudad no cayera en manos de Iglesias.

⁽¹²⁰⁾ Véase Prieto, *Op. cit.*, pp. 50-51.

⁽¹²¹⁾ Véase *Ibid.*

⁽¹²²⁾ Véase *Ibid.*, p. 42. El término, acuñado por el prominente conservador Ignacio Aguilar y Marocho, era en alusión al grupo que acompañó a Juárez en su viaje de Manzanillo a Veracruz en 1858, y del que también había formado parte Prieto. Los miembros de la nueva "familia enferma" ahora eran: Iglesias, Prieto, Alcalde, Velasco, Lancaster Jones, Eduardo Garay, Gómez del Palacio, P. Nicoli, Ceballos, Manuel Sánchez Mármol, Francisco Sosa y Francisco Cosmes. Como puede verse, el general Pedro Martínez no aparece en la lista. Véase también El Siglo XIX, 13 de enero de 1877, p. 2. Capítulo segundo, nota num. 221.

Vista así la situación, parecería, por un lado, que la dispersión de los iglesistas obedecía más bien al afán de ponerse a salvo de la persecución desatada sobre ellos por las tropas porfiristas.⁽¹²³⁾ Por otro lado, la salida de Iglesias del país rubricaba la desaparición de su administración, de su autoridad y el final de su carrera política;⁽¹²⁴⁾ aunque esto último ya se había hecho evidente, aún antes de embarcarse Iglesias en el "Granada", porque

en casi todos los lugares por donde pasaba, lo trataban con consideración, pero que la población no esperaba más que su salida para proclamar el Plan de Tuxtepec. ¿Podía haber una prueba más inequívoca del sentido en que se hallaba la opinión pública?⁽¹²⁵⁾

Así lo refirió también un testigo ocular de la salida de Iglesias, de Querétaro hacia Celaya, días antes de "La Capilla", que decía: "En general todo mundo desea venga Porfirio Díaz."⁽¹²⁶⁾ Esto parecía revelar lo que años después, afirmaría Knapp, en el sentido de que Iglesias y sus partidarios, pese a su complicada teoría jurídico-política, construida para sustentar la legitimidad de su aspiración al poder,⁽¹²⁷⁾ habían resultado incapaces para enfrentarse con éxito, a la fuerza práctica de Porfirio Díaz, la cual, fue determinante en el desenlace de la rebelión.⁽¹²⁸⁾

⁽¹²³⁾ Véase Jesús Bueno a Díaz. Tepic. Nayarit, 7 de enero de 1877 en: Carreño, *Op. cit.* 1.16, p. 92. / *El Siglo XIX*, 15 de enero de 1877, p. 1.

⁽¹²⁴⁾ Véase *El Siglo XIX*, 15 de enero de 1877, p. 1.

⁽¹²⁵⁾ García Granados, *Op. cit.*, p. 114.

⁽¹²⁶⁾ D. Reyes. Querétaro. Oro., 6 de diciembre de 1876 en: Carreño, *Op. cit.* 1.14, p. 215.

⁽¹²⁷⁾ Un comentario esquemático de la Teoría de la Legalidad puede verse en: Caballero, *Op. cit.*, p. 156. / *Diario del Hogar*, 29 de abril de 1888, p. 2.

⁽¹²⁸⁾ Véase Knapp, *Op. cit.*, p. 391.

Si se hace una cronología de la rebelión de la Legalidad, y se le coteja con un mapa,⁽¹²⁹⁾ podrá apreciarse con claridad, que los movimientos de Iglesias, desde su salida de la capital, hasta su embarque en Manzanillo, representan una sola y continua retirada: no hay avances. ¿Quería repetir la estrategia juarista?. ¿le inoadió el mismo temor que más de medio siglo atrás paralizó a Hidalgo, cuando tenía la Ciudad de México a la vista?. ¿lo rebasó la rapidez de Porfirio?. ¿quería librar la batalla decisiva en el Centro del país? Finalmente, lo único cierto fue que Iglesias y el movimiento por él encabezado quedaron neutralizados política, militar y regionalmente. Ante esta circunstancia, lo único que quedaba, en amarga certeza de la derrota, era la retirada.

*En el barco que lo llevó a los Estados Unidos, mientras veía perderse —en términos geográficos y políticos— el territorio mexicano, seguramente tuvo Iglesias tiempo para comenzar a repasar los factores de la derrota; esto, sin duda, le dio material para comenzar la redacción de *La cuestión presidencial en 1876*. Con ello, quizá sin él darse cuenta, y como dijera años después el *Diario del Hogar* empezó a operarse la transformación que significaría el paso de su vida pasada y presente, a su vida futura: en ese año de 1877, terminaba el político y comenzaba el historiador.⁽¹³⁰⁾ De igual manera, la Legalidad llegaba a su fin como movimiento político, y empezaba a convertirse en materia para el recuento y el análisis histórico, para lo cual, José María Iglesias dio el primer paso.*

⁽¹²⁹⁾ Véase Anexos, mapas "La ruta de la Legalidad" 1 y 2.

⁽¹³⁰⁾ Véase *Diario del Hogar*, 29 de abril de 1888, p. 2.

CONSIDERACIONES
FINALES.

Cuando Iglesias regresó de su exilio, en octubre de 1877,⁽¹⁾ no había ya posibilidad de establecer el orden jurídico y político que él, como vicepresidente en armas, de la República, había planteado.⁽²⁾ Desde entonces, y hasta su muerte, consideró usurpador al gobierno emanado de la rebelión de Tuxtepec.⁽³⁾ Sólo quedaba por delante el tiempo de la reflexión y la evaluación.

Lo primero que saltaba a la vista era que a Iglesias no le habían bastado todos los argumentos jurídicos que esgrimió y así, el derecho había quedado vencido por el hecho.⁽⁴⁾ Era cierto lo dicho por Ignacio Mejía a un diario cubano durante su estancia en La Habana, en declaraciones recogidas por *El Siglo XIX*:

Díaz sorprendió la buena fe de México. Puebla y Veracruz, proclamándose presidente y nombrando su ministerio sin oír el sufragio; e Iglesias, por el contrario, dejaba a éste todas sus facultades para designar la persona que había de ocupar el poder.⁽⁵⁾

También reconocía Mejía la audacia y el arrojo de Díaz, por encima de Iglesias, a quien —de acuerdo con el antiguo ministro de Guerra— le había hecho falta unidad y organización en sus fuerzas.⁽⁶⁾ Esta apreciación puede extenderse al movimiento de la Legalidad en su conjunto, porque si bien Iglesias trató de fortalecer a su

⁽¹⁾ Véase Iglesias, *La cuestión...*, p. 348. *Autobiografía*, p. 72. / Muñoz y Pérez, *Op. cit.*, p. 569.

⁽²⁾ Véase Caballero, *Op. cit.*, pp. 159-160.

⁽³⁾ Véase *Ibid.* / *El Siglo XIX*, 9 de enero de 1877, p. 4.

⁽⁴⁾ Véase *El Siglo XIX*, 22 de enero de 1877, p. 1. / García Granados, *Op. cit.*, pp. 110-111.

⁽⁵⁾ *El Siglo XIX*, 26 de enero de 1877, p. 3.

⁽⁶⁾ Véase *Ibid.* / Venegas, *Op. cit.*, p. 194.

empresa en términos ideológicos, legales y militares, al final, no sólo demostró su carencia de sentido de la oportunidad, sino la endeblez de sus lazos, lo cual se tradujo en la absoluta imposibilidad de hacer frente a Porfirio Díaz cuando éste lanzó su ofensiva contra la Legalidad.

Como ya se ha dicho, los sucesos ocurridos entre el 16 de noviembre y el 21 de diciembre de 1876, es decir, los hechos que tuvieron lugar en el lapso comprendido entre Tecoac y "La Capilla" hicieron concluir a Díaz que tenía ganada la guerra y no había por qué entablar negociación alguna con Iglesias, pese a las excitativas en este sentido.⁽⁷⁾ De esta manera, la posibilidad de un intervalo iglesista entre el gobierno de Lerdo y el de Díaz se perdió irremisiblemente.⁽⁸⁾ Esto constituyó una derrota, porque supuso la eliminación de Iglesias como actor político nacional; pero no fue la derrota; ésta habría de alcanzar mayor envergadura y constituyó un problema de más amplia dimensión.

Una de las premisas básicas del gobierno de Juárez al restaurarse la República en 1867, fue promover un cambio en la dinámica política del país, la transformación en la correlación de fuerzas políticas aprovechando la circunstancia del triunfo republicano, a fin de fortalecer al Estado que se construía y con él, al Poder Ejecutivo. Como se sabe, esto fue lo que dio sentido al proceder de los gobiernos de Juárez y Lerdo de Tejada. Se trataba de establecer, por vez primera en la historia de México desde su independencia, bases racionales e institucionales para el ejercicio del poder. Sabido es también, que lo anterior implicaba reformas no leales a la Constitución, y que esto desencadenó la primera tormenta política (como la llamó Cosío Villegas) de la República Restaurada.

⁽⁷⁾ Véase *El Siglo XIX*, 18 de enero de 1877, p. 1.

⁽⁸⁾ Véase Hale, *La transformación del liberalismo en México*, pp. 103-104.

Así, de manera paralela al fortalecimiento del Estado y del Poder Ejecutivo, se intentaba, en términos de política práctica, solidificar la posición del gobernante. También, por primera vez en la historia mexicana, estaba al frente del país un equipo experimentado, hábil y conocedor de su terreno. Sin duda, difícil sería, para los desplazados del grupo gobernante, competir contra él, a no ser que se escogiera -como lo hizo Díaz- el sendero de la guerra.

El presidente Juárez se había afanado en construir un equipo "pulpo" que contaba con varios brazos: el político, el jurídico, el administrativo y el militar. El presidente era "el fiel de la balanza"⁽⁹⁾ y vigilaba que alguno de los brazos no comenzara a moverse sin su control. Desaparecido Juárez, el equilibrio del equipo se rompió y se desató la pugna sorda entre los otros brazos, en busca de posiciones que les permitieran acceder al puesto vacante. Aún así, Lerdo, Mejía e Iglesias, daban la apariencia de que conformaban un equipo político sólido e imbatible; y sin embargo, las pugnas internas acabarían por destruirlo (en lo particular, consideramos que fue el propio Iglesias una víctima de ese canibalismo, pero también verdugo del grupo). En este sentido, ¿cómo pensar en don José María, una vez que se ha revisado la historia de la rebelión por él encabezada?; ¿qué conclusión puede obtenerse sobre su actuación?; ¿con cuál Iglesias podemos quedarnos?; ¿con el ideólogo liberal?; ¿el jurista?; ¿el líder rebelde?; ¿el político derrotado? Ciertamente fue que, tras la derrota, el lerdismo y el iglesismo fueron identificados como partes integrantes de un mismo proyecto. En este sentido, se decía que

⁽⁹⁾ En utilización, con otro sentido, de una frase política de nuestros días.

el partido conservador neto y los moderados con él se apresian a luchar en el Estado con la mira de aprovecharse de los triunfos de la revolución que pertenecen de derecho al partido puro que levantó en Tuxtepec el estandarte que usted ba paseado triunfante en casi toda la República. Además, lerdistas e iglesistas les ayudan.⁽¹⁰⁾

Así, se consideraba que el lerdismo, aún en retirada, había sido solapado y alentado por el iglesismo.⁽¹¹⁾ Era fácil, en los primeros momentos de la victoria tuxtepecana, catalogar a "los que se fueron" (para emplear la afortunada frase acuñada por Cosío Villegas en referencia a Lerdo e Iglesias), como parte de "la reacción". Incluso, se intentó eliminar, en la figura del vicepresidente, todo vestigio de Iglesias; había que desaparecer todo rastro del iglesismo, no sólo con la persecución militar, sino con la anulación política e institucional.⁽¹²⁾ esto cuando se sugirió separar la figura del vicepresidente de la del titular de la Corte.

El tiempo, sin embargo, indujo a la reflexión sobre la Legalidad, pero ya desde otra postura. Desde luego, no podían dejarse de lado los errores, los desaciertos, ya que causaba extrañeza el que Iglesias, tan hábil y penetrante para analizar los problemas nacionales e internacionales, no lo fue al momento en que enfrentó a los primeros como cabeza de un movimiento político.⁽¹³⁾ Era un "hombre de gabinete"; en este sentido, al carecer de espíritu práctico, adolecía también de tibieza, lo cual,

⁽¹⁰⁾ Benigno Arriaga a Díaz, San Luis Potosí-Guanajuato, 17 de enero de 1877 en: Carreño. Op. cit. t. 16, p. 246.

⁽¹¹⁾ Véase Garza García a Díaz, Monterrey N. L., 7 de enero de 1877 en: *Ibid.*, pp. 93-94.

⁽¹²⁾ Véase Bonilla, Juan C., "Respuesta del presidente de la Cámara, general Juan C. Bonilla" en: *Los presidentes de México ante la Nación* t. 2. Cámara de Diputados. XLVII Legislatura. México, 1967, p. 15.

⁽¹³⁾ Véase *El Universal*, 19 de diciembre de 1891, p. 1. / *Supra.*, capítulo tercero, nota num. 108. / *El Siglo XIX*, 9 de enero de 1877, p. 3.

en política, equivalía a un suicidio.⁽¹⁴⁾ Por tanto, se dijo que, lo que quizá debió hacer, fue descalificar las elecciones de agosto del 76, esperar a que el ejército federal pacificara la República y reconocer a Lerdo hasta que feneciera su periodo legal como presidente.⁽¹⁵⁾ ¿Quería decir lo anterior, que no había, para Iglesias, posibilidades de triunfo?⁽¹⁶⁾ es decir, ¿debió quedarse en la Ciudad de México para asegurar su posesión como base de operaciones y como factor de impacto psicológico contra sus adversarios?⁽¹⁷⁾ Fácil sería, analizada la situación a distancia, contestar que sí; pero, como se ha dicho, Iglesias debió considerar que podría repetir el procedimiento seguido por Juárez diez y ocho años atrás. Además, la Ciudad de México no era un lugar seguro para una rebelión en marcha y que no podía mantenerse embozada por más tiempo. Como ha podido apreciarse, en septiembre y octubre de 1876, para don José María era tiempo de la acción; había que forzar el derrumbe del gobierno de Lerdo, y esto -a juicio del magistrado- no se lograría permaneciendo en la Ciudad de México.

Era significativo, como se comentó años después en *El Universal*,⁽¹⁸⁾ que el país, tras una pausa (veleidad, le llamó el citado diario),⁽¹⁹⁾ de apoyo a Iglesias, terminara volcándose hacia Díaz. La causa: éste era revolucionario, no sólo por haber encabezado una rebelión, sino por proponer un cambio generacional; Iglesias no lo era, y

⁽¹⁴⁾ Véase *El Combate*, 17 de agosto de 1876 en: Dumas, Op. cit., pp. 144-145.

⁽¹⁵⁾ Véase *El Siglo XIX*, 9 de enero de 1877, p. 3. Estas consideraciones estaban contenidas en un libelo antiiglesista de Emilio Ordez, publicado por este diario.

⁽¹⁶⁾ Véase Domínguez Castilla, José M., *Ensayo crítico-histórico sobre la Revolución de La Noria*, "El Cuadrante", México, 1934, pp. 263-264.

⁽¹⁷⁾ Véase *Ibid.*

⁽¹⁸⁾ Véase *El Universal*, 5 de enero de 1894, p. 1.

⁽¹⁹⁾ Véase *Ibid.*

cuando la Constitución le forzó a: mano y puso en ella el timón, magistrado de raza y de sangre aplicó en la política los procedimientos de la judicatura, careció de flexibilidad y de diplomacia, no supo prometer, no quiso halagar, retrocedió ante el airopello y la violencia, quiso encerrarse en la ley y triunfar sólo con ella, e ignorante de los resortes bajos y mezquinos de la acción humana, no supo o no quiso tocarlos; no derramó honores, no supo dispensar favores, no quiso seducir ni embaucar, cuando dijo al Ejército y al Pueblo la verdad, El Ejército y el Pueblo lo abandonaron y buscaron en otra parte lo que él no se atrevió siquiera a ofrecerles.⁽⁹²⁾

Esto quería decir que, efectivamente, sólo se trataba de un eminente magistrado que nada nuevo proponía, tan sólo mantener la maquinaria política juarista, que él había ayudado a levantar. Quizá esto ayude a explicar por qué, por momentos, la empresa de la Legalidad recordaba el proceder de Juárez durante la Guerra de Reforma, o durante la peregrinación a Paso del Norte.⁽⁹¹⁾

Quede claro entonces que, si se llegó a llamar "revolucionario" a Iglesias,⁽⁹²⁾ fue por haberse levantado en armas contra el gobierno federal. En el lenguaje político del siglo XIX, podría haber esta calificación; sin embargo, en términos históricos y estrictamente políticos, la acción del presidente de la Corte no fue revolucionaria, por lo señalado líneas arriba. Más aún, podría decirse que la Legalidad se situaba a medio camino entre el cambio y la conservación, ya que aspiraba a mantener la maquinaria política establecida en tiempos de Juárez. Era

⁽⁹⁰⁾ *Ibid.*

⁽⁹¹⁾ Véase García Granados. *Op. cit.*, p. 113. Este autor acusó a Iglesias de intentar reproducir la odisea juarista, por lo que se convirtió en uno de los más acerbos críticos de don José María, como lo hemos visto más arriba.

⁽⁹²⁾ Remitimos aquí al libelo de Emilio Ordaz contra Iglesias. Véase *Supra.*, nota num. 15.

curioso que los legalistas lanzaran una fuerte inectiva contra Díaz, acusándolo, precisamente, de oscilar entre la revolución y el conservadurismo:⁽²³⁾ aunque eran la *Legalidad* y su líder, los que parecían oscilar de una a otra tendencia. Esto implicó, desde luego, la caída de la *Legalidad*; y es que, al pretender revolucionar para conservar, el movimiento legalista cayó en una trampa ideológica y política, de la que no logró salir, y mientras forcejeaba y se enredaba consigo mismo en busca de una justificación, la ofensiva de Díaz lo arrasó y capturó los bastiones que debió haber capturado Iglesias, de modo que así, Porfirio Díaz quedó dueño de toda la situación. Por ello, es cierta la aseveración de Perry, en el sentido de que la guerra se ganó en lo político, no en lo militar.⁽²⁴⁾

El paso del tiempo llevó a una reconsideración acerca de la *Legalidad*, no sin tintes románticos, ya que se le comenzó a ver como la última reivindicación del liberalismo frente al inicio de la prolongada estancia de Porfirio Díaz en el poder.⁽²⁵⁾ No es del todo exacto esto; la *Dictadura*, si bien conjugó elementos políticos del liberalismo y del conservadurismo en una muestra de política práctica y real, nunca dejó de ostentarse como un albacea del legado de la Reforma y del liberalismo. En realidad, la reivindicación iglesista lo fue de la maquinaria política establecida tras la restauración del año 67. Si era la *Legalidad* una causa vencida, como lo señalaban algunas consideraciones de Iglesias reunidas en el *Diario del Hogar*,⁽²⁶⁾ pero no se le consideraba del todo derrotada, puesto que se

⁽²³⁾ Véase A. Ramírez a Juan Ibáñez, México, 20 de enero de 1877 en: Archivo Iglesias Calderón, caja 9, expediente 14, folio 84. Cabe recalcar que "Juan Ibáñez" podría ser un seudónimo de José María Iglesias.

⁽²⁴⁾ Véase Perry, *Op. cit.*, pp. 270-271.

⁽²⁵⁾ Véase *Diario del Hogar*, 29 de abril de 1888, p. 2. Cabe señalar que ésta fue la visión de Madero sobre el proceder de Iglesias en 1876.

⁽²⁶⁾ Véase *Ibid.*

le presentaba enouelta en la leyenda de haber sido la última resistencia de la pléyade reformista, frente a la irrupción de una nueva generación de políticos.

En este sentido, el debate histórico acerca de la rebelión de la Legalidad y la actuación de Iglesias, se ha centrado en discutir si la historia debería ser benevolente o inclemente con don José María.⁽⁹⁷⁾ Consideramos que el punto central en la discusión no es éste. Si hubo una dicotomía en el proceder de Iglesias, pero no la mencionada, sino la dicotomía "legalidad-reuuelta". El dilema iglesista estribaba por un lado, en lanzarse a la reuuelta, en defensa de una legalidad agravada, o por el otro, mantenerse en ésta y enfatizar desde ahí su condena al gobierno de Lerdo. Escogió la primera opción, como una manera de violentar el tiempo político y precipitar así, la caída del gobierno presidido por don Sebastián. El fracaso del magistrado fue evidente. ¿Error de cálculo?⁽⁹⁸⁾ sí, pero más que eso, la derrota tuvo lugar porque Iglesias llegó con retraso a la actividad sediciosa, es decir, durante años se había mantenido como miembro prominente del grupo en el poder; cuando comenzó a desarrollar su actividad disidente en 1874, como se ha visto, ya el otro grupo inconforme, el encabezado por Díaz, estaba organizado y no tardaría en lanzarse a la rebelión. Casi hasta el último momento esperó Iglesias para desatar la batalla contra el gobierno de Lerdo. Intentó mantener un pié dentro de la esfera de la legalidad y el otro dentro de la sedición. Apostó al desgaste político del presidente y su gobierno, y cuando, con el argumento de la declaratoria del Congreso, se asumió como un rebelde y trató de impulsar a su rebelión, tuvo lugar el arrollador triunfo de Díaz en Tecoac, con las

⁽⁹⁷⁾ Véase Domínguez, *Op. cit.*, p. 267. Este autor consideró que la actitud de Iglesias frente a Lerdo ha sido juzgada con suma benevolencia. Otros autores, como López Portillo y Rojas, García Granados o Prida, también centraron su análisis con base en la dicotomía "benevolencia-condena."

⁽⁹⁸⁾ Véase García Granados, *Op. cit.*, p. 114.

consecuencias ya conocidas. Así, el titular de la Corte se vio involucrado en una dinámica de sedición, que existía desde 1867, lo cual era muestra palpable de la lucha que se libraba al interior del partido liberal y que terminó traducéndose en la división dentro del mismo, en facciones personalistas.⁽²⁹⁾

Una enseñanza dejó la derrota de la Legalidad; en particular, la derrota de Iglesias: el riesgo, en la circunstancia mexicana decimonónica, de ceñirse rigidamente al mandato constitucional. Ya Juárez, con la Convocatoria a elecciones de agosto de 1867, había demostrado ser consciente de esta problemática. Una Constitución como la de 1857, aplicada rigidamente, para políticos realistas como Juárez y Díaz, antes que un apoyo, sería un estorbo para gobernar. Lo anterior explica el hecho de que, pasado el tiempo, luego de los sucesos de 1876-77, antiguos partidarios de la Legalidad, como Sierra y Berriozábal, se incorporaran a un proyecto que pregona flexibilidad política en la interpretación y aplicación de la Constitución.⁽³⁰⁾ La solución iglesista no parecía ser ya la más legal ni la más conveniente.⁽³¹⁾ Y es que si bien todos los artículos de la Constitución tenían la misma validez formal,⁽³²⁾ el rígido constitucionalismo no era ya -quizá nunca lo fue- una opción para la construcción del país. Así, políticos como Iglesias, aún cuando fuesen figuras rodeadas de un halo heroico,⁽³³⁾ parecían pertenecer a una leyenda de gloria que, a fines del siglo XIX, poco tendría que ver con la realidad del país. Además, estos personajes serían considerados como la expresión viva de los principios del liberalismo

⁽²⁹⁾ Véase Saez, Carmen. "Notas sobre la formación...", p. 233.

⁽³⁰⁾ Véase Hale, Charles. "La discontinuidad liberal" en: Krause, Enrique. *Personas e ideas*. Vuelta, México, 1989, p. 176. (*La Reflexión*).

⁽³¹⁾ Véase Sierra, Justo. *Ensayos y textos elementales de historia*. UNAM, México, 1977, pp. 502-504. (*Obras Completas* t. 9. Nueva Biblioteca Mexicana).

⁽³²⁾ Véase *Diario del Hogar*, 29 de abril de 1888, p. 2.

⁽³³⁾ Véase *Ibid.*

mexicano, de los derechos y libertades consignados en la Carta fundamental, y conculcados durante la Dictadura. Esto último, es preciso entenderlo en la coyuntura de la Dictadura, es decir, en la circunstancia de otro proyecto para el país.

Es claro que si se analiza la historia de la República Restaurada en sus aspectos políticos, y la historia del movimiento de la Legalidad, a la luz de la historiografía posrevolucionaria, la rebelión de Iglesias sí aparecería como la última resistencia y defensa de los principios liberales, frente al avasallamiento que anunciaba ya a la Dictadura. Consideramos, sin embargo, que, analizada la Legalidad desde la óptica de aportaciones más recientes, como las de Hale y Perry, dicho movimiento pierde el aura mítica con que quedó revestido durante la Dictadura y después de ella.⁽³⁴⁾

No fue la Legalidad, la defensa del orden liberal, sino la última manifestación de un orden liberal; aquel que se había modelado bajo el liderazgo de Juárez durante las guerras de Reforma e Intervención; y que a partir de 1867, con la eficiente participación de Iglesias, Lerdo y Mejía, se había propuesto rediseñar al país y, sobre todo, crear una nueva maquinaria política que coadyuvara al logro de aquel gran fin. Era claro que semejante proyecto tenía que ser excluyente - aunque en apariencia buscara incluir a diversos actores políticos- y tenía que excluir por tanto, a elementos que habían desempeñado un papel fundamental en el triunfo sobre la Intervención y el Imperio, como los nuevos señores de la guerra, que habían empezado a surgir desde la Guerra de Reforma.

⁽³⁴⁾ Véase Hale, Op. cit./Perry, Op. cit.

En suma, el movimiento de la Legalidad fue expresión cabal de la división de los liberales, acentuada a partir de 1867, ya sin enemigo al frente, más que ellos mismos. A decir de Hale,⁽³⁵⁾ sería menos complicado conciliar con los conservadores, que agrupar en un solo proyecto a las facciones del liberalismo restaurador. Si durante los primeros tiempos de la Reforma, la lucha ideológica entre los liberales se había manifestado en el conflicto sostenido por radicales y moderados; al avanzar la Reforma, y durante la Intervención, este tipo de confrontación desapareció, de tal manera que, al restaurarse la República, habían aparecido ya facciones personalistas, prestas a tomar lo que consideraban les correspondía en el reparto del poder. Este fenómeno ya había tenido una primera manifestación con el enfrentamiento entre Juárez y el general Jesús González Ortega en el año de 1861 y luego durante los años de 1864 y 65.⁽³⁶⁾ Así, a partir de 1867, la rivalidad política entre los liberales no habría de expresarse ya en términos de radicales y moderados, sino de juaristas, lerdistas, porfiristas y, más tarde, iglesistas. El forcejeo mutuo entre estas facciones, que habría de desembocar en la gran conflagración de 1876, fue la característica dominante de la República Restaurada. Sólo así, en esta lógica, es posible entender el surgimiento, desarrollo y caída del movimiento de la Legalidad. No fue posible mantener la precaria

⁽³⁵⁾ Véase Hale, *La transformación...*, p. 25.

⁽³⁶⁾ Recuérdese que, en el tiempo citado, González Ortega era presidente de la Suprema Corte de Justicia y, con el argumento de que el periodo presidencial de Juárez había llegado a su fin, y ante la imposibilidad de llevar a cabo elecciones, debido al estado de guerra en que se encontraba el país, don Benito debía entregar el Poder Ejecutivo al titular del Judicial. El presidente Juárez no sólo se negó a ello, sino que fue más allá: llevó a cabo su famoso "golpe de Estado" en diciembre de 1865, con lo que cerró el paso a las aspiraciones de González Ortega y afirmó su proyecto de crear un liderazgo presidencial, nacional y liberal. Sabido es también que este enfrentamiento dividió a los liberales, unos tomaron partido por González Ortega y otros permanecieron leales a Juárez, entre éstos últimos, estuvieron Lerdo, Iglesias y Díaz. Véase Mejía Zúñiga, *Op. cit.*, pp. 120-122. Iglesias, *Revistas históricas...*, pp. 710-712.

unidad liberal, lograda durante la Reforma y la Intervención,⁽³⁷⁾ porque los grandes objetivos del liberalismo y motor de su accionar: la defensa de la Constitución de 1857, de los principios liberales y de la soberanía de la República, comenzaban a ser rebasados tras la Restauración, por nuevas realidades políticas. Así, como se ha dicho, sin enemigo al frente, el liberalismo triunfante se volvió contra sí mismo: la precaria unidad comenzó a languidecer a partir de 1867, sufrió una fractura de consideración en la coyuntura política de 1871-72 cuando Sebastián Lerdo de Tejada se enfrentó a Juárez en la lucha electoral por la presidencia, y se rompió definitivamente con el conflicto del año 76.⁽³⁸⁾

Dentro de este marco, se encontraban frente a frente, de un lado, la maquinaria política juarista, sostenida por Lerdo, Iglesias y Mejía; y del otro lado, los excluidos de esta maquinaria, los viejos liberales jacobinos y la nueva generación liberal que quería su parte en el reparto del poder. Era la disputa entre el proyecto del liderazgo liberal presidencial juarista, y el heterogéneo grupo que cerró filas en torno a la figura del joven héroe de la Intervención, que representaba las aspiraciones de la nueva generación y de la nueva casta militar, dispuesta a hacer sentir su presencia.

Un equilibrio tan precario no podía perdurar mucho tiempo. En este sentido, la rebelión de La Noria no resultó sorpresiva, cosa que se deduce del estudio realizado por Cosío Villegas sobre dicha rebelión.⁽³⁹⁾ Su derrota no iba a significar la supresión de la disensión ni de los complots; sólo su aplazamiento. La desaparición de Juárez afectó al equipo que sostenía la maquinaria política y, si en

⁽³⁷⁾ Véase Hale, *La transformación...* p. 116.

⁽³⁸⁾ Véase *Ibid.*

⁽³⁹⁾ Se remite aquí, a la lectura completa del trabajo de Cosío Villegas: *Porfirio Díaz en la revuelta de La Noria*.

términos formales. la sucesión del desaparecido estaba prevista, la cojera que la desaparición produjo en el equipo, no pudo ser subsanada. El presidente Juárez había sido "el fiel de la balanza" y al desaparecer él, los otros tres miembros del equipo reivindicaron sus aspiraciones y no respetaron la formalidad prevista y encaminada a mantener la maquinaria política. Las pugnas internas (que ya habían comenzado a surgir en los últimos tiempos de Juárez), se agudizaron, desgastaron al equipo y a la maquinaria. De manera paralela, entre los opositores al régimen, los porfiristas, ya con la dura experiencia de 1872 asimilada, se reorganizaron y se lanzaron a un nuevo asalto al poder; ahora con base en la estrategia de la guerrilla y la creación de bastiones de organización, resistencia y ofensiva, como Oaxaca y el Noroeste. Así, no fue casual el hecho de que, de ambos bastiones hubiese partido la ofensiva porfirista sobre el Altiplano que desembocó en Tecuac.

Al mismo tiempo, José María Iglesias levantó la bandera de la Legalidad; elaboró una complicada teoría para denunciar la ilegitimidad e ilegalidad del gobierno de Lerdo, reivindicó sus aspiraciones presidenciales y convocó a una alianza nacional contra el presidente jalapeño y su gobierno. El viejo equipo juarista había dejado de existir y la maquinaria política estaba siendo forzada. ¿Qué perseguía Iglesias?, desde luego, satisfacer su aspiración al poder y, en esta lógica, refuncionalizar la maquinaria política⁽⁴⁰⁾ a base de eliminar a Lerdo, armar un nuevo equipo en el que tuviesen cabida los altos jefes del ejército federal (Mejía, Rocha o Alatorre), convertirse en el puente que posibilitara el tránsito de la claudicación lerdista hacia el ascenso de Díaz, y construir así, un proyecto transcuartrienal para seguir teniendo influencia política; a esto respondía el proyecto

⁽⁴⁰⁾ Véase Perry, *Op. cit.*, pp. 258-259.

planteado en el Plan de Salamanca. Así, mientras Lerdo y Díaz se destrozaban entre sí, Iglesias buscó abrir dos frentes: uno para atraer a los militares leales a Lerdo y el otro para formalizar una alianza con Díaz. En ambas empresas fracasó y no sólo eso, sino que quedó desprevenido y desprotegido ante el vendaval que se desató sobre él tras la batalla de Teocac. De nada le sirvió ostentarse como un aspirante legítimo y tampoco como el legítimo sucesor de Lerdo. Su título de presidente interino quedó reducido a una denominación formal. Con fuerza legal, pero sin fuerza real para resistir, quedó avasallado. Es pertinente la pregunta de Claude Dumas acerca de si el decembrismo tuvo en algún momento, posibilidad real de triunfar.⁽⁴¹⁾ Este autor señaló que Iglesias, aventajado poseedor de prestigio moral e intelectual,⁽⁴²⁾ perdió sus ventajas al tomar las armas en nombre de la Legalidad.⁽⁴³⁾ Carente de experiencia en rebeliones, Iglesias se habría de enfrentar a un Díaz curtido ya en esos menesteres y, sobre todo, fogueado en el transcurso de casi un año de resistencia contra Lerdo. Quizá don José María trataba de aprovechar la conclusión a la que Díaz, ansioso aspirante desde 1867, había llegado: para desplazar al grupo en el poder, era necesaria la rebelión militar; lo cual, para don José María, quizá entrañaba una profunda contradicción, porque encabezar una rebelión militar contra el grupo en el poder, del cual él había formado parte, significaba también, desplazarse él mismo.⁽⁴⁴⁾

Concluimos con la afirmación de que Iglesias no se hizo ilusiones acerca de que Díaz podría reconocer sin aspavientos las aspiraciones presidenciales del primero. En este sentido, hemos señalado que Acallán fue un sondeo en el que ambos contendientes exploraron, cada uno, la actitud del otro con respecto a la

⁽⁴¹⁾ Véase Dumas, *Op. cit.*, pp. 154-155.

⁽⁴²⁾ Véase *Ibid.*

⁽⁴³⁾ Véase *Ibid.*

⁽⁴⁴⁾ Véase *Ibid.*

definición del depositario del Poder Ejecutivo. Era claro que ambos caudillos fingían negociar y esperaban que el otro descubriera su flanco débil.⁽⁴⁵⁾ El fracaso de las negociaciones fue muestra palpable de que no hubo ánimo para negociar. Si Díaz tuvo la intención de manipular a Iglesias, éste no fue menos calculador y si al final cedió, no fue sólo por menos habilidad, sino porque no pudo –o no quiso– superar la traumática dicotomía "Legalidad-pragmatismo". Sus escrúpulos legales lo inmovilizaron y así, mientras Porfirio desbancaba a Alatorre en Teacoac, se apoderaba de la Ciudad de México y preparaba la ofensiva contra Iglesias, al tiempo que simulaba negociar,⁽⁴⁶⁾ el presidente interino, paralizado, no logró hallar mejor forma de resistir que insistir en la legalidad de su posición.⁽⁴⁷⁾ Aquí, la derrota era un hecho.

Cabe hacer mención en esta conclusión, de la batalla de Teacoac, debido a la trascendencia que tuvo en el desenlace de los sucesos del año 1876. Sostenemos que esta batalla cambió radicalmente la historia de la República Restaurada, por tres razones básicas:

- 1.- Provocó la caída del grupo que se hallaba en el poder desde 1867.
- 2.- Contribuyó al colapso de la maquinaria política juarista.
- 3.- Posibilitó el relevo generacional en el gobierno del México "oficialmente" liberal.

⁽⁴⁵⁾ Véase *Ibid.* Perry, *Op. cit.*, pp. 263-264.

⁽⁴⁶⁾ Véase Perry, *Op. cit.*, pp. 273-274, 279.

⁽⁴⁷⁾ Véase el artículo de Emilio Velasco, el antiguo partidario de Iglesias en *El Siglo XIX*, 10 de enero de 1877, p. 1. *Diario de Hogar*, 29 de abril de 1888, p. 2.

Por esto, es preciso concluir que la derrota de Legales en Tecoac fue también, a corto plazo, la derrota de Iglesias; por lo cual, cabe recalcar que el colapso de la Legalidad se concretó -en términos militares- en un campo de batalla, en el cual nunca combatieron tropas leales a Iglesias.

Hemos sostenido que el magistrado quiso retomar el rol político de Juárez durante la Reforma,⁽⁴⁸⁾ pero quedó atrapado en la dicotomía señalada líneas arriba. Nunca pudo, como sí lo consiguió el Benemérito, armonizar la relación legalidad-política práctica. Así, el presidente de la Corte quedó atrapado en el dilema por él mismo desatado.⁽⁴⁹⁾ Esta parálisis en la encrucijada fue interpretada como un "martirilogio constitucional" de Iglesias,⁽⁵⁰⁾ al lanzarse a una lucha, en supuesta defensa del orden y la ley. Aclaramos aquí que sí se lanzó a la lucha, pero para defender la funcionalidad de la maquinaria política de la que él formaba parte. Imposibilitado para superar la parálisis, no pudo tampoco desandar el camino y reintegrarse a la Corte. Acosado en lo político y en lo militar por Díaz, obligado a movilizarse tras el ultimátum de "La Capilla", cerrados casi todos los caminos, recorrió el único que le quedaba: la retirada, y esto fue quizá lo que hizo para él más dolorosa la derrota: tener que ceder el terreno sin haberlo perdido directamente en el plano militar.

En suma, la gestación e irrupción del movimiento de la Legalidad representó el final de un proyecto político del siglo XIX. Este proyecto había intentado establecer, por primera vez en la historia mexicana, bases racionales, modernizadoras, para el ejercicio del poder y para encauzar y dirigir, desde un

⁽⁴⁸⁾ Véase E. Ordoz en *El Siglo XIX*, 9 de enero de 1877, p. 3.

⁽⁴⁹⁾ Véase *Ibid.*/Diario del Hogar, 29 de abril de 1888, p. 1./Juan Ortiz Careaga a Díaz, Guanajuato, Gto., 10 de diciembre de 1876 en: Carreño, *Op. cit.* t. 14, pp. 250-251.

⁽⁵⁰⁾ Véase *El Universal*, 19 de diciembre de 1891, p. 1./5 de enero de 1894, p. 1.

Poder Ejecutivo fortalecido, el desarrollo político, social, económico y cultural del país. En suma, se trató de establecer el ejercicio del poder sobre bases institucionales. El presidente Lerdo y José María Iglesias intentaron dar cima a una iniciativa planteada por Juárez desde la época de la Reforma y a lo largo de la Guerra de Intervención: la construcción de un liderazgo liberal, presidencial (es decir, institucional) y nacional, como real posibilidad de encauzar al país por la senda de lo que se consideraba una Nación libre, moderna y progresista.

La desaparición física de Juárez y el progresivo distanciamiento entre Lerdo e Iglesias, y entre el presidente y Mejía, inevitable quizá, forzó el funcionamiento de la maquinaria política para que ésta pudiera mantenerse. Al forzamiento siguió el desgaste y a éste el colapso. De esta manera, podemos concluir que la caída del proyecto político de la República Restaurada tuvo su causa en el canibalismo que le era intrínseco.⁽⁵¹⁾ Al final, forzada y desgastada la maquinaria política, el distanciamiento entre sus componentes cedió el paso a la exclusión mutua: los dos brazos jurídico-administrativos del equipo -uno de ellos convertido en brazo político e la muerte de Juárez- desataron las hostilidades entre sí, con los resultados que hemos expuesto.

Al final también, La Legalidad habría de representar el último intento de la generación reformista por defender un proyecto que había sido diseñado para llevar a cabo rehenos eficaces en el poder. La rebelión iglesista mostró que este aspecto había quedado sólo en el diseño, mas no en la realidad, y que su ausencia real en

⁽⁵¹⁾ Cabe enfatizar que el liberalismo triunfante de 1867 era un proyecto político contradictorio por ser conciliador con los viejos adversarios (los conservadores y los imperialistas) y excluyente con los antiguos aliados

la maquinaria, la había atascado; esto, más el asalto de la nueva generación al poder, esgrimiendo la bandera de Tuxtepec, terminó por destruir a la maquinaria.

Así, la *Legalidad* no sólo contribuyó de manera decisiva a la caída del gobierno de Lerdo, sino que fue expresión clara de las contradicciones que envolvieron al proyecto de la maquinaria política juarista y que no fue posible clarificar. La confrontación final, entre Lerdo, Iglesias y Díaz, pero de manera particular, entre los dos últimos, fue, como se ha dicho, la primera parte de la última guerra civil del siglo XIX mexicano. La solución tuxtepecana primero,⁽⁵²⁾ y la planteada por la Dictadura después, mantuvieron en estado latente el desenlace de la guerra civil. Se ha dicho ya que, desde la cubierta del barco que lo conducía al exilio, Iglesias pudo haber reflexionado en los argumentos que iba a asentar por escrito para explicar y explicarse las razones de su derrota. En dramático final, a medida que el vapor "Granada" con los últimos sobrevivientes de la *Legalidad* a bordo, se alejaba de suelo mexicano, también el proyecto de la maquinaria política de la República Restaurada se alejaba cada vez más de sus posibilidades de subsistir. De hecho, había muerto ya, no sólo como consecuencia de las batallas de Teacoac o Unión de Adobes, o de la conferencia de "La Capilla"; en realidad, la maquinaria política levantada por Juárez, como un proyecto para la retención y ejercicio del poder sobre bases racionales, había comenzado a morir por la agudización de contradicciones que hemos mencionado y que fueron evidenciadas desde la Convocatoria de 1867. Desde esta perspectiva,

⁽⁵²⁾ Hacemos alusión aquí, a la idea planteada por Cosío Villegas, en el sentido de diferenciar la época tuxtepecana de la Dictadura. La primera abarcaría el primer gobierno de Díaz, el de Manuel González y el primero de Porfirio después de su retorno a la presidencia. La segunda abarcaría el periodo comprendido entre 1888 y 1911, es decir, desde la llegada al poder de la generación de Los Científicos, hasta el derrumbe en 1911. Una idea similar, plantea Luis González en su texto: "El Liberalismo triunfante" en: Cosío Villegas, Daniel, et. al., *Historia general de México* t. 2, ColMex, México, 1988, pp. 925-1005.

habían sido casi diez años de agonía, al mismo tiempo que se intentaba, por parte de los dos gobernantes del periodo, solidificar al proyecto; pero éste se desbarató, no sólo en medio de los conflictos entre los actores políticos del equipo, sino como causa y, a consecuencia de una sangrienta guerra civil, la última del siglo XIX. La bandera de la Legalidad, levantada y después arriada, por uno de los últimos representantes de la generación heroica de la Reforma, habría de ser retomada treinta y cuatro años después, por Francisco J. Madero, para plantear, al mismo tiempo, la continuación de la contienda suspendida en 1877 y provocar la gestación y estallido de un conflicto armado que habría de colocar en una dimensión distinta a las contiendas fratricidas mexicanas. En este sentido, cabe enfatizar que, si la Revolución de 1910 fue, en principio, la continuación de la guerra suspendida en 1877, significó también, la finalización del siglo XIX en México.

ANEXOS.

CRONOLOGÍA DE LA REBELIÓN DE SALAMANCA

1876

OCTUBRE

- 1º.- José María Iglesias sale de la Ciudad de México.
- 2.- Llega a Toluca.
- 15.- Sale de Toluca rumbo a Celaya y Salamanca.
- 25.- Llega a Salamanca.
- 26.- El Congreso declara presidente reelecto a Lerdo de Tejada.
- 28.- Primer manifiesto de Iglesias, en el que se desconoce la reelección de Lerdo.
- 30.- El estado de Guanajuato desconoce la reelección de Lerdo y reconoce a Iglesias como presidente interino.
- 31.- Iglesias llega a Guanajuato, donde establece su gobierno.

NOVIEMBRE

- 4.- El estado de Querétaro reconoce a Iglesias como presidente interino.
- 6-7.- Condenio de Acahán.
- 16.- Batalla de Tecuac.
- 20.- Lerdo de Tejada abandona la Ciudad de México.
- El estado de Aguascalientes reconoce a Iglesias.

23.- *Las tropas porfiristas ocupan la Ciudad de México.*

El estado de Zacatecas reconoce al gobierno de Iglesias.

25.- *Iglesias llega a Querétaro.*

Segundo manifiesto de Iglesias, en el que da cuenta del Convenio de Acatlán y el rompimiento con Porfirio Díaz.

Porfirio Díaz llega a la Ciudad de México.

26.- *El estado de San Luis Potosí reconoce a Iglesias.*

27.- *Conferencia telegráfica entre José María Iglesias y el representante de Díaz, Justo Benítez.*

Salen de la Ciudad de México las tropas porfiristas que abrirán la campaña contra Iglesias.

El estado de Jalisco reconoce al gobierno de Iglesias.

28.- *El estado de Morelos reconoce a Iglesias como presidente interino.*

30.- *El estado de Colima se une al movimiento de Salamanca.*

DICIEMBRE

1.- *Los estados de Durango, Michoacán, Sinaloa y Guerrero se incorporan a la Legalidad.*

3.- *El estado de Coahuila se pronuncia por Iglesias.*

4.- *Iglesias llega a Celaya.*

- 11.- Porfirio Díaz sale de la Ciudad de México, para encabezar la campaña contra Iglesias.
- 15.- El estado de Sonora reconoce a Iglesias.
- 21.- Entrevista de "La Capilla".
- 22.- Iglesias se traslada de Celaya a Trapunto.
- 23.- Llega a Silao, en donde sostiene una junta de guerra con sus colaboradores.
- 25.- Llega a León.
- 26.- Arriba a Lagos.
- 30.- Llega a Guadalajara.

1877

ENERO

- 1/2.- Batalla de Unión de Adobes. Rendición del general Florencio Antillón.
- 2.- Tercer Manifiesto de Iglesias, en el que da cuenta de las últimas negociaciones con Porfirio Díaz y la entrevista de "La Capilla".
- 5.- Sale de Guadalajara rumbo al puerto de Manzanillo.
- 13.- Llega a Manzanillo.
- 17.- Se embarca en el vapor "Granada" rumbo al puerto de Mazatlán.*

* Se ha señalado la fecha del embarque indicada por Iglesias.

19.- *Llega a Mazatlán, pero no desembarca puesto que la guarnición del puerto se ha pronunciado por el Plan de Palo Blanco.*

25.- *Llega a San Francisco, Cal.*

MARZO

12.- *Llega a Nueva Orleans.*

15.- *Cuarto Manifiesto, en el que explica el desenlace de la rebelión y las razones de la salida de México.*

ABRIL

30.- *Se traslada de Nueva Orleans a Nueva York.*

MAYO

7.- *Llega a Nueva York. Durante su estancia en esta ciudad, escribirá La cuestión presidencial en 1876.*

OCTUBRE

Regresa a México.

CRONOLOGÍA DE LA VIDA DE JOSÉ MARIÁ IGLESIAS

1823. *Nace el 5 de enero en la Ciudad de México.*
1835. *Muere su padre, Juan N. Iglesias.
Termina su instrucción primaria.
Ingresa en el Colegio de San Gregorio el 18 de octubre.*
1840. *Muere su madre Mariana Inzáurraga.*
- 1841-1842. *Estudia inglés en el Colegio de Minería.*
1842. *Termina sus estudios de Derecho en el Colegio de San Gregorio.*
1843. *En el citado plantel, cursa la cátedra de Humanidades, para pasantes.*
- 1843-1845. *Asiste a la Academia teórico-práctica de Jurisprudencia, en la Universidad.*
1843. *Catedrático del curso de Artes.*
1844. *Catedrático de inglés y francés en el Colegio de San Hdefonso.
Articulista en diarios de oposición a la dictadura del general Antonio López de Santa Anna.*
1845. *Se recibe de Abogado
Catedrático de Física.*
1846. *Catedrático de 4º año de Derecho.
Regidor del Ayuntamiento de la Ciudad de México. En este puesto, tuvo a su cargo la redacción de la Memoria en la que la citada institución dio cuenta de su desempeño durante el año señalado.*

- 1847-1848. *Sostiene en la prensa, los derechos de México durante la guerra contra los Estados Unidos. Se opone al Tratado de Guadalupe Hidalgo. Para evitar radicar en la Ciudad de México, ocupada por el invasor, reside en Pacuca, Rio del Monte y, por último, en Querétaro, capital provisional de la República, donde colabora el gobierno nacional como ministro del Supremo Tribunal de Guerra, y Auditor del Ejército del Oriente. Colabora en la realización de los Apuntes para la historia de la guerra entre México y los Estados Unidos. Secretario particular del general Pedro María Anaya, durante su gestión presidencial en Querétaro.*
- 1848-1851. *Redactor en jefe del diario El Siglo XIX*
- 1849-1853. *Jefe de la Sección de Créditos Activos de la Junta de Crédito Público.*
1852. *Es electo Diputado Suplente.*
- 1853-1855. *Durante la última dictadura de Santa Anna, Iglesias es separado de su puesto en la Junta de Crédito Público y se sostiene mediante el ejercicio de la abogacía.*
1855. *Al triunfo de la Revolución de Ayutla, el ministro de Hacienda, Guillermo Prieto, nombra a Iglesias Jefe de la Sección Segunda de la Secretaría de Hacienda.*
1856. *Se hace cargo de los asuntos concernientes a la Ley Lerdo.*
1857. *Ministro de Justicia, Negocios Eclesiásticos e Instrucción Pública (enero). Redacta el Manifiesto del Gobierno de la República, en el que da cuenta del uso que ha hecho de sus facultades omnímodas (4 de marzo). Expedición de la Ley sobre Obvenciones Parroquiales (Ley Iglesias), el 11 de abril. Decreta el establecimiento de una Escuela Normal. Ministro de Hacienda (mayo). Expedición de la Ley del 26 de mayo (Contribución sobre propiedades y arrendamientos). Renuncia al Ministerio (septiembre). Ministro de la Suprema Corte de Justicia (noviembre).*

- 1858-1860. *Durante la Guerra de Reforma permanece en la Ciudad de México, no ocupa puestos públicos y defiende en la prensa, de manera clandestina, a la causa liberal.*
1860. *Al triunfo liberal, es nombrado Administrador General de Rentas, en la Secretaría de Hacienda.*
- 1860-1861. *Administrador de la Aduana de la Ciudad de México.*
1861. *Oficial Mayor de la Secretaría de Hacienda.*
- 1861-1863. *Administrador de la Aduana de la Ciudad de México.*
- 1862-1866. *Escribe las Revistas Históricas sobre la Interoención Francesa en México.*
1862. *Pronuncia la oración fúnebre en el sepelio del general Ignacio Zaragoza (septiembre).*
1863. *Pronuncia el discurso cívico del 5 de mayo.
Ante el avance del ejército francés, abandona la Ciudad de México, junto con el presidente Benito Juárez (31 de mayo).
Visitador de la Administración de Rentas de la ciudad de San Luis Potosí.*
- 1863-1867. *Ministro de Justicia, Fomento e Instrucción Pública.*
- 1864-1867. *Ministro de Hacienda.*
1866. *Dirige una circular a los administradores de las aduanas marítimas para cobrar íntegramente los derechos señalados en el arancel vigente.*
1867. *Al triunfo de la República, y una vez establecido el gobierno nacional en la Ciudad de México, Iglesias es ratificado como ministro de Hacienda.*
1868. *Es electo Diputado al Congreso de la Unión.
Magistrado de la Suprema Corte de Justicia.
Ministro de Gobernación.
Presenta una iniciativa sobre suspensión de garantías a plagiarios y salteadores.*
1869. *Ministro de Justicia e Instrucción Pública.*

1871. *Renuncia al Ministerio, para no verse involucrado en el conflicto electoral Juárez-Lerdo.*
- 1871-1873. *Administrador de Rentas del Distrito Federal.*
1873. *Presidente de la Suprema Corte de Justicia.*
1874. *A raíz de los conflictos suscitados por los amparos de Morelos y Puebla (concedidos por la Suprema Corte), escribe el Estudio Constitucional sobre facultades de la Corte de Justicia.*
1875. *A consecuencia de la ley del 18 de mayo de 1875, que limitaba las atribuciones del Poder Judicial, renuncia a la presidencia de la Corte (la renuncia no fue aceptada por el presidente Sebastián Lerdo de Tejada).*
1876. *Conspiración de la Legalidad.
Rechaza la reforma de Palo Blanco al Plan de Tuxtepec (abril).
Sale de la Ciudad de México, el 1º de octubre para oponerse a la reelección del presidente Lerdo de Tejada.
Llega a Toluca el 2 de octubre.
Sale de Toluca el 15 de octubre y se traslada a Celaya y Salamanca, Gto.
En Salamanca se entera, el 26 de octubre, que Lerdo ha sido declarado reelecto presidente de la República.
El 28 de octubre da a conocer su primer manifiesto, en el que declara nulas las elecciones presidenciales.
En Querétaro lanza su segundo manifiesto, en el que anuncia su rompimiento con Porfirio Díaz.
Se entrevista con Porfirio Díaz en la hacienda "La Capilla", cerca de la ciudad de Querétaro para intentar llegar a un acuerdo que ponga fin a la guerra civil (21 de diciembre).
Se retira hacia Guadalajara.*

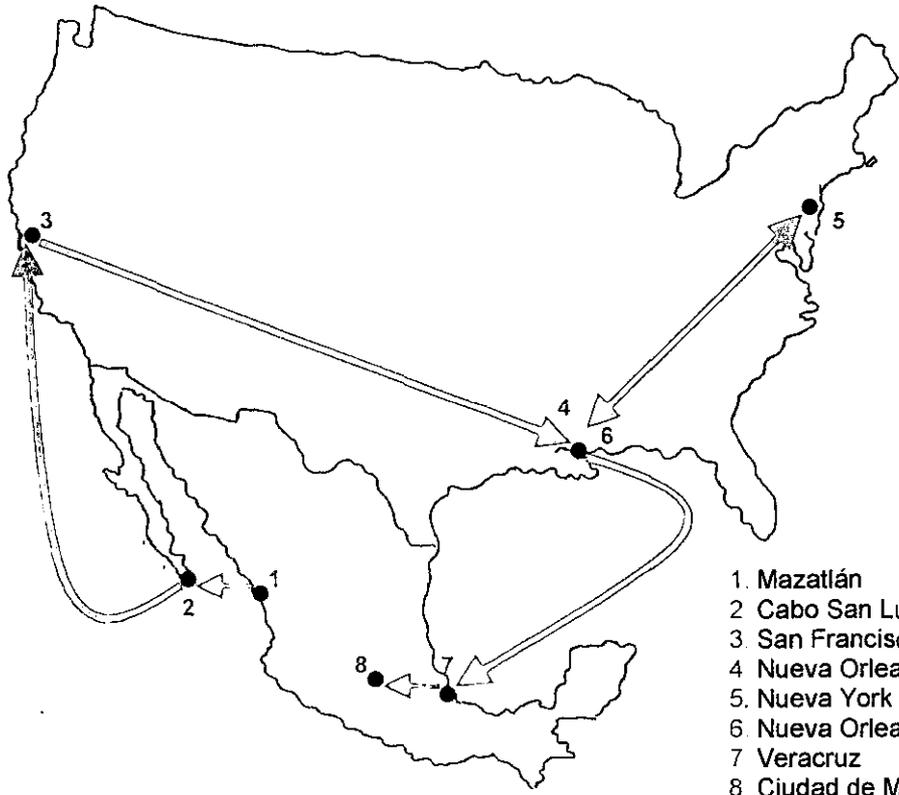
1877. *En Guadalajara, lanza su tercer manifiesto, en el que da cuenta de las últimas negociaciones con Porfirio Díaz, incluida la entrevista de "La Capilla".
Derrotadas sus tropas en Unión de Adobes, Jal., Iglesias se embarca el 17 de enero en Manzanillo, Col., rumbo al puerto de Mazatlán, Sin., a donde llega el día 19.
El 25 de enero llega a San Francisco, Cal.
El 12 de marzo llega a Nueva Orleans, donde lanza su cuarto manifiesto. En él explica las razones de la salida de México.
Se traslada a Nueva York, donde escribe *La cuestión presidencial en 1876*.
Regresa a México en octubre y desde entonces hasta su muerte, permanece retirado a la vida privada.*
1884. *Escribe un extracto de *La cuestión presidencial en 1876*, para el historiador estadounidense Hubert Bancroft.
A pedido de Bancroft, Iglesias escribe su autobiografía.*
1891. *Muere en la Ciudad de México el 17 de diciembre.
Es sepultado en el Panteón Francés de La Piedad el 19 de diciembre.*
1986. *Sus restos son trasladados a la Rotonda de los Hombres Ilustres, en el Cementerio de Dolores, en la Ciudad de México.*

LA RUTA DE LA LEGALIDAD I



- | | |
|---------------------|---------------------|
| 1. Ciudad de México | 9. Irapuato |
| 2. Toluca | 10. Silao |
| 3. Salamanca | 11. León |
| 4. Guanajuato | 12. Lagos de Moreno |
| 5. Querétaro | 13. Guadalajara |
| 6. Celaya | 14. Colima |
| 7. "La Capilla" | 15. Manzanillo |
| 8. Celaya | 16. Mazatlán |

LA RUTA DE LA LEGALIDAD II

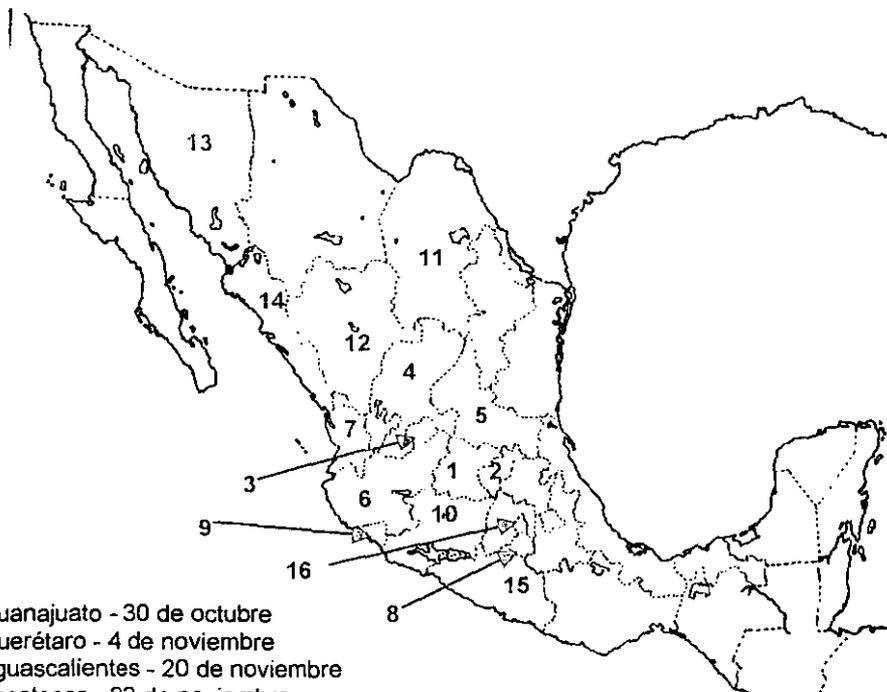


- 1. Mazatlán
- 2. Cabo San Lucas
- 3. San Francisco
- 4. Nueva Orleans
- 5. Nueva York
- 6. Nueva Orleans
- 7. Veracruz
- 8. Ciudad de México

Nota: De los autores consultados, incluyendo al propio Iglesias, ninguno señaló por cual ruta, éste volvió a México. Suponemos, por tanto, que regreso por Nueva Orleans y Veracruz.

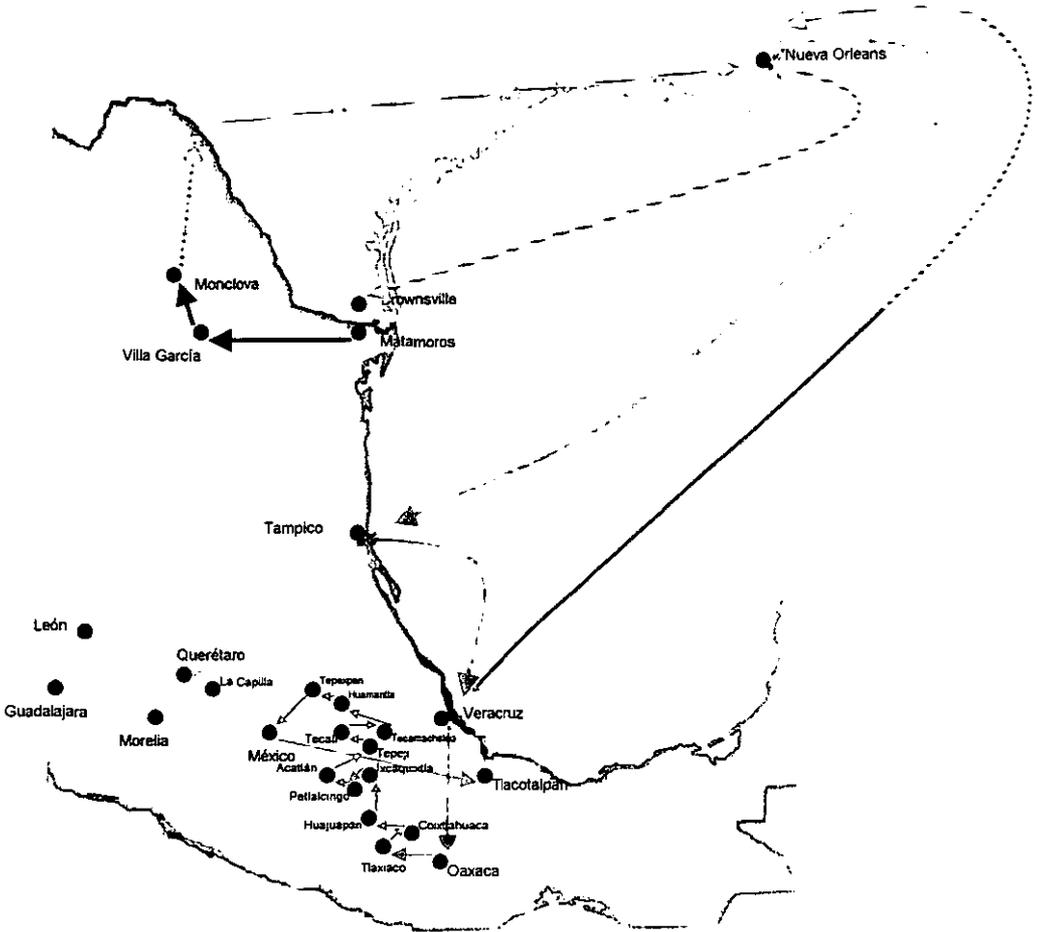
Fuente: Muñoz y Pérez, Daniel, *Próceres de la Reforma t.1*, s/e, México 1984, pp. 567-569.

ESTADOS QUE RECONOCIERON LA PRESIDENCIA INTERINA DE JOSÉ MARÍA IGLESIAS



1. Guanajuato - 30 de octubre
2. Querétaro - 4 de noviembre
3. Aguascalientes - 20 de noviembre
4. Zacatecas - 23 de noviembre
5. San Luis Potosí - 26 de noviembre
6. Jalisco - 27 de noviembre
7. Tepic (diversos caciques y unidades militares)
8. Morelos - 28 de noviembre
9. Colima - 30 de noviembre
10. Michoacán - 30 de noviembre (?)
11. Coahuila - 3 de diciembre (se pronunció por Iglesias y Díaz)
12. Durango - diciembre (?)
13. Sonora - 15 de diciembre
14. Sinaloa - diciembre (?)
15. Guerrero - diciembre (?)
16. (Ciudad de México)

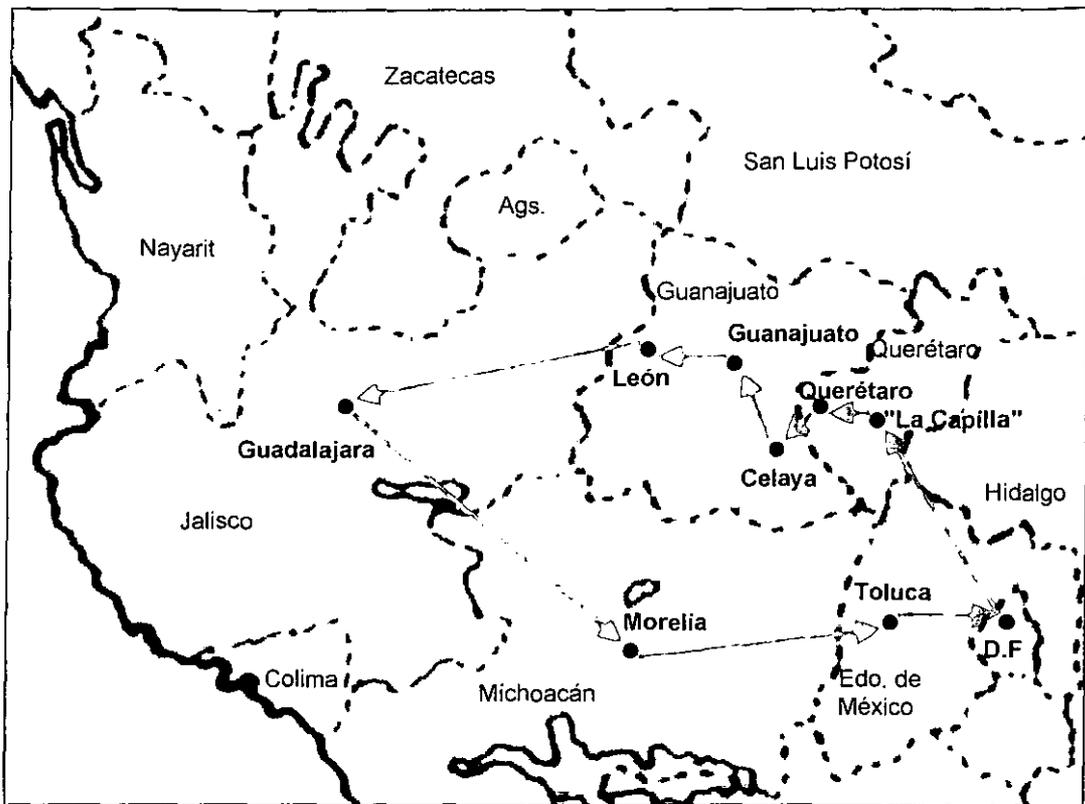
ITINERARIO DE PORFIRIO DÍAZ EN LA REVUELTA DE TUXTEPEC (1876)



- | | |
|---|----------------------------|
| → | Primera Etapa (Sin Tropas) |
| → | Segunda Etapa (Sin Tropas) |
| → | Segunda Etapa (Con Tropas) |
| → | Tercera Etapa (Sin Tropas) |
| → | Cuarta Etapa (Con Tropas) |
| → | Quinta Etapa (Con Tropas) |

Fuente: Torre Villar, Ernesto de la, "Advenimiento del régimen de Porfirio Díaz" en: León-Portilla, Miguel, et. al, **Historia de México** t.8, Salvat, México, 1974, p.131.

ITINERARIO DE PORFIRIO DÍAZ EN LA CAMPAÑA CONTRA JOSÉ MARÍA IGLESIAS



Fuente: Perry, Laurens B., *Juárez y Díaz. Continuidad y ruptura en la política mexicana*, UAM/Era, México, 1996, p. 227 (Problemas de México)

FUENTES DOCUMENTALES

ARCHIVOS

Archivo Fernando Iglesias Calderón. Fondos Incorporados. Archivo General de la Nación.

HEMEROGRAFÍA

El Bien Público. Agosto-octubre de 1876.

Boletín Oficial del gobierno interino de los Estados Unidos Mexicanos. Noviembre-diciembre de 1876.

El Combate. Periódico de política, variedades, anuncios. Noviembre de 1876-enero de 1877.

Diario del Hogar. Abril de 1888, diciembre de 1891.

Diario Oficial del gobierno de los Estados Unidos Mexicanos. Agosto-noviembre de 1876, diciembre de 1891.

El Foro. Periódico de Jurisprudencia y Legislación. Junio-diciembre de 1873.

El Siglo XIX. Junio de 1848-enero de 1851, febrero de 1856-febrero de 1857, enero-mayo de 1873, noviembre de 1876-enero de 1877.

El Universal. Diario político. Enero de 1850-enero de 1851.

El Universal. Diciembre de 1891, enero de 1894.

El Hijo del Abuzote.

El Monitor Republicano. Diciembre de 1891.

El Partido Liberal.

La Patria de México.

FOLLETERÍA

Esteve, Roberto. "Juan N. Mirafuentes" en: *Corona fúnebre a la memoria del distinguido general Juan N. Mirafuentes. Gobernador Constitucional del Estado de México. Imprenta del Instituto Literario, Toluca, 1880, pp. 15-23.*

Los partidarios y la futura presidencia de la República, Impreso por Basilio Pérez Gallardo, México, 1850, 20 p.

Opinión imparcial de muchos tamaulipecos sobre la próxima elección de presidente de la República. Voto de los matamorenses que piensan por el orden, La Bandera Mexicana, Ciudad Victoria, 1850, 22 p.

Voto libre de los jaliscienses para la presidencia de la República, Tipografía de Dionisio Rodríguez, Guadalajara, 1850, 12 p.

DOCUMENTOS Y BIBLIOGRAFÍA DEL SIGLO XIX

Alamán, Lucas. *Historia de México t. 5. 2ª ed. Jus, México, 1968, pp. 547-578. (México Heroico).*

Albarrán, Antonio. "Lic. José María Iglesias" en: *Ríos, Enrique de los, et. al., Liberales ilustres mexicanos, Imprenta del Hijo del Ahuizote, México, 1890, pp. 272-281.*

Altamirano, Ignacio Manuel. "Revista histórica y política (1821-1882)" en: *Obras históricas. SEP, México, 1986, pp. 113-122. (Obras Completas t. 2).*

Arrangoiz, Francisco de Paula. *México desde 1808 hasta 1867. Porrúa, México, 1985, pp. 398-411. (Sepan Cuántos... num. 82).*

Carreño, . . . uerto María, *Archievos del . . . al Porfirio Díaz. Memorias y documentos t. 13-16. EledelUNAM, México, 1952, 348, 359, 361, 296 p. (Obras Históricas Mexicanas).*

Carrillo, Adolfo, *Memorias de Sebastián Lerdo de Tejada, Cihlaliépell, México, 1959, pp. 21-74. (Summa Veracruzana=Política).*

"Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos. 1857" en: *Derechos del pueblo mexicano. México a través de sus Constituciones t. 2. Historia Constitucional 1847-1917. Cámara de Diputados. XLV Legislatura del Congreso de la Unión, México, 1967, pp. 330-336, 347, 365-367.*

Díaz, Porfirio, "Plan de Tuxtepec, reformado en Palo Blanco" en: *Matute, Alvaro, México en el siglo XIX. Fuentes e interpretaciones históricas (antología), 4ª ed., UNAM, México, 1992, pp. 322-325. (Lecturas Universitarias num. 12). "Plan de Tuxtepec lanzado por Porfirio Díaz en contra de la reelección de Sebastián Lerdo de Tejada a la presidencia de la República (10 de enero de 1876)" en: *Planes en la Nación Mexicana t. 6, Senado de la República. LXXX Legislatura El Colegio de México, México, 1987, pp. 210-211.**

Dublán, Manuel, et. al., *Legislación mexicana o colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la Independencia de la República v. 8 (1856-1860). / v. 11 (1868-1871). / v. 12 (1872-1875), Imprenta del Comercio de E. Dublán y Compañía, México, 1877. / 1879. / 1882, pp. 409-418. / 495-498. / 415, 445.*

Escudero, Ignacio M., *Apuntes históricos de la carrera militar del señor general Porfirio Díaz, presidente de la República Mexicana, Cosmos, México, 1978, pp. 160-164.*

García Cubas, Antonio, *El libro de mis recuerdos. Narraciones históricas, anecdóticas y de costumbres mexicanas anteriores al actual estado social, ilustradas con más de trescientos fotograbados, Patria, México, 1945, pp. 411-426.*

Iglesias, José María. *Autobiografía*. FNEHRM. México. 1986. 109 p. (Rotonda de los Hombres Ilustres).

-----*Apuntes para la historia de la guerra entre México y los Estados Unidos*, 3ª ed., Siglo XXI. México, 1977. 405 p. (Sociología e Historia).

-----*La cuestión presidencial en 1876*. FNEHRM, México, 1987. 430 p. (República Liberal. Obras Fundamentales).

-----*Cuestiones constitucionales*. UNAM, México, 1996. 218 p. (Idea y Vuelta al Siglo XXI).

-----"Discurso pronunciado el 16 de septiembre de 1848" en: Torre Villar, Ernesto de la, et. al., *La conciencia nacional y su formación. Discursos cívicos septembrinos (1825-1871)*. UNAM, México, 1988, pp. 255-265.

-----*Estudio constitucional sobre facultades de la Corte de Justicia*. Tipografía de Gil Canto. México, 1874. 60 p.

-----*Revistas históricas sobre la Intervención Francesa en México*. Porrúa, México, 1987. 703 p. (Sepan Cuántos... num. 47).

-----"La Ley Iglesias (11 de abril de 1857) en: González Navarro, Moisés, *La Reforma y el Imperio*. SEP, México, 1971, pp. 96-99. (SepSetentas num. 11).

Los presidentes de México ante la Nación 1821-1966 t. 2. *Informes de 1876 a 1911*. / t. 5. *Documentos y manifiestos de 1810 a 1966*. Cámara de Diputados. XLVII Legislatura del Congreso de la Unión, México, 1966, pp. 8-18. / 533-535

Munguía, Clemente de Jesús. "Munguía contra la Ley Iglesias (4 de mayo de 1857)" en: González Navarro, Moisés, *La Reforma y el Imperio*. SEP, México, 1971, pp. 99-100. (SepSetentas num. 11).

Paz, Ireneo, *Algunas campañas: memoria de la Guerra de Intervención y las últimas revoluciones en México*, 2ª ed., Imprenta y Litografía de Ireneo Paz, México, 1885, pp. 336-429.

Pérez Verdía, Luis, *Compendio de la historia de México. Desde sus primeros tiempos hasta el fin del siglo XIX. Escrito para los colegios de instrucción superior de la República*, 3ª ed., Librería de la viuda de Bourel, México, 1900, pp. 418-420.

Pizarro Suárez, Nicolás, "Reformas de la Constitución de 1857" en: *Derechos del pueblo mexicano. México a través de sus Constituciones t. 1, Cámara de Diputados. XLVII Legislatura del Congreso de la Unión, México*, 1967, pp. 479-485.

Portilla, Anselmo de la, *México en 1856 y 1857. Gobierno del general Comonfort*, INEHRM, México, 1987, 396 p. (*República Liberal. Obras Fundamentales*).

Prieto, Guillermo, *Crónicas de viajes t. 3, CNCA, México*, 1993, pp. 19-47. (*Obras Completas t. 6*).

Prieto, Guillermo, *Lecciones de historia patria, SEP-INEHRM, México*, 1986, pp. 375-378, 430-433, 492-493.

Reyes, Bernardo, "The national army" en: Sierra, Justo, et. al., *México its social evolution t. 1, Ballezá, México*, 1900, pp. 409-410.

Riva Palacio, Vicente, *Historia de la administración de D. Sebastián Lerdo de Tejada. Su política, sus leyes, sus bombres, etc., etc., etc. Con retratos, planos, autógrafos, etc., etc., etc., Imprenta y Litografía del Padre Cobos, México*, 1875, pp. 285-286, 341-344, 408-418, 458-460.

Sierra, Justo, *Ensayos y textos elementales de Historia, UNAM, México*, 1977, pp. 502-503. (*Obras Completas t. 9. Nueva Biblioteca Mexicana*).

Sierra, Justo. *Epistolario y papeles privados*, 3ª ed., UNAM, México, 1991, pp. 32-48. (*Obras Completas t. 14. Nueva Biblioteca Mexicana*)

Sierra, Justo. *Evolución política del pueblo mexicano*, UNAM, México, 1977, pp. 376-383. (*Obras Completas t. 12. Nueva Biblioteca Mexicana*).

Sierra, Justo. *Periodismo político*, 2ª ed., UNAM, México, 1990, pp. 92-128. (*Obras Completas t. 4. Nueva Biblioteca Mexicana*).

Tamayo, Jorge. *Benito Juárez, documentos, discursos y correspondencia* tt. 7, 12, 14, 15, 2ª ed., Libros de México, México, 1973, 1974, 1975, pp. 692/363-370, 379-380/ 874/859-865.

BIBLIOGRAFÍA DEL SIGLO XX

Adame, Jorge. *El pensamiento político y social de los católicos mexicanos 1867-1914*, UNAM, México, 1981, pp. 95-96.

Aguilar, Alonso, et. al., *El pensamiento político de México t. 2. Entre lo viejo y lo nuevo, Nuestro tiempo*, México, 1987, pp. 13-71, 167-174.

Alcina Franch, José. *Benito Juárez, Historia 16/Quórum*, Madrid, 1987, pp. 145-151. (*Protagonistas de América*).

Alvarez, José Rogelio, et. al., *Enciclopedia de México t. 8, 11. Enciclopedia de México*, México, 1977, p. 602/635.

Aragón, Agustín. *Centenario del patricio José María Iglesias: discurso en honor suyo leído en la conmemoración organizada por la Escuela Positivista Mexicana y que se verificó el 20 de enero de 1923 en la Ciudad de México*, Victoria, México, 1923, 45 p.

Bobbio, Norberto, et. al., *Diccionario de Política* t. 2, 5ª ed., Siglo XXI, México, 1988, pp. 890-897. (*Sociología y Política*)

Brinton, Crane, *Anatomía de la Revolución*, 2ª ed., FCE, México, 1985, pp. 141-171. (*Obras de Sociología*).

Caballero, Manuel, "José María Iglesias" en: Valverde, Ana María, et. al., *Diez civiles notables de la historia patria*, Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes, México, 1914, pp. 145-161.

Cadenhead, Joie E., Juárez, Saloat/El Colegio de México, México, 1985, pp. 108-147. (*Biblioteca Saloat de Grandes Biografías num. 45*).

Carbó, Margarita, "Soldados, políticos y científicos" en: Semo, Enrique, et. al., *México: un pueblo en la historia* t. 3, *Oligarquía y Revolución 1876-1920*, Alianza, México, 1996, pp. 67-75. (*El Libro de Bolsillo*).

Carrancá y Trujillo, Raúl, "Liberales y conservadores" en: Torre Villar, Ernesto de la, *Lecturas históricas mexicanas* t. 4, UNAM, México, 1994, pp. 228-237.

Canseco González, Morelos, *De la epopeya un gajo*, Diana, México, 1993, pp. 43-46.

Casasola, Gustavo, *Hechos y hombres de México* t. 1, Editorial Gustavo Casasola, México, 1980, p. 148.

Ceballos, Ciro B., *Aurora y ocaso (por los cutstres). ensayo histórico de política contemporánea 1867-1906* v. 2, *El gobierno de Lerdo*, Talleres Tipográficos, México, 1912, pp. 147-151, 686-727, 898-901, 962-971.

Cosío Villegas, Daniel, "Sebastián Lerdo de Tejada, mártir de la República Restaurada" en: *Historia Mexicana*, El Colegio de México, México, bimestral, num.66, octubre-diciembre de 1967, pp. 169-199.

Cosío Villegas, Daniel. "Sebastián Lerdo de Tejada y su gobierno" en: Torre Villar, Ernesto de la, *Lecturas históricas mexicanas t. 4*, UNAM, México, 1884, pp. 363-385.

Cosío Villegas, Daniel, et. al., *Historia moderna de México. La República Restaurada, vida política interior*, 2ª ed., Hermes, México, 1959, pp. 767-925.

Cosío Villegas, Daniel, et. al., *Historia moderna de México. El Porfiriato, vida política interior, primera parte*, Hermes, México, 1970, pp. 3-253.

Cosío Villegas, Daniel. "Vida real y vida historiada de la Constitución de 1857" en: Medina, Hilario, et. al., *El Liberalismo y la Reforma en México*, UNAM, México, 1957, pp. 523-566.

Cosío Villegas, Daniel. *La Constitución de 1857 y sus críticos*, SEP, México, 1973, pp. 18-19, 104-124. (SepSetentas num. 98).

Cosío Villegas, Daniel. *Porfirio Díaz en la revuelta de La Noria*, Hermes, México, 1953, 309 p.

Delgado, Gloria. *Historia de México t. 1. El proceso de gestación de un pueblo*, 2ª ed., Albambra Mexicana, México, 1994, pp. 527-532.

Díaz y Díaz, Fernando. *Santa Anna y Juan Alvarez frente a frente*, SEP, México, 1972, pp. 9-46. (SepSetentas num. 33).

Díaz y de Ooando, Clementina. "Introducción" en: Riva Palacio, Vicente, *Antología*, UNAM, México, 1976, pp. XXX-XXXV. (Biblioteca del Estudiante Universitario num. 79).

Diccionario Porrúa de historia, biografía y geografía de México, 6ª ed., Porrúa, México, 1995, pp. 1773-1774.

Domínguez Castilla, José M., *Ensayo crítico-histórico sobre la Revolución de La Noria, "El Cuadratín"*, México, 1934, pp. 261-266.

Dumas, Claude. *Justo Sierra y el Y... de su tiempo 1848-1912 t. 1*. UNAM, México, 1986, pp. 131-159.

Esquivel Obregón, Toribio. *Recordatorios públicos y privados. León 1864-1908*. UPAFH. Ayuntamiento de León/Patronato Toribio Esquivel Obregón, México, 1992, pp. 97-98.

Fernández Ruiz, Jorge. *Juárez y sus contemporáneos*. UNAM, México, 1986, pp. 305-308.

Fuentes Mares, José. *Historia ilustrada de México. De Hernán Cortés a Miguel de la Madrid t. 2*. Océano, México, 1994, pp. 326-333.

Gamboa, Federico. *Mi diario FFF (1901-1904). Mucho de mi vida y algo de la de los otros*, CNCA, México, 1995, pp. 23-29. (*Memorias Mexicanas*).

García Cantú, Gastón. *El socialismo en México. Siglo XIX*, 4ª ed., Era, México, 1986, pp. 33-54.

García Granados, Ricardo. *Historia de México desde la restauración de la República en 1867, hasta la caída de Huerta t. 1*. Jus, México, 1956, pp. 100-114.

García Ruiz, Alfonso. "Aspectos sociales y económicos de la Reforma y la República Restaurada" en: León-Portilla, Miguel, et. al., *Historia de México t. 8*, Salva, México, 1974, pp. 163-180.

Garza, Luis Alberto de la, et. al., *Evolución del Estado mexicano t. 1 1810-1910*, El Caballito, México, 1986, 169 p.

Gibaja y Patrón, Antonio. *Comentario crítico, histórico, auténtico a las revoluciones sociales de México t. 5*, *sl*, México, 1935, pp. 368-371.

González, Luis. "El liberalismo triunfante" en: Cosío Villegas, Daniel, et. al., *Historia general de México t. 2*, 3ª ed., El Colegio de México, México, 1987, pp. 925-930.

González Navarro, Moisés. *Anatomía del poder en México 1848-1853. El Colegio de México, México, 1977, pp. 19-95. (Centro de Estudios Históricos. Nueva Serie num. 23).*

González Navarro, Moisés. *Sociología e Historia en México (Barreda, Sierra, Parra, Molina Enríquez, Gamio, Caso). El Colegio de México, México, 1985, 86 p. (Jornadas num. 67).*

González Oropeza, Manuel. León Guzmán. *Senado de la República. LXXX Legislatura, México, 1987, pp. 32-50. (Los Senadores).*

Guerra, Francois Xavier. *México: del Antiguo Régimen a la Revolución t. 1, FCE, México, 1988, pp. 29-58. (Obras de Historia).*

Hale, Charles A. *La transformación del liberalismo en México a fines del siglo XIX, Uuella, México, 1991, pp. 15-230, 336-425. (La Reflexión).*

Hernández Rodríguez, Rosaura. Ignacio Comonfort. *Trayectoria política, documentos, UNAM, México, 1967, pp. 51-56.*

Iglesias Calderón, Fernando. *Rectificaciones históricas. Un libro del ex ministro de la Guerra, general Bernardo Reyes. Errores múltiples y omisiones extrañas, 2ª ed., Imprenta de A. Carranza e hijos, México, 1910, pp. 112-138, 187-208, 251-263.*

Iglesias Calderón, Fernando. *Las supuestas traiciones de Juárez, FCE, México, 1972, pp. 22-29. (Vida y Pensamiento de México).*

Iturribarria, Fernando. *Porfirio Díaz ante la historia, s/e, México, 1967, p. 17.*

Katz, Friedrich. *Ensayos mexicanos, Alianza, México, 1994, p. 179. (Raíces y Razones).*

Knapp, Frank A. Sebastián Lerdo de Tejada. *Universidad Veracruzana, Jalapa, 1962, pp. 265-392. (Biblioteca de la Facultad de Filosofía y Letras).*

Krause, Enrique. *Personas e ideas, Vuelta, México, 1989, pp. 166-181. (La Reflexión).*

Krause, Enrique. *Porfirio Díaz: místico de la autoridad, FCE, México, 1987, p. 8. (Biografía del poder num. 1).*

Krause, Enrique, et. al., *Porfirio I. 3. La ambición, Clio, México, 1993, pp. 42-53.*

Lemoine, Ernesto. *Morelos y la revolución de 1810. . 3ª ed., UNAM, México, 1990, p. 299.*

López Cámara, Francisco. *La génesis de la conciencia liberal en México, 4ª ed., UNAM, México, 1988, pp. 9-15, 217-285.*

López Cámara, Francisco. "Prólogo general. Crónica de crónicas" en: Prieto, Guillermo. *Crónicas de viajes t. 1, CNCA, México, pp. 11-53. (Obras Completas t. 4).*

López Portillo y Rojas, José. *Elevación y caída de Porfirio Díaz, Librería Española, México, 1921, pp. 123-154.* "José María Iglesias" en: Torre Villar, Ernesto de la. *Lecturas históricas mexicanas t. 2, UNAM, México, 1994, pp. 671-681.*

Maciel, David R., "Nacionalismo cultural y política liberal en la República Restaurada 1867-1876" en: *Aztlán: International Journal of Chicano Studies Research, The Gabino Barreda Continental Issue, fall 1983, num. 2, pp. 1-15.*

Madero, Francisco J., *La sucesión presidencial en 1910, EOSA, México, 1985, pp. 100-108. (Colección Ideas).*

Martínez Tamayo, María Elena. "Datos biográficos de algunos personajes citados en los 15 volúmenes de esta obra" en: Tamayo, Jorge, Benito Juárez, *documentos, discursos y correspondencia t. 15, 2ª ed., Libros de México, México, 1975, pp. 933-1058.*

Melja Zúñiga, Raúl. *Benito Juárez y su generación*. SEP, México, 1972, pp. 183-185. (Sep Setentas num. 30).

Méndez Nonell, Eloína de los Remedios. *Guía documental del Archivo particular de Fernando Iglesias Calderón (tesis profesional de Licenciatura en Historia)*, FFLUNAM, México, 1982. 285 p.

Meyer, Lorenzo. et. al., *México frente a Estados Unidos (un ensayo histórico 1776-1988)*, 2ª ed., FCE, México, 1992, pp. 61-75. (Obras de Historia).

Moctezuma Barragán, Javier. *José María Iglesias y la justicia electoral*. UNAM, México, 1994, pp. 21-78, 167-230. (Estudios Históricos num. 42).

Molina Enríquez, Andrés. *La revolución agraria en México*. INEHRM, México, 1985, pp. 291-295.

Morales Díaz, Carlos. *Quién es quién en la nomenclatura de la Ciudad de México*, 2ª ed., Costa-Amic, México, 1971, pp. 5-6, 95-96, 117, 210, 253, 466-467.

Muñoz y Pérez, Daniel. *Próceres de la Reforma t. 1. s/e*. México, 1988, pp. 82-87, 139-142, 198-211, 244-249, 562-570, 592-596, 605-606.

Ortega, José Ignacio, et. al., *León Guzmán*. FONAPAS, Toluca, 1978, pp. 36-37, 57. (Testimonios del Estado de México).

Perry, Laurens B., *Juárez y Díaz. Continuidad y ruptura en la política mexicana*. UAM/era, México, 1996, pp. 154-298, 300-305, 360-369. (Problemas de México).

Perry, Laurens B., "El modelo liberal y la política práctica en la República Restaurada 1867-1876" en: *Historia Mexicana*, bimestral, El Colegio de México, México, 1974, num. 4, pp. 646-699.

Pi Suñer, Antonia. "Semblanza biográfica de don José María Iglesias" en: Iglesias, José María, *Revistas históricas sobre la Intervención Francesa en México* t. 1, SEP/CONSA, México, 1991, pp. 9-22.

Prida, Ramón. *De la Dictadura a la anarquía. Apuntes para la historia política de México durante los últimos cuarenta y tres años (1871-1913)*, 2ª ed., Botas, México, 1958, pp. 54-66.

Quevedo y Zubieta, Salvador. *El Caudillo. Continuación de Porfirio Díaz: ensayo de psicología histórica (septiembre de 1865-noviembre de 1876)*, Librería de la niuda de Bouret, México, 1909, pp. 215-300.

Quirarte, Martín. "Datos biográficos de don José María Iglesias" en: Iglesias, José María, *Revistas históricas sobre la Intervención Francesa en México*, Porrúa, México, 1987, pp. XXX-XXXI. (Sepan Cuantos... num. 47).

Quirarte, Martín. *Historiografía sobre el Imperio de Maximiliano*, 2ª ed., UNAM, México, 1993, pp. 45-49.

Quirarte, Martín. *Visión panorámica de la historia de México*, 11ª ed., Porrúa, México, 1978, pp. 218-222.

Rabasa, Emilio. *La evolución histórica de México*, Librería de la niuda de Bouret, México, 1920, pp. 104-122.

Reyes Heróles, Jesús. *El liberalismo mexicano* t. 2. *La sociedad fluctuante*, FCE, México, 1982, FX-XXXXXX, 89-113.

Roeder, Ralph. *Hacia el México moderno: Porfirio Díaz* t. 1, FCE, México, 1981, pp. 43-46. (Obras de Historia).

Roeder, Ralph. *Juárez y su México*, FCE, México, 1980, pp. 840-1064. (Obras de Historia).

Ruiz Castañeda, María del Carmen. *Periodismo político de la Reforma en la Ciudad de México 1854-1861*. UNAM, México, sff. pp. 11-28, 60-70. (Biblioteca de Ensayos Sociológicos).

Sáez, Carmen. "La Libertad, periódico de la Dictadura porfirista" en: *Revista Mexicana de Sociología*, bimestral UNAM, México, enero-febrero de 1986, num. 1, pp. 217-236.

Sáez, Carmen. "Notas sobre la formación del Estado nacional en el siglo XIX" en: *Estudios Políticos*, bimestral, FCPy SFUNAM, México, abril-junio de 1983, num. 2, pp. 36-44.

Scholes, Walter M. *Política mexicana durante el régimen de Juárez (1855-1872)*. FCE, México, 1976, 232 p. (Obras de Historia).

Sierra, Justo. *Juárez, su obra y su tiempo*. Porrúa, México, 1989, pp. 294-337. (Sepan cuántos...num. 146).

Solares Robles, Laura. *Una Revolución pacífica. Biografía política de Manuel Gómez Pedraza 1789-1851*. Instituto de Investigaciones "Dr. José María Luis Mora" Acervo Histórico Diplomático de la Secretaría de Relaciones Exteriores/Consejo Estatal para la Cultura y las Artes del Gobierno del Estado de Querétaro, México, 1996, pp. 149-160, 251-258.

Sugawara, Masae. *Mariano Escobedo, Senado de la República*. LFFF Legislatura. México, 1987, pp. 91-102. (Los Senadores).

Torre Villar, Ernesto de la, et. al., *Historia de México 99. De la Independencia a la época actual*, Mc Graw Hill/Interamericana, México, 1988, pp. 193-211.

Torre Villar, Ernesto de la. "La administración del presidente Juárez (1867-1872)". "La administración de Lerdo de Tejada (1872-1876)". "Advenimiento del régimen de Porfirio Díaz" en: León-Portilla, Miguel, et. al., *Historia de México t. 8*, Salvat, México, 1974, pp. 91-138.

Trens, Manuel B., "El sainete legalista de don José María Iglesias" en: *Boletín del Archivo General de la Nación*, bimestral, *Archivo General de la Nación*, México, abril-junio de 1953, pp. 183-211.

Valadés, José, *Historia del pueblo de México. Desde sus orígenes hasta nuestros días* t. 2/3, Editores Mexicanos Unidos, México, 1967, pp. 380-443./109-138.

Valadés, José, *El Porfiriato: historia de un régimen* t. 1. *El nacimiento (1876-1881)*, 2ª ed., UNAM, México, 1987, pp. 16-21. (*Nueva Biblioteca Mexicana* num. 63).

Venegas Alvarez, Linda Noemí, *Política y administración de Sebastián Lerdo de Tejada. Presidente de México 1872-1876*. (Tesis de Licenciatura en Administración Pública y Ciencia Política), FCP y UNAM, México, 1993, pp. 155-170.

Weber, Max, *Economía y sociedad* 2 t., FCE, México, 1966, pp. 172-180, 193-204, 695-753, 847-889. (*Obras de Sociología*).